

Universidad de Huelva

Departamento de Historia II



La enseñanza en Huelva durante la II República (1931-1936)

**Memoria para optar al grado de doctora
presentada por:**

Consuelo Domínguez Domínguez

Fecha de lectura: 28 de noviembre de 1996

Bajo la dirección del doctor:

Rafael Sánchez Mantero

Huelva, 2011

ISBN: 978-84-15147-58-9

D.L.: H 176-2011

La Enseñanza en Huelva
durante la II República
(1931 - 1936)

Universidad de Huelva

Consuelo Domínguez Domínguez

Huelva, 1996

ÍNDICE GENERAL

[INTRODUCCIÓN](#)

[CAPÍTULO I: SOPORTE IDEOLÓGICO Y EDUCATIVO DE LA II REPÚBLICA](#)

- I.1.- Los precedentes educativos
- I.2.- El modelo constitucional de escuela
 - I.2.1.-La escuela unificada
 - I.2.2.- La escuela activa
 - I.2.3.- La escuela laica
 - I.2.4.- La escuela bilingüe
- I.3.- Orientación ideológica y etapas educativas
 - I.3.1.- El impulso transformador del primer bienio
 - I.3.2.- El conservadurismo del segundo bienio
 - I.3.3.- El Frente Popular y la vuelta a los orígenes

[CAPÍTULO II: LA EDUCACIÓN EN HUELVA AL ADVENIMIENTO DE LA II REPÚBLICA](#)

- II.1.- Huelva en el primer tercio de siglo: aspectos socio-económicos y demográficos
- II.2.- La Enseñanza Primaria
 - II.2.1.- El número de escuelas
 - II.2.1.1.- Las escuelas municipales
 - II.2.1.2.- Las escuelas nacionales
 - II.2.1.3.- Las escuelas subvencionadas
 - II.2.2.- Condiciones materiales de las escuelas
 - II.2.3.- El absentismo escolar
- II.3.- La Segunda Enseñanza
 - II.3.1.- La reforma del nivel: El Plan Callejo
 - II.3.2.- Los orígenes del Instituto
 - II.3.3.- El Claustro
 - II.3.4.- Evolución del número de alumnos
- II.4.- Los Colegios privados de 1ª y 2ª Enseñanza

II.4.1.- El Colegio Contemporáneo

II.4.2.- El Colegio de San Casiano

II.4.3.- El Colegio de San Ramón

II.4.4.- El Colegio de Ntra. Sra. de Consolación

II.4.5.- La Escuela Francesa

II.5.- Otras instituciones educativas

II.5.1.- La Academia General de Ciencias y Letras

II.5.2.- La Escuela de Arte y Oficios Artísticos

II.5.3.- El Ateneo Popular

II.5.4.- La Escuela de Capataces de Minas

CAPÍTULO III: IDEALES REPUBLICANOS Y REPERCUSIONES EDUCATIVAS

III.1.- Entusiasta recibimiento a la República

III.2.- Un completo programa de reformas

III.3.- La Enseñanza Primaria: creación de escuelas

III.3.1.- La escuela Maternal

III.3.2.- Los cambios en las escuelas subvencionadas

III.4.- Órganos e Instituciones de apoyo a la escuela

III.4.1.- La Inspección de Primera Enseñanza

III.4.2.- Los Consejos Escolares

III.4.2.1.- El Consejo Provincial

III.4.2.2.- El Consejo Local

III.5.- Atención social a la Primera Enseñanza

III.5.1.- Las Cantinas escolares

III.5.2.- Las Colonias Escolares

III.5.2.1.- La Colonia Escolar de Punta Umbría

III.5.2.2.- La Colonia Escolar de Cortegana

III.6.- La Segunda Enseñanza

III.6.1.- La reforma del Bachillerato

III.6.2.- El edificio del Instituto: un problema interminable

III.6.3.- El Claustro y los alumnos

III.7.- La escuela privada: los contrastes con la escuela pública

III.7.1.- El Colegio de Empleados y Obreros de Ferroviarios

III.7.2.- La Escuela Francesa: un colegio de élite

III.7.3.- El Ateneo Popular: programa cultural y educativo

CAPÍTULO IV: FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

IV.1.- Introducción

IV.2.- Condición social y profesional del Magisterio onubense

IV.3.- Un nuevo sistema de acceso a la enseñanza

IV.3.1.- Los Cursos de selección profesional de 1931

IV.3.2.- Los Cursos de 1933

IV.3.3.- El Curso especial de selección de 1935

IV.4.- Las Escuelas Normales: Reforma y formación inicial del Magisterio

IV.4.1.- Los orígenes de la Escuela Normal de Huelva

IV.4.2.- Repercusiones de la Reforma

IV.4.3.- La coeducación y los problemas de local

IV.4.4.- La Plantilla de profesorado del Centro

IV.4.5.- El Nuevo Plan de estudios y las dificultades de aplicación

IV.5.- La Formación Permanente del Profesorado

IV.5.1.- Los Cursos de perfeccionamiento para maestros rurales

IV.5.2.- Las Semanas Pedagógicas

IV.5.3.- Los Centros de Colaboración

CAPÍTULO V: TENSIONES Y CONFLICTOS

V.1.- Introducción

V.2.- Un escollo insalvable: la cuestión religiosa

V.2.1.- La Ley de Confesiones y Congregaciones y su repercusión en Huelva

V.2.2.- Comisiones mixtas de sustitución de la enseñanza

V.2.3.- La paradoja de los hechos: una sustitución tan polémica como ineficaz

V.2.4.- El segundo intento de sustitución de la enseñanza

V.3.- Luces y sombras: los estudiantes y la República

V.3.1.- La representación estudiantil en los Centros

V.3.2.- El Congreso extraordinario de la U.F.E.H.

V.3.3.- El III Congreso de la U.F.E.H.

V.3.4.- El Cuarto Congreso de la U.F.E.H

V.3.5.- La promoción de la cultura

V.3.5.1.- Cursos obreros, excursiones y exposiciones

V.3.5.2.- La Universidad Popular

V.3.6.- De la reivindicación docente a la violencia incontrolada

[CONCLUSIONES](#)

[FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA](#)

APÉNDICES:

[I. DOCUMENTAL](#)

[II. FOTOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO](#)

[III. MATERIAL PEDAGÓGICO](#)

[[Presentación](#)]

INTRODUCCIÓN

Abordamos en su día el presente trabajo de investigación, tras una inicial reflexión sobre tres cuestiones que nos parecían básicas. La primera se refería al tema que sería objeto de estudio, y el interrogante formulado pretendía dar respuesta a la siguiente proposición: ¿Tenía sentido centrar nuestra labor en la educación durante la II República, dado que, dentro de la bibliografía historiográfica, y a partir de la década de los años setenta, vieron la luz diversos trabajos en los que, con gran detalle, se analizaba la dimensión y alcance que tuvo esta reforma?¹ La segunda cuestión se refería al marco sobre el que se iba a intervenir: ¿Éramos totalmente conscientes de los riesgos que entrañaba hacer un estudio de historia local, en cuanto al reducido ámbito en el que nos movíamos y la posible pérdida de visión de conjunto? En último lugar nos asaltaba una doble duda que se refería a la dimensión temporal: ¿Qué sentido tenía acometer el estudio de una reforma educativa emprendida en el primer tercio de siglo y bajo unas coordenadas políticas tan específicas, a las puertas de un nuevo siglo? y ¿qué podría aportar realmente al *corpus* de conocimiento de la Historia General? Trataremos de justificar y argumentar nuestra decisión en base a las premisas antes apuntadas.

El primer interrogante formulado nos llevó a una revisión de la bibliografía y a la comprobación de que, con carácter general, se había analizado, dando mayor o menor énfasis a unos u otros aspectos, la labor legislativa producida en este período y que afectaba a diversos sectores o temas relacionados con la enseñanza y los sujetos en ella implicados; se había profundizado en los ideales educativos en los que se inspiró la reforma; en la carga ideológica que gravitaba sobre el proyecto de transformación social, cuyo soporte básico lo constituía la educación y se sacaron a colación los conflictos y enfrentamientos suscitados con diversos sectores, y especialmente con la Iglesia y, sobre todo, los resultados cuantitativos que habían producido tales cambios. A estos trabajos se añadían otras investigaciones que habían puesto al descubierto aspectos más concretos de la problemática que afectaba a la escuela y a los órganos y entidades con ella relacionada.²

Las obras, como las de Molero Pintado, Pérez Galán o Samaniego Boneu que, de manera global, habían analizado la educación republicana desempeñaron una importante labor, al margen de desvelar un capítulo de los más importantes de lo que se ha venido en denominar, entre otros títulos adjetivados, la "República de intelectuales", o "República de profesores", en cuanto que despertaron el interés por asomarse al mismo escenario, pero desde una óptica diferente: el que deparaba el marco de las ciudades y provincias.

A lo largo de estos años y sin que dejara de seguir suscitando interés el debate sobre la enseñanza de la República, han ido apareciendo numerosas Tesis de Doctorado, Memorias de Licenciatura, o diversas publicaciones en el conjunto de las comunidades autónomas,³ que han acentuado matices y enriquecido la lectura de la Historia en esta parcela, al abordar, con mayor proximidad y cercanía y desde la esfera de la comunidad escolar propia de cada municipio -maestros, profesores, padres, ciudadanos e instituciones locales o provinciales - numerosos aspectos de singular importancia, como los problemas derivados de la sustitución de las Órdenes religiosas, las dificultades de los Ayuntamientos para crear suficiente número de escuelas o la respuesta del Magisterio ante su situación socio-laboral y respecto a su formación y perfeccionamiento profesional.

En lo que respecta a nuestro solar autonómico, la Tesis Doctoral de Benvenuty Morales y la Tesis de Licenciatura de Ortega Berenguer,⁴ nos han permitido conocer, de forma pormenorizada, la enseñanza en Cádiz y Málaga en el período citado y, al margen de la importancia que para el conocimiento de la propia historia de estas ciudades tienen dichas obras, también nos han brindado la posibilidad de contrastar y buscar diferencias o similitudes en la aplicación de la reforma educativa en una u otra ciudad por lo que de representativo tienen para el conjunto de Andalucía. A dichas investigaciones hay que sumar un variado abanico de publicaciones o trabajos inéditos que, si bien acortan sensiblemente el marco sobre el que se centran, no dejan de evidenciar hasta qué punto la República y, concretamente, la educación, han acaparado el interés dentro del mundo de la investigación histórica.⁵

El deseo de añadir nuevos datos a la crónica de lo que significó la República en materia educativa para una región

que arrastraba el récord de las más altas tasas de analfabetismo, ha sido el móvil que nos condujo a emprender dicho trabajo. A ello hay que unir la escasez de estudios sobre la educación llevados a cabo en Huelva, a excepción del estudio de Llerena Baizan, ⁶ y la naciente inquietud por la Hª de la Educación que en estos momentos vive nuestra Universidad y que se ha traducido en la realización de otras Tesis de Doctorado, las cuales permitirán trazar la trayectoria de la Educación en Huelva desde el s. XIX hasta la Guerra Civil. ⁷ Pero hay, aún, una poderosa razón para justificar la elección del tema y es, por una parte, la fascinación que desde siempre ejerció la II República para esta doctoranda, en cuanto que, portadora de las ideas regeneracionistas e institucionalistas, la República, y al margen de los errores de su aplicación, representaba un proyecto político coherente de transformación de las estructuras sociales, y los hombres que asumieron la tarea de gobernar adquirieron el compromiso de redimir, a través de la educación y la cultura, a la gran masa trabajadora y a sus hijos, al tiempo que se esforzaban en dignificar la profesión docente. Compartimos pues con Fontana aquello de que: *"debemos buscar los gérmenes de las reformas que pueden permitirnos construir un futuro de progreso, crecimiento y equidad, como el que querían los hombres de 1931, de cuyos proyectos, ambiciones y sueños somos los legítimos herederos, con todo lo que ello tiene de privilegio y con todo lo que tiene de deber"*. ⁸ Por otra parte, señalar que la doble formación adquirida en el campo de los conocimientos históricos y pedagógicos ha llevado también a la autora de este trabajo a un intento de ampliar y enriquecer la pluralidad de puntos de análisis emanados de la conjunción de ambas disciplinas.

Es indudable que al acometer dicho estudio tuvimos que optar por un modelo historiográfico adecuado desde el que construir y articular nuestra investigación. Las viejas fórmulas paradigmáticas que hasta la década de los ochentas habían servido de soporte a los historiadores habían fracasado, entre otras razones, por lo que Fontana califica "el hundimiento ideológico en el que sostenía nuestro mundo". ⁹ Si hasta entonces tres corrientes, la procedente del marxismo, la escuela de los Annales y la propuesta estructural-cuantitativa, permitieron puntos de partida y vías metodológicas para construir la Historia, desde los últimos años, el interés se centra en otros enfoques y en la búsqueda, en medio de este aparente desconcierto, de propuestas válidas para un análisis diferente. Se vislumbran tres alternativas, a juicio de Aróstegui, la microhistoria, con su vertiente antropológica; la nueva historia cultural en la línea de Robert Darnton, Hunt, o Roger Cartier; o la ciencia socioestructural, en su intento de conceptualizar y descubrir la estructura oculta de la realidad. ¹⁰

Nuestro estudio bien puede situarse en la primera de las tres opciones, si por ello se entiende únicamente variar y reducir la escala de observación, pues no en balde expresamos el temor de hacer de este tipo de historia una simple narración, en lo que ello implícitamente pueda tener de "crónica novelada del pasado" o de simple forma expositiva, neutra, y limpia de carga ideológica. Este temor expresado por Fontana se solventa no perdiendo el referente global y de síntesis de los acontecimientos históricos e integrando los datos de la historia política, social y cultural, pero también añadiendo una perspectiva más amplia que incardine determinados actos de la vida cotidiana. Muchos de los acontecimientos vividos por los hombres y mujeres de cualquier momento histórico, traducidos en pautas de comportamiento, llevan aparejado determinados componentes que, desde la sociología y la antropología enriquecen nuestra interpretación del pasado, haciendo que lo cotidiano, a veces, se convierta en un dato significativo, no como algo anecdótico e inocente, sino como un elemento de lectura subliminal que no conviene obviar, pero, eso sí, considerando que son sólo unas piezas engranadas dentro del complicado puzzle en que se articula la construcción histórica.

La última de las reservas aludía a la utilidad que pudiera deparar girar la vista a una reforma educativa que parecía quedarnos situada en la lontananza de los tiempos pretéritos con los que, ni las coordinadas políticas, ni sociales, actuales, tienen parangón. Y es que, a pesar de la carga de veracidad que contienen las palabras de Cellini, *"es muy cierto que se dice: aprenderás para otra vez. Esto no vale porque (la fortuna) viene siempre de manera diferente y jamás imaginada"*, ¹¹ conviene recordar con Carr que, la función del historiador no es amar el pasado ni emanciparse de él, sino hacer un esfuerzo de aproximación al mismo como clave para la comprensión del presente ¹². Es desde este presente coronado por la reforma de la LOGSE desde el que nos asomamos a la cima de aquella otra reforma educativa, intentando captar y comprender si algunos de los principios en los que sólidamente se cimentaba la educación republicana siguen teniendo vigencia, más allá del tiempo y de las vicisitudes políticas y sociales acontecidas.

Sin perder el referente de la reforma educativa en ciernes, pero teniendo muy en cuenta lo que el propio *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo* nos recuerda, que la configuración de un sistema educativo es siempre un producto complejo de la historia y de los cambios económicos, políticos y sociales del momento, ¹³

abordamos los problemas educativos a los que tuvo que hacer frente la República, las soluciones alumbradas y los logros alcanzados, como elementos todos que sólo son comprensibles cuando se examinan dentro del contexto histórico en el que se produjeron.

Así pues, hemos intentado dar respuesta o al menos arrojar un poco de luz sobre cuestiones tales como: ¿qué papel desempeñaron las instituciones públicas especialmente Ayuntamiento y Diputación, en la búsqueda de soluciones a los viejos problemas de incultura y desescolarización padecidos por la ciudad de Huelva?, ¿en qué medida las reformas ministeriales se vieron apoyadas y respaldadas a nivel local?, ¿qué obstáculos o impedimentos pudieron influir en los resultados obtenidos?, ¿cuál fue la respuesta ciudadana a los cambios educativos producidos?, ¿hasta dónde llegó el grado de entusiasmo y de frustración de un profesorado deseoso de elevar su estima social y profesional?; o bien, saber ¿qué organismos, colectivos o grupos sociales se sumaron al proyecto cultural y educativo de la II República en una ciudad de relevancia menor que las anteriormente estudiadas, a no ser por sus intereses mineros? Intentar despejar estos interrogantes se convirtieron en el punto de partida e hipótesis obligada de trabajo.

Hemos estructurado el estudio en cinco capítulos, de los cuales, en el primero, casi con carácter introductorio, se aborda, el marco general en el que se inscribe la Reforma. Y hemos de confesar que, aunque no queríamos volver a incidir en aspectos sobradamente conocidos, como el modelo de escuela, o los principios pedagógicos en los que se sustentaba, también nos vemos obligados a explicitar que parecería un poco temerario intentar sobrevolar un espacio sin hacer uso del "atuendo adecuado", en este caso un repaso a los textos pedagógicos fundamentales, que fueron el motor de arranque de las decisiones políticas, en el campo en el que nos movemos. Sin despreciar las referencias bibliográficas ya apuntadas, hemos intentado beber directamente, y siempre que ha sido posible, de las obras originarias, tomadas en este caso con valor documental, para detenernos en los pasajes menos conocidos o manoseados por los historiadores; conocer mejor, en suma, el pensamiento político y pedagógico, o bien, en algunos casos, el carácter doctrinario o proselitista de determinadas obras o autores, para comprender mejor el calado que tuvieron en la tarea republicana. ¹⁴

Mantenemos el criterio de las tres etapas de la República: bienio reformador, bienio conservador y Frente popular, ello es asumido tras compartir el consenso generalizado de los historiadores, sobradamente justificado en cuanto a la diferenciación de los que algunos han llamado "las tres Repúblicas", pues el componente ideológico, que en un primer momento permitió la praxis del programa político, se tornó de signo contrario en una segunda época, hasta tal punto que buena parte de los surcos trazados en el camino de ida, en los primeros años, se borraron en el sendero de vuelta de lo que se ha dado en llamar el bienio negro o el bienio santo, según el posicionamiento izquierdista o conservador que se mantenga. El Frente Popular no sería sino el tímido intento de recuperar las posiciones iniciales y la triste constatación de un tiempo irremediablemente perdido e irrecuperable. Pero la diferenciación apuntada no nos impide posteriormente reagrupar los temas en bloques, diferenciados en función de su propia identidad o contenido relacional.

En el segundo capítulo trazamos, a modo introductorio, el perfil de una ciudad que ve crecer la población, durante el primer tercio de siglo, a un ritmo muy superior al que experimentan el resto de ciudades, no solamente de Andalucía sino de España, y cuya prosperidad económica, causa principal de su crecimiento, no se corresponde con la elevación del nivel cultural de sus ciudadanos, ni con un adecuado desarrollo de su infraestructura urbana. Desde la fisonomía de esta urbe, nos asomamos al estado en que se encontraba la educación en sus dos niveles: la Enseñanza Primaria y la Segunda Enseñanza; nos adentramos en el conocimiento del lugar ocupado por la enseñanza privada, la importancia desempeñada en el conjunto de instituciones educativas y los problemas que de un tipo de centro u otro se derivaban. Esbozar el panorama previo de la educación antes del advenimiento de la República permitirá, con mayor justeza, trazar una valoración de lo que se quería hacer, de lo que se pudo conseguir y de lo que se quedó en el olvido.

El tercer apartado alude al grueso de decisiones y realizaciones que la República efectuó en el campo preferente, pero no único, de la Enseñanza Primaria, empezando por llevar a la práctica el plan de creación de escuelas, la reforma de la Inspección y la puesta en funcionamiento de los Órganos de protección de la escuela: los Consejos Provinciales y Locales. Para hacer efectivo el principio de compensación social se reforzaron instituciones tales como roperos, cantinas y colonias escolares. Pero la labor de la República, aunque en un plano secundario, se hace extensiva también a la Segunda Enseñanza, afectando las medidas decretadas a profesores y alumnos. En Huelva la Segunda Enseñanza tendrá también que resolver otro problema de primera magnitud, como es la carencia de edificio. Por último, el capítulo pone al descubierto los contrastes existentes entre la escuela pública y privada, que se agudizan en estos años, pese a la copiosa legislación emitida para la defensa de la primera.

El segundo bastión en el que se apoyaba el plan de medidas de innovación de la educación, era el que afectaba al profesorado, su formación inicial. Ello implicaba una reforma de las Escuelas Normales, pero también cambiar los procedimientos de acceso a la condición de funcionario público mediante la puesta en marcha de nuevos sistemas de selección. En el conjunto de disposiciones y acciones emprendidas, para completar el nuevo perfil docente de un profesorado que se quería afecto a la República y a su magnificada labor, se inscriben la promoción de cursillos de perfeccionamiento, la organización de Semanas Pedagógicas y la tarea encomendada a la Inspección de estímulo constante al profesorado, a través de los Centros de Colaboración Pedagógica. De todo ello da fe el capítulo cuarto.

En último lugar, pero con una importancia de primer orden, abordamos en el capítulo quinto dos cuestiones a las que se les ha unido genéricamente con el nombre de "Tensiones y conflictos", porque efectivamente, como su nombre indica, se convirtieron en elementos desestabilizadores del sistema social; fortines de radicalización ideológicas que contribuyeron a la quiebra de un régimen desbordado y arrastrado por la corriente de los hechos. La "cuestión religiosa" levantó ampollas en un país que tradicionalmente había unido, a su grandeza como nación, el estandarte de la religión. Luchar contra el poder hegemónico que la iglesia detentaba en la educación era un principio tan sagrado, políticamente, para la República, como utópico e irrealizable en el plano real, pues el Gabinete de Azaña estaba integrado por, en lenguaje de Gramsci, "grandes proyectistas verbalistas"¹⁵ que no supieron ver la conexión entre la "gran idea" y el proceso real de ejecución. De todas formas lo que aquí se pone de manifiesto es que ese conflicto, siendo cierta su existencia, era más aparente que real en la práctica educativa.

El segundo aspecto analizado, que alude a la cuestión estudiantil, está menos tratado por la historiografía y, creemos que detenerse en él supone desvelar nuevos e interesantes datos sobre otro "lado oscuro" de estos años. Se ha calificado de "luces y sombras" porque recoge el amplio movimiento de jóvenes marcados por el compromiso político que se inició bajo la Dictadura de Primo de Rivera, que saludó con gran entusiasmo a la República y que, sin embargo, sus acciones generaron un polvorín en el que se posicionaron dos sectores de jóvenes enfrentados ideológicamente, añadiendo una buena dosis de quebranto a la convivencia cívica dentro de la Universidad y en las calles, sobre todo de las grandes capitales.

Para la confección de este trabajo se ha acudido a las fuentes documentales existentes en los Archivos de titularidad pública y en los de carácter privado. Destacamos la documentación manejada en el Archivo Municipal de Huelva, de vital importancia para un estudio de carácter local como el aquí presentado. En el mismo, la consulta de los Libros de Actas Capitulares ha sido sustancial ya que permitía conocer los acuerdos tomados por la Corporación municipal en materia de creación y dotación de escuelas, en la política de concesión de subvenciones y en la resolución de determinados conflictos relacionados con la cuestión religiosa. Igualmente valiosa ha resultado la memoria sobre la enseñanza correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la proclamación de la República, la documentación suelta sobre colonias escolares, la referente a la sustitución de la enseñanza religiosa y los expedientes de construcción y obras en escuelas; pero se aprecian algunas lagunas en otros aspectos como, los datos estadísticos referentes al número de alumnos, así como ausencia de Libro de Actas del Consejo Local. También de este archivo han sido de utilidad las *Guías Provinciales*, especialmente la de Bernárdez de 1926.

Han sido igualmente muy válidas las fuentes hemerográficas de los Fondos Díaz Hierro, sitos en el Archivo, nos referimos a los diarios provinciales: *La Provincia* y *Diario de Huelva*, cuyas colecciones se encuentran completas para los años que analizamos. Sus páginas nos han permitido conocer aspectos de gran interés sobre algunos apartados referidos al funcionamiento del Consejo Local y Provincial, respecto a las escuelas privadas, a las reivindicaciones profesionales de los maestros, a los problemas de la falta de edificio del instituto; también han arrojado datos sobre las actividades de la F.U.E. y la participación en sus Congresos, y han puesto de manifiesto estados de opinión en aquellas materias más controvertidas tales como la cuestión religiosa, la indigencia de un amplio sector de ciudadanos onubenses, la falta de puestos escolares o la incultura de la población.

Pero al utilizar esta fuente de información somos conscientes de que la prensa es un instrumento de poder, conformador de opinión y sujeto a intereses ideológicos más o menos velados, que se muestra con una cierta parcialidad a la hora de tratar las noticias y por tanto no exento de cierto sesgo informativo, en unos casos por el tratamiento dado a algunos acontecimientos y en otros por omisión de los mismos. Así pues y a título de ejemplo, constatamos que *La Provincia*,¹⁶ en calidad de diario republicano, es más proclive a exaltar la labor desarrollada por una institución, consustancialmente afín al Gobierno, como era El Ateneo; en cambio y más acorde con su carácter conservador, en el *Diario de Huelva*¹⁷ abundan las noticias relacionadas con la enseñanza religiosa, la revuelta de los estudiantes o las reivindicaciones del Magisterio, aspectos que si nos detenemos a considerar,

traducen, en definitiva, los flancos de mayor debilidad del régimen.

En el Archivo de la Diputación hemos podido consultar los legajos correspondientes a asuntos relativos al Instituto como el alquiler de edificio y la compra de terrenos para la nueva edificación, entre otros. Al abordar la consulta del Archivo de la Escuela Normal, pudimos comprobar la carencia de una documentación que hubiera arrojado más luz sobre aquellos aspectos relacionados con la vida interna del Centro, como el Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Escuela o el Libro de Actas de las sesiones de Claustro. Sólo nos encontramos con unas carpetas que contenían la documentación correspondiente al Registro de Entrada y Registro de Salida, que sin embargo nos ha permitido esclarecer bastantes puntos relacionados con la matrícula del Centro, plantilla de profesores, borradores de memorias y oficios dirigidos al Ministerio y circulares y oficios recibidos de distintas entidades.

El Archivo de la Universidad de Sevilla nos permitió conocer en detalle los Cursillos de selección para el Magisterio; también pudimos localizar en el mismo los reglamentos de los Colegios incorporados al Instituto y alguna documentación relacionada con el Instituto de Huelva por corresponder a este distrito universitario, pero fue imposible localizar las Memorias de curso de los años que estamos analizando, aunque sí algunas de años anteriores. En el Archivo del Instituto "La Rábida" no se conserva documentación alusiva al periodo tratado y únicamente pudimos encontrar las Memorias correspondientes a los años de la Dictadura. Dichas Memorias no tienen un especial significado a no ser por la relación estadística de alumnos, asignaturas, calificaciones y cuadro de profesorado. Por lo demás, todas comienzan con un discurso solemne de apertura y al final detallan la relación de libros o material adquirido.

Para completar la información obtenida hemos consultado también el Archivo General de la Administración en la Sección del M.EC., que nos ha permitido ampliar la información sobre el citado Instituto, las escuelas de nueva creación, las subvenciones otorgadas y sobre distintas materias relacionadas con la Inspección de 1ª Enseñanza. Así como disponer de los planos y modificaciones del Instituto y del proyecto de escuela Normal.

El acceso a los archivos privados ha estado revestido de bastante dificultad, dado el celo con el que, especialmente los archivos de los colegios religiosos, custodian sus documentos. De ellos sólo hemos podido extraer alguna documentación suelta facilitada por el Colegio del Santo Angel, San Vicente de Paúl, Las MM. Teresianas y los HH. Maristas. Hemos de destacar sin embargo las facilidades dadas en la Escuela Francesa- hoy Colegio Moliere- y las encontradas, así mismo, en la Asociación de Antiguos Empleados y Obreros de Ferroviario con sede en Madrid.

Por último, consignar las aportaciones de los Anuarios estadísticos y del Censo de población de 1930, del Archivo de la Delegación Provincial de Estadística de Huelva, así como destacar de los Fondos Díaz Hierro, el abundante material gráfico que se completa con el aportado por ciudadanos particulares, gracias a su generosa colaboración.

[[Indice](#)]

NOTAS

¹ Las obras a las que nos referimos son: SAMANIEGO BONEU, M.: *La política educativa de la Segunda República*, CESIC, Madrid, 1977; PÉREZ GALÁN, M. : *La Enseñanza en la Segunda República.*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975; MOLERO PINTADO, A. : *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*, Santillana, Madrid, 1977; LOZANO SEIJAS, C.: *La educación republicana, 1931-1939*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1980; MILLÁN SÁNCHEZ, F.: *La Revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*, Fernando Torres -Editor, Valencia, 1983.

² Véanse las obras de: JIMÉNEZ EGUIZABAL, J.A.: *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República española (1931-1936)*, Universidad de Salamanca, 1984 y CORTADA ANDREU, E.: *Escuela Mixta y coeducación en Cataluña durante la II República*, Instituto de la mujer, Madrid, 1988.

³ En ese contexto local pueden situarse, entre otros, los trabajos de PALMERO CÁMARA, M^a C.: *Educación y sociedad en la Rioja republicana (1931-1936)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1990.; BERRUELO ALBÉNIZ, R.: *Política educativa en Navarra, 1931-1939*, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Pamplona, 1991; RUIZ RODRIGO,C. : *Política y educación en la II República (Valencia, 1931-1936)*, Universidad de Valencia, 1993.; MORENO SECO, M.: *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la II República (1931-1936)*,Institut de Cultura "Juan Gil-Albert", Generalitat Valenciana, Alicante, 1995.

⁴ BENVENUTY MORALES,J.:*Educación y política educativa en Cádiz durante la II República (1931-1936). Análisis de la reforma*, Diputación de Cádiz, 1987; ORTEGA BERENGUER,E.: *La enseñanza pública en la II República, Málaga, 1931*, Diputación y Universidad de Málaga, 1982. Otras obras del mismo autor son: *La enseñanza en Málaga. 1833-1933*, Málaga,Unversidad, 1985; "El problema educativo [en Málaga] en los comienzos de la II República", *Jábega*, Málaga, nº 24, 1978.; "Málaga: Frente Popular y educación" *I Congreso sobre la República, la Guerra Civil y el Franquismo en Andalucía*, Málaga, feb. 1989.

⁵ LARA LARRAZABA, J.: *Política educativa municipal. Instrucción Primaria*. Sevilla, 1931-1933, T.L.I. Universidad de Sevilla, 1986. MARTINEZ SELVA, M.J.: "La educación en Algeciras durante la II República", *Almoraima*, Algeciras [Cádiz], nº 2, 1989.; RIVERA SÁNCHEZ,M.J.: *La Escuela Normal de Málaga ante la*

política educativa de la II República" I Congreso sobre la República, Guerra Civil y el Franquismo en Andalucía, Málaga, 1989. RIVERA SANCHEZ.: "La formación de las maestras malagueñas durante la II República" *Actas del Congreso Internacional"El trabajo de las mujeres. Pasado y Presente"*. Málaga, 1992. SANTANDER DIAZ,M.: "La educación en Sanlúcar de Barrameda de 1900 a 1936: estudio sobre su evolución": en AAVV: "Educación y Educadores. Homenaje al profesor Juan Benvenuty Morales", nº monogr. de Gades, Cádiz, 1988.FERNÁNDEZ SEGURA, F.J.: "Aspectos de la Enseñanza Media en Cabra durante el bienio reformador (1931-1933)" *Actas I C.H.A-A.C.*, T. II.Córdoba, 1979; HERNÁNDEZ ARMENTEROS,S.: "La lucha por el control de la educación en la II República. La prensa de la iglesia en la enseñanza en la provincia de Jaén". *Anuario de Historia Contemporánea*, Granada, nº 13, 1986.

⁶ LLERENA BAIZAN,L.: *Las escuelas de Siurot:Un modelo de renovación pedagógica*.Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1993.

⁷ Nos estamos refiriendo a las Tesis doctorales de ROMERO MUÑOZ, A.:*La Enseñanza Primaria en Huelva, 1900-1923. Aspectos organizativos y curriculares* y GONZÁLEZ LOSADA, S.: *La organización de la Enseñanza Primaria en Huelva, 1857-1900*.

⁸ FONTANA LÁZARO,J.: "La II República, una esperanza frustrada"*Actas del congreso de Valencia capital de la República (abril 1986)* IVEI, Valencia, 1987, p. 22.

⁹ FONTANA LÁZARO, J.: *La Historia después de fin de la Historia*, Crítica, Barcelona, 1992, p. 15.

¹⁰ ARÓSTEGUI,J.: *La investigación histórica: teoría y método*, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 140-144.

¹¹ CELLINI,B.:*Vita*, Libro segundo, párrafo XVII, en GRAMSCI, A:*Pasado y presente*, Gedisa, Barcelona, 1977, p. 136.

¹² CARR,R.: *¿Que es la Historia?*, Seix Barral, Barcelona, 1973, p. 34.

¹³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*, 1989, p. 13.

¹⁴ Nos estamos refiriendo a la obra de FERRIERI,A. sobre la escuela activa, a las conferencias y artículos pedagógicos de M.B. COSSIO, a los escritos de FERRER I GUARDIA sobre *La Escuela Moderna* o a los principios de la Educación Nueva. En el plano institucional sobresale con capital importancia la obra de LIOPIS,R.: *La revolución en la escuela*, que nos ha permitido adentrarnos en el cúmulo de acciones emprendidas por los hombres que tomaron la rienda de conducir el país, los mismos que arrastraron, con sus decisiones, la responsabilidad de intentar convertir un sueño en realidad, pero siendo conscientes del carácter propagandístico y panegírico con la que el Director General de Instrucción Pública adorna algunos pasajes. En un plano de igual importancia se sitúan los números de *La Revista de Pedagogía*, los *Boletines de Educación* o el conjunto de la obra pedagógica de LUZURIAGA, fieles defensores de las ideas, postulados y principios sociales y pedagógicos que trasplantaron a la escuela. El resto de las obras se recogen en la bibliografía.

¹⁵ Lo que venía a decir Gramsci es que las "ideas" son grandes en tanto sean realizables y tornen clara una relación real que sea inmanente con la situación, que conecte al proyecto un reglamento, de tal manera que se perciba cuál es el objetivo y se haga prever las consecuencias positivas o negativas de adhesión y de reacción y que tenga en sí las respuestas a tales adhesiones o reacciones.GRAMSCI,A.: *Pasado y presente*, Gedisa, Barcelona, p. 17.

¹⁶ Surge en 1873 hasta 1937 con unos orígenes republicanos. Mantuvo al inicio de la II República una postura liberal e independiente, conservando su talante izquierdista aunque sin concesiones gratuitas.CHECA GODOY: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1989, p. 305.

¹⁷ *El Diario de Huelva* marca su trayectoria entre 1906 y 1942. Fue desde siempre un diario conservador, lo que no le impidió, con los matices expuestos, prestar una buena labor informativa en los aspectos relacionados con la educación.CHECA GODOY,A.:*Opus cit.* p. 287.

CAPÍTULO I

SOPORTE IDEOLÓGICO Y EDUCATIVO DE LA II REPÚBLICA

I.1.- LOS PRECEDENTES EDUCATIVOS DE LA II REPÚBLICA

Nuestro sistema educativo actual es heredero de los cambios ideológicos y políticos producidos en las primeras décadas del s. XIX. La educación, como dimensión relevante para la sociedad había sido puesta de manifiesto de una manera palpable por la Ilustración y el pensamiento racionalista del s. XVIII, al tiempo que adquiría identidad propia en el «Informe Quintana», fiel reflejo de la corriente liberal emanada de la Constitución de 1812. El carácter público de la enseñanza, y los principios de universalidad, igualdad, gratuidad y libertad, aunque manifiestos en el espíritu de la ley y en el plano teórico, distarían mucho de una efectividad real, quedando a merced de los vaivenes políticos que caracterizan el reinado de Fernando VII, pero sirviendo de base a la redacción del Reglamento

General de Instrucción Pública promulgado en junio de 1821¹. El moderantismo español mantendría estos principios políticos salvo en tres aspectos: a) el abandono del principio de gratuidad absoluta; b) las restricciones al principio de la libertad de enseñanza; c) la importancia dada a la segunda enseñanza como una etapa preparatoria para la Universidad ².

Bajo la década moderada, 1843-1854, encabezada por el general Narváez, se produjo un nuevo intento de regular la enseñanza, que encontró un claro exponente en el Plan Pidal. Su principal valedor, Gil de Zárate, recogía las innovaciones ya introducidas por reformas anteriores, y aunque despojado de cualquier carácter revolucionario, no estuvo exento de duros ataques procedentes de las filas conservadoras y clericales³ debido a su carácter secularizador. La reglamentación de todos los aspectos posibles en cualquier ámbito educativo desde el universitario hasta la enseñanza primaria, pasando por la secundaria, le conferían un marcado afán nacionalizador y centralista que daría como resultado la uniformidad más absoluta tanto en programas como en textos escolares. Condenado a una corta vigencia sería sustituido, poco tiempo después, por nuevas y efímeras propuestas. Es también en este período cuando se produjo un acercamiento muy significativo entre el Gobierno y la Santa Sede que desembocó en la firma del Concordato de 1851. Así surgiría, con carácter legal el derecho de la iglesia a la inspección de los centros de enseñanza, ya fueran públicos o privados y con ello el control ideológico ⁴. La revolución de 1854 llevó a los progresistas al poder durante el bienio siguiente, pero una vez más los moderados se adueñaron de la esfera política, momento en que, desde el Ministerio de Fomento, Claudio Moyano presentó a las Cortes una ley de bases para que autorizara al Gobierno a formular y promulgar la Ley de Instrucción Pública ⁵ conocida como Ley Moyano- 9 de septiembre de 1857-, la de mayores repercusiones en el sistema educativo español y, como señala Puelles Benítez⁶, aunque sufrió la " erosión del reglamento", lo fundamental de la misma, la estructuración de la enseñanza en tres niveles, la gratuidad de la educación primaria, la reglamentación del profesorado, la gestión y organización de los centros, el sistema dual de enseñanza y el centralismo, se mantendrían durante bastante tiempo.

Los años que siguen hasta la revolución de 1868 fueron " el fallido intento de engendrar una agrupación liberal, resultante abigarrada de los partidos históricos, que excluyera los extremos de la revolución y de la reacción cortesana"⁷. En el plano educativo, los últimos años vinieron marcados por una vuelta a la ortodoxia y al conservadurismo más estricto que afectó, bajo el ministerio de Orovio, a todos los ámbitos educativos -primera cuestión universitaria-. Se procedió al control ideológico de los maestros, al cierre de las Escuelas Normales y a potenciar la intervención de clérigos y religiosos en la instrucción pública⁸.

De nada servirían estas medidas, pues los aires revolucionarios habían comenzado a soplar y con ellos volvían a enarbolarse los principios del sufragio universal, de la soberanía nacional y de las libertades públicas, materializado este último principio en el decreto de 21 de octubre de 1868 que restablecía la absoluta libertad a la enseñanza. Los años siguientes, presididos por "una monarquía artificial" en palabras de Carr, y una exigua República, pocas novedades pudieron aportar. De tal estado se desprende que, los continuos cambios y la inestabilidad política reinante entre 1868 y 1875, apenas modificaron el panorama educativo.

La Restauración supuso el preludio de una etapa de orden y pacificación política, auspiciada por la Constitución de 1876, pretendido equilibrio entre las fuerzas del liberalismo conservador y progresista, un equilibrio pactado por el bipartidismo que, no obstante, le hacía permeable a las posiciones ideológicas de los partidos turnantes. Así mientras el partido conservador de Cánovas pretendía unos intereses más acordes con los de la iglesia y el control ideológico de la educación, que dio pie a la "segunda cuestión universitaria", el partido liberal, con Sagasta a la cabeza, defenderá la escuela pública, la libertad de cátedra y el derecho del Estado a promover la educación ⁹.

Paralelamente a esta visión de la educación institucionalizada, la sociedad del último tercio del s. XIX, a través de un grupo de intelectuales con Julián Sanz de los Ríos, Gumersindo Azcárate, Salmerón, Giner de los Ríos, M. Bartolomé Cossío y otros tantos, pretendía construir los cimientos de una nueva sociedad opuesta a la que "reposaba aún en un rígido dogmatismo, que seguía intelectualmente encerrada en la escolástica" ¹⁰. En base a los postulados krausistas, La Institución Libre de Enseñanza articula un amplio movimiento renovador de la educación, conectado a las corrientes pedagógicas de la "escuela nueva" que circulan por los países europeos. El objetivo principal de tal institución era formar personas capaces de conducir su propia existencia en pos de un ideal armonioso que presidiera todas las facultades, no en función de conseguir "aristócratas de la inteligencia", sino hombres cuya bandera fuera la honradez, la laboriosidad y la cultura ¹¹.

En los últimos años del siglo se va forjando la idea del "desastre nacional" en el discurso regeneracionista de Joaquín Costa y en voces tan críticas como la de Macías Picavea en su obra, *El problema nacional* que ve, en lo tocante a la enseñanza primaria, un panorama bastante sombrío:

En 30.000 poco más o menos puede calcularse el número de escuelas de instrucción primaria. No son muchas; tampoco, relativamente pocas. Pero, ¡qué escuelas en su mayor parte! Cuadras destartadas, y los maestros sin pagar. Escasamente asisten con muy mala asistencia millón y medio de alumnos, y llega a aprender a leer y escribir poco más de una cuarta parte de la población ¹².

El lastre supuesto por la pérdida del último baluarte colonial en 1898, la desaparición de las dos figuras claves de la Restauración, Cánovas y Sagasta y una profunda crisis provocada por el agotamiento político de la "alternancia" y la degeneración del sistema caciquil, constituyen el telón de fondo bajo el que se proyectará el comienzo del nuevo siglo que se presenta como "un intento prolongado de redimir el sistema parlamentario legado por Cánovas, haciendo de él hilo conductor para la regeneración de España" ¹³. Dos nuevas figuras acapararían la escena política: una, encarnación del conservadurismo liberal, la de Maura, procedente del grupo gamacista desmembrado del sagastismo; otra, la de Canalejas, más próxima a la frontera entre Monarquía y República ¹⁴. Mientras, en el entramado social se vislumbra una activa presencia del proletariado y un creciente sentimiento regionalista y, junto a las ideas reformistas, la pervivencia de los valores tradicionales y las viejas cuestiones pendientes entre iglesia-estado o la pugna centralismo, versus autonomía ¹⁵.

Fruto de las ideas reformistas que van calando en la conciencia política de los gobernantes y de la importancia del factor educativo, como remedio a muchos de los males endémicos de nuestra nación, es la creación en 1900, bajo la titularidad de García Alix, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Desde dicho Ministerio se iniciaría un nuevo proyecto de ley para vertebrar el sistema educativo, que se hizo realidad con su suceso. La segunda enseñanza también se vio afectada por una nueva reforma que, a juicio de su autor, tenía un pensamiento firme, persigue con tenacidad un propósito: enaltecer la enseñanza oficial ¹⁶.

La defensa de la enseñanza estatal como una obligación del Estado sería un postulado defendido por Romanones cuando se hizo cargo de la cartera ministerial, consiguiendo, por fin, una vieja aspiración liberal, el que se incluyera, a partir de 1902, el pago de los maestros en los presupuestos del Estado ¹⁷. La reforma Romanones afectaría a las enseñanzas medias, intentando que en el plan de estudios entraran enseñanzas técnicas y, respecto a la Universidad, restableciendo la controvertida libertad de cátedra ¹⁸. Precisamente la libertad de cátedra unida a la

libertad de ciencia acarreará problemas con la iglesia y con el sector más conservador, la Unión Católica de Pidal, pero, en definitiva, lo que estaba en ciernes era el derecho a la titularidad de la función docente, titularidad que la iglesia, de manera preeminente, había venido ejerciendo desde la Edad Media y que el liberalismo decimonónico puso en entredicho.

Consciente del predominio de las escuelas religiosas y de la absoluta carencia de medios que el Estado tenía para contrarrestar su ofensiva, Romanones centraría sus esfuerzos en disponer una legislación que tendiera al control de la enseñanza privada, la regulación de exámenes, libros de textos, exigencia de titulación para ejercer la docencia, etc. El 31 de enero de 1913 se anunciaba la compatibilidad de la asistencia de niños de padres no católicos a las escuelas públicas sin que se vieran en la obligación de recibir enseñanza religiosa, lo que desencadenó la ira del alto clero y de ciudadanos promoviendo Juntas de defensa del catolicismo¹⁹.

El período que siguió hasta la Dictadura fue de una gran inestabilidad política, como se desprende de que en estos años, hasta 1923, se sucedieran 39 presidentes de Gobierno y la cifra nada despreciable de 53 titulares del Ministerio de Instrucción Pública²⁰. Se continuó manteniendo la polémica entre conservadores y liberales por la necesidad de aumentar el número de escuelas y fomentar el control de la inspección y la suspensión de estas medidas, favoreciendo las subvenciones a los colegios privados con el único requisito de admitir a los niños pobres²¹. La pasividad y desinterés gubernamental por la educación de las capas más desfavorecidas de la sociedad propició la iniciativa privada de dos sectores diametralmente opuestos.

Por un lado, el de la izquierda con el sector anarquista representado por Ferrer Guardia y el encabezado por los hombres del partido socialista, entre los que se encontraba Núñez de Arena fundador de la Escuela Nueva. Por el otro, la iglesia católica con la creación de diversos centros para atender a amplios sectores de escolares, aunque evidentemente desde planteamientos ideológicos dispares.

Francisco Ferrer Guardia fundaba en 1901 la primera Escuela Moderna²². Siguiendo los preceptos de una escuela racional y laica abogaba por una educación integral y autónoma del niño, la supresión de premios y castigo, y el antidogmatismo en la búsqueda de la verdad y el conocimiento, todo ello en el marco de la coeducación y la igualdad de los sexos²³. Núñez de Arena crearía la Escuela Nueva en 1910 con un marcado deseo de prestar atención a las necesidades culturales, profesionales y políticas de la clase obrera. Los cursos impartidos aludían a diversas materias, Geometría, Aritmética, Mecánica, Química, Hª del Arte o aspectos generales de Jurisprudencia, así como preveían salidas, visitas y excursiones²⁴.

La iglesia por su parte que, desde el ministerio de Romanones, mantenía un pulso con los liberales, asistía alarmada a la ola anticlerical que se extendía sobre el país vecino. Por ello celebró, en una demostración de fuerza, el año jubilar- 1901- con la participación de numerosas congregaciones de fieles y procesiones y desplegó una amplia actividad docente llevada a cabo por las diferentes órdenes religiosas²⁵. En este marco de fervor evangelizador y educativo se inscribe la obra del padre Manjón con sus escuelas del Ave María y la defensa de la escuela cristiana en oposición a la escuela laica. Una muestra de su pensamiento se refleja en la obra " Las escuelas laicas":

*" A tres objetos se reducen todos los conocimientos que el Pedagogo y Maestro pueden enseñar a sus discípulos: Dios, el hombre y la naturaleza...
La escuela laica, que prescinde de Dios y de las relaciones del hombre y la naturaleza con su Autor, Legislador y Ordenador, no es ciencia ni institución pedagógica; y el Estado y Municipio que la impongan, autoricen o subvencionen, podemos decir (pedagógicamente hablando) que imponen, autorizan o favorecen la farandulería escolar, esto es, una cosa que se llama escuela y no lo es..."* ²⁶.

Otro sacerdote, el padre Poveda, fundador de la Orden de las Teresianas, ejercía su misión apostólica abriendo talleres para el aprendizaje de oficios y un programa de formación para la mujer desde el orden cristiano con atención a su realización personal y profesional²⁷.

El 13 de septiembre de 1923 , la monarquía liberal fue sustituida por el régimen dictatorial de Primo de Rivera. El panorama político que propició el golpe lo describe Maura Gamazo con estos términos: "la máquina constitucional española yacía desvencijada e inservible" y un poco más adelante expresa que, " la ineludible consecuencia de esta debilidad del Poder legislativo era la del ejecutivo, mediatizado por el chantaje político de sus contrarios, cuando no, además, por el de sus adeptos, y condenado a concentrar todas sus energía en el mínimo empeño de retener el

mando"²⁸. Esa era la situación vivida en España, la situación que si no justifica el pronunciamiento si, al menos, la explica. La Dictadura, presidida por un fuerte carácter personalista mantiene una ideología que se nutre de distintas aportaciones de pensamiento, procedentes de los sectores políticos, sociales o intelectuales que le prestan apoyo ²⁹. Es una ideología que se sustenta en una crítica a las instituciones y se basa en el sentido mesiánico del "cirujano de hierro" preconizado por los regeneracionistas radicales, lo que hacía proclamar al dictador que "estaba poniendo en práctica la revolución desde arriba de Maura que el liberalismo parlamentario había impedido realizar"³⁰.

La necesidad de cambio, percibida por todas las capas sociales, se manifiesta en la acogida popular recibida, fundamentalmente, en los primeros meses. Apoyaron también el nuevo régimen, el ejército, una buena parte de la burguesía y de los grandes terratenientes, pero no fue menor el júbilo de la iglesia al denominar a Primo de Rivera con apelativos tales como el de "ilustre caudillo de nuestra España", el "salvador de la patria" o el de "restaurador y fortalecedor de la monarquía cristiana"³¹.

Estos calificativos estaban en consonancia con un general que tenía "una visión fundamentalmente católica de una sociedad moral y sexualmente ascética, en la cual las enseñanzas de la iglesia más que *el espíritu de los nuevos tiempos*, debían fijar las normas de la conducta pública"³². Sin embargo, el sentido doctrinario de su discurso y la fe católica que lo alimentaba no se tradujeron en resolver económicamente "la aflictiva situación del clero rural" ³³. En el campo educativo, las primeras medidas sobre reglamentación de la enseñanza privada conservan un talante liberal que, no obstante, pronto empezarán a tener un carácter restrictivo, con la supresión de la aplicación de las disposiciones anteriores y las restricciones impuestas a la libertad de cátedra ³⁴.

Una de las medidas más meritorias y que goza de amplio consenso al analizar los resultados de la Dictadura de Primo de Rivera se refiere a la inversión realizada en construcciones escolares que arroja una cifra de 1000 escuelas anuales, "el recuerdo más feliz que dejara de su paso por el poder», como manifiesta Luzuriaga, quien también argumentaba, "en cambio quedará como su mayor desacierto no haber aumentado los deficientes sueldos del magisterio"³⁵. Maura Gamazo lo expresa en los siguientes términos:

"Se contaron por centenares las construcciones escolares de nueva planta y por millares las habilitaciones de local para escuelas unitarias o graduadas; el reparto geográfico de este beneficio se hizo con mayor equidad que cuando se estilaba supeditarlos a consideraciones electorales o partidistas, pero no se completó con reformas menos rutinarias, ni siquiera con la satisfacción de otras demandas igualmente justas" ³⁶.

Otra iniciativa que se reconoce como meritoria es la convocatoria y celebración de las oposiciones restringidas de 1925 realizadas con la suficiente equidad, cosa que contrastaba con las arbitrariedades e injusticias posteriores ³⁷ y que se ven reflejadas en la ausencia de mejoras en los años siguientes, ya que en 1929 se cuentan por miles las clases que no tienen dotación de personal. Paradójicamente cuatro mil maestros esperaban que se les asignase escuelas, cuestión achacable a la ineficacia administrativa, pero también a la presión clerical ³⁸.

El golpe de Estado, que fue seguido de la censura más rigurosa, de un ardiente patriotismo y de la defensa a ultranza de los valores tradicionales y de la ortodoxia católica, acude a dos instituciones básicas: la familia y la escuela. Con ellas se asegura el adoctrinamiento moral de los niños. A este respecto, se decreta la destitución de los maestros que enseñen a sus alumnos "doctrinas opuestas a la unidad de la patria u ofensivas a la religión" y se dan órdenes para que maestros y alumnos asistan obligatoriamente a misa, al tiempo que un libro de texto que compiló y editó el gobierno, se convirtió en el mejor instrumento educativo para enseñar con arreglo a los principios establecidos ³⁹. La segunda enseñanza, que contaba con 63.084 alumnos en el curso de 1923-24, ⁴⁰ sufrió una nueva reforma recogida por el real decreto de 25 de agosto de 1926⁴¹. La reforma, en palabras de Luzuriaga, se hizo con un criterio equivocado en general como la implantación del libro de texto único, y con algún acierto en particular o con "el inconveniente de que el enigma de la propia vocación se hubiese de descifrar por adolescentes apenas púberes o resolver por la no siempre sagaz decisión de sus familiares" ⁴². Duras fueron también las críticas por las arbitrariedades cometidas con el cuerpo de inspectores. Los que manifestaron su afinidad al régimen fueron recompensados trasladándoles a las mejores plazas; por el contrario a los de dudosa simpatía o manifiestamente contrarios a las nuevas medidas se les relegó al olvido o se les persiguió⁴³.

Por último, la enseñanza universitaria, en las postrimerías del régimen, se convertiría en fuente de conflictos al decretarse en mayo de 1928 un artículo por el que se concedían amplias prerrogativas a los profesores de los

centros religiosos de Deusto y de El Escorial para examinar a los alumnos, equiparando la titulación dada con la de los alumnos de la Universidad ⁴⁴. La reacción estudiantil no se hizo esperar, apoyada por los profesores de la Universidad Central, la protesta se generalizó al resto de las demás universidades. El resultado sería una fuerte represión gubernamental que llevó a la cárcel a los estudiantes, a la clausura del curso y al cierre de los centros académicos. Los disturbios estudiantiles y la oposición de los intelectuales se convirtieron en el detonante que aceleraría la caída de la Dictadura. Se cerraba con ello un ciclo de enajenación de la vida parlamentaria y alteración del normal desenvolvimiento de las instituciones y se abría una etapa en la que, por segunda vez, se acometía en España el ensayo de un régimen republicano. El nuevo Estado debía afrontar, con carácter medular, una profunda reforma en el plano educativo.

I.2.- EL MODELO CONSTITUCIONAL DE ESCUELA: LA REVISIÓN DE LOS TEXTOS PEDAGÓGICOS DE LA ÉPOCA.

Los acontecimientos surgidos a raíz de la Iª Guerra Mundial y la Revolución de 1917 traen consigo una serie de cambios que afectan a todos los órdenes de la sociedad. Los presupuestos ideológicos y las transformaciones políticas que sacuden a los países europeos con motivo de tales acontecimientos afectan inevitablemente a la educación. Luzuriaga a este respecto manifiesta que " la educación es en cada pueblo un producto de sus factores históricos "⁴⁵ y como tal deja de ser un principio abstracto e intemporal para convertirse en elemento social mediatizado por los acontecimientos de un determinado momento o época histórica.

Las raíces educativas de la II República hay que buscarlas en una doble y convergente afluencia de ideas procedentes, por una parte, del legado de la Institución Libre de Enseñanza; por otra, de las corrientes pedagógicas que circulaban por Europa y Estados Unidos a finales de la centuria pasada y los primeros lustros del siglo XX. La Institución nació como una obra " ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político", ⁴⁶ pero con una clara vocación de influir en la transformación y modernización de la vida española a través, fundamentalmente, de la educación, piedra angular del cambio junto al liberalismo y el reformismo social.

Del nutrido grupo de intelectuales que conforman la I. L. E., sobresalen, por sus repercusiones educativas, los nombres de Manuel Bartolomé Cossío y José Castillejo. Las ideas de Cossío sobre la escuela activa o la escuela unificada serán plasmadas en el ideario republicano, del mismo modo que la importancia del método, la creación de las colonias escolares o el fomento de las excursiones escolares, no son sino ejemplos de realizaciones futuras, como bien refleja el artículo: *El arte de saber ver*, al que corresponde el siguiente párrafo:

"Que el niño aprenda jugando; que represente y realice los objetos de sus concepciones; que la memoria deje de ser, como ha venido siendo hasta aquí, el casi único instrumento de enseñanza ""⁴⁷.

Igualmente en algunas de las páginas del institucionalista José Castillejo, conocedor de los sistemas educativos de Francia, Alemania e Inglaterra, volvemos a encontrar algunas de las características definitorias de la escuela de la República:

" La educación nacional... ha de ser obra de tolerancia y neutralidad lejos de toda pasión política, sectaria, religiosa o de casta. Se quiere formar hombres, no católicos, ni protestantes, ni librepensadores...ni republicanos. Ellos serán luego una cosa u otra; pero si antes y siempre son hombres sanos lo serán noblemente y en servicio de la humanidad" ⁴⁸.

Junto al alegato de la escuela unificada, la Institución defenderá la igualdad del hombre y la mujer, traducido en la práctica educativa por la implantación de la coeducación y la importancia dada a la formación y dignificación del profesorado como pilar básico de cualquier reforma educativa. Desbordando el marco contextual español, encontramos en la mayoría de los países europeos un movimiento renovador denominado Escuela Nueva. En los Planes de la Conferencia celebrada por la Liga Internacional de la Educación Nueva en Elsenaur (Suecia, 1929) se

alude a los orígenes de esta nueva concepción educativa: "...data de unos treinta años cuando personas como Parkes, Reddie, Lietz, Badley, Demolíns y otros más disgustados con la ordinaria educación, crearon lo que conocemos con el nombre de les ècoles actives, las escuelas de vanguardia..." ⁴⁹, deudoras a su vez de los pensadores universales de la moderna educación, como recoge el propio documento: Rousseau, Pestalozzi, Froebel, Dewey, Decroly, Freud, Montessori, Kilpatrich, etc.

Los siete principios que definen la Liga expresan el ideario que promovió el cambio en la forma de entender la educación, en un centenar de escuelas europeas anteriores a la primera confrontación universal ⁵⁰. Estos principios se refieren al fin esencial de la educación como una preparación del niño para realizar en su vida *la supremacía del espíritu*; al aprendizaje de la vida y el desenvolvimiento de los intereses innatos del mismo; al fomento de las responsabilidades individuales y sociales; a la cooperación de todos en el ámbito de la coeducación y a la preparación del futuro ciudadano como ser humano consciente de su propia dignidad.

La proclamación de la II República supone, no sólo una ruptura política, es ante todo una ruptura ideológica que tendrá en la educación su bastión más solido. El centralismo administrativo, la rígida separación de niveles, el intelectualismo didáctico y el marcado confesionalismo, notas consustanciales de la enseñanza, serán sustituidos por un sistema educativo que adopta el modelo de *escuela unificada* ⁵¹.

I.2.1.- LA ESCUELA UNIFICADA.

Denominada también escuela única⁵² aparece en Alemania sobre 1886, fecha de creación de la *Asociación alemana de la escuela única*, y aunque el sustento pedagógico se encuentra en pensadores idealistas - Platón, Comenio, Pestalozzi, Schleiermacher- y en los creadores de la educación nacional como Condorcet y Fitchte, su defensa y difusión es obra de los partidos populares, socialdemócratas y socialistas y del magisterio público frente a la protección ejercida por el Estado sobre determinadas escuelas anejas a los institutos de segunda enseñanza que favorecían a las clases más acomodadas. La escuela única representaba una forma de escuela establecida sobre una institución básica común que reuniera a todos los niños sin distinción de sexo, posición económica y social o religiosa⁵³.

Pero el propio término de escuela única levantó serios temores en aquellos sectores más conservadores que veían un monopolio estatal en esta afirmación. Luzuriaga salió al paso de estas críticas manifestando que " la escuela única no prejuzga la monopolización por el Estado de la enseñanza", tampoco se identifica con el laicismo ni con la selección de los más aptos ni con la uniformidad de la educación, pero sí es identificable con un modelo de escuela que "aspira a facilitar la fusión de todas las clases sociales, de todas las fuerzas políticas, de todas las confesiones religiosas en una unidad espiritual superior" ⁵⁴. La escuela única o unificada presupone, en su conjunto, un proyecto de unidad y vertebración del sistema educativo español pero fundamentado en unos objetivos ideológicos más ambiciosos en el orden político, económico y religioso, cuya expresión se encuentra en el carácter gratuito y obligatorio de la escuela primaria, en la neutralidad y sentido laico adoptados, en el restablecimiento de las naturales relaciones humanas mediante la coeducación y en la reforma del método de enseñanza, al hacer del activismo escolar la principal fuente de aprendizaje ⁵⁵. Los cambios a los que afectaba la escuela única definida por Luzuriaga como "la escuela nacionalizada, la escuela socializada y la escuela unificada" ⁵⁶, se referían a cuatro ámbitos:

ESCUELA UNIFICADA			
INSTITUCIONES	ENSEÑANZA		ADMINISTRACIÓN
	LOS ALUMNOS	LOS MAESTROS	
		La unificación en	

La unificación de las diferentes instituciones y grados educativos, sin pérdida de identidad y que desembocaría en una escuela básica y común para todos, la superesión de escuelas públicas o privadas que diera lugar a diferenciación no implícitas a las puramente constitutivas de la personalidad individual, la vertebración entre la educación primaria y la secundaria y la facilitación de acceso a la universidad.	La equiparación de todos los alumnos independientemente de su condición social, económica, religiosa o de sexo, que implicaba la gratuidad de la enseñanza, la supresión de la enseñanza confesional, la implantación del régimen de coeducación y la selección en base sólo a sus cualidades personales.	materia de formación del profesorado llevada a cabo por la universidad, la homologación retributiva y las facilidades de promoción.	La reunión de todos los servicios y funciones administrativas de la enseñanza en un Ministerio de educación nacional y la creación del Consejo Nacional de Educación con una estructura piramidal en base al funcionamiento de Consejos regionales, provinciales y locales, en los que estarían presentes miembros del personal docente con competencias asesoras y ejecutivas.

I.2.2.- LA ESCUELA ACTIVA.

Así como el término de escuela única o unificada alude a su estructura orgánica y a un componente sociológico, el de " escuela activa" tiene una marcada dimensión didáctica. La República adoptará esta modalidad de enseñanza que venía funcionando desde décadas anteriores en muchas escuelas europeas y americanas, aquellas que habían hecho suyos los principios de la " Educación Nueva". Las escuelas activas serán un lugar de trabajo personal, verdaderos talleres donde cada elemento " hable a los sentidos y al espíritu del niño" [57](#) , en las que los laboratorios, bibliotecas y museos sean lugares para inventigar, coleccionar o leer. Los precedentes de la escuela activa hay que buscarlos en las doctrinas pedagógicas de María Montessori, Decroly, Claparède, Dewey y la " escuela del trabajo" de Kerschensteiner, pero su gran difusor fue Adolphe Ferrière, [58](#) quien definía el principio fundamental sobre el que se concibía la escuela activa:

" Hay una diferencia fundamental entre la escuela activa y los otros "métodos»"pedagógicos. Puede decirse de éstos que son, en efecto, unos métodos; y de aquella puede decirse que es el método pedagógico fundado en la psicología del niño" [59](#).

La escuela activa organiza la educación en torno a conceptos tales como libertad, naturaleza, trabajo, juegos, intereses del niño, flexibilidad y adaptación en función de un principio de individualización de la enseñanza; comunicación, cooperación e intercambio en base a los supuestos de socialización, cuyos ejes serán la responsabilidad y el autogobierno de las comunidades educativas. Precisamente ese reconocimiento de las diferencias individuales llevó a Claparède a decir que: " es de extrañar que nos preocupe tanto el mandarnos hacer trajes, sombreros y zapatos a la medida mientras toleramos una escuela igual para todos" [60](#) . La solución será "una escuela a la medida", donde se tengan en cuenta las cualidades de cada uno, las motivaciones iniciales y el grado de desenvolvimiento psicológico de cada niño.

La escuela activa supone un proceso general para todo lo que signifique desenvolvimiento humano, desplegamiento de aptitudes, formación de la personalidad en uno u otro sentido. Fundada sobre principios biológicos infalibles, ha de conducir siempre al resultado apetecido, mientras sepa adaptarse a las condiciones especiales de los individuos. La variación individual habrá de ser conocida convenientemente para que, incluso en las modalidades personales, se puedan encontrar reactivos apropiados a las necesidades del sujeto. Estas necesidades presentadas bajo la forma de gustos, de deseos, de intereses, son el manantial de energía que debe explotarse para conducir al fin educativo que nos proponemos" [61](#).

El planteamiento didáctico de la escuela activa es contrario al "desmenuzamiento artificial del horario, la

uniformidad de la enseñanza colectiva, el formalismo de los programas rígidos, la pesadilla de los exámenes" [62](#), que caracterizaban la enseñanza tradicional. En su lugar, una escuela activa debe partir de un planteamiento didáctico que tenga presente las seis etapas propuestas por Ferrière:

- 1- Determinar científicamente los tipos psicológicos de los niños.
- 2- Establecer experimentalmente las etapas que sigue el espíritu infantil para adquirir los conocimientos técnicos.
- 3- Estandarizar según las características y el modo de proceder de cada tipo, la graduación de nociones que se deben adquirir en cada estudio.
- 4- Escribir obras de consulta en las que el alumno encuentre no ya los conocimientos acabados, sino la indicación de los medios de adquirirlos.
- 5- Organizar clases- laboratorios propicias al trabajo individual, con la orientación del Dalton-Plan, del sistema de Winnetka y del Project Method o Métodos de Proyectos.
- 6- Finalmente, fundar la selección de las capacidades y la orientación profesional sobre una base científica y objetiva [62](#).

Anticipándose a la Educación Nueva y a los principios que definen la escuela activa, los hombres de la Institución Libre de Enseñanza y, en especial, Cossío, defenderán un proyecto educativo similar al mantenido por estas corrientes pedagógicas, firmemente convencidos de que la revolución social sólo podrá producirse a través de la previa revolución que la educación puede producir en los ciudadanos [63](#) y para lo que es necesario la " europeización" de España predicada por Giner de los Ríos, sinónimo de una auténtica cruzada para desterrar el fanatismo, la ignorancia, la superstición o la intolerancia, notas que encubren la verdadera grandeza del carácter español. La II República asumió desde un primer momento el doble legado apuntado y lo plasmó en la Carta Constitucional, en la que quedaban trazadas sus líneas definitorias. Así en su artículo 48, además de definir la cultura como un servicio esencial atribuido al Estado, consagra el trabajo como eje de la actividad metodológica de la escuela.

" Hay que vitalizar la Escuela. Hay que dar nueva vida a la Escuela. Hay que conseguir que la vida penetre en la Escuela. Y hay que llevar la Escuela allí donde la vida esté. La Escuela libresca de ayer ha de ser superada por la escuela activa de hoy. Los horarios viejos y los programas rutinarios han de ser superados por los centros vivos de interés y por la libre curiosidad del niño. La Escuela ha de responder en todo momento a las interrogantes del niño. La Escuela ha de ser un hogar donde se trabaje. Ha de hacer del trabajo el eje de su actividad metodológica" [64](#).

I.2.3.- LA ESCUELA LAICA

Si como hemos visto el término de escuela única no estuvo exento de controversia, la definición del modelo de escuela laica constituyó un profundo revulsivo para una sociedad tradicionalmente católica y un frontal choque con la iglesia y con el dominio ejercido durante siglos sobre la educación. El reconocimiento oficial de una escuela laica suponía mucho más que desterrar a la religión de las materias disciplinares del currículum, era sobre todo liberar a la escuela del adoctrinamiento y de la imposición del dogma católico como código moral que regía las conciencias de los que estaban llamados a ser, en el futuro, ciudadanos de un estado aconfesional, libre y democrático.

Una escuela alejada de cualquier tipo de dogmatismo religioso o político fue un principio esencial defendido por La Institución Libre de Enseñanza, aunque el camino por la secularización, primero como una defensa de la libertad de cátedra, luego como el reconocimiento de la libertad de enseñanza y más tarde con el reconocimiento de la libertad de educación religiosa, era un recorrido largo que había sido mantenido por la burguesía liberal a lo largo del todo el siglo XIX [65](#), pero una conquista tardía respecto a otros países como Alemania o Francia.

Ya en "el siglo las luces" empieza a aparecer el interés por una escuela universal, seglar y pública [66](#); pero el paso decisivo se dará con la Revolución de 1789, que consagrará la universalidad, la igualdad y el carácter público de la educación, introduciendo también el principio del laicismo, defendido por uno de sus hombres más notables,

Condorcet, al manifestar ante la Asamblea legislativa francesa que: "La religión será enseñada en los templos por los ministros respectivos de los diversos cultos y que el lugar de aquella lo ocupen en la escuela la moral y el derecho naturales, racionales" ⁶⁷. Esta proclamación inicial sobre el laicismo escolar encontrará su consagración definitiva en la tercera República francesa, cuyo protagonista sería Jules Ferry, Ministro de Instrucción Pública y Presidente del Consejo de Ministros, quien en su " Carta a los maestros sobre la escuela laica" afirmaría:

" La instrucción religiosa pertenece a las familias y a la iglesia; la instrucción moral a la escuela....[el legislador]...Sin duda ha considerado como primer objetivo separar la escuela de la iglesia, asegurar la libertad de conciencia de los maestros y alumnos, diferenciar finalmente dos dominios demasiado tiempo confundidos: el de las creencias, que son personales, libres y variables, y el de los conocimientos, que son comunes e indispensables a todos" ⁶⁸.

En España y tras proclamarse la República, a los pocos días, el día 9 de mayo, aparecerá el primer decreto sobre la no obligatoriedad de la instrucción religiosa en las escuelas ni en los demás establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, un decreto todavía tímido para lo que significaría luego el precepto constitucional, pero comprensible por la naturaleza provisional del gobierno que quiso evitar un enfrentamiento, todavía no deseado, con las fuerzas conservadoras y con la iglesia ⁶⁹. El sentido laico de la enseñanza se mantuvo latente hasta que el artículo 48 sancionó, junto al activismo pedagógico, el carácter definitivamente laico de la enseñanza estatal. Nada más elocuente para corroborar esa voluntad de liquidar la confesionalidad de la enseñanza que el mensaje transmitido por Rodolfo LLopis en la circular anteriormente apuntada:

" La Escuela ha de ser laica. La Escuela, sobre todo, ha de respetar la conciencia del niño. La Escuela no puede ser dogmática ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica, y religiosa queda terminantemente prohibida en la Escuela. La Escuela no puede coaccionar las conciencias. Al contrario ha de respetarlas. Ha de liberarlas. Ha de ser lugar neutral donde el niño viva, crezca y se desarrolle sin sojuzgaciones de esa índole" ⁷⁰.

I.2.4.- LA ESCUELA BILINGÜE.

Sólo habían transcurrido quince días desde la proclamación de la República cuando Marcelino Domingo publica un decreto en el que destaca la importancia de una enseñanza que partiera de los conocimientos lingüístico del niño, lo que era tanto como admitir la realidad plural del Estado español.

" Es un principio universal de Pedagogía que la enseñanza primaria para ser eficaz, ha de producirse en la lengua materna ...Respetar la lengua materna sea ella cual fuera, es respetar el alma del alumno y favorecer la acción del Maestro permitiendo que ella se cumpla en toda su plenitud" ⁷¹.

Indudablemente el valor didáctico que entrañaba iniciar el aprendizaje, utilizando para ello, como punto de partida, la lengua aprendida en el seno materno por la cual el niño aprehende las primeras abstracciones y estructura sus incipientes esquemas conceptuales, venía avalado por diversas teorías psicológicas sobre el conocimiento y los procesos mentales, pero al margen de las cuestiones puramente pedagógicas, había otra cuestión de fondo: latía una concepción de la estructura y organización del Estado diferente en el que, sin perder su sentido unitario, cabía un determinado grado de descentralización de la vida política, cultural y administrativa ⁷². De esta forma se daba un paso adelante para atender algunas de las reivindicaciones nacionalistas, como rezaba en el artículo 50 de la Constitución:

" Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se concedan en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas".

I.3.- ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA DE LA REPÚBLICA Y ETAPAS EDUCATIVAS

La distinción de tres periodos, cada uno con entidad propia, en los cinco años de vigencia de la II República parece incuestionable, como también lo es que la diferente conformación ideológica de los partidos republicanos fue el principal factor que actuó como impulsor de las reformas educativas en los dos primeros años y como palanca de freno en el segundo bienio. Tras las elecciones de febrero de 1936 el reagrupamiento de las izquierdas que integran el Frente Popular va a permitirle nuevamente hacerse con el poder y con ello volver a las posiciones ideológicas iniciales.

I.3.1.- EL IMPULSO TRANSFORMADOR DEL PRIMER BIENIO.

El 14 de abril de 1931, España abría nuevas páginas de su historia con un corto e intenso capítulo que vendría a tener una importancia clave para entender otros momentos estelares de nuestro más reciente pasado. El pulso mantenido entre monárquicos y republicanos el 12 de abril se saldaba con la victoria de estos últimos y la formación de un Gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora. En él estaban representadas una variada conjunción de fuerzas, las formadas por la Derecha Liberal Republicana, la Agrupación radical-socialista, Acción republicana, los radicales y socialistas y los grupos nacionalistas de Acción Catalana y la Organización Republicana Gallega.

La firme convicción democrática de cada uno de sus componentes explica la celeridad con la que se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes -28 de junio- de la que salió una clara mayoría de diputados pertenecientes a la coalición de los republicanos de izquierda, socialistas, catalanes de Esquerra y republicanos federales de Galicia ⁷³. El segundo paso sería la redacción y aprobación de una carta constitucional que sirviera de marco jurídico al parlamentarismo democrático. Pero el Gobierno provisional no podía esperar a que estuviera totalmente normalizada la vida parlamentaria, tenía que afrontar cuanto antes la reforma educativa, liquidar la herencia dejada por la monarquía y romper con el pasado y, por ello, se decidió a realizar el cambio a golpe de decreto, con actuaciones puntuales dirigidas a diversos ámbitos de la enseñanza.

Los hombres que estuvieron al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el primer bienio fueron Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, como titulares de la cartera ministerial , y Domingo Barnés Salinas y Rodolfo LLopis, como Subsecretario y Director General de Instrucción Pública respectivamente. Las tres primeras disposiciones del nuevo ministerio verían la luz durante los treinta días siguientes a la proclamación del Gobierno provisional. La primera medida decretada - 29 de abril - hacía referencia al bilingüismo de Cataluña y del resto de las regiones que disponían de lengua propia. El reconocimiento del derecho a recibir la educación en la propia lengua sería recogido más tarde por la Constitución.

Sólo habían transcurrido unos días cuando, el cinco de mayo, aparecía una circular encaminada a dar nueva vida al Consejo de Instrucción Pública que tenía como uno de los objetivos fundamentales ser " el órgano más eficaz de la renovación creadora que la educación nacional exige para incorporarse rápidamente a los progresos de nuestro tiempo" ⁷⁴ . Los Consejos verían ampliadas, por disposiciones futuras, sus competencias en materias de inspección y emisión de informes. Completaban este paquete de medidas iniciales la disposición del 6 de mayo suprimiendo la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, liberando al maestro de tal ejercicio en reconocimiento de su libertad de conciencia. El decreto expresaba una decisión firme pero cautelar en sintonía con el carácter laico de las escuelas europeas que predicaban una moral cívica y universal. A finales de ese mismo mes de mayo, en consonancia con uno de los anhelos más profundamente sentidos por la República, la erradicación del analfabetismo, la elevación del nivel de instrucción de la población y la compensación de las desigualdades, más acusadas en el medio rural, se pondría en marcha un ambicioso proyecto de extensión cultural: la creación de las

Misiones Pedagógicas cuyos cometidos, amén de la enseñanza, queda reflejado en el decreto de su creación:

" Hay en este propósito, además del beneficio que la enseñanza nacional pueda recibir, el deber en que se halla el nuevo régimen de levantar el nivel cultural y ciudadano, de suerte que las gentes puedan convertirse en colaboradores del progreso nacional y ayudar a la obra de incorporación de España al conjunto de los pueblos más adelantados" ⁷⁵.

Días después se decretaban nuevas medidas, las que aludían a la creación de los Consejos Escolares de Primera Enseñanza que venían a sustituir a las Juntas Provinciales y Locales. Abarcaban cuatro ámbitos: universitario, provincial, local y escolar, y su cometido era " fortalecer el entorno escolar, posibilitando la participación de las fuerzas sociales y sustrayendo a la escuela de las presiones inevitables surgidas en el contexto social donde se hallara enclavada" ⁷⁶.

Una de las medidas de mayor trascendencia fue la de poner en marcha un plan masivo de construcciones escolares que comenzaría con la dotación de 7.000 nuevas escuelas sufragadas con un crédito extraordinario. Era sólo el comienzo de un plan quinquenal que quería repartir por toda la geografía nacional un considerable número de escuelas sobre cálculo estimado de 27.151 centros con los que se vendría a paliar la escasez existente ⁷⁷. La ampliación de escuelas llevaba aparejada otras series de reformas entre las que se inscribían: la reforma de las condiciones económicas de los maestros, el sistema de acceso a la enseñanza y la mejora de las Escuelas Normales.

Por el decreto del 23 de junio, 6.833 maestros pertenecientes al 2º Escalafón vieron ascendidos sus ingresos a 3.000 ptas., cifra establecida como sueldo mínimo ⁷⁸. A principios del mes de julio se modificó el sistema de selección de maestros y se implantaba una nueva modalidad, los cursillos de selección, que constaban de tres partes, una de carácter pedagógico-metodológico, otra de tipo práctico y la tercera que versaba sobre lecciones de orientación cultural y pedagógica ⁷⁹. Después del verano del 1931 se procedió a la reforma de las Escuelas Normales implantando el denominado "plan profesional" y la unificación de los dos sexos en una sola Normal mixta. El nuevo plan se establecía con el propósito de elevar la formación del maestro y adecuarla a lo que exigía la nueva orientación de la escuela.

Aunque los mayores esfuerzos de renovación y cambio se habían centrado en la enseñanza primaria, los otros niveles educativos no quedarían relegados, si bien, las medidas inicialmente tomadas eran, en algunos casos transitorias y de menor alcance, como sucedió con las enseñanzas medias, nivel en el que se anulaba el Plan Callejo y se volvía al de 1903, en espera de una nueva reforma. La Universidad modificaba los planes de estudios de varias Facultades y se dictan medidas especiales para la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona, lo que suponía una amplia oferta de materias curriculares, opcionalidad y especialización y eliminación de exámenes intermedios ⁸⁰. Al tiempo que se tomaron todas estas medidas se encargaba al Consejo de Instrucción Pública la elaboración de las bases para una Ley de Instrucción Pública ⁸¹ que, lamentablemente, como otros proyectos, se quedó en el campo de la intencionalidad y de los propósitos incumplidos.

El 29 de julio una Comisión parlamentaria presidida por Jiménez de Asúa daba comienzo a la redacción del proyecto de la Constitución que cinco meses más tarde sería aprobada, tras lo cual se formó un nuevo gobierno que colocó a Fernando de los Ríos en el Ministerio de Instrucción Pública. No sólo no se producía ninguna ruptura con la línea emprendida por su antecesor sino que se continúa perfilando el marco de medidas educativas que afectarían a la Inspección, a la Universidad, el Bachillerato y, sobre todo, a la cuestión religiosa, que terminó convirtiéndose en uno de los puntos de tensión más peligrosos para el nuevo Estado al dividir y radicalizar a la sociedad española. Buena prueba de ello fueron los debates suscitados en torno al artículo 26 de la Constitución y que daría lugar a la primera crisis de gobierno ⁸². En consonancia con la política de dotación de escuelas ya iniciada bajo el mandato de Marcelino Domingo, se crearon 2.580 plazas, cifra por debajo de las 5.000 previstas cada año en el plan quinquenal, para el ejercicio de 1932. Al año siguiente aumentarían a 4.000 y se dictaban normas sobre construcciones escolares, en las que se fijaba la cuantía de la prestación obligada por cada Ayuntamiento y la parte que correspondía al Estado ⁸³.

Coincidiendo con el primer aniversario de la Constitución, Fernando de los Ríos presentó a las Cortes veintiséis Bases para articular el sistema educativo desde los 2 hasta los 14 años. En las mismas se determinaban enseñanzas específicas para ciegos, sordomudos y anormales; también se refería a la provisión de plazas y formación de los maestros y al fomento de escuelas españolas en el extranjero ⁸⁴. En lo que respecta al bachillerato se establecía una

duración de siete años y se pretendía que tuviera un sentido cíclico y enlazado con la primaria; pero más que a la reforma de los planes, el Gobierno tenía que hacer frente a la dotación de nuevos centros en aplicación de las medidas decretadas respecto a las congregaciones religiosas, cuyo artículo 31 decía " El ejercicio de la enseñanza por las Órdenes y Congregaciones religiosas cesará el 1º de octubre próximo para toda clase de enseñanzas, excepto la primaria, que terminará el 31 de diciembre inmediato. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de unas y de otras enseñanzas en los plazos indicados" ⁸⁵. Tarea ardua si se considera que el número de centros de segunda enseñanza atendidos por comunidades religiosas era de 295 y el total de alumnos 20.684, de ahí que se formulara el decreto del 26 de agosto de 1932 para la creación acelerada de institutos y colegios subvencionados que supondría la apertura, en el mes de octubre, de 97 centros, entre institutos nacionales, elementales y colegios subvencionados⁸⁶.

La reforma de la Inspección de Primera Enseñanza pretendía hacer de este cuerpo un agente de dinamización y asesoramiento de los maestros muy distinto a la labor eminentemente burocrática que le había caracterizado. El decreto señalaba como funciones propias de los inspectores profesionales: orientar, impulsar y dirigir las escuelas nacionales y las Instituciones auxiliares de la misma. Contribuir al mejoramiento profesional de los maestros. Perfeccionar la vida pedagógica de las escuelas e intensificar su acción social⁸⁷. La inspección profesional estaba integrada por la Inspección Central y Provincial y recogía la inamovilidad de los inspectores en razón de su autonomía e independencia.

En el ámbito universitario se ponía en marcha la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid al tiempo que se suprimía la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio. Recogía una vieja aspiración que había hecho pública, entre otros Luzuriaga, y que expresaba su función en el artículo 1º del decreto de creación-27 de enero 1932-. La Sección se creaba para el cultivo de las ciencias de la educación y el desarrollo de los estudios pedagógicos superiores y para la formación del profesorado de Segunda Enseñanza y Escuelas Normales, Inspección de Primera Enseñanza y Directores de grandes escuelas graduadas ⁸⁸. Facultaba la concesión de tres clases de títulos: el Certificado de estudios pedagógicos, la Licenciatura en Pedagogía y el Doctorado. Otra iniciativa no concluida era la referida a la Ley de Bases sobre la Reforma Universitaria. En cambio se procedió a la creación, en agosto de 1932, de la Universidad Internacional de Verano de Santander. También comenzarían a funcionar la Escuela de Educación Física y la Estudios Árabes de Madrid y Granada.

En el verano de 1933 el Gobierno de la República se veía impotente para salvar la situación política y caminaba irremediabilmente hacia la disolución de las Cortes. Atrás quedaba un denodado esfuerzo de modernización del país y la imperiosa necesidad de abordar todas las cuestiones a la vez, la reforma agraria, la configuración del mapa regionalista, la transformaciones necesarias en el ejército, la conflictividad social y alteraciones del orden público y las tensiones surgidas con la iglesia. Se cerraba una etapa plena de decisiones educativas y se abría otra de signo reaccionario y regresivo en diversos aspectos e indudablemente llena de significado para la enseñanza.

1.3.2.- EL CONSERVADURISMO DEL SEGUNDO BIENIO.

Con las elecciones de noviembre de 1933 se producía la quiebra ideológica del Gobierno de la República y una polarización hacia los partidos de derecha y los de centro. Los primeros estaban representados por la CEDA como partido hegemónico, los Agrarios, Tradicionalistas, Renovación y los integrantes de la Lliga; entre los segundos se contaban los Radicales de Lerroux, los republicanos de Maura, los Progresistas, los Liberales demócratas y el Partido Nacionalista Vasco. Las fuerzas de izquierda habían sufrido un duro revés, entre cuyas explicaciones encontraríamos las de haber detentado un posicionamiento excesivamente anticlerical durante el bienio anterior, la falta de unidad y concurrencia de candidatura conjunta a las urnas y el peso de una ley electoral que favorecía el sistema de coaliciones. La conformación de la Cámara en ese momento presentaba una excesiva atomización de partidos, lo que sin ninguna duda influía en la inestabilidad gubernamental y constituía una dificultad añadida a los serios problemas que continuaron asolando a la República; entre los cuales se encontraban las alteraciones de orden público, las relaciones con la iglesia, las tensiones regionalistas o las cuestiones económicas.

Detrás del nuevo gobierno presidido por Alejandro Lerroux planeaba la sombra de la CEDA, que tenía en educación un claro objetivo: la revisión de la legislación republicana en los temas considerados innegociables y que

giraba en torno a la desaceleración del proceso de estatalización y laicismo de la enseñanza y el restablecimiento de las prerrogativas de los centros eclesiásticos.

Con el primer ministro de Instrucción Primaria de este bienio, Pareja Yébenes se dejaba en suspenso las normas dadas unos meses antes sobre construcción de grupos escolares ⁸⁹ y se asistía posteriormente a un descenso en el número de construcciones escolares. El tercer ministro, con el paréntesis de la corta estancia en la cartera de educación de Salvador de Madariaga, sería Filiberto Villalobos, que decretó la supresión de la coeducación en los centros de enseñanza primaria y mantenía la pretensión de aplicar las mismas medidas en las Escuelas Normales, acompañado de un deseo de supresión del plan de estudios y la sustitución por otro teñido de ribetes puramente regresivos ⁹⁰. De la controversia suscitada en el ámbito profesional da cuenta el siguiente comentario sobre las primeras experiencias de la Normal reformada:

"La palabra fracaso ha sido lanzada, un poco ligeramente, por los enemigos del nuevo plan, y hasta se ha pedido por significados elementos profesionales la vuelta de la enseñanza normalista a la situación en que la colocó el R. D. de 30 de agosto de 1914. ... Ataques sistemáticos [referidos a la coeducación] sin fundamento real o pedagógico. Extraño prurito de censurar para los Maestros lo que no se discute para universitarios ni para alumnos de otros centros docentes" ⁹¹.

La actividad más destacada es la referida a la reforma del bachillerato, que contaba con numerosos precedentes, sin que ninguno de ellos llegará a definir con claridad su verdadero cometido. Se llegaba a decir que de todos los grados de la enseñanza española, el correspondiente a la secundaria era el que más necesitado estaba de reforma o mejor de estructuración nueva ⁹².

Tres decretos pretendían poner un poco de orden a este controvertido nivel; el primero sobre la regulación de exámenes y libros de texto y lectura; el segundo alusivo a las condiciones a tener en cuenta en la creación de institutos nacionales y elementales y el último, correspondiente al 29 de agosto de 1934, referente al nuevo plan de estudios, que lo estructuraba en siete cursos correspondientes a dos ciclos, el último admitía dos grados y abarcaba desde cuarto a séptimo. Al término del mismo se establecía una prueba final de reválida ⁹³. De esta manera se prolongaba en un año más la duración del bachillerato, lo que a su vez llevó a una medida más discutible: la creación de un bachillerato elemental con cinco años de estudio para los aspirantes al magisterio ⁹⁴ que con esta disposición, volvían a ser discriminados en lo concerniente a requisitos académicos respecto a los exigidos para otras carreras universitarias.

Es en este período cuando, pese a que la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que, en su artículo 30, expresaba la prohibición de crear o sostener Colegios de Enseñanza privada directa o indirectamente valiéndose de personas seglares interpuestas, se produjo una transferencia de titularidad de muchas órdenes religiosas a personas ajenas a dichas comunidades pero imbuidas de los mismos principios doctrinarios, lo que daría paso a la aparición de la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre ⁹⁵. Se manifestó igualmente un gran retroceso con la supresión, en julio de 1935, de la Inspección Central, argumentando la falta de presupuestos. En las Notas del mes de la Revista de Pedagogía se recogía cuál era el sentir en los medios profesionales:

" Con ello se ha privado al ministerio de Instrucción Pública de uno de sus órganos más valiosos y al Estado de los medios de defensa de la escuela pública. Y aquí precisamente podríamos ver acaso la razón más decisiva de la campaña contra la Inspección general: la de privar al Estado, a la enseñanza pública, de sus armas e instrumentos; la de dejar inerte a aquel frente a las acometidas de los intereses privados o partidistas. Primero fue la Inspección General de Primera Enseñanza; mañana serán otros servicios públicos" ⁹⁶.

Poco después se suprimía la inamovilidad de los inspectores de enseñanza primaria y se les sometía a un régimen de libre disposición ministerial en función de los " intereses del servicio ", lo que daba al traste con su independencia y mermaba su potencial incidencia en la reforma pedagógica.

Con la entrada de la CEDA de una manera directa en el Gobierno se sucedían una serie de huelgas e insurrecciones que condujeron a Companys a proclamar el "estado catalán dentro de la república federal española". Paralelamente en Asturias las fuerzas del proletariado iniciaron la lucha contra el gobierno, el ejército y el régimen capitalista ⁹⁷.

Estos sucesos llevaron al Gobierno a proclamar el estado de guerra en todo el país para terminar con las distintas revueltas y el clima de inestabilidad reinante⁹⁸. Tales acontecimientos propiciaron, en el campo educativo, una serie de medidas. En Cataluña se creaba un Comisario General de Enseñanza, que asumía interinamente una serie de funciones detentadas hasta entonces por la Generalidad, se disolvía el Patronato de la Universidad de Barcelona y los Consejos de Primera y Segunda Enseñanza, perdiéndose de esta manera las cuotas de autonomía conseguidas durante el bienio anterior.

1.3.3.- EL FRENTE POPULAR: UN INTENTO POR VOLVER A LOS ORÍGENES.

Tras el fracaso de la CEDA, Portelas Valladares formaban el 30 de diciembre el último gobierno centrista de forma interina con el encargo de emitir un decreto de disolución de Las Cortes. De manera acelerada comenzaron a reagruparse las fuerzas políticas de cara a las elecciones fechadas para el 16 de febrero. A diferencia de las elecciones de 1933 las fuerzas de izquierda constituyeron un gran bloque que culminó, el 15 de enero, con la creación del Frente Popular. Entre las bases de su programa figuraban diversas medidas de amnistía, reposición de cargos a represariados, revisión de la ley de orden público, la reforma de la justicia y varias proposiciones que afectaban a la economía y obras públicas⁹⁹.

La victoria fue aplastante para el Frente Popular que conseguía una representación parlamentaria superior a los 237 escaños y le aseguraban la mayoría absoluta. A los pocos días del plebiscito se formaba el Gobierno presidido por Azaña, que colocaba nuevamente como ministro de Instrucción Pública, a Marcelino Domingo y de subsecretario a Domingo Barnés, integrante igualmente del anterior equipo ministerial. Desde el Ministerio se volvía a recordar que "la educación y la cultura eran atributos indeclinables del Estado" y se asumían los mismos principios que habían permitido la revolución de la enseñanza en el primer bienio; se seguiría desarrollando el plan de construcciones escolares, se daría un nuevo impulso a las enseñanzas medias y universitarias, con especial atención a la juventud obrera. En cuanto al restablecimiento de las atribuciones autonómicas derogadas anteriormente, se procedía a la restitución de funciones del Patronato de la universidad de Barcelona y la supresión de la Comisaría General de Enseñanza en Cataluña¹⁰⁰.

Completando el conjunto de medidas encaminadas al restablecimiento de las instituciones que habían sido el sostén de la reforma educativa, se procedía, en base al decreto del cuatro de marzo, a la restitución de la Inspección Central y con ello se volvía a hacer efectivo el principio de inamovilidad en los cargos y destinos de los inspectores, y se encomendaba a los mismos la vigilancia de las normas pedagógicas que garantizaran la enseñanza laica y todos los principios educativos que habían perfilado el modelo de escuela republicano. Precisamente en esa dirección miraba la anulación de la orden del 1 de agosto de 1934 dictada por Villalobos sobre la prohibición de la coeducación. También la controvertida ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, cuya aplicación no llevó a cabo el gobierno radical-cedista, volvía a tener vigencia y a tal efecto se envió una circular a los inspectores para que recogieran datos sobre el número de escuelas sostenidas por comunidades religiosas y las que hacían falta para su sustitución por escuelas nacionales¹⁰¹.

Resumidamente, el tiempo transcurrido entre febrero y julio de 1936 es un acelerado intento por restablecer las bases que habían inspirado el cambio en la educación, en aras de la reiterada transformación de la sociedad española, pero ese desesperado esfuerzo se desvanecía en un infructuoso camino conducente a mantener acompasado el ritmo de un desvencijado tren. Todas las renovadas ilusiones quedaban atrás, se había perdido el norte y el país se precipitaba irremediabilmente hacia el estallido de una cruenta y profunda confrontación y división ideológica de España. El propósito de instaurar un régimen republicano en nuestro país había sido, por segunda vez, un ensayo fallido.

NOTAS

¹RUIZ BERRIO, J: " Constitucionalismo y Educación en España". En GÓMEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, F.;RUIZ BERRIO, J. y otros: *Génesis de los Sistemas Educativos Nacionales*. UNED, Madrid, 1988, p. 154.

² PUELLES BENÍTEZ, M.: *Política y Administración Educativa*. UNED, Madrid, 1987, p. 263 y s.

³ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*. Labor, Barcelona, 1986, p. 124.

⁴ ÁLVAREZ MORALES, A.: "Los precedentes de la Ley Moyano". *Revista de Educación*, nº. 240, 1975, pp. 9-11.

⁵ Para mayor información véase ÁLVAREZ MORALES, A.: *Génesis de la Universidad española contemporánea*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1972.

⁶ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología....*, p. 152.

⁷ CARR, R.: *España, 1808-1939*. Ariel, Barcelona, 1978, p. 254.

⁸ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, p.174.

⁹ PUELLES BENÍTEZ, M. : *Educación e ideología...*, pp. 189- y ss.

¹⁰ TUÑÓN DE LARA, M.: *Medio siglo de cultura española*. Bruguera, Barcelona, 1982, p.55.

¹¹ A raíz de los disturbios ocasionados por « la segunda cuestión universitaria» en la que estaba en juego la libertad de cátedra, D. Francisco Giner de los Ríos, que había sido confinado en Cádiz, consideró llegado el momento de llevar a la práctica un proyecto educativo reformista frente a las medidas decretadas por el ministro Orovio. Así surge La Institución Libre de Enseñanza, que si bien fue creada en principio para formar una elite universitaria y dirigente, pronto llevaría a su fundador a considerar que una sólida labor educativa debía comenzar a partir de la escuela y de la enseñanza secundaria, entendidas ambas, con sentido progresivo y continuo.

¹² SOLANA, F. (ed.): MACIAS PICAVEA, M.: *El problema Nacional: Hechos, causas y remedios*. Seminarios y Ediciones, Madrid, 1972.

¹³ CARR, R.: *Opus cit.*, p. 453.

¹⁴ SECO SERRANO, C.: *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Rialp, Madrid, 1979.

¹⁵ MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República Española*. Santillana, Madrid, 1977, p. 24.

¹⁶ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, p. 246.

¹⁷ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, p. 250.

¹⁸ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, p. 254.

¹⁹ MARTÍ GILABERT, F.: *Política religiosa de la Restauración (1875-1931)*, Rialp, Madrid, 1991, p. 126.

²⁰ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, 264.

²¹ DÍAZ DE LA GUARDIA, E.: "La Enseñanza con Primo de Rivera". *Historia* 16, nº 71, 1982, p.20.

²² Los planteamientos pedagógicos de Ferrer i Guardia suponen una ruptura con el tipo de enseñanza que se venía dispensando en las escuelas de la época y es fruto del compromiso político que presidió su vida, primero como republicano radical y más tarde identificado con el movimiento anarquista que le llevaría a la cárcel y posterior ejecución en 1909.

²³ FERRER I GUARDIA, F.: *La Escuela Moderna*. Zero, Madrid, 1976.

²⁴ Un nutrido grupo de intelectuales prestan su apoyo a la Escuela Nueva entre los que se encuentran: Fernando de los Ríos, Américo Castro, Manuel García Morente, María de Maeztu, Luzuriaga y Castillejo, partícipes todos de las inquietudes educativas. Es así mismo de destacar el protagonismo de la Escuela Nueva en el XI Congreso del Partido Socialista, 1918, en el que se presenta la ponencia denominada, "Bases para un programa de Instrucción Pública", redactada por Luzuriaga y cuyos principios se verían luego incorporados al programa republicano. TUÑÓN DE LARA: *Opus cit*, pp. 246-270.

²⁵ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, p. 257.

²⁶ MANJÓN, A.: *Las escuelas laicas*, Imp. Herederos de Juan Gili, Barcelona, 1910, p. 17.

²⁷ MOLERO PINTADO, M.: *Opus cit*, p. 28.

²⁸ MAURA GAMAZO, G.: *Bosquejo Histórico de la Dictadura*, Tipografía de Archivos, Madrid, 1930. pp.9 y s.

²⁹ GÓMEZ NAVARRO, J. L.: *El Régimen de Primo de Rivera*. Cátedra, Madrid, 1991, pp. 320 y s.

³⁰ CARR, R.: *Opus cit*, p. 545.

³¹ BEN-AMI, S.: *La dictadura de Primo de Rivera*. Planeta, Barcelona, 1984, p. 76.

³² *Íbidem.*.

³³ En los años que anteceden a la Dictadura, la situación de indigencia de una buena parte del clero, especialmente de algunas comunidades rurales, era palpable y el grado de miseria rebasaba al de otros gremios como médicos y maestros, igualmente maltratados. Ver MARTÍ GILABERT, F.: *Opus cit.*, pp. 172-76.

³⁴ PUELLES BENÍTEZ, M. : *Educación e ideología....* p. 270.

³⁵ LUZURIAGA, L.: "La enseñanza en España de 1922 a 1932", *Revista de Pedagogía*, 1932, p. 25.

³⁶ MAURA GAMAZO,G.: *Opus, cit.*, p. 214.

³⁷ LUZURIAZA,L.: *Opus cit.*, p. 25.

³⁸ BEN-AMI, S., *Opus cit.*, 77.

³⁹ *Íbidem*,

⁴⁰ DÍAZ DE LA GUARDIA, E.: *Opus cit.*, p. 22.

⁴¹ El artículo 1º del R. D. decía: "Los estudios de la enseñanza secundaria comprenderán dos periodos: uno de cultura general, denominado Bachillerato elemental, que será conferido por los Institutos de Segunda enseñanza, y otro, como preparación para los estudios de Facultad, que se denominará Bachillerato universitario, cuya colación corresponderá a la Universidad. El Bachillerato universitario se dividirá en dos Secciones: Ciencias y Letras".

⁴² MAURA GAMAZO,G. : *Opus cit*, p. 215.

⁴³ LUZURIAGA.: *Opus cit.*, p. 26.

⁴⁴ PUELLES BENÍTEZ,M.: *Opus cit.*, p. 275.

⁴⁵ LUZURIAGA, L.: "Idea de la escuela única". *Revista de Pedagogía*,1931,p.407.

⁴⁶ *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, 1881-1936. Cit. en MILLAN, F.: *La Revolución Laica -de la Institución Libre de enseñanza a la escuela de la república*, Fernando Torres, Valencia, 1983, p. 36.

⁴⁷ COSSÍO, M. B.:" El arte de saber ver " en LUZURIAGA: "Ideas pedagógicas de Cossío", *Revista de Pedagogía*, 1935, p 412.

⁴⁸ PALACIOS, L.: *José Castillejo. Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*, Narcea, Madris, 1979, p.75.

⁴⁹"Discurso de Mistres Beatrice Ensor, directora Organizadora de la Asociación de Educación Nueva" en: *Hacia una nueva educación*. Espasa-Calpe. Madrid, 1931, p. 2 y ss.

⁵⁰ MARÍN IBÁÑEZ, R. : "Los ideales de la escuela nueva".*Revista de Educación*, 1976 p. 28 y s.

- LUZURIAGA, L.: " La escuela de la República". *Revista de Pedagogía* , 1934, p.51.
- ⁵² LUZURIAGA, L.: " Idea de la escuela única" , *Revista de Pedagogía*,1931, p. 405.
- ⁵³ RUIZ BERRIO, Julio: "El significado de la escuela única y sus manifestaciones históricas". *Revista de Educación*, 1976 pp. 51-56.
- ⁵⁴ LUZURIAGA, L.: *Opus cit.* p. 410.
- ⁵⁵ MOLERO PINTADO, A.: "La segunda república española y la enseñanza (primer bienio)". *Revista de Educación*, núm. 240, 1975, p. 54.
- ⁵⁶ LUZURIAGA, L.: "Idea de la escuela única". *Revista de Pedagogía*, 1931, p. 411.
- ⁵⁷ MALLART Y CUTÓ, J.: *La educación activa*, Labor, Barcelona, 1935. p. 73.
- ⁵⁸ Adolphe Ferrière fundó en 1899, en Ginebra, la Oficina Internacional de las Escuelas Nuevas que daría paso en 1925 a la Oficina Internacional de la Educación (BIE), viajó por numerosos países visitando las instituciones pedagógicas vanguardistas y publica en 1920 dos volúmenes sobre "La escuela activa", editados en castellano como *La Práctica de la escuela activa* por F. Beltrán.
- ⁵⁹ FERRIÈRE, A.: *La libertad del niño en la escuela activa*. F. Beltrán, Madrid, 1928, p. 15.
- ⁶⁰ ABBAGNANO Y VISALBERGHI: *Historia de la Pedagogía*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1986, p. 671
- ⁶¹ MALLART Y CUTÓ,J.: *Opus cit.* p. 50.
- ⁶² FERRIERE, A.: *Opus cit*, p. 18.
- ⁶³ FERRIERE, A.: *Opus cit.*, p. 19 y s.
- ⁶⁴ Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza, 14 de enero de 1932, dirigida por Rodolfo LLopis a todos los Inspectores y Presidentes de los Consejos escolares.
- ⁶⁵ Aunque los aires revolucionarios habían comenzado a extenderse por Europa, la Constitución española de 1812 todavía en el Capítulo segundo, art. 12 del Título II, declara que "la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera" y el art. 366 establecía como obligatoria la enseñanza del catecismo de la religión católica en todas las escuelas de primeras letras.
- ⁶⁶ LUZURIAGA, L.: "Orígenes y desarrollo de la escuela pública". *Revista de Pedagogía* 1935, p. 102.
- ⁶⁷ LUZURIAGA, L.: "Orígenes y desarrollo de la escuela pública". *Revista de Pedagogía* 1935, p. 172.
- ⁶⁸ Jules Ferry envía esta Carta a los maestros en aplicación de la ley de 28 de marzo de 1882 que declara el carácter laico de la enseñanza primaria e introduce en su lugar la instrucción moral y cívica, dejando un día a la semana para que los padres pudieran dar instrucción religiosa a sus hijos si lo deseaban, pero fuera de los edificios escolares.
- ⁶⁹ MILLAN, F.: *Opus cit.*, p. 170.
- ⁷⁰ *Gaceta de Madrid*, 14 -1-1932.
- ⁷¹ *Gaceta de Madrid*, 30 -4-1931.

⁷² MILLAN, F.: *Opus cit.*, p. 206.

⁷³ JACKSON, G. : *La república española y la guerra civil*, Grijalbo, México, 1967, p. 45.

⁷⁴ MOLERO PINTADO, A. : *La reforma educativa de la Segunda República Española*, Santillana, Madrid, 1977, p. 74.

⁷⁵ *Patronato de Misiones Pedagógicas*- septiembre de 1931/ diciembre de 1933-, Madrid, 1934, p. 154.

⁷⁶ MOLERO PINTADO: *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1936)*, vol.IV de la *Hª de la Educación en España*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1991, p. 40.

⁷⁷ PUELLES BENÍTEZ, M. : *Educación e ideología...*, p. 320.

⁷⁸ "Lo que ha hecho la República. Mejora económica del magisterio", *Boletín de Educación*: nº 2, abril-junio 1933, p. 23.

⁷⁹ AGUILAR, C. y HERNÁNDEZ, S: *La Legislación de Primera Enseñanza de la República*, Tip. Yagües, Madrid, 1934, p. 57.

⁸⁰ MOLERO PINTADO, A.: *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil* p. 42.

⁸¹ El Consejo de Instrucción Pública presidido por D. Miguel de Unamuno encarga la redacción de las bases para la elaboración de la citada Ley a Lorenzo Luzuriaga. Las ideas que contiene se ajustan en general a las que anteriormente había formulado en un documento titulado: Ideas para la reforma constitucional de la Educación pública, aparecido en la *Revista de Pedagogía* , abril de 1931. En él se describe a la educación como una función pública atribuible al Estado y como una función social en la que participan las entidades y organismos sociales; ajena a fines partidistas, de clase o credo religioso, espacio para la coeducación y la metodología activa ; articulada como un sistema unitario y graduado a tres niveles y con un magisterio equiparado en formación y en remuneración económica.

⁸² Por el artículo 26 quedaban disueltas las Órdenes religiosas que además de los tres votos tuvieran el especial de obediencia a una autoridad distinta a la del Estado. Los bienes serían nacionalizados y las demás congregaciones quedaban sujetas a una ley especial. La votación del artículo se produjo por 178 votos a favor y 59 en contra y fue seguida de la dimisión de Alcalá-Zamora como presidente de la República.

Vease la obra de Fernando de MEER: *La Constitución de la Segunda República*, Eunsa, 1978, p.131-172.

⁸³ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, p. 337 -y s.

⁸⁴ MOLERO PINTADO, A.: *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil ...* p. 50.

⁸⁵ MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa*, p. 356 y s.

⁸⁶ PUELLES BENÍTEZ, M. : *Educación e ideología...*, pp. 340-342.

⁸⁷ AGUILAR Y HERNÁNDEZ: *Opus cit.*, p. 18-22.

⁸⁸ *Opus cit.* p. 99.

⁸⁹ PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología...*, p. 342.

⁹⁰ *Íbidem*.

⁹¹ *Boletín de Educación*, nº 7, pp. 23-25.

⁹² *Revista de Pedagogía*, 1934, p. 422.

⁹³ PUELLES BENÍTEZ, M. : *Educación e ideología...*, p.344-45

⁹⁴ *Revista de Pedagogía*, 1934, p. 423.

⁹⁵ Vinculados a S.A.D.E.L. encontramos nombres tan conocidos como los de Martínez de Velasco, Gil Robles o Rufino Blanco, integrantes todos del Consejo de Administración. La red de centros abarcaba en 1934 a 52 colegios repartidos por las distintas provincias españolas entre las que se encontraban Sevilla, Granada, Málaga y Jaén. PÉREZ GALAN, M.: *La Enseñanza en la Segunda República*. Mondadori España, Madrid. 1988.

⁹⁶ *Revista de Pedagogía* 1935, p. 376.

⁹⁷ BARCO TERUEL, E. : *El "Golpe Socialista" (octubre 1934)*. Dyrsa, Madrid, 1984.

⁹⁸ Vease la obra: *En servicio de la República: La Revolución de octubre en España. La rebelión del Gobierno de la Generalidad*. Bolaños y Aguilar, Madrid, 1935.

⁹⁹ TAMAMES, R: *La República. La Era de Franco* , en *Hª de España* Alianza Editorial, Madrid, 1988 p.121 y s.

¹⁰⁰ MOLERO PINTADO: *La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil ...* p. 83.

¹⁰¹ PÉREZ GALÁN, M.: *Opus cit.* pp. 264-69.

CAPÍTULO II

LA EDUCACIÓN EN HUELVA AL ADVENIMIENTO DE LA REPÚBLICA

II.1.- HUELVA EN EL PRIMER TERCIO DE SIGLO: ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS.

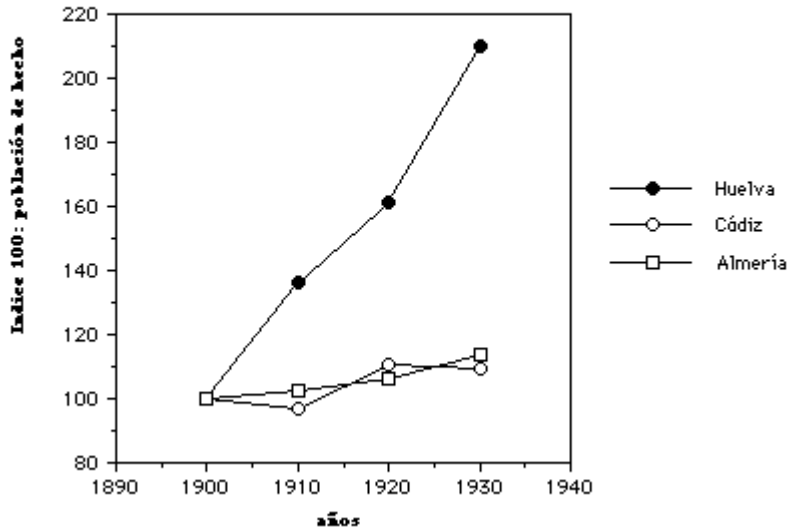
Al abordar el estudio de la enseñanza en Huelva durante la II República conviene conocer cómo era el marco espacial y temporal de la ciudad orillada sobre el Atlántico y de la provincia recorrida por las dos arterias fluviales del Tinto y el Odiel. Trazar un pequeño esbozo de aquellos aspectos con incidencia más o menos directa sobre la problemática educativa nos permitirá conocer el perfil de esa pequeña urbe y sus posibilidades o limitaciones en el plano social y económico. Sobre esa concreta realidad tendría que plasmarse y materializarse la copiosa normativa emanada del régimen salido de las urnas el 12 de abril de 1931.

Desde el punto de vista demográfico y social, a lo largo del primer tercio del siglo XX Huelva capital experimentó un continuo crecimiento de población, paralelo, pero de mayor magnitud, al que detentaba la provincia y siendo ambos superiores al experimentado por la media de Andalucía. De tal manera nos encontramos que, de los 21.359 habitantes que integraban la población de hecho en 1900, se pasará, en el corto espacio de tres décadas, a una cifra de 44.872 personas en 1930, lo que representa un crecimiento del 210,08 % mientras que el aumento experimentado por Andalucía en estos treinta años no sobrepasa el 129,80 %. ¹

Las razones de tal aumento hay que buscarlas fundamentalmente en la actividad generada por uno de los dos sectores más productivos de la provincia, el de la minería, que junto a la pesca constituían las principales fuentes de riqueza de la provincia. Riotinto, centro de operaciones de la Riotinto Company, representaba el 90 por ciento de la producción de cobre y pirita a nivel nacional y posibilitaba en la propia capital el mantenimiento de un considerable número de mano de obra empleada en las labores de carga y descarga portuaria, en los talleres y en el mantenimiento del ferrocarril. Este elevado número de operarios tendría repercusiones en la estructura urbanística de la ciudad, consecuencia de ello sería la construcción de una serie de viviendas, por parte de la Compañía, para alojar a dicha población en unos terrenos adquiridos al Ayuntamiento. El proyecto se materializaba en el levantamiento del conjunto de viviendas comunmente conocido como Barrio Obrero o de la Reina Victoria, cuyas edificaciones se regían, en gran mediada, por los cánones de la arquitectura colonial inglesa.

GRÁFICO N° 1

**INCREMENTO DEMOGRAFICO DE HUELVA
EN RELACION CON OTRAS CIUDADES. 1900-1930**



Fuente: Elaboración propia a partir del censo 1930

GRÁFICO N° 2

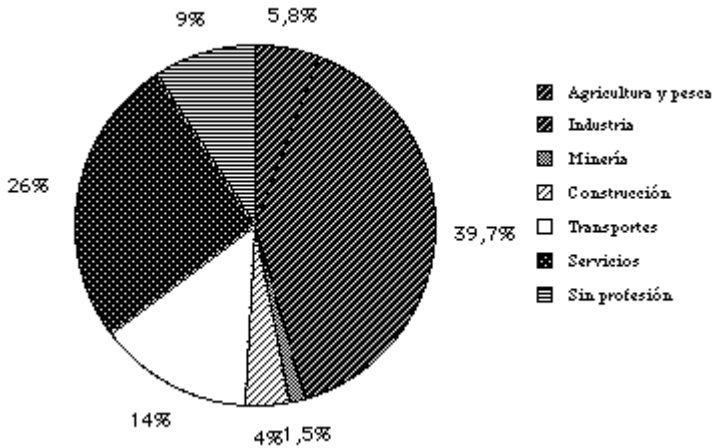
INCREMENTO DEMOGRAFICO DE HUELVA CAPITAL



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del censo de 1930

GRÁFICO N° 3

**DISTRIBUCION DE POBLACION ACTIVA
SEGUN GRUPO PROFESIONAL**



Fuente: Elaboración propia a partir del censo 1930

CUADRO N° 1

N° DE PERSONAS EN CADA SECTOR

SECTORES PROFESIONALES	N° DE EMPLEADOS	SECTORES PROFESIONALES	N° DE EMPLEADOS
Pesca	38	Trabajo de metales	497
Forestales y agrícolas	909	Transporte	2.317
Minas y canteras	246	Construcción	660
Industrias alimenticias	238	Industrias varias	4.710
Industrias químicas	44	Comercios	1.679
Artes gráficas	110	Servicio doméstico	981
Industrias textiles	29	Administración	336
Confección	364	Culto y Clero	152
Cueros y pieles	135	Profesiones liberales	1.110
Industrias de la madera	361	Montistas y pensionistas	316
metalurgia	21	Improductivos	1.160

Fuente: Elaboración propia a partir del censo 1930

-

Al masivo crecimiento de la población no era ajeno tampoco la crisis del campo, que empuja a muchas personas a abandonar los núcleos rurales atraídas por el desarrollo industrial de la capital y la esperanza de acceder a un puesto de trabajo. La prosperidad económica de estos años redundará en otros sectores, especialmente en el de servicios, que adquirió una fuerte expansión.

Esta favorable coyuntura explicaría que llegaran a Huelva obreros de todas las partes de la geografía nacional hasta tal punto que otras ciudades, como es el caso de Bilbao, acuciada por el desempleo, facilitara pasaje gratuito a los emigrantes que embarcaban con destino a la costa onubense y se les indemnizara con el pago de 30 ptas. de subsidio a la llegada a puerto². El auge económico español sostenido, entre 1923 y 1930, comenzó a declinar en los años siguientes coincidiendo con la depresión mundial que, si bien tuvo menos repercusión en nuestro país, afectó muy directamente a los mercados mineros, pilar especial de nuestra economía. Paulatinamente iba creciendo el número de parados con la consiguiente repercusión en el recrudecimiento de la conflictividad laboral.

El malestar general afectaba a todos los sectores de la población activa: obreros, comerciantes, empleados mercantiles, sectores de la construcción, etc. y llegó a su punto culminante en 1933, año de gran crisis económica que multiplicó los conflictos obreros. Se dispararon las cifras de huelgas. Del total de las declaradas y cifradas en 1.127, 21 correspondían a esta provincia con fuerte afiliación sindical³. Las calles comenzaron a llenarse de indigentes y mendigos y un considerable número de ciudadanos pasarían a engrosar las cifras de los que vivían en la más absoluta pobreza.

Ante tal problema social el Ayuntamiento republicano de Huelva se vió en la necesidad, nada más hacerse cargo del municipio, de detraer una partida presupuestaria especial para remediar en lo posible la situación de paro forzoso de la población. De un presupuesto exiguo y agravado por deudas crediticias de ejercicios anteriores destinaría, entre abril y diciembre de 1931, la cifra de 275.255,08 ptas. a socorrer a esta población sin recursos de

subsistencia, distribuyó más de 100.000 bonos de comida y aumentó la capacidad del Refugio municipal, anteriormente denominado Asilo Nocturno, extremando al mismo tiempo la vigilancia de los artículos básicos de consumo, entre ellos la leche y el pan ⁴.

GRÁFICO Nº 4



Como antes se apuntaba y lejos de subsanarse los problemas de la crisis, los años que transcurrieron hasta 1936 sumarían nuevos aumentos en las cifras del paro. La corporación municipal se vería acuciada por la escasez de recursos económicos para atender a una población cada día más empobrecida. Esta realidad, ponía a su vez de manifiesto una dificultad añadida a la aplicación del programa de reformas que constituían el eje central del proyecto republicano. En este marco geográfico y bajo las coordenadas apuntadas, abordamos la descripción del panorama educativo en la Huelva prerrepública con el fin de comprender mejor las incidencias y el alcance de las reformas introducidas en materia de enseñanza.

II. 2.- LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

El auge económico y el aumento demográfico experimentado por Huelva en las tres primeras décadas del siglo no se correspondía con la elevación del nivel cultural de la población. Las tasas de analfabetismo de la provincia, situadas en torno al 64% a comienzos de siglo, continuaban siendo muy elevadas al inicio de los años treinta, realidad similar a la que encontramos en la capital. *"Pocas escuelas y muchas tabernas"* era el título que servía para encabezar no pocos artículos de la prensa local y que ponía al descubierto, de una manera bastante elocuente, la triste y dramática situación padecida por una ciudad, en la que decían contabilizarse 300 zampuzos. Consecuencia de tal situación eran los elevados índices de alcoholismo, factor al que, aliado con la incultura, se atribuía el desinterés de muchas familias por la educación de sus hijos. ⁵

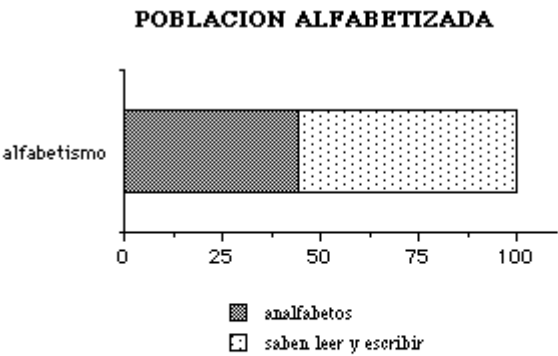
Si este era el bosquejo de la situación social que se denunciaba, no menos grave, como es de suponer, venía a ser la descripción de la enseñanza primaria reinante en la capital que realizaban los concejales integrantes de la comisión de cultura y educación del Ayuntamiento en 1924. Con el fin de recoger información sobre las condiciones en que se encuentran las escuelas del municipio, los ediles emitieron un informe que narraba, de manera muy sintética, el estado de total abandono de la enseñanza, al tiempo que se señalaban algunos de los males por los que se había llegado a esta situación.

"No existe organización alguna de la 1ª enseñanza en nuestra ciudad, dicho sea en términos generales...De otra parte, el problema de la enseñanza pública en nuestro municipio adolece, quizás acentuado, de ese grave mal, signo evidente de incultura, que se refleja en la proporción enorme del número de analfabetos

precisamente por la falta de escuelas y maestros, como causa principal y casi única" [6](#).

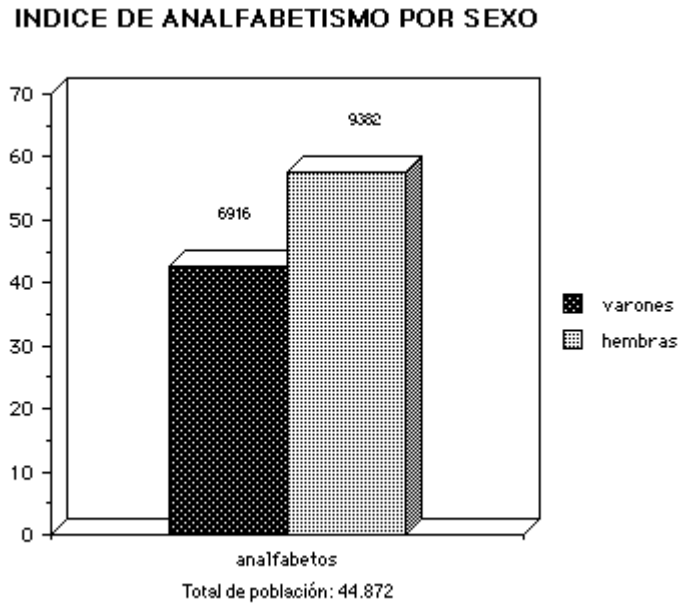
Poco cambió el panorama general al aproximarse la fecha de la proclamación de la II República. El abandono y la precariedad más absoluta era el calificativo que merecía la situación de la Enseñanza Primaria en Huelva. El clamor por la falta de escuelas era general y se oían voces por doquier denunciando tal situación, como la del Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública en la memoria elevada al Ministerio. En ella ponía de manifiesto que de los 212 locales escolares de la provincia solo el 25% de ellos podía considerarse como bueno y el resto deficientes y malos [7](#).

GRÁFICO Nº 5



Fuente: Elaboración propia a partir del censo 1930

GRÁFICO Nº 6



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 1930

El hacinamiento, las escasas condiciones higiénicas de los mismos y la parquedad de mobiliario o materiales educativos de las aulas dibujaban un escenario muy poco atrayente y bastante alejado de lo que los principios pedagógicos de la época aconsejaban. A la imperiosa necesidad de contar con mayor número de escuelas, se unía el otro gran problema de la enseñanza: el absentismo. Entre las causas que lo motivaban estaban tanto las condiciones descritas, como una diversidad de circunstancias que ahondaban sus raíces en causas socioeconómicas.

En los datos aportados por el inspector provincial de Enseñanza Primaria, Luis Fernández , la población de la

provincia en edad escolar en el año 1923 era de 49.560 alumnos de los que sólo la mitad recibía instrucción, la otra mitad no tenía escuelas⁸. Si además de los niños que oficialmente estaban inscritos en las escuelas de la provincia, que eran 20.196, descontamos casi un 50 % de los que no asistían a clase con regularidad, encontramos uno de los factores, el absentismo, que no hacía sino corroborar el crecido número de analfabetos inscritos en las estadísticas oficiales.

II.2.1.- EL NÚMERO DE ESCUELAS.

Si el panorama provincial era desolador, aunque similar al de otras tantas provincias españolas descritas por Luis Bello⁹, la situación de la capital era aún más grave. Existían 24 escuelas nacionales, una sola de ellas, de párvulos. A esta cifra se sumaban otras 30 entre municipales y privadas. Dado que la población escolar en los años aludidos era de 5.124 niños, sería necesario contar con 74 escuelas más para atender a todos los niños que deberían estar escolarizados, o lo que es lo mismo, más de la mitad de ellos se quedaban sin asistencia por falta de maestros y locales. Duras críticas se vertían desde las páginas de la prensa local denunciando tal situación, y apuntando, de una manera velada, a las instancias gubernamentales y políticas como responsables últimos de la ausencia de interés hacia los problemas de la instrucción.

" ¡Mas de tres mil niños que no se educan por falta de escuelas!, ¡ y pensar que esa legión de infelices criaturas pasado algún tiempo tendrán que ir al taller para ganarse el sustento, faltos de los más rudimentarios conocimientos intelectuales! ¡Y pensar que esos hombres de mañana habrán de avergonzarse de un analfabetismo del cual no son responsables ni culpables!" ¹⁰.

El escaso interés de los padres por la formación de sus hijos no era sino un reflejo de la incultura y pésimas condiciones de vida de un amplio colectivo de la población y de su mísera situación económica que les llevaba, a veces, a emplear a sus hijos en distintos menesteres desde edades muy tempranas y otras, no pocas, a arrojarlos a la mendicidad callejera y al vagabundeo por la ciudad. Nada más elocuente para comprender el abandono e indigencia en que se encontraba Huelva que el panorama descrito por Luis Bello en su viaje por las escuelas de España:

" El primer viaje a Huelva nos dejó lamentable impresión. Menos escuelas proporcionalmente que en el último pueblo. Mayor pobreza, mayor miseria, mayor relajación. Una escuela modelo : La Esperanza- que en efecto fue al construirla una esperanza-, no llegaba a cubrir el cupo de asistencia, a pesar de la penuria de locales y maestros. El pueblo bajo comunicado viviendo aparte. El magisterio, terrible, ferozmente dividido por culpa de la funesta habilitación. En larga interminable crisis de prestigio la escuela nacional, iba ganando popularidad y simpatía las escuelas de Siurot...El cuadro era poco atractivo. Valía más Aracena, Riotinto, Isla Cristina, Ayamonte, Niebla... Segundo viaje, casi un año después. Algo ha mejorado la situación. Algunas escuelas nuevas. Tres pequeños grupos escolares, de dos o tres clases cada uno contruidos con lujo y a punto de inaugurarse revelan el interés del municipio. " ¹¹

Como se desprendía del texto de Bello, y ante las reiteradas denuncias por la falta de escuelas, se denotaba un esfuerzo creciente en los últimos años del régimen de Primo de Rivera, en lo que a política educativa se refiere, por aumentar las ayudas prestadas a los municipios, con el fin de estimular la creación de escuelas y paliar la falta de puestos escolares, al mismo tiempo que crecía la dotación presupuestaria para las construcciones directas a cargo del Estado. Conviene recordar que durante todo el siglo XIX, la obligación en el sostenimiento de la escuela pública era una competencia municipal y sólo con la creación del Ministerio de Instrucción Pública en 1900, se incorporarían los gastos de personal y de materiales a los presupuestos generales; pero se seguía manteniendo con fondos de los Ayuntamientos lo concerniente a gastos de arrendamiento, los de construcciones y los derivados de obras y mantenimiento.

A pesar del aumento experimentado en el número de clases construidas directamente por el Ministerio, que ascendía a 1.753, y la sensible disminución de las levantadas, en el mismo período, por los Ayuntamientos, que se cifran en 283 aulas, la corporación municipal de Huelva y, ante la grave situación descrita, proseguiría la labor de incrementar la cantidad de escuelas en la capital. A ello responde el acuerdo tomado por la Junta local de Primera Enseñanza celebrada el 15 de enero de 1927. En dicha sesión, además de aprobar los planos de remodelación de los locales situados en la Alameda Sundheim, dedicados a casa habitación, para habilitarlos como escuelas, se propuso,

como necesidad urgente, promover expediente de creación de cinco escuelas situadas en el anejo de esta localidad que contaba con una numerosa población diseminada. Las construcciones en cuestión eran las de: "El Garbanzuelo", "Valbueno" y" Cardeñas" ¹², que pasarían posteriormente a denominarse "Justo Garrido", "Quintero Báez" y "Roque Barcia", respectivamente.

El primer local fue concebido como escuela unitaria mixta, y los otros dos como unitaria de niños y niñas, cada grupo. Los tres edificios, que estarían terminados en 1929, supusieron un desembolso de 161.848,91 ptas. al Ayuntamiento. Posteriormente la corporación municipal solicitaría al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la cantidad de 45.000 ptas. en concepto de la subvención que le correspondía por la edificación de los grupos escolares ¹³. El pago de dicha cantidad se vería varias veces aplazado por el estado decifiente de la nueva construcción, según se hacía constar en el informe del arquitecto ministerial, desplazado para comprobar su terminación. Una vez subsanadas las deficiencias, y ya bajo el Gobierno republicano, se haría efectivo el cobro de dicha cantidad, en diciembre de 1932 ¹⁴.

También en este período se creó una escuela nacional mixta en la colonia agrícola de "La Alquería", perteneciente al término municipal de Huelva. El local , que medía 54m², reunía, a juicio del arquitecto municipal, las suficientes condiciones de ventilación y luz, proporcionadas por tres espaciosas ventanas y con capacidad suficiente para la asistencia prevista de cuarenta niños¹⁵. El día 3 de noviembre de 1927, bajo la presidencia de Juan Quintero Báez, se extendió la certificación para elevar a definitiva la creación provisional de esta nueva escuela.

II.2.1.1.- Escuelas municipales

Las escuelas municipales, cuatro en total, incluida la de párvulos, acogían a un número muy reducido de alumnos pertenecientes a sectores pobres y marginales de la ciudad. Eran totalmente gratuitas y estaban costeadas íntegramente por el Ayuntamiento, dispensando las clases un profesorado seglar que disponían de sueldo de entrada, casa y gratificación para adultos.

CUADRO N° 2

RELACIÓN DE ESCUELAS MUNICIPALES

Nº	DENOMINACION	PROFESORADO
1	Escuela de niños Las Colonias	D. Cayetano Coto
2	Escuela de niñas La Esperanza	D ^a Aurora Romero
3	Escuela mixta de Peguerillas	*(no figura el titular)
4	Escuela de párvulos La Soledad	D ^a Juana Orta

Fuente: Elaboración propia. AMH. Leg. nº 489

II.2.1.2.- Escuelas nacionales

Además de las escuelas de nueva creación a las que se ha aludido, la escasez de escuelas nacionales y la presión social ejercida en demanda de una ampliación del número de las mismas, se traducen en la concesión de un grado o sección más para la escuela práctica aneja a la Normal de Maestros. La concesión se hace pública en la Gaceta del día 15 de agosto de 1924 y posteriormente, a comienzos de del curso de 1926, las tres secciones sufrirán una ampliación como consecuencia de la creación de tres nuevos grados ¹⁶. El resultado será que Huelva, a partir de estos momentos, contará con una Escuela Graduada de seis secciones. A pesar de ello la cantidad de escuelas seguirá siendo bastante inferior a las exigidas, por lo que una parte de la población escolar tendrá que optar por acudir a los centros privados, mientras que un considerable número de niños seguirán pendientes de ser escolarizados.

II. 2.1.3.- Escuelas subvencionadas

Ante la falta de edificios escolares y la necesidad de acoger a tantos niños vagabundos, numerosos maestros y centros religiosos efectuaron una serie de peticiones al Ayuntamiento pidiendo autorización para abrir escuelas. La fórmula, a menudo adoptada, para que estas escuelas pudieran subsistir, era la de otorgar subvenciones de cuantía variable a aquellos particulares y comunidades religiosas que estaban dispuestas a implantarlas y acoger en ella a los alumnos pobres.

Entre las escuelas seculares y los colegios religiosos subvencionados existentes en Huelva en los años analizados, mantenían escolarizado a un 61% aproximadamente de los 3.000 niños matriculados, pobres en general, que de otra forma hubieran permanecido abandonados y, muchos de ellos, arrojados a la mendicidad y a las actividades delictivas. Los criterios fijados para la distribución de la subvención estaban basados, en líneas generales, en el número de alumnos pobres que asistían a ellas, pero en la práctica resultaba imposible atenerse fundamentalmente a este criterio dada la cantidad de alumnos que pertenecían a esta categoría. Por eso, en un informe de la comisión de educación ante el pleno del Ayuntamiento se argumenta el siguiente razonamiento para proceder a conceder las ayudas antedichas:

" En la distribución de las mismas finalmente, no puede tomarse como base el número de alumnos pobres matriculados en cada escuela, pues ello daría lugar a que se llevaran entre tres o cuatro de estas escuelas casi la totalidad de la consignación, en tanto quedara para las restantes una irrisoria cantidad...Las condiciones de instalación de esas escuelas, luz, ventilación, aptitudes profesionales de los maestros a su frente, etc. etc. constituyen el eje primordial, fundamento de la mayor o menor cuantía de la subvención " [17](#).

CUADRO N° 3

ESCUELAS RELIGIOSAS SUBVENCIONADAS

Nº	DENOMINACION	DOMICILIO	SUBVENCION
1	Adoratrices		* sin datos
2	San Vicente (tres grados)	Carretera Odiel	* sin datos
3	San Vicente de Paúl (tres grados)	C. Aragón	1.270
4	Hermanas de la Cruz (tres grados)	Plaza de Niñas	990
5	Santo Angel (dos grados)	C. Vázquez López	1.270
6	Teresianas (tres grados)	Barrio del Polvorín	1.270
7	Sagrado Corazón de Jesús	Fernando el Católico	2.500

Fuente: Elaboración propia. AMH. Leg. nº 489

CUADRO N° 4

RELACIÓN DE ESCUELAS SEGLARES SUBVENCIONADAS

Nº	DENOMINACION	DOMICILIO	SUBVENCION
1	D. Antonio Salas	Vázquez López, 24	1.270 pts.
2	D. Manuel Gallardo (Centro Obrero)	General Azcárraga	1.000
3 *	D. Abelardo López Claret	Miguel Redondo, 18	* sin consignar
4	D ^a Josefa Real Robles	S. Francisco, 9	1.250
5	D ^a Manuela de Mora	José Canalejas, 6	1.300
6 *	D ^a Amalia Sánchez	Castellar	* sin consignar
7	D ^a Luisa Ros Camacho	S. José	1.270
8	D ^a Magdalena Andivia	Burgos y Mazo	1.250
9	D ^a Carmen Moreno Criado	Alcalde Mora Claros, 7	1.300
10	D ^a María Mondéjar López	José Canalejas, 33	1.270
11	D ^a Isabel Pérez Siles	Vázquez López, 2	1.250
12	Sta. M ^a Josefa Pérez Álvarez	Castellar, 42	1.270
13	Sta. Anacleto García de Casasola	Valencia, 20	1.200
14	Párroco de S. Pedro	E. del Santuario de la Cinta	1.000
15	Ateneo Popular		3.000
16 *	Pósito de pescadores		* sin consignar

Fuente: Elaboración propia. AMH. Memoria de 1926, Leg. nº 489

CUADRO Nº 5

RELACIÓN DE ESCUELAS NACIONALES

Nº	DENOMINACION	TITULARES
1	Nacionales de niños: (Regente)	D. Raimundo Gutierrez
2	maestro	D. Francisco López
3	"	D. Manuel Villalba
4	"	D. Aurelio López Sánchez
5	Escuela Unitaria varones S. José	D. Eduardo Elías Rufo
6	maestro	D. José Rueda
7	"	D. José Martín Ortiz
8	"	D. José Jorge Olivares
9	E. Unitaria El Matadero	D. Aurelio Hernández
10	maestro	D. Manuel Punta Vela
11	Escuelas Nacionales de niñas: Graduada La Esperanza (Regente)	D ^a Emilia Fuguet
12	maestra	D ^a Rosa Sánchez
13	"	D ^a Vicenta Azcáratá
14	"	D ^a Inés Pedarré
15	"	D ^a Dolores González
16	"	D ^a Angeles Buendía
17	"	D ^a Adelaida Oretes
18	Escuela Unitaria de niñas La Esperanza	D ^a Liboria López
19	Escuela Unitaria niñas S. José	D ^a Gertrudis Ponce
20	maestra	D ^a Soledad Montagut
21	"	D ^a Concepción Romero
22	"	D ^a Amparo Montesino
23	Escuela Unitaria de niñas La Soledad	D ^a Ana Moreno Morillas
24		D ^a Sacramento Sánchez

Fuente: Guia de Huelva y su provincia. Año 1926. Imprenta Rafael Mojarro.

II.2.2.- CONDICIONES MATERIALES.

Pocas escuelas y muy baja asistencia a ellas eran, según se ha visto, las notas más sobresalientes que ensombrecían el panorama general de la enseñanza primaria en España, al que evidentemente Huelva no se sustraía. Pero las numerosas memorias elevadas al Ministerio por parte de las Juntas Locales también señalaban otra realidad similar

en lo referido a las condiciones materiales de los edificios tenidos por escuelas. La situación de abandono y de falta de las más elementales condiciones higiénicas era la tónica común a muchas de ellas, hecho hasta cierto punto comprensible pues los Ayuntamientos tenían que recurrir, la mayoría de las veces, ante la imposibilidad de levantar centros escolares, a la habilitación de locales y casas particulares que adolecían de las mínimas condiciones materiales que la normativa legal establecía para los edificios escolares. En la Memoria de 1910 elevada a las Cortes por el Ministro de Instrucción pública se decía la situación de lo que era el común denominador de muchas escuelas nacionales:

" Mas de diez mil escuelas están en locales alquilados, y de ellos algunos-muchos, mejor dicho- constituyen verdaderos atentados a la salud de la infancia...Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los cementerios, con los mataderos, con las cuadras. Hay escuela que sirve de entrada a un cementerio, y los cadáveres son depositados en la mesa del profesor, antes del sepelio, para entonar los últimos responsos" ¹⁸

La creación de escuelas estaba sujeta a menudo a la iniciativa privada. Este era, a título de ejemplo, el caso de la petición formulada por la maestra residente en Huelva, Adela González, quien se dirigió al Alcalde con la intención de conseguir la concesión de una casa, propiedad del Ayuntamiento, en la que instalar un colegio de párvulos para *"recoger y enseñar cristianamente a tantos niños como andan sin colegio en ese barrio de las Colonias "*.¹⁹

Aunque un poco alejada de la alucinante situación descrita, pocas escuelas en Huelva reunían las condiciones higiénico-pedagógicas aconsejadas. En el informe datado en 1924 y presentado a la Comisión Permanente del Ayuntamiento para otorgar las subvenciones a los centros de enseñanza , se señalaba que era deplorable el estado en que se encontraban algunos de los edificios tenidos por escuelas. La suciedad, el abandono, la mezcla de niños de todas las edades, hacinados en unos locales de paredes desmantelas, sin luz y ventilación, eran las notas descriptivas que adornaban la vida escolar.

Sin embargo, y contradictoriamente, dos años después, en 1926, una nueva memoria sobre la Enseñanza Primaria, que realizaba la Comisión encargada de la enseñanza, mostraba una descripción bastante más amable. En la misma, en la que se distinguían tres grupos de escuelas, se decía que las de Instituciones religiosas subvencionadas tenían todas excelentes locales, buena orientación, luces abundantes, capacidad cúbica suficiente, con jardines y patios de recreo en su mayoría. Respecto al otro bloque, conformado por las escuelas municipales, se señalaba que los locales en donde funcionan eran "apropiados" a los sitios en que radicaban y se añadía que *"el de niñas de la Esperanza era soberviamente hermoso"*. Por último, aquellas escuelas de particulares que el Ayuntamiento subvencionaba con 1.500 ptas. gozaban, según el criterio de la comisión, en general, de salones buenos, salvo las escuelas de la Sta. Casasola y la Sta. Quintero.²⁰

Parece conveniente tomar con cautela esta otra versión más benevolente, toda vez que en tan corto espacio de tiempo parece altamente improbable que todas las deficiencias que, únicamente unos años antes se señalaban, se hubieran podido subsanar. Si las condiciones materiales de los edificios dejaban mucho que desear, no era mejor el aspecto que ofrecía el mobiliario y los materiales didácticos con los que contaban estas escuelas:

"Mesitas rotas, bancos cojos y llenos de muecas- de navaja-, tinteros mellados, polvo, manchas de humedad en el suelo y en los zócalos...No es amable ni grata la escuela de hoy". ²¹

Pocos cambios habían tenido lugar entre comienzo de siglo y la fecha próxima a la caída de la monarquía en lo concerniente a los métodos didácticos y el material de enseñanza empleados. Como señalaba Cossío al referirse al equipamiento didáctico de las escuelas, éste era todavía muy deficiente, incluso para las que contaban con graduación completa. Solía haber algunos mapas murales y esferas geométricas de poca calidad, cuadros y láminas de historia sagrada y de Hª de España de dudosa exactitud, carteles para la lectura, tablero para aritmética y cuadros sobre el sistema métrico. Las ciencias experimentales, como tenían escaso cultivo, sólo contaban con algunas láminas de zoología o botánica²².

Huelva seguía la tónica general de las escuelas del país, siendo quizás lo más apreciable la diferencia existente, entre el buen equipamiento que tenían muchos de los colegios privados y el contraste presentado con respecto a las escuelas municipales, las nacionales, y las escuelas particulares subvencionadas. Para captar la deplorable y

precaria situación en la que se veía inmerso el maestro a la hora de enseñar es particularmente ejemplar e ilustrativa la situación descrita por el maestro nacional del 4º distrito de Huelva, Manuel Puntas:

"Repetidas veces me he dirigido a los Sres. Alcaldes demandando se dotara a esta escuela de mi cargo de un material fijo en condiciones. Mis requerimientos en tal sentido fueron siempre acogidos con perfecta indiferencia, no obstante la obligación que corresponde al Ayuntamiento y la necesidad patente de ello, dado el estado deplorable de dicho material,- acaso cuente medio siglo de existencia-juntamente con la falta de un armario, indispensable en toda escuela. Libros, papeles, utensilios, cuadernos, etc. etc., cuanto es el material fungible, cuya conservación tanto importa, yace amontonado sobre la mesa del maestro dificultando el trabajo y provocando un desorden constante" [23](#).

Únicamente las escuelas de nueva creación ya mencionadas contaban con un material pedagógico que, aunque seguía siendo parco, permitía ilustrar de una manera más atractiva, la enseñanza. Para dar una idea del material de estas escuelas véase el cuadro nº 6.

CUADRO Nº 6

MATERIAL ESCOLAR DEL GRUPO "ROQUE BARCIA"

Nº	MATERIAL FUNGIBLE	Nº	MATERIAL FUNGIBLE	Nº	MATERIAL FIJO
1	cuadro de Cristo Rey	12	catecismos	1	reloj de pared
1	" de S. M. el Rey	12	Epítomes R. A	1	mesa de profesor de tres cajones
1	escudo y bandera con asta	12	La vida en la escuela de Xandri	1	sillón curvado
1	cuadro de distribución de tiempo	12	Infancias, Dalmau	2	sillas asiento de madera
1	escribanía	12	Primer manuscrito, Dalmau	1	percha curvada, tres ganchos
1	timbre	12	Cosas y hechos, Alpera	1	percha de 50 clavos
1	carpeta	2	Corazón, Amices	1	armario para material, flande
50	tinteros cristal con tapa	6	Emoción de España	25	mesas bipersonales
1	registro Solana	6	Provincia de Huelva, Ortega	4	pizarras de 1,05 x 0,85 con cajón y cepillo
1	actas de visita	1	Diccionario de lengua	6	toallas
1	mapa provincia de Huelva	1	Semicírculo graduado	6	escupidores
1	" de España	1	compás	1	cesta papeles
2	cajas clarión	1	escuadra	1	cubo limpieza
1	" en colores	1	regla	1	cogedor de basuras
20	pizarras naturales de 0,28 x 0,82	12	Quijotes para los niños	1	escoba
2	cajas pizarrines	1	cuadradillo	2	aljofifas
2	lápices Fáber nº 2	1	metro plegable		
24	libretas grandes	1	termómetro		
24	" pequeñas	1	sello con tampón para la Escuela		
2	cajas de pluma	1	mapa de Europa, tela y m/c		
1	gruesa portaplumas	1	mapa-mundi		
1	resma papel surtido		tela, hilo y aguja.		
1	botella tinta de 1/2 litro				
1	cartilla gimnástica		IMPORTE TOTAL...413,50 ptas.		TOTAL..... 1.552,00 ptas.

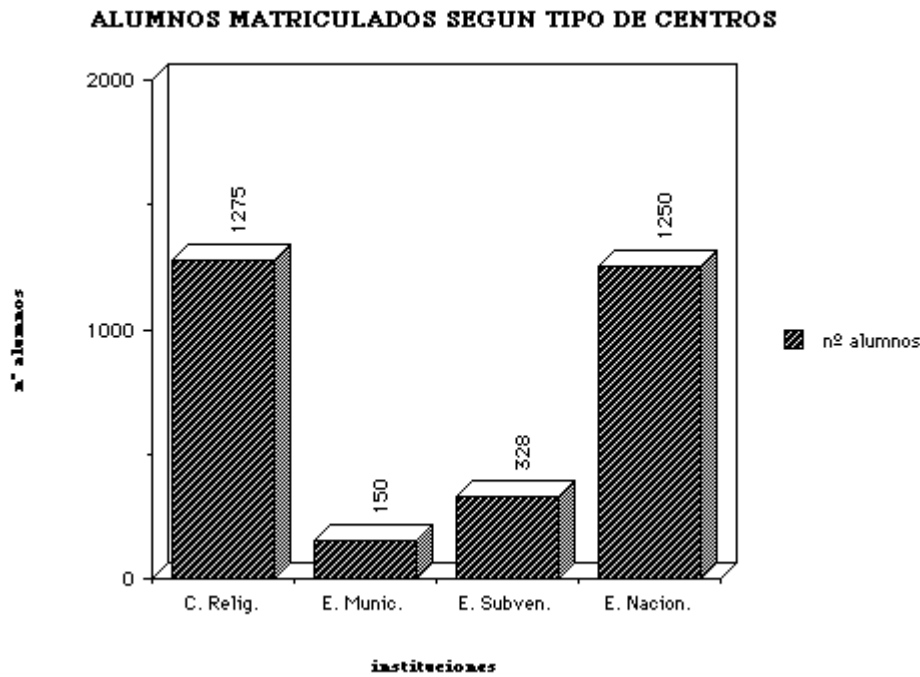
Fuente: Elaboración propia. AMH. Leg. nº 490

II.2.3.- El absentismo escolar.

Ciertamente la enseñanza primaria era deficitaria en cuanto al número de centros, e igualmente cierto era el estado de abandono en que se encontraban muchas instalaciones, pero a este problema grave se le añadía otro de considerable magnitud: el absentismo escolar. La tónica generalizada era la irregular asistencia de los niños a las clases y, pese a la falta de escuelas, la matrícula que presentaban algunas de las escuelas existentes era bastante baja. Paradójicamente las calles se veían pobladas de chiquillos a todas horas, como se denunciaba en las crónicas de la ciudad. En la citada Memoria de 1926 se reflejaba que tanto en el número de alumnos matriculados como en la asistencia que registraban las escuelas, se producían grandes diferencias, observándose un aumento considerable en las instituciones que tenían carácter religioso, mientras que la cifra disminuía en las escuelas municipales, las particulares subvencionadas o las nacionales.

Respecto a éstas últimas, en la mayoría de ellas ni la matrícula ni la asistencia correspondían a la cantidad de alumnos que por la inspección se les tenían señaladas, e incluso se añadía que: "*Causa verdadera sorpresa que en la graduada de niñas de La Esperanza con siete maestras y seis amplios salones solamente concurren unas 130 niñas cuando le corresponden*³⁰⁰ ²⁴".

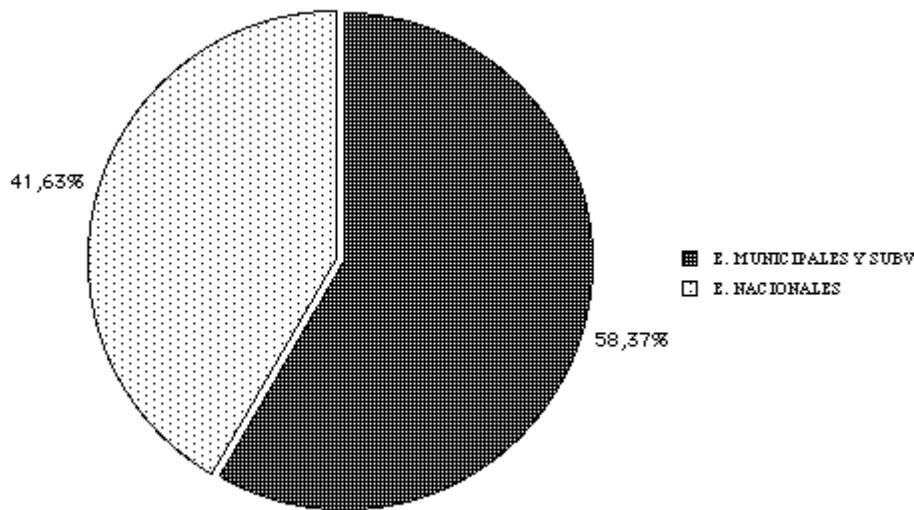
GRÁFICO N° 7



Fuente: Elaboración propia. AMH. Memoria de 1926

GRÁFICO N° 8

MATRICULA EN ESCUELAS NACIONALES RESPECTO AL RESTO DE CENTROS



Fuente: Elaboración propia. AMH. Leg. n° 489

TASA GENERAL DE ESCOLARIDAD
5.124

$$3.000 \times 100 = 58,5\%$$

II. 3.-LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

La segunda enseñanza, que se inició y desarrolló paralelamente a la consolidación de la burguesía, se debatía a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX en la búsqueda de identidad entre dos concepciones educativas: la humanística y la técnico-profesional. Prevalecerá por razones diferentes, a lo que no es ajeno el peso de la tradición, la primera, sin que la segunda pudiera configurarse como una vía paralela, pese a que el nuevo "orden liberal" había impulsado los estudios técnicos superiores de ingeniería industrial, agrónomos, de caminos, canales y puertos entre otros ²⁵. Con la Ley Moyano se consagraba definitivamente la creación de institutos en España, existiendo de varias clases según la entidad del municipio. La creación de centros a lo largo del s. XIX atravesaría tres etapas : hasta 1845 la creación es esporádica y ocasional y siempre promovida por la iniciativa de Ayuntamientos, Diputaciones o Sociedades Económicas y apoyada por los líderes políticos; a partir de 1845 la edificación o habilitación de edificios gozaría de apoyo legal y el aumento del número de dichos centros vendría impulsado por el Plan Pidal. El ritmo de creación posterior fluctuaría paralelamente a las situación política ²⁶.

II.3.1.- LA REFORMA DEL NIVEL: EL PLAN CALLEJO.

Una vez más, como en los tiempos precedentes, la segunda enseñanza sería objeto de nuevas reformas, llevadas a efecto con el denominado Plan Callejo, nombre del ministro que ocupaba la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes en ese momento. El Plan entró en vigor el 25 de agosto de 1926. En la justificación sobre la conveniencia de la reforma se incidía en que era una cuestión que afectaba a la mayoría de la clase media, señalándose también el creciente aumento de la escolaridad femenina y se definía la segunda enseñanza " *como medio de obtener una cultura general, de suscitar vocaciones y de preparar para otros grados superiores del saber*" ²⁷. El artículo primero del mencionado Plan recogía la división de los estudios en dos períodos: uno de cultura general denominado Bachillerato elemental, impartido por los Institutos de Segunda Enseñanza y el Bachillerato Universitario dependiente de la Universidad, con dos secciones, de Ciencias y Letras.

Con las nuevas medidas se reducía el número de exámenes y la duración total de los estudios del Bachillerato elemental, se daba bastante importancia a los trabajos prácticos y se definía el número y denominación de las materias que integraban cada curso. El Francés aparecía en los tres cursos, la Religión en los dos primeros y la Geografía e Historia , General, de América y de España tenían un peso considerable. Se completaba con Aritmética, una asignatura denominada Terminología científica, industrial y artística y Geometría, Física y Química, Hª de la Literatura, Hª natural, Fisiología e Higiene, Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho.

II.3.2.- LOS ORÍGENES DEL INSTITUTO.

El comienzo de los estudios de segunda enseñanza y la creación de un instituto en Huelva se remontaban al 13 de junio de 1856, fecha en la que se emite la Real Orden por la que se autorizaba a la Diputación a la apertura de un local para impartir dichos estudios. Numerosas y continuas venían siendo las gestiones para la concesión de tal autorización, destacando como uno de los principales promotores el, hasta entonces, gobernador civil de la provincia, Juan Montemayor.

El primitivo edificio destinado a instituto estuvo situado en el exconvento de San Francisco, cuyo piso inferior albergaba también la cárcel, pues no disponía la ciudad de otro edificio que reuniera las condiciones necesarias. Posteriormente, según Amador de los Ríos²⁸, el centro se trasladó a la calle Odiel, a un local nuevo, y en 1898 quedó instalado en la calle Méndez Núñez, nº 9, según se cita en un documento firmado por Mª Teresa Sánchez Moreno, viuda de José Pablo Martínez y propietaria del edificio que tenía alquilado la Diputación. El precio pagado por el arrendamiento era de 8.000 ptas. anuales que en 1920, a petición de la interesada, se aumentó en

3.600 ptas.

El primer director, a partir de la fecha de inauguración- 5 de octubre de 1856- sería Vicente Rodríguez García, cargo que conservó hasta 1860, por traslado a Sevilla. Se sucedieron hasta los años veinte nueve directores más, el último que tomó posesión en 1911 y cesó, por jubilación, en 1925, sería Lorenzo Cruz de Fuentes y a continuación ocuparía la plaza Ricardo Terrades [29](#).

Dada la precaria situación de las instalaciones y la provisionalidad de las mismas, la necesidad de contar con una construcción propia, proyectada desde la consideración a la finalidad y objetivos que debía cumplir un edificio a tal fin destinado, convirtió " el asunto instituto" en un tema teñido de ribetes políticos, del que los distintos líderes se hicieron eco. Se sucedieron a lo largo de estos años numerosas gestiones para conseguir de la administración central el permiso correspondiente de edificación del nuevo instituto. Este sentir se reflejaba en la instancia dirigida por el Presidente de la Diputación al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 7 de octubre de 1925 que decía:

"..El edificio; los edificios, mejor dicho, puesto que son dos casas contiguas; en las que está instalado dicho Centro, son de construcción antigua y no reúne por ningún concepto las condiciones que deben reunir los establecimientos de esta clase. Las aulas son pequeñas, no tienen luz suficiente y carecen hasta de aire necesario para una acumulación de personas que han de convivir juntas durante varias horas del día. No hay patios bastante espaciosos para que los alumnos jueguen en sus descansos, ni mucho menos salones para estudios..." [30](#).

La urgencia en dar respuesta a tal situación llevó a los diputados a un acuerdo tomado en el pleno que la Diputación realizó el día 29 de diciembre del mismo año. En dicha sesión se aprobaba la compra a Francisco García Morales de 20.135,14 metros ² de terreno pertenecientes a una finca de su propiedad denominada " Villa Conquero", situada en la Avda. Manuel Siurot, por un importe de 184.000 ptas. que se sufragaban con un empréstito concedido por el Banco de Crédito Local [31](#). El proyecto del nuevo edificio que diseñaría el arquitecto Pérez Carasa contenía:

- Seis aulas con capacidad cada una para cien alumnos y una de menor cabida.
- Laboratorio de Química.
- Museo de Historia Natural con una superficie de 125 metros cuadra dos.
- Un Gabinete de Física.
- Un aula de Dibujo.
- Biblioteca.
- Observatorio meteorológico.
- Gimnasio.
- Sala de Profesores con pequeña biblioteca.
- Salón de acto.
- Sala de estudio.
- Capilla y sala de visitas y sala de descanso para los alumnos.
- Dirección con sala y despacho.
- Dependencias de Secretaría.
- Almacén, Conserjería y Portería.
- Lavabos, retretes y urinarios.
- Galerías de comunicación, vestíbulos y escaleras.
- Vivienda para el Director, para el conserje y portero.

Todas las aulas y dependencias estarían dotadas del mobiliario adecuado y con capacidad prevista para mantener una matrícula de 600 alumnos. El proyecto definitivo sufriría algunas modificaciones y la ejecución de las obras se demoraría en el tiempo, dándose la circunstancia, como veremos después, de que para acallar la presión ejercida por la opinión pública sobre este asunto, se procedió a inaugurar el curso en el nuevo instituto, en noviembre de 1933, sin haber concluido las obras.

El presupuesto de contrata estipulaba que las obras no debían sobrepasar la cantidad de 1.300.000 ptas., pero dicha cantidad se gastó mucho antes de la terminación del edificio, viéndose la Diputación en la necesidad de recurrir nuevamente al Banco de Crédito local en la demanda de ampliar a 700.000 ptas. el crédito que tenía solicitado con anterioridad. Así aparecía reflejado en un escrito dirigido por el Diputado y Director del Instituto Ricardo Terrades a la Comisión Provincial cinco años después de la compra del terreno, el 27 de marzo de 1930. El Sr. Terrades pidió además que se revocara el acuerdo tomado por la Diputación en lo concerniente a la cesión del edificio al Estado³².

El edificio había sido aceptado por el Ministerio, y así constaba en la R. O. del 18 de abril de 1929, comprometiéndose, a cambio, a sufragar parte de los gastos de la edificación. Compromiso que posteriormente incumpliría y daría pie a la aparición de numerosos artículos en la prensa de la provincia y muchas gestiones a nivel ministerial. El conflicto se dilató sin que se produjera una solución satisfactoria hasta unos años más tarde, ya en pleno período republicano.

II.3.3.- EL CLAUSTRO DE PROFESORES.

El curso de 1923-24 coincidía con el nuevo rumbo político que marcó la Dictadura de Primo de Rivera y que, como se expuso al principio, no significó, en los primeros momentos, cambios sustanciales. En estos momentos y como reza en la Memoria leída por el Secretario del Centro, con motivo de la apertura del curso siguiente, se hacía referencia a la siguiente composición de los órganos directivos del centro ³³:

El Director: Lorenzo Cruz Fuentes

Vice-director: Ricardo Terrades Plá

Secretario:José..... Pulido Rubio

Vice-secretario:..... Guillermo García García

El cuadro de catedráticos numerarios lo formaban, además del director, vice-director y secretario, profesores a su vez, respectivamente de Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, y de Geografía e Historia; Cesáreo Martínez y Martínez, Enrique González-Sicilia de la Corte, Félix Andóz González, José Marchena Colombo, Amós Sabrás Gurrea, y Antonio García García, que impartían respectivamente, Fisiología e Higiene, Aritmétrica y Geometría, Psicología y Lógica, Lengua Latina, Algebra y Trigonometría y Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial).

Los profesores especiales de Dibujo, Gimnasia, Religión y Moral, Lengua Francesa y supernumerario de Religión y Moral eran para la fecha que analizamos: José Fernández Alvarado, Enrique Crespo y Antón, Antonio Pérez Reyna, Lucas Benítez Cerezal y José Sánchez del Campo. Completaban la plantilla cuatro auxiliares, cinco ayudantes y cuatro suplentes.

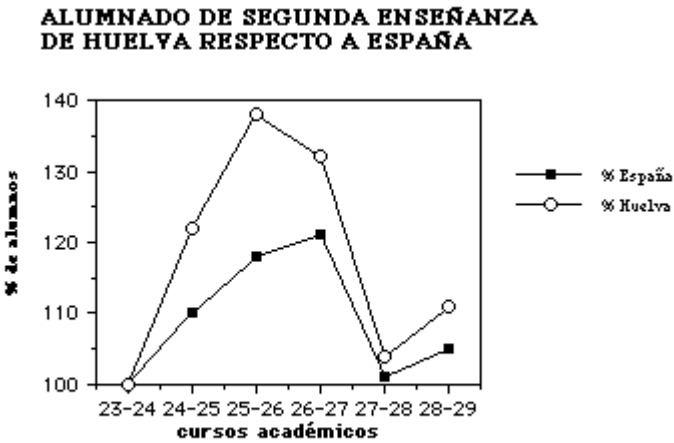
Para impartir las clases el profesorado contaba con un buen equipamiento de material integrado por aparatos de proyecciones para ilustrar las clases de Historia Natural y de Geografía e Historia, telefonía sin hilo, Gabinete de Física y una nutrida Biblioteca, en la que destacan los ejemplares relacionados con Hispanoamérica, por ser un tema consustancial con la historia de Huelva. Esta amplia dotación de medios contrastaba con la precariedad de las instalaciones del Instituto, motivo por el que el claustro manifestó reiteradamente la necesidad de un nuevo local, demandas que obtuvieron su fruto con la adquisición, por parte de la Diputación, de los terrenos descritos.

II.3.4.- EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS.

Los alumnos que cursaban las enseñanzas medias en España en la tercera década del siglo seguían siendo, respecto a la población total escolar, muy baja aunque superior a la existente en décadas pasadas. En 1923 aparecían matriculados 63.000 alumnos que, en 1928 subirían a 66.377. Hay pues un aumento sostenido hasta 1927, produciéndose a continuación un descenso achacable, posiblemente entre otras razones, a la escasa efectividad de la reforma implantada y a la oposición encontrada por parte del profesorado. Si comparamos en el mismo período el comportamiento del alumnado en Huelva, apreciamos similares características, aunque destacando un mayor aumento que el producido respecto a la media nacional.

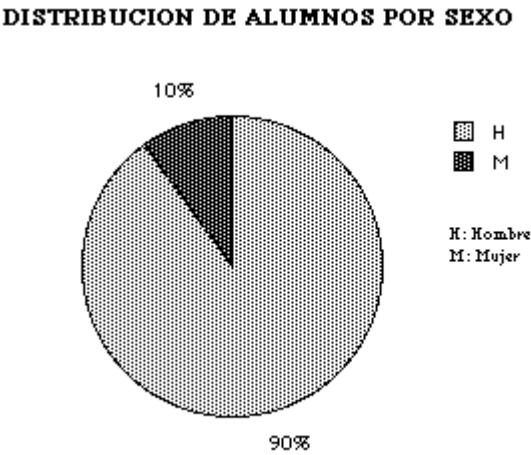
Ateniéndonos nuevamente a Huelva, apreciamos también que el nº de alumnas matriculadas respecto al número de alumnos era muy minoritario, lo que era un reflejo de la tónica general en el resto de España. En lo que referido a la enseñanza oficial se observaba un aumento creciente en los últimos años en la cantidad de alumnos que acudían a centros no oficiales o privados.

GRÁFICO Nº 9



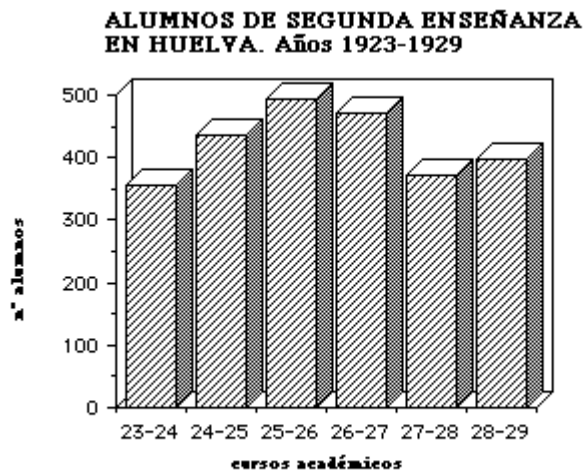
Fuentes:Elaboración propia. Memorias Instituto y Anuario Estadístico

GRÁFICO Nº 10



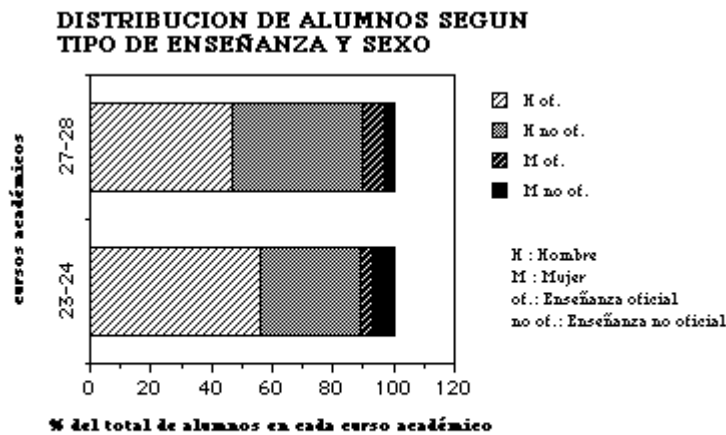
Fuente: Elaboración propia. Memorias Instituto.

GRÁFICO Nº 11



Fuente: Elaboración propia. Memorias Instituto La Rábida

GRÁFICO Nº 12



Fuente: Elaboración propia. Memorias Instituto La Rábida

II.4 .- LOS COLEGIOS PRIVADOS DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

Huelva contaba en estos años, además de la Escuela Normal de Maestros y Maestras, de la que se hablará más adelante, con diversos centros educativos que atendían tanto a alumnos de 1ª y 2ª Enseñanza como a aquellos que deseaban iniciar estudios universitarios, técnico-profesionales o simplemente ampliar la cultura general. Cuatro centros privados se dedicaban a completar la oferta educativa en la Primera y Segunda Enseñanza. Uno de ellos, el de los Padres Agustinos respondía al tipo de centro confesional, mientras que los tres restantes eran centros absolutamente laicos.

II.4.1.- EL COLEGIO CONTEMPORÁNEO.

El Colegio Contemporáneo tuvo como primer domicilio el situado en la calle Castelar, número 18. Posteriormente se trasladó a otro local que reunía mejores instalaciones. Ello se desprende de las manifestaciones efectuadas por el director con motivo de su incorporación al Instituto. En un escrito dirigido al rector de la universidad de Sevilla venía a decir que el centro reunía buenas condiciones para el internado por estar dotado de salas espaciosas para dormitorios, corredor, clases y demás dependencias. Así mismo se añadía que contaba con un Gabinete de Geografía, Gimnasio bien instalado en el jardín, un laboratorio para las prácticas de Química y que los Gabinetes de Música, Hª Natural y Agricultura estaban pendientes de ser provistos de los materiales adecuados pero que se contaría en breve plazo con los mismos ³⁴.

II.4.2.- EL COLEGIO DE SAN CASIANO.

La apertura del Colegio de San Casiano se remonta al comienzo de septiembre de 1900 y su puesta en marcha se debía a la iniciativa de sus fundadores y co-directores José Oliva Atienza y Lucas Benítez Cerezal. Estuvo situado primeramente en la calle Méndez Núñez, nº 7, después en la calle Cánovas, denominada posteriormente Puerto. Además de impartir la docencia en la primera y segunda enseñanza, dispensaba los estudios preparatorios para las carreras de Comercio, Magisterio y distintas oposiciones. El colegio poseía unas magníficas instalaciones, entre las que se encontraba, un vestíbulo de entrada con galería por la que se accedía a un primer patio. Colgando de las paredes se disponían unos carteles alusivos a los peligros del alcohol, al respeto a los árboles y plantas y un mapa del vuelo realizado por el hidroavión Plus Ultra cubriendo la travesía Palos-Buenos Aires.

Algunas de las estancias próximas a este recinto eran: la Dirección, que estaba dotada de una buena biblioteca, una sala de visitas y la clase donde se impartían las carreras especiales; servía además esta última para proyectar películas pedagógicas. Subiendo unas escaleras se llegaba al merendero o comedor de los alumnos mediopensionistas y desde allí por otras escalinatas se accedía a las dependencias del internado con cinco departamentos donde dormían los alumnos internos. También en esta parte del edificio se encontraba un comedor de amplias cristaleras. En el patio se disponían una clase de primera y segunda enseñanza y el "salón de estudio". Del primer patio se pasaba al segundo a través de un pequeño jardín, con una fuente en el centro y estaba rodeado de vegetación en cuyo entorno se encontraba el resto de las clases.

El colegio disponía de abundante material pedagógico que incluía un Gabinete de Física con aparatos contruidos por el propio centro. La clase de dibujo contaba con mobiliario especial y numerosas esculturas de escayola que servían de modelo para dibujar. Disponía también de vistas esteoroscópicas de Geografía, Geología, Botánica Zoología, Industria, etc. y "un hombre elástico" para el estudio anatómico del cuerpo humano. En cuanto a los libros y textos escolares, el colegio de San Casiano, además de los textos oficiales y otros de estudios hacía uso de su propio material impreso y referido a distintas materias como Geografía político-descriptiva de Europa, Gramática Castellana, Geometría o Aritmética, que constituían parte fundamental de la orientación didáctica de sus enseñanzas³⁵.

II.4.3.- EL COLEGIO DE SAN RAMÓN.

El Colegio de San Ramón, como su predecesor, estaba dedicado a la 1ª 2ª enseñanza. Contaba igualmente con clases preparatorias de Magisterio y otras carreras especiales. En materia de 2ª enseñanza los alumnos podían ser oficiales y libres, teniendo los que se desplazaban que ser acompañados por un Inspector al Instituto para que la asistencia a clases no pudiera ser burlada.

El colegio acogía a los alumnos en régimen externo y encomendado. Se trataba en este último caso de aquellos alumnos que los familiares estimaban oportuno que permanecieran por más tiempo del ordinario en el centro. Los alumnos de 2ª enseñanza tenían reservado un sitio para su pupitre, que debía ser adquirido por los propios alumnos y, al terminar los estudios, podían llevárselo a casa.

El reglamento del colegio constaba de seis capítulos que trataban de: La Enseñanza, Los alumnos, La disciplina en la Escuela, Recompensas y Castigos, Honorarios y Generalidades. La severidad de la vida disciplinaria del centro queda, a modo de ilustración, reflejada en el artículo 2º, que decía:

"Cuando crea algún alumno que se le reprende o castiga con palabras poco correctas, o empleando un medio violento se quejará al director; pero entiéndase siempre que ha de tener mucha razón para ser atendido, y en caso contrario serán castigados por indisciplinados" ³⁶.

II.4.4.- EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN.

El Colegio de Nuestra Señora de la Consolación fue fundado en 1901. Tenía la sede en la calle Monasterio, posteriormente Vázquez López, nº 45. En 1914 se trasladó a la calle Cánovas, 34, a un solar ocupado anteriormente por el convento de Ntra. Señora de las Victorias regentado por los PP. Mínimos. Era un colegio confesional perteneciente a la congregación de los PP. Agustinos que en 1912 comenzaron a impartir clases en diferentes

idiomas, entre ellos, el Inglés, Francés, Alemán, Griego, etc.³⁷ En 1924 figuraba como colegio incorporado al Instituto, pero además impartía clases de 1ª enseñanza entre los alumnos que podían ser internos, mediopensionistas, vigilados y externo. Los vigilados eran de dos clases, unos que permanecían en el colegio desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde y otros, entre los que se encontraban los de bachillerato, que prolongaban su permanencia hasta las siete de la tarde. El ideario y orientación del centro lo expresa claramente el artículo 19 del Reglamento.

" Los principales medios de educación empleados en este establecimiento son: la Religión como base, la emulación, el trato afable y paternal prefiriendo al rigor que exaspera y no corrige la suavidad y dulzura, y la continua y atenta vigilancia" ³⁸.

Era de obligado cumplimiento la confesión y comunión cuando el padre Director lo dispusiera, así como el rezo del Sto. Rosario todos los días. Igualmente obligatoria era la asistencia, para todos los alumnos de Bachillerato, a las conferencias morales y de urbanidad que se daban los domingos, tras las que se prescribían unos ejercicios prácticos de Gramática (Lectura, análisis, escritura al dictado, ortografía, etc.). Al término de las mismas se procedía a la lectura de las calificaciones y a la aplicación de algún corrector a aquellos alumnos que merecían algún tipo de sanción.

II.4.5.- LA ESCUELA FRANCESA.

En medio del clima bélico en el que se encontraba Francia, como fruto de la confrontación que estaba teniendo lugar en Europa contra las tropas alemanas, durante la 1ª Guerra, vino a Huelva en la primavera de 1917, con la intención de fundar una escuela, Mr. Pierre París, Director de la Oficina de la Enseñanza del francés en España. Reunido con el Agente Consular Mr. Marchal y con un grupo de compatriotas franceses residentes en Huelva entre los que se encontraban Mr. Marcel Cavignac, representante de la Societé de Sait Gobain , Mr. Ernest de Fitte, Fontaine y Labadie, tomaron el acuerdo de fundar la Escuela Francesa. Para dotarla de una base económica sólida, consideraron necesario contar con la aportación metálica de las Sociedades mineras y de las grandes sociedades comerciales francesas y la labor de enseñanza que se le encomendaba estaría tutelada por la Societé Française de Bienfaisance que funcionaba desde 1904 ³⁹. De esta manera y contando con las diversas ayudas solicitadas ⁴⁰ comenzó a funcionar la nueva escuela en un local de la calle General Bernal, nº 14 por el que pagaba la cantidad de 2.400 ptas. anuales. Al frente de la misma se nombró como director a Mr. François Barbotín y de directora adjunta a Mme. Barbotín, ambos poseían diferentes titulaciones, así como la maestra Mlle. Marcelle Chataigné. Para las clases de español y de infantil se designó a Mme. Zamora de Velázquez.

La enseñanza que se dispensaba estaba sujeta a los programas oficiales de las escuelas primarias francesas y el primer año únicamente funcionó como escuela de niños con una matrícula que no llegaba al medio centenar de alumnos; al segundo año ya la enseñanza funcionaba como escuela mixta. Por la tarde acudían los adultos que querían aprender francés. Las clases comenzaron siendo abonadas a razón de 10 ptas. por alumno y mes y en el caso de tener más hermanos en el centro se reducía a la mitad. Con el fin de no parecer demasiado elitista y bajo la influencia de las tan alabadas escuelas de Siurot, destinadas a los niños pobres, la Escuela Francesa inició, en el curso de 1919, una escuela gratuita reservada para aquellos alumnos faltos de recursos que acudían al Instituto, a la Escuela Normal o al internado de las escuelas del Sagrado Corazón.

II.5.- OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En los años que estamos analizando Huelva contaba también con dos Escuelas Normales, masculina y femenina, de la que ya se hablará más ampliamente en los siguientes capítulos y diversos organismos e instituciones que completaban la oferta educativa de la capital y provincia. Al no haber estudios universitarios, algunas de las academias y centros impartían clases preparatorias a aquellos alumnos que deseaban proseguir los estudios universitarios, bien dentro del distrito universitario de Sevilla, al que correspondía esta provincia, o para acceder a las otras universidades del Estado.

II.5.1.- LA ACADEMIA GENERAL DE CIENCIAS Y LETRAS.

Esta institución comenzó a funcionar en octubre de 1924, en un primer domicilio situado en la calle General Bernal que, posteriormente, se trasladaría a la calle José Canalejas. Estaba regida por Francisco Díaz Rodríguez, Maestro y Licenciado en Ciencias, en calidad de director y como subdirector figuraba Francisco Alfonso Duque Iñiguez, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras. Completaban el cuadro de profesorado :

- Antonio Jiménez Moreno, presbítero.
- Luis Martínez Sánchez, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
- Heberto Moreno y Fresno, Maestro y Profesor Mercantil.
- José Molina y López, profesor de Idiomas [41](#).

La enseñanza impartida estaba encaminada a los estudios de Derecho y a formar a los alumnos en los conocimientos preparatorios de Medicina, Farmacia y Ciencias así como las carreras especiales de Magisterio y Comercio y aquellas otras clasificadas como de carácter práctico, entre las que se encontraba el Cálculo comercial, la Contabilidad, el Inglés, Taquigrafía y Dibujo.

II.5.2.- LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTÍSTICOS.

Situada en la calle Rábida nº 6, venía arrastrando una larga vida, ya que funcionaba desde unos cincuenta años atrás y por ella pasaron muchos de los obreros empleados en distintas ramas y oficios industriales, capacitándoles para desempeñar los puestos de aprendiz, oficial o maestro. Esta escuela nacida bajo iniciativa privada conseguiría más tarde el reconocimiento oficial al conseguir que se estableciera un convenio tripartito entre el Estado, el Ayuntamiento y la Diputación. Dicho acuerdo permitía percibir la cifra de 15.000 ptas. anuales destinadas a asegurar su funcionamiento [42](#).

CUADRO Nº 7

ASIGNATURAS IMPARTIDAS Y Nº DE ALUMNOS

ASIGNATURAS IMPARTIDAS	TOTALES
Dibujo artístico para la mujer	6
Perfeccionamiento de Instrucción Primaria	20
Dibujo artístico	12
Dibujo lineal	43
Gramática castellana y caligrafía	43
Aritmetica y Geometría práctica	43
Elementos de mecánica, física y química	43
Nº de alumnos examinados	81
Nº de alumnos matriculados	210

Fuente: Elaboración propia. AMH. Sec.: Instrucción pública, Leg. nº 489

II.5.3.- EL ATENEO POPULAR.

El Ateneo, institución que estaba llamada a desempeñar un importante papel durante el período republicano, surgió

por iniciativa del periodista Rafael Torres Endrina y un grupo de 400 personas adheridas a un proyecto eminentemente cultural. El 25 de enero de 1923, se reunía este grupo de personas para celebrar la Asamblea de constitución de dicho centro. En la primera directiva que se nombró figuraba como presidente Amós Sabrás Gurrea, profesor del Instituto y primer alcalde del Ayuntamiento constituido tras proclamarse la República; de vicepresidente aparecía el Sr. Torres Endrina; como tesorero figuraba Antonio Vázquez Limón y como secretario Manuel Sanz Hernández. Las clases inicialmente comenzaron a darse en el Instituto Nacional y en la escuela San José, hasta que posteriormente el Ateneo contó con centro propio en la calle Gómez Jaldón, nº 5.

Esta primera singladura como centro de enseñanza y de fomento de la cultura, comenzó con una clase para analfabetos, dos de instrucción primaria, una masculina y otra femenina y clases de Corte y Confección, Educación doméstica de la mujer, Dibujo, que abarcaba distintas especialidades (dibujo arquitectónico, acuarela, mecánico, lineal y topográfico) y los idiomas de Francés e Inglés ⁴³. Por las clases elementales, hasta la preparatoria, no se pagaba nada y por las demás una cantidad que oscilaba entre 1,25 y 5,50 ptas. Durante la Dictadura tuvo algunas dificultades, dado el espíritu liberal y el talante democrático de los hombres que estaban involucrados en el funcionamiento de la institución. Como muestra de los problemas surgidos en este período da buena fe el artículo firmado por el secretario del centro y publicado en *La Provincia* a los pocos días de proclamarse el régimen republicano:

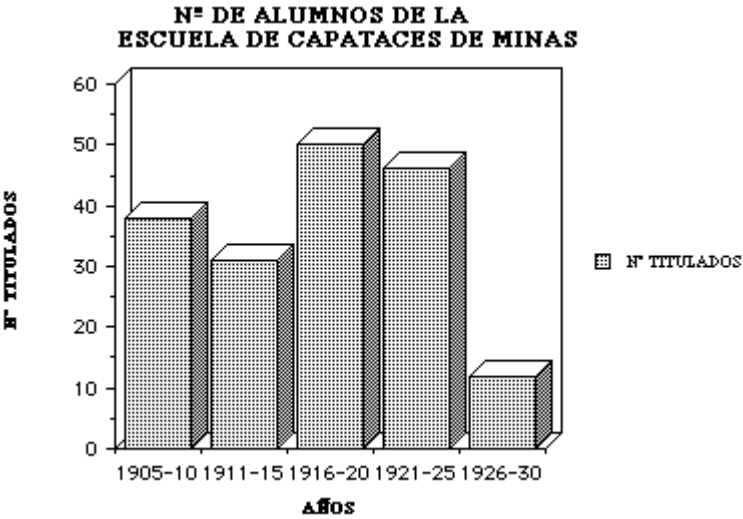
" pesar de la maravillosa y continua labor, que tan notablemente está redundando en beneficio de Huelva, se ha calificado al Ateneo Popular de centro generador de ideas malsanas, en cuanto al maltrechamente régimen monárquico se refería, siendo a veces víctima de la hostilidad de ciertas autoridades. Y tanto repercutió estas actitud hostil en el desenvolvimiento económico del Ateneo que cuantas visitas hicimos , cuantos escritos cursamos y cuantos análogos medios empleamos para ver de obtener un ingreso que respondiera a nuestras fundadísimas necesidades, resultaron tan ineficaces como inútiles" ⁴⁴.

II.5.4.- LA ESCUELA DE CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS.

Acorde con la riqueza minera de la provincia y al socaire del auge económico de principios de siglo, se fundó en Huelva la Escuela, que unas veces se llamaría de Capataces y otras de Ayudantes de Minas, incluso en 1925 respondería al nombre de "Maestros Mineros Maquinistas y Fundidores". La escuela tuvo sus inicios a comienzos de siglo, en 1902 y contaba en tal fecha como director el mismo de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas y como subdirector Manuel Cortés Cícero y en los años republicanos aparecía ocupando el cargo Juan Hereza Ortuño.

La carrera constaba de tres cursos en los que se impartían diferentes asignaturas, entre ellas las de Geología, Mineralogía, Metalurgia, Física y Química; Matemáticas, Laboreo y Legislación de Minas o Electricidad, Mecánica y Topografía. El número total de Capataces salidos de la Escuela desde su creación hasta 1930 sería de 180, pero como se aprecia en la gráfica fluctuaría bastante a lo largo de estos años, registrándose una subida considerable desde 1916 a 1925. A partir de esta fecha y hasta 1930 se produjo una fuerte caída en el número de titulados de la Escuela como se puede apreciar en el gráfico nº 13 ⁴⁵.

GRÁFICO Nº 13



Fuente: Elaboración propia. La provincia, 16-5-1935

[[Indice](#)]

NOTAS

¹ GARCÍA GARCÍA, C. : *Partidos y elecciones 1933 en Huelva*, Universidad de Huelva y Diputación Provincial, Huelva, 1996, p. 100 y s.

² Diario de Huelva, 18-3-1933.

³ Conforme se agudizaba la crisis económica la afiliación sindical a UGT y la CNT iría en aumento hasta 1933, produciéndose una subida espectacular del número de militantes anarquistas entre 1931 y 1932, aunque porcentualmente sólo representarían un 5,05 % de los anarquistas andaluces. Véase GARCÍA GARCÍA, C.: *Opus cit.*, p. 94 y s.

⁴ En *Veinte meses de Gestión Municipal*, pequeño folleto editado por el Ayuntamiento republicano de Huelva a modo de balance de lo que la República había hecho por esta ciudad, al referirse a la situación económica describe cuál era el estado de las finanzas en el momento de la toma de posesión del Ayuntamiento: " *Al posesionarse este Ayuntamiento el 16 de abril de 1931, la situación económica del Municipio era considerada tan extremadamente grave, que nos auguraba un porvenir pavoroso*" No era para menos puesto que las operaciones crediticias se elevaban a 16.063.119,39 ptas. y el déficit de presupuesto refundido de 1932 daba una cifra de 300.945,92 ptas. *Diario de Huelva*, 18-3-1933 y 29-3-1933.

⁵ *Diario de Huelva*, 1-10-1932.

⁶ A.M.H.: Sección de Instrucción Pública, leg. 489.

⁷ LLERENA BAIZAN, L.: *Las escuelas de Siurot: un modelo de renovación pedagógica*. Excma. Diputación Provincial y Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Huelva, 1992, pp. 147-148.

⁸ BERNÁRDEZ, T.: *Guía de Huelva y su provincia 1926*, Imprenta y papelería Rafael Mojarro, pp.165-166.

⁹ La misma situación la describe Luis Bello en el primer tomo de *Viaje por las escuelas de España*, refiriéndose a su visita a las escuelas de Colmenar -ciudad próxima a Madrid- : " *habiendo duplicado en pocos años su población, y llegando la escolar a mil seiscientos noventa y cinco alumnos, cuenta sólo con dos escuelas unitarias de niñas, dos de niños y una de párvulos con auxiliaría. Quedan vagando por las calles más de mil criaturas*".

¹⁰ *La Provincia*, 11-12-1923.

¹¹ BELLO, Luis: *Viaje por las escuelas de España*. IV, Compañía Iberoamericana de publicaciones, S. A., Madrid, 1929, pp. 109-110.

¹² A. M. H. Sección : Instrucción Pública, leg. 489.

¹³ El Estado subvencionaba a los Ayuntamientos con 5.000 ptas. por cada sección de escuela graduada o escuela unitaria creada, cantidad que posteriormente, a partir del decreto de 10 de julio de 1928 se vería incrementada a 9.000 ptas. Véase LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela*, M. Aguilar, Madrid 1933, p. 61 y s.

¹⁴ A. G.A. Sección: MEC, leg. 6351.

¹⁵ A. M. H.Sec.:Instrucción Pública, leg. 489.

¹⁶ Las escuelas graduadas comenzaron a aparecer en España a comienzos de siglo y su implantación sería lenta debido a múltiples factores entre los que se pueden citar, la escasez de recursos, indefiniciones legales, soluciones provisionales y también una cierta resistencia al cambio del modelo pedagógico-organizativo que suponían. Prueba

de ello es que en 1923 solo se contabilizaban 631 escuelas graduadas y en 1935 el número de escuelas unitarias seguía alcanzando una cifra del 82,4 %. Vease VIÑAO FRAGO, A. : *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*, Akal Universitaria, Madrid, 1990, p.23.

¹⁷ A. M. H., Sec. de Instrucción Pública, leg. 489.

¹⁸ Véase LLOPIS, R. : *Opus cit.*, p. 59-60.

¹⁹ A. M. H., Sec. de Instrucción Pública, leg. 489.

²⁰ En la memoria sobre la enseñanza primaria en Huelva, la delegación municipal que visita las escuelas hace una aclaración sobre las escuelas de S. Francisco en el sentido de no "creer conveniente visitar estas escuelas por tratarse de un centro educativo cuya alta dirección lleva el ilustre pedagogo Sr. Siurot, y cuyo nombre lleva en sí todas las garantías del acierto en su noble cometido". A. M. H., Sec. : Instrucción Pública, leg. 489.

²¹ BELLO, L.: *Opus cit*, p. 21.

²² COSSIO, M. B. : *La enseñanza primaria en España*, R. Rojas, Madrid 1915, p. 115.

²³ A. M. H., Sec. de Instrucción Pública, leg. 489.

²⁴ Memoria sobre la Enseñanza Primaria 1926, A. M. H., Sec.. : Instrucción Pública, leg.489.

²⁵ VIÑAO FRAGO: *Política y educación en los orígenes de la España Contemporánea*. Siglo XXI, Madrid 1982, p. 16.

²⁶ VIÑAO FRAGO. *Opus cit*, p.406.

²⁷ " Plan de Estudios de 25 de agosto 1926". Publicaciones de la Dirección General de Enseñanza Media, Madrid, 1964.

²⁸ AMADOR DE LOS RÍOS, : *Huelva*. Ediciones el Albir, Barcelona 1983.

²⁹ Memorias del Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva 1922-1929.

³⁰ A. D. H.. Sec. 6.1. Proyectos de Obras, leg. 1656.

³¹ *Íbidem*.

³² A. D. H.. Sec. 6.1. Proyectos de Obras, leg., 1658.

³³ Memorias del Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva 1922-1929.

³⁴ A.U. S. Colegios incorporados a Instituto 1908-1928,leg. 907.

³⁵ *San Casiano: Apuntes para una Historia*, Asociación de Antiguos alumnos. 1900-1981, Huelva.

³⁶ El Reglamento del colegio, venía firmado por el director Miguel Moreno Ferrer con fecha 1 de octubre de 1923 y se acompañaba de un plano en el que aparecía la distribución y la superficie del solar ocupado, una planta baja de la calle Cánovas, nº 14 con una extensión de 295, 45m². A. U.S. Colegios incorporados a Instituto 1908-1928, leg. 907.

³⁷ Díaz Hierro en unas notas manuscritas habla de un eminente poliglota el M. R. P. Martín Kessels von Piere, anterior profesor de Utrech y Endhover y conocedor de otras lenguas, además de las mencionadas (Arameo, Arabe, Hebreo, Alemán, Holandés o Flamenco) como el impulsor de las diferentes lenguas que se enseñaban en el colegio.

Carpeta 269 del F.D.H., A.M.H.

³⁸ Reglamento del Colegio Ntra. Señora de Consolación. 1926. A. U. S., leg. 907.

³⁹ La Societé Française de Bienfaisance, fundada en 1904 bajo el patrocinio de la Agencia Consular de Francia, declara en sus estatutos de 1933 que tiene por objeto:

1º : asistir a los franceses indigentes y dignos de interés que residan en la provincia de Huelva o que se encuentren de paso por ella.

2º : Difundir el conocimiento de la lengua francesa por todos los medios a su alcance y sobre todo por la administración de una escuela denominada ESCUELA FRANCESA colocada bajo su control dependiente dependiente de ella en las condiciones determinadas. A. E. F.

⁴⁰ Las contribuciones económicas fueron:

Mr. Albert. Taraud	1.000	francos
Sté. des Mines et Produits Chimq.	500	"
Sté. d'Affrètements et de Commión.	2.000	"
Sté Fse. des Pyrites de Huelva	3.000	"
Sté. des Glaces et C. de St. Gobain	2.000	"
Sté. des Mines de Cvre. San Platón	1.000	"
Sté. Cuivre et Pytites	1.000	"
The Huelva Copper et Sulphur	500	"
Mr. Emile Lescarret	2.000	"

⁴¹ La Provincia , 10- 9-1924 .

⁴² A. M. H. Sec. : Instrucción Pública, leg. 489.

⁴³ *Guía de Huelva y su provincia, 1926* y *La Provincia* , 9- 4- 1935.

⁴⁴ *La Provincia*, 24- 4- 1931.

⁴⁵ *La Provincia*, 16- 5- 1935.

CAPÍTULO III

IDEALES REPUBLICANOS Y REPERCUSIONES

III.1.- ENTUSIASTA RECIBIMIENTO A LA REPÚBLICA.

Los meses transcurridos entre el final de la Dictadura y la proclamación de la II República se convirtieron en un breve escenario temporal en el que, de manera acelerada, se ponían en marcha los mecanismos que propiciaron la caída de la Monarquía. Por doquier crecía el número de ciudadanos que veían con buenos ojos el cambio de régimen, sentían el deseo de revitalizar los derechos civiles y poner punto final a la esclerosis que sufría la vida política y la sociedad.

La expresión de ese clamor que recogían las fuerzas políticas se manifestó en el pacto suscrito el 17 de agosto en San Sebastián, seguido, meses más tarde, por la sublevación militar de Jaca. Se sumaban también a tales acontecimientos los movimientos estudiantiles encabezados por la FUE -Federación Universitaria de Estudiantes- y la proclamación del grupo de intelectuales "Al servicio de la República" hecho público el 10 de febrero de 1931. La conflictividad laboral y el creciente aumento del paro comenzaron a elevar los niveles de tensión y crispación social. En tal situación, la República venía a ser la gran esperanza que, a modo de catalizador, permitiría llevar a la práctica los viejos sueños regeneracionistas.

Tras la crisis de febrero, el gobierno de concentración monárquica presidido por Aznar se trazó como objetivo la convocatoria de elecciones con el propósito principal de ganarlas. Las mismas se anunciaron para el 12 de abril. Ese día un 70% de los ciudadanos acudieron al plebiscito de las urnas y el resultado puso de manifiesto el triunfo de los republicanos en 41 de las 50 capitales de provincia. Dos días más tarde, Niceto Alcalá Zamora proclamaba oficialmente la República:

"...La Puerta del Sol estaba hecha un hervidero de gente. Abrieron en Gobernación y Fernando de los Ríos dijo entonces pomposamente:

¡ Paso al Gobierno legítimo de la República!" ¹

En Huelva, como en el resto de España, el domingo 12 de abril se presentaba como un día de singular festividad. Esa mañana las calles hacían gala de una inusitada animación y bullicio. Desde muy temprano acudieron a los seis distritos electorales de San Pedro, La Concepción, La Merced, San Francisco, Colón y San Sebastián, una multitud de personas a depositar su voto. Los más madrugadores resultaron ser los republicanos y socialistas, que extremaron celosamente la vigilancia de los colegios electorales con el fin de mantener el orden y alejar posibles disturbios. La normanidad resultó ser la nota distintiva de la jornada y el resultado, ya antes del cierre del proceso electoral, preludiaba el triunfo de la izquierda. De ello se hace eco el *Diario de Huelva*:

"Desde luego advirtiéndose desde primera hora que en casi todas las secciones llevaba una evidente mayoría de sufragios la candidatura de la Conjunción republicano-socialista, principalmente en el distrito de Colón, donde dichos elementos viendo asegurado sobradamente su triunfo fueron al copo del distrito sacando íntegramente los seis puestos" ².

Los candidatos del bloque constitucionalista y los de Concentración monárquica en cambio, y pese al empeño puesto, no pudieron contrarrestar la ofensiva de sus contrincantes. De los 33 concejales electos, 23 correspondían a la conjunción republicano-socialista, siete a los constitucionalistas y sólo dos pertenecían a las filas monárquicas.

Completaba la lista un monárquico independiente. En la provincia se produjo primeramente un mayor equilibrio entre monárquicos y antimonárquicos, que se vería luego alterado en favor de los últimos al repetirse, por irregularidades, la votación en algunos pueblos ³. Con un entusiasmo desbordado se proclamaba, a las siete de la tarde, la República en Huelva.

Si la calma y tranquilidad habían reinado en el ambiente durante la jornada electoral, el 14 por la mañana sería escenario de los primeros disturbios callejeros. Ese día estaba preparada una manifestación de obreros de la Compañía de Riotinto. Cuando iba a la altura de la estación de Zafra, salió a su encuentro una pareja de guardias civiles de Caballería que invitó al grupo a disolverse y pese a la actitud pacífica de los asistentes se oyó una detonación que, precedida del estupor inicial, encendió el ánimo en ambas partes. La confusión y el nerviosismo se adueñaron de la situación y el enfretamiento se hizo inevitable. El resultado se saldaría con tres heridos, uno de ellos, Francisco Boza García, de 16 años y domiciliado en el Polvorín, había recibido un impacto de bala en el abdomen que, horas más tarde, le produciría la muerte. En prevención de nuevos sucesos, se personó en la sede del Gobierno Civil una comisión de socialistas y republicanos para pedir la retirada de las fuerzas del orden de las calles. Mientras tanto la noticia de la muerte del joven Boza iba extendiéndose entre los ciudadanos, algunos de ellos, como un grupo de camareros procedentes de los cafés, restaurantes, hoteles y bares, dejaron su trabajo y se manifestaron por lo ocurrido.

Por la tarde y durante el traslado del cadáver desde el Hospital a su domicilio se produjeron nuevos incidentes ocasionados al oír un disparo que provenía del Casino de Huelva. Inmediatamente un grupo invadió sus instalaciones y destrozó el mobiliario; paralelamente otro grupo de personas se dirigió al domicilio del ex-diputado monárquico José Tejero, señalado como autor del atentado, y apedrearón la casa, rompieron los cristales y destrozaron su despacho. Por la noche serían incendiados varios camiones-tanques de gasolina de su propiedad. También desde la sede del Gobierno civil fueron arrojados varios retratos de Alfonso XII, Alfonso XIII, de la reina, de Martínez Anido y de Primo de Rivera, mientras en el balcón presidencial, el catedrático del instituto Amós Sabrás se dirigía al público para pedir un minuto de silencio y mayor serenidad y cordura ⁴. Los incidentes no consiguieron terminar con la alegría y júbilo ciudadanos quienes, precedidos de la banda municipal de música, entonaban la Marsellesa y recorrían las calles de la capital, prolongándose hasta altas horas de la noche los vítores a la República.

Desde el punto de vista institucional comenzaron a producirse los primeros cambios. Al señor Arellanos, que ostentaba la jefatura del Gobierno Civil le sustituyó como gobernador civil don Ramón González Peña. Su elección apenas duró unas horas al pasar el nombramiento al presidente de la Audiencia, el señor Mesa Chaix, según orden del ministro de Gobernación, y no sin antes emitir un bando recomendando cordura y sensatez a todos los ciudadanos, y respeto a todas las personas y a las cosas, en un gesto que demostrara la capacitación del pueblo español para regir sus propios destinos. Como en otras ciudades, y en la propia capital de España, se dejaron sentir las primeras reacciones; un grupo de voluntarios se prestó a rotular con nuevos nombres las calles de la ciudad. La primera que cambiaría de nombre sería la de Alfonso XIII que pasaba a llamarse entonces Ramón Franco; la de Alfonso XII sería sustituida por García Hernández y la de Primo de Rivera pasaría a denominarse Fermín Galán ⁵.

Dos días más tarde de proclamarse la República, se constituyó, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el primer Ayuntamiento de nuevo régimen. Se inició la sesión con la lectura del escrutinio por parte del secretario de la Corporación Manuel Garrido Perelló y tras unas palabras de saludo del anterior alcalde, Quintero Báez, se procedió a la designación de la persona que ostentaría, desde ese momento, el título de alcalde del municipio, cargo que recayó, por treinta votos a favor y uno en blanco, en Amós Sabrás Gurrea. En este discurso inicial del primer mandatario municipal, después de destacar la responsabilidad contraída, ya se atisbaba uno de lo que serían los rasgos definitorios del nuevo gobierno de la nación:

" En el régimen monárquico, ha imperado la falsía y vilipendio, viniendo ahora la República para que el pueblo adquiera entre otros valores que le son suyos, el poderoso de la cultura que necesita" ⁶.

A continuación, el señor Sabrás hizo un repaso de las páginas más gloriosas del pasado de Huelva, alusivas a la significación histórica de la Rábida y el vuelo del Plus Ultra, y la necesidad de actuar en la vida municipal no con programas y promesas sino con "infinitas realidades". Hubo una mención recordatoria para el joven Boza enterrado el día anterior, saludos a la prensa, a la que se le pidió colaboración y un minuto de silencio, a propuesta del señor

Cordero Bel, en recuerdo de los capitanes Galán y García Hernández. Antes de finalizar el acto se acordaba enviar un telegrama de adhesión al presidente de la República.

RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL PRIMER AYUNTAMIENTO:

Alcalde..... Amós
Sabrás Gurrea (ARS)

Tenientes de Alcalde:

1º Rafael Sánchez Díaz
(ARS)

2º Luis Cordero Bel (ARS)

3º Nicolás Robles Gómez
(ARS)

4º José Ortiz Infante (ARS)

5º Abelardo Romero Claret
(ARS)

6º Pedro Cerrejón Sánchez
(ARS)

7º José Toscano Pérez (ARS)

8º Arcadio Aragón Gómez
(ARS)

Síndico 1º Antonio Pousa
Camba (ARS)

Síndico 2º Enrique Bueno
Cruz (ARS)

Concejales:

Galo Vázquez
Romero (ARS)

Pedro Garrido Perelló
(C)

Fernando Martínez
Sánchez (C)

Manuel Narváez Villa
(C)

Juan Quintero Báez
(MI)

Pedro de los Reyes
Durán (ARS)

José Rodríguez Alfonso (ARS)

José Gómez Roldán (ARS)

José Vidosa Calvo (ARS)

Pedro Borrero Limón (ARS)

Federico Romero Pring (ARS)

Lázaro Pérez Hernández (C)

Juan Rebollo Jiménez (C)	
Manuel del Pino López (ARS)	Matías Hernández López (C)
Carlos Oliveira Chardenal (ARS)	Francisco Sánchez Montiel (CM)
Salvador Moreno Vázquez (ARS)	Manuel de Mora Romero (C)
	José Barrigón Fornieles (CM)

La corporación municipal pasaría a estar presidida a partir del 16 de junio por José Barrigón Fornieles, al ser elegido diputado por Logroño Amós Sabrás Gurrea. El señor Fornieles permanecería tres años al frente del Ayuntamiento tras los cuales dimitió y fué sustituido por Carlos Oliveira Chardenal el 14 de noviembre de 1934. Este último se mantuvo en el puesto desde ese momento hasta su dimisión, producida el 18 de febrero de 1936. Después de esta fecha, accidentalmente asumió el cargo Luis Cordero Bel hasta que, como consecuencia de las elecciones y victoria del Frente Popular, sería nombrado nuevo alcalde Salvador Moreno Márquez, al tiempo que se restituía en el cargo a los concejales depuestos con motivo de las medidas adoptadas, a raíz de la revolución de octubre de 1934. La representación de las instituciones provinciales en estos primeros momentos de la proclamación de la República, y en lo que respecta al Gobierno civil y Diputación, quedaban a cargo de Victoriano Maesso y Luis Cordero Bel respectivamente.

En los primeros días de mayo se registraron en la capital de España y en varias ciudades ataques gravísimos a las instituciones eclesiásticas que desembocaron en la quema de conventos. En Huelva, a diferencia de otras ciudades andaluzas como Cádiz o Málaga, no se produjeron episodios de consideración, pero sí algunos incidentes menores; entre los que cabe destacar la expulsión de las Religiosas Adoratrices de la casa-colegio con lo que ello llevaba implícito la consiguiente supresión de las clases. Pero esa medida sólo duró dos días, tras los cuales las monjas volvieron nuevamente a impartir la docencia. También las Hermanas Teresianas abandonaron provisionalmente sus hábitos y el colegio regresando dían más tarde, sin que se registraran nuevos sobresaltos. Por último, las Religiosas Agustinas dejaron la clausura ante el temor de que fuera saqueado el convento, hecho que por fortuna no sucedería [7](#). Mientras tanto las formaciones políticas ultimaban las candidaturas de los diputados provinciales para las elecciones de junio a Cortes Constituyentes. A Huelva, con circunscripción única, le correspondían siete diputados, a repartir entre las diferentes fuerzas políticas que concurrían a las elecciones. El resultado arrojó un resultado nuevamente favorable a la Alianza Republicano-Socialista y nombres tan conocidos en el ámbito nacional o provincial como Burgos y Mazo o Marchena Colombo quedaban, a raíz de las votaciones, fuera de la escena política [8](#).

DIPUTADOS ELEGIDOS EN LAS CORTES CONSTITUYENTES

Fernando Rey Mora	
32.897 votos	radical (ARS)
Luis Cordero Bel	
32.208	" federal (ARS)
Florentino Martínez Tornel	
28.540	" socialista (ARS)
José Terrero Sánchez	
28.345	" radical (ARS)
Ramón González Peña	
27.222	" socialista (ARS)
Luis Velasco Conffin	
26.641	" radical (ARS)
Agustín Marcos Escudero	
24.268	" socialista (ARS)

En las elecciones de 1933 se repetiría el triunfo de la izquierda en esta provincia, contrariamente a la mayoría obtenida por la línea conservadora en todo el país. Poco tiempo después y, a consecuencia de los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934, ingresaron en la cárcel de Huelva un gran número de detenidos, se clausuraron los centros obreros y los círculos republicanos y se produjo la destitución de los Ayuntamientos democráticos constituidos en 1931. En la capital, a pesar de la escasa incidencia de la huelga general, diecisiete concejales izquierdistas fueron cesados de igual modo que los integrantes de la comisión gestora de la Diputación. Así pues, y a partir de esta fecha, los órganos políticos y administrativos pasaban a ser sustentados por una derecha que no había podido, mediante el libre ejercicio democrático, hacerse con el poder y que perdería nuevamente tras la victoria del Frente Popular ⁹.

III.2.- UN COMPLETO PROGRAMA DE REFORMAS.

Con el advenimiento de la II República, la educación, especialmente la enseñanza primaria, se convertiría en el motor de arranque, la plataforma desde la que acometer la revolución social tan largamente pretendida. Para ello habría que dar un decidido impulso a la política de construcción de centros escolares ya que la falta de escuelas y las altas tasas de analfabetismo se habían convertido en una de las vergüenzas nacionales. Pero junto al aspecto cuantitativo había que afrontar una profunda transformación, tanto de los fines e ideales de la escuela como de su dinámica interna; de los aspectos organizativos, de las innovaciones metodológicas que ya apuntamos y de la dignificación del maestro en sus dos vertientes, la intelectual y la material. Paralelamente, se potenciarían y redefinirían las funciones y cometidos de la Inspección y de los Consejos escolares como Instituciones de apoyo a la Reforma y se estimularía la obra de atención social a la infancia mediante la labor de las Colonias escolares, Cantinas y Roperos. La Segunda Enseñanza, como paso previo a los estudios universitarios, sufriría algunos cambios aunque de menor cuantía. Del mismo afán transformador se beneficiaron otros niveles e instituciones educativos. Todos los aspectos señalados, en mayor o menor medida, tuvieron su corretato en Huelva capital.

III.3.- LA ENSEÑANZA PRIMARIA: CREACIÓN DE ESCUELAS.

El Gobierno provisional de la recién constituida República española, en su pretendido afán de hacer de la escuela el instrumento más eficaz de la transformación nacional concentraría sus esfuerzos, desde los primeros momentos de la llegada al poder, en hacer realidad el viejo sueño de " *crear escuelas, muchas escuelas. Sembrarlas a voleo*" ¹⁰. A esta voluntad de cambio responden las rápidas medidas decretadas; la primera de ellas por vía de urgencia, antes del 5 de mayo, iría destinada a recabar de todos los Consejos Provinciales de Inspección una relación nominal de los pueblos; en la misma debía hacerse constar el número y clase de escuelas existentes y las que era necesario crear. El resultado de esa estadística acelerada arrojaba la cifra global de que en España existían 35.716 escuelas nacionales, cifra a todas luces insuficiente y que demandaba la creación de 27.171 escuelas más, ya fueran en calidad de unitarias o como secciones de graduadas.

Una vez cuantificadas las unidades de aulas necesarias para cubrir la demanda, se hizo público el decreto del 23 de junio de 1931 por el que se autorizaba al Ministerio de Instrucción Pública a crear, a partir de julio, 7.000 plazas de maestros y maestras a razón de 5.000 ptas. cada una. Esto no era sino el comienzo de lo que el mismo decreto reconocía: Trazar un plan para que en el plazo de cinco años pudieran crearse todas esas escuelas que demandaba el país, llevando a los presupuestos respectivos las cantidades necesarias para dotar esas nuevas plazas" ¹¹.

Pero las excesivas dosis de idealismo y utopía de que estaban impregnados los propósitos del primer gobierno republicano, la crisis económica arrastrada durante todo el periodo y los avatares políticos surgidos, se convertirían, como veremos más adelante, en obstáculos insalvables para hacer viable este ambicioso programa, frustrando el sueño de muchos ciudadanos deseosos de tener más y mejores escuelas para sus hijos.

Como ya se apuntó en el capítulo anterior, la herencia que había dejado en Huelva la monarquía, en lo que al número de centros escolares respecta, era deplorable. Faltaban escuelas y muchas de las que había hacían cuestionarse el que se las pudiera considerar como tales; por eso, a los dos días de tomar posesión la nueva corporación municipal presidida por Amós Sabrás, reunida en sesión plenaria y tras nombrarse la comisión de Cultura, llegó al primer acuerdo: la transformación de la escuela municipal de párvulos, que estaba a cargo de

Luisa Ros, en escuela maternal, aumentando en mil pesetas los haberes que percibía la maestra. En la misma sesión se asumía el compromiso de crear otras dos escuelas maternas en el Polvorín y Valbuena ¹² y, días más tarde, el nueve de mayo, se ampliaban las medidas iniciales referentes a creación de escuelas.

Se crearían dos escuelas en el Ateneo Popular, cuya labor describiremos más adelante, asignando a los maestros tres mil pesetas de sueldo anual, a los que se añadían dos mil pesetas para el pago del local. Igualmente se acordaba por unanimidad abrir otras dos escuelas más en el edificio denominado Villa Rosa, junto al barrio de Valbuena y otras dos en un edificio municipal situado en Viaplana.

Cada uno de los maestros de las respectivas escuelas percibiría igual sueldo que los del Ateneo y se consignarían dos mil pesetas para pago de material escolar. Por último, el acuerdo incluía la creación de otra escuela de primera enseñanza en la Sociedad Benavente y otra de niñas en el Garbanzuelo, en las mismas condiciones que las anteriores en lo que atañía a emolumentos de los maestros, destinando mil pesetas para arriendo del local de la primera y quinientas pesetas respectivamente para material de ambas escuelas. La creación de las escuelas de Viaplana fue precedida de la confirmación como maestros interinos de Juana Mora Pérez y Francisco Miralles ¹³.

Vista la celeridad con la que se había procedido, todo parecía indicar que no podían ser más prometedores los comienzos. Decididamente, la nueva Corporación se hacía eco del clamor popular que reclamaba una solución para escolarizar *"a tanto niño como anda ba suelto por las calles"*. Para comprender el esfuerzo y voluntad puestos en atajar los problemas derivados de la escolarización, conviene señalar que, de entrada, la situación económica que tuvo que asumir el primer Ayuntamiento republicano era de una penuria considerable pues llevaba aparejada una deuda de 15.372.000 ptas. déficit arrastrado de ejercicios anteriores ¹⁴, lo que junto a la imposibilidad de reforzar los ingresos, suponía que había que buscar una fórmula para llevar a efecto los planes previstos de creación de escuelas.

La solución para hacer frente a parte de la deuda supuesta por estas ampliaciones pasarían por retirar 875 ptas. de subvención a los PP. Agustinos, al colegio de las Adoratrices, a las escuelas del Santo Ángel y al Colegio San Ramón; había quedetraer igualmente 3.500 ptas. de la partida de becas; destinar 12.164,36 ptas. de la subvención que venía percibiendo la Escuela de Artes y Oficios mas la suma de 350 ptas. destinadas a la adquisición de una máquina de coser y otras tantas pesetas hasta completar las 20.333 ptas. de la cantidad destinada a auxilios para estudios ¹⁵.

Pocos días después de producirse los primeros acuerdos, el Alcalde Amós Sabrás acompañado del Gobernador Civil partieron para Madrid con el fin de realizar diversas gestiones municipales. Las dificultades encontradas a causa de los disturbios del orden y la quema de conventos que se estaban produciendo en Madrid y otras localidades no fueron un impedimento para entrevistarse con el Director General de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopi, quien les instó a solicitar la creación de Escuelas Nacionales y el traslado de maestros y escuelas a los distintos locales habilitados para la enseñanza de acuerdo con la Inspección ¹⁶. Dado el éxito de apertura de la escuela de Viaplana, saldado con una numerosísima matrícula, y el interés mostrado por el vecindario, Amós Sabrás anunció el proyecto de convertir el antiguo almacén municipal en grupo escolar y de *"convertir en escuela el salón de autopsias del cementerio viejo, una vez aislado y reparado convenientemente"* ¹⁷.

Al término del curso escolar, la corporación municipal, comunicaba que las escuelas de Villa Rosa y Viaplana pasarían a convertirse en escuelas nacionales al hacerse cargo el Estado de ellas, de tal manera que se daba la orden de habilitar un crédito de dos mil pesetas para material y otro de setecientas cincuenta pesetas para casa-habitación de los maestros, al tiempo que, con estas medidas, el Ayuntamiento quedaba liberado de la obligación de pagar los sueldos a los maestros ocupantes de dichas plazas. Esta resolución, que parecía resolver satisfactoriamente en las dos barriadas la carencia de escuelas, se convertía, al inicio del curso siguiente, en el primer foco de conflicto entre las autoridades municipales y la Inspección de Primera Enseñanza, al ordenar la Alcaldía el cese de los maestros interinos y decretar con ello el cierre de las escuelas.

El origen del litigio era, desde el punto de vista legal, una pura cuestión de trámite para que el paso de las mencionadas escuelas pudiera hacerse desde la condición de creación provisional a la de definitiva ¹⁸. En el fondo se dirimían otras cuestiones de competencia entre dos organismos, la Inspección y la Corporación municipal, y una denuncia de incumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento para adecuar los locales a las condiciones técnico-pedagógicas exigidas, según rezaba en el escrito enviado por el Inspector Jefe y Presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza al Gobernador Civil:

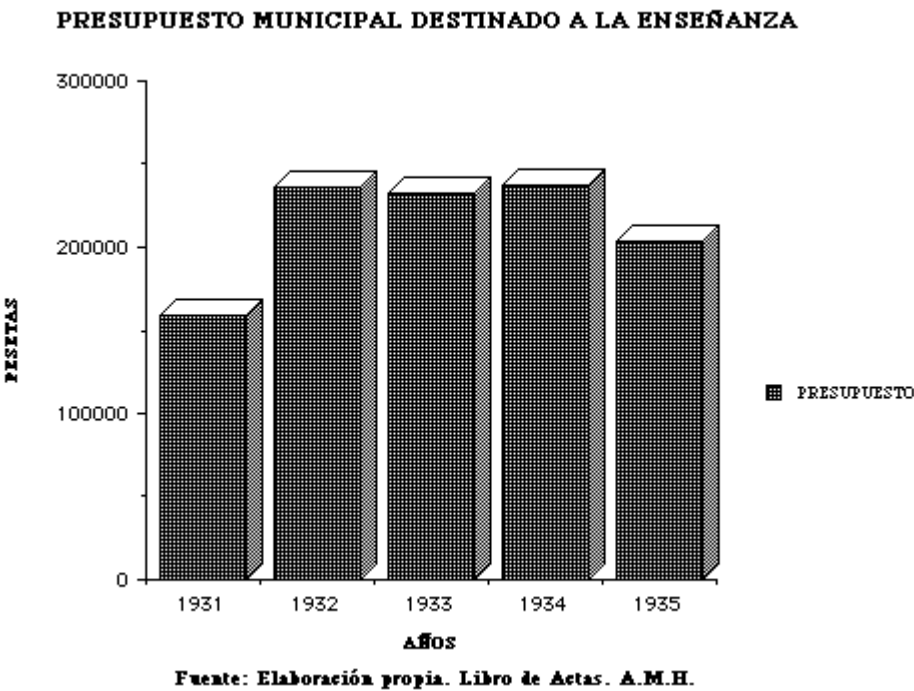
"De acuerdo con lo previsto en las disposiciones citadas, el día 8 del pasado Julio se ofició por esta Inspección a la Alcaldía de Huelva, dándole las instrucciones necesarias y acompañándole la nota del material preciso a juicio de la Inspección, no caprichosamente sino de conformidad con los informes del Museo Pedagógico Nacional...Después , como en una de las innumerables visitas hechas al Alcalde en su despacho oficial por el que suscribe , para rogarle que diera cumplimiento a las disposiciones citadas, me dijera que había extraviado la nota se la volví a remitir. A pesar de ello aún no ha sido oficiado por la Alcaldía de Huelva que tiene el material indicado por esta Inspección y dispuestos los locales para que empiecen a funcionar" [19](#).

Los maestros cesados al igual que un grupo de vecinos elevaron su protesta a la ciudadanía a través de la prensa produciéndose una gran contestación social y un acalorado discurso plenario entre el concejal Pousa Camba y el alcalde José Barrigón, diciendo el primero que si las escuelas no tenían material era por culpa de la Alcaldía puesto que había consignación presupuestaria para ello. Con el fin de dar salida a la situación se nombró una Comisión formada por los concejales: Moreno Márquez, Aranaga, Lozano y Quintero Báez para que realizaran las gestiones pertinentes para aclarar el asunto y se procediera a reabrir las escuelas [20](#). El acuerdo efectuado por dicha comisión resuelve lo siguiente:

- 1º Que las escuelas de Viaplana comenzaran a funcionar desde el día 19 de octubre con el material allí existente y completándolo con una mesa y cuatro sillas.
- 2º Volver a designar con carácter interino a los maestros y maestras anteriormente nombrados, previa acreditación de la titulación de aptitud requerida.
- 3º Completar el material existente en dichas escuelas con el que, a juicio de la Inspección, era necesario y en lo que respecta a las escuelas de Villa Rosa, cuyos salones reunían las condiciones necesarias de higiene y limpieza, había que dotarlas de material completo por no existir ninguno [21](#).

Si grande había sido el celo mostrado por la Alcaldía en los primeros momentos de cara a solventar el problema escolar, grande fue, casi de inmediato, la decepción producida por los resultados logrados. A lo largo del primero y segundo bienios no se producirían nuevas ampliaciones de escuelas nacionales, si bien y con atemperado propósito, se mantendría la promesa de nuevas ampliaciones de escuelas en la calle Garci Fernández y otra próxima a las Adoratrices, siempre condicionado a encontrar el local adecuado [22](#).

GRÁFICO Nº 14



Como se aprecia en el gráfico nº 14, se produce un esfuerzo presupuestario en 1932 respecto al año anterior, que se mantiene hasta el 1934 y vuelve a descender al año siguiente, esfuerzo que no cubre las necesidades en materia de enseñanza. Lo sucedido en Huelva no era una excepción, igual acontecía en otras localidades andaluzas, como Cádiz donde, de manera más racional, se hizo un plan para la creación de las 198 escuelas que hacían falta. " *Un plan tan ideal como utópico, por varias razones, pero fundamentalmente por falta de presupuesto*", ya que el Ayuntamiento gaditano, igual que se vió en Huelva, tenía contraída una deuda de treinta millones de pesetas que hacía inviable obtener nuevos créditos ²³. Dada la escasez de recursos y el endeudamiento padecido por los Ayuntamiento, la posibilidad de levantar nuevas construcciones era prácticamente nula por lo que se volvía a recurrir al alquiler de locales o a otorgar subvención a las escuelas particulares, con lo que se facilitaba su ritmo expansivo.

Con el triunfo del Frente Popular vuelven a aparecer en los medios de comunicación reiteradas denuncias sobre la situación escolar de la ciudad y a barajarse las cifras de las escuelas que, al no haberse creado anteriormente, era necesario poner en funcionamiento. En sendos artículos publicados y firmados por "un maestro de aldea" se resume la cruda realidad en que quedaba lo que parecía ser un ambicioso proyecto de extensión educativa:

"Barriadas enteras están carentes de Escuela o al menos confiadas al intrusismo cuando no a centros que viven a expensas de la negligente tolerancia de las autoridades municipales que en ello ven un modo cómodo de cumplir, a medias, con lo que, al parecer, es carga ingrata y pesada" ²⁴.

Volvía otra vez a despertarse la conciencia ciudadana y a formular reiteradas peticiones de escuelas, con ejemplos tan claros como el protagonizado por un numeroso grupo de vecinos de las barriadas de la Cinta, Cardaña y Hotel, los cuales dirigieron un escrito al Alcalde acompañado de varios pliegos de firmas en los que se recogía la lamentable y deficiente situación escolar padecida en estos núcleos urbanos ²⁵.

La presión ejercida y los ideales políticos del Frente Popular, coincidentes con los del primer bienio, movieron a la nueva corporación, que presidía José Moreno Márquez, a intentar retomar el tan traído y llevado tema de la creación de escuelas, involucrando, una vez más, al Gobierno Central en solicitud de auxilio, ante la incapacidad de solventar por sus propios medios el Ayuntamiento tan urgente y polémico problema. A dicho propósito respondía el escrito peticionario dirigido al Ilmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública:

" Uno de los problemas más importantes y que más atención viene prestando el Gobierno de la República, es el de la Enseñanza, que si bien en algunas poblaciones está casi resuelto, en esta ciudad se halla casi desatendida por falta de construcciones escolares.

Para remediar en lo posible tal deficiencia, el Ayuntamiento que me honro en presidir, haciendo un sacrificio superior a sus fuerzas, viene satisfaciendo desde más de un año, el alquiler de doce locales con destino a la instalación de Escuelas que debían ser regidas por maestros del grado profesional.

Y como los indicados locales permanecen cerrados por falta de material escolar, causándose con ello un grave perjuicio a la Enseñanza y al Municipio.

Por las razones expuestas suplico respetuosamente a V . E. se sirva ordenar el envío urgente del expresado material escolar ya que para el funcionamiento de las citadas escuelas se hace indispensable..." ²⁶.

Pese a los nobles propósitos del recién constituido Gobierno del Frente Popular, por volver a los planes iniciales de creación de escuelas, después del retroceso sufrido durante el bienio conservador, estas peticiones caerían en saco roto ante el giro que poco después tomarían los acontecimientos políticos que desembocarían en la guerra civil. Con ello se perdería la oportunidad histórica abanderada por la República, de haber elevado el nivel educativo de muchos pueblos y ciudades de este país. Si la manifiesta debilidad económica del Ayuntamiento onubense, más que la falta de interés por los problemas de la enseñanza, habían dado esos estériles resultados, también venía a ser cierto que las alargadas sombras del fracaso no debían ocultar las dos mejores realizaciones de las cuales la ciudad se sentía orgullosa; una era la creación de la escuela maternal, la otra había surgido en el régimen anterior, el Ateneo Popular, pero que ahora tomaba un inusitado impulso y se convertía en un centro irradiador de educación y cultura para un estimable número de jóvenes y adultos de ambos sexos.

III.3.1.- LA ESCUELA MATERNAL.

El nacimiento de esta institución está estrechamente vinculado al concepto de asistencia social que la República había de dispensar a las capas más desfavorecidas de la ciudad, sobre las que planeaba la pobreza y el hambre. Nació con el propósito de acoger y alimentar a los niños de entre dos y seis años y al mismo tiempo facilitar la ocupación de muchas madres que tenían en la realización de trabajo, fundamentalmente doméstico, una, muchas veces casi única, fuente de escasos ingresos.

Como ya apuntamos, el interés por poner en marcha esta escuela se convirtió en uno de los iniciales propósitos del primer alcalde republicano, Amós Sabrás. La creación de dicho centro fue aprobada en la sesión celebrada solo cuatro días después de la proclamación de la República, pero como es sabido, Amós estaría poco tiempo al frente de la Casa Consistorial al pasar a la condición de Diputado en las elecciones de junio. Esta situación propició que el brazo ejecutor del proyecto fuera Juan Rebollo, que había accedido a la condición de concejal por el bloque constitucionalista, además de ser la persona que ostentaba la presidencia del Círculo Mercantil ²⁷.

La escuela habría de esperar unos meses para poder empezar, pero definitivamente abrió sus puertas en los primeros días de octubre, ocupándose de la misma, a lo largo del todo el tiempo que vino funcionando, la maestra municipal Luisa Ros y con el auxilio de una serie de muchachas denominadas "madrecitas" que, al tiempo que cuidaban a los pequeños aprendían, conjuntamente con la instrucción primaria las labores domésticas y corte y confección. La Escuela Maternal estaba instalada en una casa nueva situada en el Paseo de la Independencia y disponía de un amplio salón para las clases, con mesas bipersonales y silloncitos de mimbre, con un cupo estimado de veinticinco niños; tenía así mismo dormitorios con cunas, cuarto de baño, comedor, patio de recreo, ropero y salón recibidor.

A partir de las ocho de la mañana, hora de comienzo del trabajo de las madres, éstas dejaban en el centro a los niños, que eran recibidos por las madrecitas, vestidas siempre de blanco; a continuación les acompañaban al Ropero para vestirlos con unos babis blancos y alpargatas y posteriormente les llevaban al comedor para darles el desayuno consistente en un tazón de café con leche y rebanadas. Después tenían una sesión de recreo seguida de clases hasta el mediodía, tras las cuales volvían al comedor en el que se les daba el almuerzo a base de un plato de puré o cocido y carne.

La distribución de las horas de la tarde era análoga a las de la mañana e incluía la merienda a las cinco y una hora más tarde las madres comenzaban a recoger a sus hijos. Las comidas del centro eran facilitadas por la asociación de "Amigos del Niño" con la aportación económica del Ayuntamiento ²⁸. Al año siguiente del funcionamiento de la escuela, se aprobaría el reglamento que desarrollaba diferentes aspectos en los once artículos de que constaba y recogía el nombre con el que a partir de ahora se denominaría la escuela: "Madrina del niño". El artículo 2º de dicho reglamento establecía el orden de prioridades por el que serían juzgadas las solicitudes para ser admitidos a la Escuela Maternal:

1º Los huérfanos de padre y madre, a cargo de algún familiar.

2º Los hijos de viudo o viuda y aquellos a quienes faltara la protección paterna por abandono de sus progenitores.

3º Los niños cuyos padres justificaran la falta de trabajo ²⁹.

La buena acogida que tuvo la escuela motivó que volviera a manifestarse a las autoridades municipales la necesidad de crear otras escuelas maternas en los barrios extremos de la capital que eran también los más necesitados, pero la idea no llegó a prosperar por las limitaciones económicas ya conocidas y la voluntad de aperturar nuevos centros de este tipo no pasó de ser simplemente un proyecto.

III.3.2.- LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LAS ESCUELAS SUBVENCIONADAS.

Ante las dificultades ya mencionadas para que el Ayuntamiento de Huelva pudiera afrontar nuevas inversiones o contar con el auxilio económico del Ministerio de Instrucción Pública, que no llegaba, la política de subvenciones, a las escuelas particulares o privadas no sólo no desaparecería sino que, en algunos casos, se potenciaría con objeto de reducir el déficit de escolarización. Encontramos, no obstante, una salvedad a este respecto y es que el reparto se haría con un criterio diferente que no era ajeno al de potenciar la enseñanza laica y de esa forma se iniciaba un tímido camino para cercenar las fuentes de ingreso de los centros confesionales.

En la reunión plenaria celebrada el 6 de abril de 1932 se tomaron los primeros acuerdos sobre el modo de distribuir

las subvenciones, aunque ya vimos que las medidas iniciales emprendidas sobre creación de escuelas se hicieron en base a detraer la subvención que para el curso de 1930-31 se le había asignado a los PP. Agustinos, a las Adoratrices, al Santo Ángel y al Colegio San Ramón. El fruto de tal acuerdo, en la fecha indicada, es recogido en la relación que figura en el cuadro nº 8. A esta relación se sumaría poco después la subvención concedida a Josefa Torres Bono y a la escuela de Ferroviarios por importe de 1.500 ptas. y 750 ptas. respectivamente [30](#).

El interés por desviar los fondos destinados anteriormente a los colegios religiosos era prácticamente ficticio, pues lo que cambiaba era la titularidad de la persona que los recibía, pero en definitiva las cantidades asignadas se quedaban en la misma institución. Había también nuevas exigencias que tenían que cumplir los centros subvencionados. Estos nuevos preceptos se expresaron en los siguientes términos:

"Que todas las escuelas privadas, para tener derecho al disfrute de la subvención propuesta, vengan a tener una matrícula mínima de cuarenta y cinco niños, completamente gratuitos, y a que celebren a la terminación del curso escolar una exposición pública de las labores y trabajos realizados manuales, o de caligrafía, que realicen los niños de matrícula gratuita, para que la comisión municipal de Cultura pueda apreciar la enseñanza que reciben y la asistencia media escolar de cada mes" [31](#).

Claramente se comprueba que con la obligatoriedad de un mínimo de cuarenta niños gratuitos y la no limitación de los que pagaban, el Ayuntamiento pretendía resolver el gran problema de la escolarización y se liberaba de la responsabilidad de tener tantos niños en la calle. De la cruda realidad se deduce que el hacinamiento presidiría estos locales, los cuales seguían mostrando grandes deficiencias de instalación, hasta tal punto que la conjunción de ambos factores, nos lleva fácilmente a deducir que la calidad de la enseñanza rozaría los límites de la ineficacia educativa.

CUADRO Nº 8

ESCUELAS SUBVENCIONADAS DURANTE EL PRIMER BIENIO

Nº	PERSONA O CENTRO SUBVENCIONADO S	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	D ^ª Carmen Romero Criado	1.500	
2	D ^ª Josefa Real Robles	1.500	
3	D ^ª uana Pérez Alvarez	1.500	
4	D ^ª Rocío Mondéjar López	1.500	
5	D ^ª M ^ª del Rosario Pérez García	1.500	
6	D ^ª Magdalena Andivia Pereira	1.500	
7	D ^ª Josefa Gálvez Gómez	1.500	
8	Superiora de las Hnas. de la Cruz	1.500	
9	Sor Rosa Fabregat, maestra de las Teresianas	1.500	En lugar de la Superiora que es la que venía percibiendo esta cantidad
10	Sor Máxima Santamaría	1.500	En lugar de la Superiora de S. Vicente
11	D ^ª Elena Montagut Carrión maestra de la Cinta	1.500	En lugar de D. Julio Guzmán
12	D. Carlos Sánchez de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús	2.000	Se les suprimió 500 ptas. con arreglo al año anterior
13	Centro Instructivo Republicano	2.500	Sufrieron un aumento de 1.000 pts. respecto al año anterior
14	Ateneo Popular	1.750	Se le aumentó 250 ptas.
15	D ^ª Josefa Torres Bono	1.500	

FUENTE: Elaboración propia. Libro de actas, 6-4-1932. AMH.

III.4.- LOS ORGANOS E INSTITUCIONES DE APOYO A LA REFORMA DE LA ESCUELA.

Si un problema urgente era la creación de escuelas, no menos necesario era también junto al número, la revitalización de la vida de los centros. Había que estimular y formar al maestro y para ello era fundamental definir la orientación y alcance de una institución que servía de enlace entre las decisiones políticas y la puestas en marcha de las mismas. Cobraba especial importancia la figura y tarea de la Inspección y de los sectores sociales involucrados en la educación, a través del Órgano que permitía aplicar la norma emanada de las esferas ministeriales para promover iniciativas educativas en la comunidad, estamos refiriéndonos a los Consejos Locales y Provinciales. Para reafirmar estas ideas recordemos las palabras del Director General, Rodolfo Llopis:

"La escuela en la República no es solo un problema de cantidad. Es, fundamentalmente, un problema de calidad. La República tiene que hacer muchas escuelas, pero cuidado de que la escuela sea verdaderamente escuela. No tanto por el edificio y por el material sino por el espíritu que ha de vivificar la diaria labor docente" ³².

III.4.1.- LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA EN HUELVA: áMBITO DE

DECISIONES.

La situación por la que durante los últimos años de la Dictadura había atravesado la Inspección de Primera Enseñanza, especialmente después del decreto de 16 de abril de 1926, que suprimía la inamovilidad del Cuerpo al tiempo que se producían grandes desajustes de plantilla entre unas provincias y otras, era de gran malestar y confusión. Era necesario crear un cuerpo profesional, definir muy bien sus objetivos y delimitar el alcance de sus actuaciones y esa tarea entraba en los planes prioritarios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de la República. La Inspección como organismo del Estado remontaba sus orígenes a 1849, año en el que inició la tarea de visitar las escuelas una plantilla compuesta por un inspector por provincia, aumentando a 144 en 1913 y posteriormente, en el año 1931 se llegaba a un cupo de 212 inspectores para todo el ámbito del Estado³³.

El aumento de las escuelas creadas llevaba aparejado una elevación del número de inspectores por lo que, casi de inmediato, el 11 de abril de 1932, se procedió a la convocatoria de oposiciones con el fin de proveer las 50 vacantes de varones y las 16 de inspectoras que se estimaban necesarias en un primer momento para atender las reformas ministeriales. Pero si lo que se quería realmente era dotar a este cuerpo de las atribuciones pertinentes para impulsar la reforma educativa se hacía necesario clarificar y reforzar sus funciones y prerrogativas. Con este propósito se establecía el decreto de 2 de diciembre de 1932 que formulaba el desarrollo orgánico de la Inspección de Primera enseñanza. En virtud del mismo se exponía que:

*"Reafirmada la inamovilidad del Inspector como funcionario, se le concede amplia autonomía en su zona para que, con plena responsabilidad, oriente y dirija la vida pedagógica de sus Escuelas, desarrolle sus iniciativas, reúna a los Maestros, organice Centros de colaboración pedagógica y abra Escuelas de ensayo donde puedan pasar por el tamiz de la experimentación los métodos más audaces "*³⁴.

Junto a esta labor de índole profesional, se advierte que la Inspección también tiene que desempeñar otra función permanente, la de *"garantizar como órgano del Estado, el cumplimiento por las instituciones de enseñanza, de las direcciones e ideales que deben inspirar la educación nacional"*³⁵. Antes del advenimiento de la República y a raíz de la reorganización de la Inspección de 1913, la provincia de Huelva aparecía dividida en dos zonas. Huelva capital pertenecía a la primera zona, que también incluía los partidos judiciales de Moguer y Ayamonte. A la segunda zona estaban adscritas las poblaciones pertenecientes a los partidos judiciales de Aracena y Valverde del Camino. El inspector nombrado para hacerse cargo de la 1ª zona tenía a su cargo 130 escuelas, correspondiendo 110 a la zona segunda³⁶.

La situación más frecuente que nos podíamos encontrar en esta y otras provincias era la de sobrepasar el número aconsejado de 100 escuelas por inspector, que el cobro de las minutas por desplazamiento careciera de agilidad administrativa o que algunos de los destinos no fueran suficientemente atractivos para su desempeño; lo cierto es que algunas zonas permanecían largo tiempo sin cubrir. En el Archivo General de la Administración encontramos la confirmación de la situación descrita en el oficio formulado al Director General de 1ª Enseñanza por el único inspector que prestaba servicio en esta provincia, Luis Fernández:

*"Vacante hace más de un año una plaza de Inspector de 1ª Enseñanza de esta provincia, y habiéndose hecho cargo el que suscribe de las Escuelas de la 1ª zona, las de la 2ª hace tiempo que no se visitan con el natural quebranto en el servicio que nos está encomendado, y con el fin de evitar eso, tengo el honor de solicitar de V. I. autorización para, al mismo tiempo que tengo a mi cargo las Escuelas de la 1ª zona, visitar también las de la 2ª hasta tanto se nombre nuevo compañero, realizando en el año doble número de visitas. Dios guarde a V. I. muchos años. Huelva 14 de enero 1927 "*³⁷.

Como era de suponer ni unas ni otras escuelas podrían gozar de una asistencia pedagógica constante, pero con decisiones similares a la que planteaba el inspector se le resolvía, al menos burocráticamente, a la Dirección General de Enseñanza Primaria el problema de falta de personal técnico.

La situación de precariedad de plantilla subsistía al iniciarse la República. De los dos inspectores inicialmente previstos se había pasado a tres para toda la provincia. Al anunciarse la convocatoria de oposiciones en abril de 1932, aparecían dos vacantes en Huelva, una de inspector y otra de inspectora, pues había causado baja la Inspectora Emilia Miguel por traslado de la interesada a Córdoba. Por tanto al comienzo del curso escolar siguiente sólo quedaba como Inspector Luis Fernández, al que se uniría en fecha posterior Celestino Minguela y como Inspectora Beatriz Guillén³⁸.

El desarrollo del decreto orgánico antes aludido no era suficiente, por sí solo, para cambiar la mentalidad de muchos inspectores, más apegados a su tarea burocrática que a la de asesoramiento de la figura del maestro y de dinamización de la vida de los centros, constituyendo, algunos, incluso palanca de freno al proceso reformador, como pudimos comprobar en el pleito mantenido por el Inspector y la Alcaldía, a tenor del paso de las escuelas de Villa Rosa y Viaplana, de la condición de creación provisional a la de definitiva. Otras veces se adoptó una resistencia pasiva ante el choque que las nuevas doctrinas políticas suponían respecto a los propios planteamientos ideológicos mantenidos por algunos inspectores.

Ejemplo bien elocuente de la dificultad de cambiar la mentalidad, o también de la resistencia o sentido acomodaticio de algunos de estos profesionales según el momento político, es el bando emitido, a los pocos días del Alzamiento Nacional, por quien se había incorporado al poco de iniciarse la reforma y parecía servir fielmente a los principios educativos de la República como Inspector de Huelva, Celestino Minguela. Dicho inspector decía así:

*A todos los Maestros y Maestras de la Provincia de Huelva
La Providencia, que vela por todos, y preferentemente por España, ha querido que nuestra muy amada Patria vuelva a encontrarse a sí misma y todos los buenos hijos luchan hoy contra la plaga asoladora, que apuñalándola vil y traidoramente en el corazón, creyó poder matarla....La inmaculada pureza de nuestra niñez no puede continuar un momento más en manos de espíritus manchados con todos los odio, venganzas y ruines aspiraciones de los servidores marxistas y nuestra labor depuradora evitará que nuestros hijos continúen en manos de quien al ver sangrar a España se recreaba en su obra" [39](#).*

III.4.2.- LOS CONSEJOS ESCOLARES.

A la máxima de: "No basta con crear escuelas. Hay que cuidar de ellas. Protegerlas", responde la comentada reforma de la Inspección y la puesta en marcha de los Consejos de Protección Escolar. Estas medidas tutelares, extendidas a los rincones más alejados de la geografía nacional, especialmente a la escuela rural, se completaban con la creación del patronato de las Misiones Pedagógicas.

En el siglo pasado, a partir de la Ley Moyano, cobraron especial relevancia las Juntas de enseñanza locales y provinciales cuyo propósito era la defensa de la escuela, de los derechos de los maestros y de los resultados de la enseñanza. A partir del real decreto de 20 de diciembre de 1907, dichas Juntas mantuvieron verdadera hegemonía sobre el funcionamiento de las escuelas, aprobando los presupuestos y cuentas, otorgando permisos y vigilando o sancionando la conducta de los funcionarios docentes. Sobre una idea del funcionamiento de las mismas y de las misiones desempeñadas acudimos a la revisión de algunas de las sesiones celebradas en los años anteriores al cambio político en nuestra capital :

"En la ciudad de Huelva, siendo las doce horas del día quince de enero de mil novecientos veintisiete se reunieron en las Casas capitulares los señores que al margen se expresa, con objeto de celebrar sesión de la Junta local Primera Enseñanza, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Quintero Báez y con la asistencia del Inspector-Jefe de Primera Enseñanza de la provincia D. Luis Fernández Pérez, previamente citado al efecto. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, este manifestó que el objeto de la reunión era someter a la Junta y a la Inspección los planes de las obras que el Ayuntamiento piensa realizar en los altos de los locales escuelas situados en la Alameda Sundheim y que estaban dedicados a casa habitación de los maestros.." [40](#).

En la composición de las Juntas se detectaba un poder hegemónico de los centros e instituciones que ejercían la dirección política en las provincias y pueblos y eran "un arma poderosa y eficaz del caciquismo de los poderes políticos, sociales y confesionales" [41](#) en palabras de Rodolfo Llopis y motivo de las protestas de las Asociaciones del Magisterio. Para dar un sentido democrático y laico a la enseñanza, para contribuir a renovar la escuela, se crearon los Consejos Escolares por virtud del decreto del 9 de junio de 1931, completados posteriormente por las circulares de 13 de julio del mismo año y del 25 de noviembre de 1932. Estos Consejos tenían distinto ámbito de competencia en función de la territorialidad que abarcaban, situándose en la cúspide Los Consejos Universitarios.

Los Consejos Universitarios nacían con la idea de acercar los centros de la cultura superior a la escuela, espacios tradicionalmente comunicados. A este organismo no se le asignaban funciones de vigilancia ni de fiscalización de las escuelas sino para estimular las actividades de los consejos provinciales y dirigir el perfeccionamiento de los maestros de cada distrito.

III.4.2.1.- El Consejo Provincial.

Los Consejos Provinciales se organizaron con una dependencia administrativa de los anteriores, pero con autonomía y atribuciones de orden administrativo y pedagógico. En el marco de sus competencias se sitúan aquellas cuestiones relacionadas con la aprobación de los almanaques escolares, la organización de cursillos, la promoción de viajes de estudios, la de realizar los nombramientos de maestros interinos, resolver los expedientes gubernativos, conceder licencias y aprobar las cuentas de material formulado por los maestros.

El Consejo Provincial lo formaban los Inspectores de Primera Enseñanza de la provincia, un profesor y profesora de la Escuela Normal, el Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, un maestro y maestra nacionales y un maestro de la enseñanza privada elegidos por los maestros de una y otra clase y un padre y una madre de familia elegidos por las Asociaciones de padres allí donde las hubiere ⁴². El Consejo provincial de Huelva estuvo presidido a lo largo de este tiempo por las siguientes personas:

- Luis Fernández Pérez..... 1931 y 1932
- Anselmo Trejo Gallardo 1933
- Manuela Borrero (accidental)... 1934
- Celestino Minguela 1935

En uso de sus atribuciones, podemos comprobar cómo el Consejo Provincial, por autorización expresa de la Dirección General de Primera Enseñanza, concedía permiso a los maestros interinos que estaban en servicio activo para que pudieran acudir a los cursillos de selección convocados, siempre que dejaran la enseñanza debidamente atendida: también aprobaban el almanaque escolar de la provincia que, en relación con el curso 1935-36, quedaba de la siguiente manera ⁴³:

- Primero.- El comienzo del curso tendría lugar el día 16 de septiembre y la terminación el día 15 de julio de 1936.
- Segundo.- Las vacaciones de primavera incluían la Semana Santa, durando solamente seis días.
- Tercero.- Las vacaciones de invierno eran las comprendidas desde el 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusivos.
- Cuarto. -Los días festivos: el 12 de octubre , el 11 de febrero, el 14 de abril y el 1 de mayo.
- Sexto. El total de domingos comprendidos dentro del curso escolar, ascendían a 42.
- Séptimo.Las fiestas determinadas por los Consejos Locales, ocho días.
- Total de días inhábiles: **74.**
- Días que comprendía el curso escolar: **304.**
- Días laborables para todas las escuelas de la provincia: **230.**

Pero donde puede comprobarse el grado de imbricación que este organismo tenía con los Consejos Locales es especialmente a través de dos circulares; una, que afectaba a todos los Consejos y se refería a las normas para la

formación de los mismos y otra, sobre la modificación, en plan experimental, del horario lectivo implantado en la capital. Por la primera y con fecha 11 de octubre de 1931, el Presidente emitió una circular dirigida a todos los pueblos ordenando que en el plazo de ocho días el maestro que tuviera mayor categoría dentro de la localidad reuniera a sus compañeros con objeto de designar a un maestro y una maestra, un padre y una madre de familia para que, junto con el Inspector municipal de Sanidad y el concejal propuesto por el Ayuntamiento pudieran constituir el Consejo Local y designaran al Presidente, Vicepresidente y Secretario ⁴⁴. La segunda de las circulares aludidas se refería a la modificación de horario escolar y decía:

*" Con el propósito de hacer lo más efectiva posible la asistencia escolar, este Consejo a título de ensayo, ha acordado por unanimidad, en sesión celebrada el día 4 del actual, establecer la sesión única de once y media a dieciséis y media en todas las escuelas de la capital desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia.
El Consejo Local de Primera Enseñanza de Huelva podrá exponer a este Provincial los inconvenientes razonados que se opongan a la efectividad práctica de esta disposición" ⁴⁵.*

La medida adoptada tendría pronto rápida contestación social. El nuevo horario creaba un desajuste familiar al tener los niños que almorzar en el colegio sin que estos estuvieran adecuados para ello, obligando a las familias a preparar una comida adicional y fiambre y desde el punto de vista pedagógico tampoco se le veía ventaja alguna. La alteración horaria fue así mismo tratada en sesión plenaria, acordándose que el Ayuntamiento se dirigiera al Consejo Provincial exponiéndole lo improcedente del cambio y las desventajas de tal disposición ⁴⁶.

III.4.2.2.- Consejo Local.

Los Consejos Locales eran instituciones ciudadanas directamente relacionadas con la escuela que se ponían en marcha con la intencionalidad de promover la defensa de los intereses del niño y de la escuela. De tal propósito se derivaban las funciones previstas en el artículo 12 y que se concretaban en :

- Primera. Velar para que las escuelas se hallaran instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que dispusieran del mobiliario y material docentes necesarios a la obra escolar.
- Segunda. Procurar que se facilitara a los maestros casa habitación decorosa o recibieran con puntualidad la indemnización que les correspondía, según las disposiciones de la Superioridad.
- Tercera. Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al maestro para que aquella fuera lo más normal posible dentro del curso escolar.
- Cuarta. Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al maestro su colaboración en la organización de conferencias, lecturas, etc.
- Quinta. Coadyuvar a las iniciativas de la Superioridad y del Consejo provincial en orden al fomento de la cultura popular.
- Sexta. Comunicar al Consejo provincial cualquier irregularidad que adviertieran en el funcionamiento de las escuelas nacionales, así como en el de las escuelas privadas, cuando resultara justificada esta intervención.
- Séptima. Conceder, en caso de urgencia, ocho días de permiso a los maestros para que pudieran ausentarse de la escuela, dejando atendida la enseñanza y comunicándolo al inspector de la zona respectiva.

Durante el primer bienio la composición del Consejo Local estuvo formada por las siguientes personas de la localidad:

Santos Viñuela Agudo..... Presidente

- José Vidosa y Calvo..... Secretario accidental
- Antonio Segovia..... Vocales
- Francisca Hervás..... "
- Isabel Lorenzo "

A partir de 1935 la presidencia del Consejo recayó en Manuel del Pino quién, haciendo uso de sus atribuciones comunicó al Director de la Escuela Normal la imposibilidad completar el número de integrantes del Consejo según lo estatuido, ya que el nombramiento del vocal de padres no podía hacerse democráticamente a través de la Asociación de Padres por no estar aún esta constituida⁴⁷.

Hasta el 19 de junio de 1933 y según el Libro de Actas, el Consejo había celebrado ocho reuniones, la última de las aludidas tenía por objeto la formación de dos ternas para que, a juicio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, ésta eligiese dos miembros que pasarían a integrar la comisión mixta nombrada para la sustitución de los Centros docentes de las Ordenes Religiosas, según lo previsto en el decreto 7 de junio de 1933.

Entre las funciones que se le asignaban figuraban las de facultarle para distribuir los ocho días de fiestas locales que completaban el almanaque escolar. El calendario acordado para todas las escuelas de la capital respondía al fijado por el Consejo Provincial, pero con la modificación apropiada a las festividades ciudadana. En la distribución de los ochos días se observaban modificaciones de un curso respecto a otro, quedando fijadas tales modiuficaciones según el cuadro nº 9 ⁴⁸.

CUADRO Nº 9
CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES
curso 1934-35 curso 1935-36

marzo	6 y 11	noviembre	1 y 2
mayo	30	enero	20
junio	7, 8, 10, 11 y 12	Camaval	lunes, martes, miércoles y lunes de Piñata
		abril	23

Fuente: A. E. N. Registro de entrada, 27-2-1935 y 15-10-1935.

III.5.- LA ATENCIÓN SOCIAL A LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Todas las medidas institucionales adoptadas para proteger al niño y a la escuela no serían suficientes si paralelamente la República no las hubiera complementado con otra serie de disposiciones dirigidas a procurar la salud física de los escolares, especialmente las destinadas a asegurar la alimentación y vestido de los más indigentes y a proporcionarles la oportunidad de respirar, durante las vacaciones del verano, aire y sol lejos de las

ciudades y de las deficientes condiciones sanitarias de muchas viviendas familiares.

Con el sentir ampliamente difundido de que la escuela " *ha de cumplir una función social*" se encomendaba a los Consejos Locales y a los Ayuntamientos, en base al decreto 28 de agosto de 1931, la creación, dirección y organización de las cantinas escolares. Con la misma idea de compensación social se promovían los roperos escolares, aunque su difusión fue mucho más lenta. Por último las colonias de vacaciones fueron el medio por el que muchos escolares podían compensar las carencias nutritivas y de salubridad ambiental que su propio espacio familiar no les podía ofrecer.

III.5.1.- LAS CANTINAS ESCOLARES.

Las cantinas no se concebían sólo como simples comedores con los que paliar las deficiencias nutricionales padecidas por muchos niños procedentes de ambientes familiares adversos, a las cantinas y comedores se les revistió de una prerrogativa más amplia que era la de integrar la obra educativa de la escuela. Por eso estas instituciones no podían convertirse exclusivamente en centros de beneficencia. Habían de acudir a ellas no especialmente los pobres, sino todos los niños, para hacer posible que " *los niños que trabajan juntos y que juegan juntos puedan también comer juntos*" ⁴⁹. Aunque el propósito de las cantinas escolares fuera eminentemente pedagógico, la realidad pronto demostró que más que la labor educadora, lo que efectivamente pasaban a convertirse estas instituciones era en unos medios para subvenir y remediar los márgenes de pobreza de la clase trabajadora.

En el caso de Huelva, como no podía ser otro, cumplían un fin exclusivamente social. La ciudad disponía , como se vio anteriormente, de un elevado número de familias acogidas a los auxilios de la beneficencia municipal, pero como las ayudas no cubrían ni siquiera mínimamente las necesidades básicas de subsistencia, era frecuente encontrar repetidas escenas callejeras, ya descritas, en las que aparecían legiones de niños vagabundos y mendicantes. Esta lacra social traía en vilo a las autoridades y a la conciencia de muchos ciudadanos con propósitos humanitarios que argumentaban sus denuncias en los términos que se describen en este párrafo:

"Estos niños se impone que sean retirados de la vía pública, por ellos y por el buen nombre de Huelva; retirarlos no al abandono, como es natural, sino a la protección. Prohibirles que pidan y dejarlos sin comer, no, eso no. Darles de comer para que no tengan que pedir" ⁵⁰.

Para remediar en lo posible este grave problema venía funcionando la "Junta de Protección de la Infancia y Represión de la mendicidad". Con grandes apuros económicos la institución se veía en la necesidad de organizar festivales benéficos con el fin de recaudar los fondos necesarios para el funcionamiento de los comedores a los que también acudían las madres de los niños, especialmente las madres lactantes. Pero la Junta sólo podía mínimamente remediar parte de las necesidades alimenticias dispensando una sola comida a los niños y a las madres distribuidas a las siete de la tarde ⁵¹. El problema de la indigencia en la que estaban envueltos estos harapientos y callejeros niños, lejos de ser novedoso, se venía arrastrando desde los años anteriores al cambio político. Por tanto, ya venían funcionando en la ciudad cantinas escolares que acogían a casi 200 niños y que podían subsistir gracias a la caridad y aportación de suscripciones públicas que reportaban una cuantía de alrededor de 1.200 ptas. mensuales. Al frente del proyecto estaba el socialista y Catedrático del Instituto, más tarde primer Alcalde democrático, Amós Sabrás, con quien colaboraba la Inspección de Enseñanza Primaria ⁵².

Otra asociación destacada en las labores beneméritas, la "Asociación de Amigos de Niño", cuya actividad en pro de la Escuela Maternal tuvimos ocasión de constatar, fue la patrocinadora de la inauguración de los nuevos comedores en el grupo escolar "La Esperanza" a mediados del mes de octubre de 1931. El acto se revistió de solemnidad con la participación de las primeras autoridades de la provincia y fue amenizado por la Banda municipal. A este comedor estaban acogidos 110 niños ⁵³.

Las precarias condiciones económicas de tal asociación, una vez más, ponía de manifiesto, junto a los loados méritos reconocidos, la escasez de medios con los que contaba para hacer frente a la manifiesta pobreza de la población y el insuficiente respaldo institucional que gozaba . Para tener una dimensión real de las dificultades presupuestarias nada mejor que el repaso del estado de cuenta correspondiente, a título de ejemplo, al primer trimestre de 1934 ⁵⁴:

Ingresos.

Existencia en Caja a primeros de febrero 395,39 ptas.
Donativos particulares hasta el28-5-1934.....1.960,15 ptas.
Atrasos del Ayuntamiento del año 1933.....1.026,65 ptas.
Subvención del Ayuntamiento de enero de 1934..... 1.026,66 ptas.
Subvención del Estado primer trimestre de 1934..... 1.974 ptas.

Total de ingresos.....6.382,85 ptas.
Gastos satisfechos.....5.858,15 ptas.

Pagos pendientes..... 5.573,75 ptas.

Déficit.....5.049,05 ptas.

Los Amigos del Niño también sostenían, además de los comedores de " La Esperanza", los comedores de las Hermanas de San Vicente de Paúl, institución acogida a las subvenciones de enseñanza del Ayuntamiento y que desarrollaban una gran labor social entre los pobres de Huelva, al igual que la desempeñada por las Hermanitas de la Cruz, en cuyas dependencias igualmente había instalada otra cantina escolar a expensas, una vez más, de la caridad del prójimo. Igualmente en otros colegios privados, como el de Ferroviarios también se habían instalado comedores escolares a los que acudían los hijos de los empleados [55](#).

III.5.2.- LAS COLONIAS ESCOLARES.

Las Colonias escolares no constituían una iniciativa puesta en marcha por la República. Sus comienzos se remontaban al siglo pasado y hacían referencia a una localidad de Suiza, Zurich en la que un grupo de niños pobres y débiles fueron enviados, durante algunas semanas, fuera de la ciudad, para beneficiarse del aire puro de la montaña. Pronto esta experiencia se extendió por otras ciudades europeas, llegando a España de la mano de M. Bartolomé Cossío quién organizó la primera expedición con niños de Madrid desplazados a San Vicente de la Barquera. En los años siguientes se irían incrementando tanto el número de escolares beneficiados como el de localidades escogidas para abrir colonias de vacaciones.

La República asumió la labor social que ello comportaba y le dió mayor fomento e impulso a este proyecto [56](#) que, al margen de los benéficos físicos reportados, debía servir para reforzar en los alumnos los principios de la educación moral y social. La organización de la Colonia se encomendaba especialmente al Consejo Local quien formaba una comisión especial en la que se integraban también un Concejal designado por el Ayuntamiento, un arquitecto municipal, un maestro nacional y el facultativo adscrito al Consejo, que llevaba a cabo el reconocimiento y selección de colonos [57](#).

III.5.2.1.- La Colonia escolar de Punta Umbría.

En Huelva comenzó a funcionar la primera Colonia escolar de Punta Umbría en 1922 con 65 niños de ambos sexos elegidos por las autoridades sanitarias de entre las escuelas de la capital. La Comisión organizadora, en unas hojas informativas dirigidas a los socios protectores, describía la situación tan calamitosa que venía padeciendo una gran parte de la población infantil y que hacía aconsejable el que, al menos por unos días, pudieran gozar de los beneficios de una sana alimentación y de la playa. De ellas recogemos la siguiente crónica:

"La alimentación deficientísima de la clase proletaria de Huelva, el aire mefítico de las viviendas, que forzadamente y por falta de medios habitan en una promiscuidad y hacinamiento más propio de irracionales que de seres humanos, el alcoholismo con todas sus funestas derivaciones y el surmenage de la infancia por un plan de estudio anacrónico, son causa determinantes de la actual generación de niños raquíticos, enfermizos y decaídos que a centenares vemos por las calles de la capital" [58](#).

Con la ayuda prestada por las Damas de la Cruz Roja se levantó en 1926, en la localidad costera de Punta Umbría, un edificio de dos pisos con amplios salones y capacidad para albergar a más de cien niños y niñas por separado. Desde el primer momento la Colonia contó con varias vías de financiación, pero la tónica generalizada, año tras año, era el enfrentamiento a la escasez de fondos para sufragar los gastos que el funcionamiento de la colonia ocasionaba, por lo que continuamente se recurría a la petición de donativos a particulares y a la organización de festivales o encuentros deportivos para recabar fondos. Estas medidas no siempre arrojaban buenos resultados como recoge la memoria de 1927: *"Desgraciadamente aquel hermoso rasgo de caridad pública que en el 1924 alcanzó a 6.000 ptas., el presente año no ha llegado siquiera a la tercera parte"* [59](#).

Las subvenciones oficiales eran, por parte del Ayuntamiento, de 5.000 ptas. para gastos de manutención y 1.000 ptas. para reparación de mobiliario; 3.000 ptas. que donaba la Diputación, a las que había que sumar 1.000 ptas. en concepto de reparto de multas decretadas por el Gobierno y la aportación ciudadana, que para la fecha que nos ocupa, era de 1.900, 85 ptas. El Ministerio de Instrucción Pública no otorgaba en estos momentos ningún auxilio, a excepción de 2.000 ptas enviadas en 1923. Al retomarse el proyecto por la República, la Dirección General de Enseñanza primaria contribuiría con 1.000 ptas. para financiar la colonia de 1931 y al siguiente año, gracias a las gestiones del diputado José Terrero, la subvención ascendió a 1.500 ptas más. La continua insistencia de los diputados y de la corporación municipal ante las instancias ministeriales posibilitó que la cantidad apuntada volviera a sufrir un nuevo incremento para el año de 1934, situándose la cuantía del Ministerio en 5.000 ptas [60](#).

El profesorado a cargo de las niñas eran dos hermanas del Santo Angel y de los niños se ocupaba el maestro Cayetano Coto, ayudados por el personal subalterno encargado del baño, comidas, lavado de ropas, etc. En los años de la República serían las Hermanas de San Vicente de Paúl las propuestas para atender a los niños. Como director de la Colonia figuraba en los años que nos ocupa Manuel Lazo Real. Las comidas, tres diarias, consistían en un desayuno a base de café con leche y bollo con manteca; almuerzo integrado por tres platos y comida en relación con el almuerzo, menú que venía a suponer 3,75 ptas por comensal. Un día cualquiera en la colonia se reducía a:

"Alegría, juego y libertad. Un ambiente de amor colectivo, baños, recreos, lecciones de cosas, deberes ciudadanos, comidas sanas y abundantes, reposo completo, ventilación de los dormitorios, aseo personal y cánticos escolares" [61](#).

Antes de partir para Punta Umbría los niños eran agasajados con un buen desayuno y despedidos por las autoridades. A su regreso eran recibidos por las Damas de la Cruz Roja, el Alcalde, El Concejal delegado de la Colonia y algunas personalidades más. Nuevamente se les obsequiaba con un succulento desayuno y pasteles mientras la banda de música interpretaba unas partituras. Al término del acto se les entregaba como regalo a cada niño una monedilla de plata de cincuenta céntimos [62](#).

CUADRO Nº 10

RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ESCOLARES DE LA COLONIA DE PUNTA UMBRÍA EN EL VERANO 1932, SEGÚN LOS DATOS DEL DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO

AUMENTO DE PESO	Nº DE NIÑOS
Más de tres kilos.....	5
De dos a tres kilos.....	13
De uno a dos kilos.....	39
De medio a un kilo.....	25
De 0 a medio kilo.....	30

FUENTE: Diario de Huelva, 17-9-1932.

III.5.2.2.- La Colonia Escolar de Cortegana.

Esta Colonia se inscribía en las denominadas de montaña, muy aptas para acoger a niños anémicos, pretuberculosos, convalecientes o con afecciones respiratorias. Cortegana, emplazada en plena sierra, ofrecía unas condiciones climatológicas y paisajísticas excelentes, igual que otras localidades de los alrededores como Jabugo, donde estaba establecida otra Colonia Escolar a la que llegaban los niños procedentes de Sevilla [63](#).

Este sanatorio infantil patrocinado por la Diputación había supuesto a la entidad un desembolso de más de cien mil pesetas. Al poco tiempo de su funcionamiento comenzó a recoger algunas críticas sobre los resultados económicos y el escandaloso número de maestras que atendían a la Colonia. Ambas cuestiones pudieron influir en el acuerdo tomado por esta institución, consistente en ceder al Patronato de Sevilla las instalaciones para uso de los escolares de la vecina provincia [64](#), decisión que no impidió a los escolares onubenses disfrutar de la misma. La primera expedición, compuesta de 54 niños y niñas, salió el 21 de septiembre de 1933 desde la estación de Zafra. Al cargo de los mismos iba la maestra María Muñoz Pérez, de Ayamonte, quien a su paso por la estación de Gibraleón tenía que recoger a 18 niños ayamontinos sumados a los de la capital.

Las actividades eran muy similares a las de la colonia playera. Después de levantarse los niños tomaban una ducha, hacían diez minutos de gimnasia y después del desayuno jugaban, tomaban baños de sol, leían y escribían. Por la tarde, tras el almuerzo, había un tiempo de reposo y posteriormente se efectuaba un paseo por los alrededores, al término del cual, y antes de la cena, los escolares se entretenían jugando a "novillos", bailando y cantando [65](#).

Al finalizar la estancia un mes más tarde, entre los actos organizados para celebrar el regreso de los escolares, similares a los dispensados a los procedentes de la colonia de Punta Umbría, se dispuso uno especial para los niños de la localidad fronteriza. Los niños, antes de partir para Ayamonte, visitaron el monasterio de La Rábida. Durante 1934 y 1935 continuaron llegando grupos de escolares a esta colonia serrana de Cortegana.

CUADRO Nº 11

RELACIÓN DE GASTOS EN LA COLONIA DE CORTEGANA. 11-9-1934

EFECTOS	Nº DE FACTURA	IMPORTE
Comestibles.....	1	1.639,80
Comestibles.....	2	811,70
Comestibles.....	3	666,60
Transporte.....	4	265,50
Transporte.....	5	270,00
TOTAL.....		3.053,60

FUENTE: AMH. Leg. 490

III.6.- LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

Si la escuela había soportado, desde el primer momento, todo el peso de la revolución educativa de la República, la segunda enseñanza, por el contrario, apenas alcanzará a ser objeto de reforma solo en el segundo bienio, bajo el ministerio de Filiberto Villalobos; si bien, pueden apreciarse los primeros indicios de cambios dentro de la Ley de Bases de la Enseñanza Primaria y Segunda Enseñanza de 9 de diciembre de 1932, durante el tiempo que Fernando de los Ríos ocupó la cartera ministerial [66](#). En dicha ley se recogía que el bachillerato había de consistir en una serie de estudios repartidos a lo largo de siete años en los que se conservara el sentido cíclico y la conexión con la enseñanza primaria, lo que no era una novedad puesto que ese sentido integrador lo había defendido anteriormente el Instituto-Escuela. Pese a no ser tema tan prioritario como el de la escuela, encontramos, entre las primeras medidas decretadas por el Gobierno Provisional, aquellas que afectaban al bachillerato, especialmente en lo concerniente a la derogación del Plan Callejo de 25 de agosto de 1926, volviendo a implantarse el Plan vigente en 1903, aunque con carácter provisional hasta tanto se dispusiese de otro mejor.

III.6.1.- LA REFORMA DEL BACHILLERATO.

Dentro de las medidas tomadas inicialmente, estaba como hemos apuntado la derogación del Plan Callejo y la vuelta al Plan de 1903. Sería en el segundo bienio cuando, con fecha 6 de julio de 1934, se procediera a la creación de institutos nacionales y elementales. Por último el 29 de agosto de 1934 aparecían las medidas para implantar un nuevo Plan y de ese modo poner orden en este nivel educativo que se había caracterizado por una copiosa y confusa legislación arrastrada de épocas pasadas. El Bachillerato quedaba dividido en dos ciclos de tres y cuatro años. Al primero debía darse una orientación elemental y servir de enlace con la primaria y el segundo, acorde con el proceso madurativo de los alumnos, incluiría una mayor amplitud de estudios, primando el carácter científico y razonado del conocimiento. Al término del quinto año se extendería el Certificado de estudios elementales del Bachillerato que habilitaba para los estudios de Magisterio. Aquellos que optaran por otras carreras universitarias, tras finalizar el séptimo curso, deberían pasar un examen de reválida. Las calificaciones de los alumnos oficiales serían las que determinara la Junta constituida por los profesores del curso y para ello se tomaría en cuenta la labor realizada a lo largo del año académico, los ejercicios prácticos y los exámenes escritos efectuados, como mínimo, una vez al trimestre. Los alumnos de enseñanza libre o colegiada se examinarían ante la Junta de Profesores, constituida en tribunal y con arreglo al mismo cuestionario que los alumnos oficiales [67](#).

Aunque el plan en líneas generales fue concebido desde un planteamiento racional que suponía la asunción del activismo pedagógico y un sistema de evaluación continua, no estuvo exento de dosis de escepticismo y de ciertas críticas, especialmente en lo que concernía al mantenimiento de un bachillerato elemental para la carrera de Magisterio. Precisamente desde las Escuelas Normales, aunque se reconocía que el bachillerato vigente no respondía a los fines que debía cumplir y se alababa el sentido cíclico y el estudio sólido de las asignaturas fundamentales que infundía el nuevo plan, se formulaban una de las primeras críticas y se invitaba a la siguiente reflexión:

" Primero: ¿ Fracasaré la reforma del bachillerato por el profesorado encargado de desenvolverla?...Si los profesores de Instituto - no los llamados catedráticos, sino profesores - saben adaptarse a su función de maestros secundarios, si se preocupan por dominar la metodología de las materias que enseñan; si trabajan con esfuerzo con grupos pequeños de alumnos; si su espíritu vocacional arrolla los obstáculos que se les presenten, habrá obra eficaz y útil....Y segundo: Un gran error de la reforma es que terminado el quinto año de bachillerato, se pueda ingresar en las Normales. Error de gran calibre. Se suprimen para los maestros los estudios que forman y desarrollan las aptitudes críticas del adolescente; se crea como un bachillerato elemental; se reduce la cultura general del maestro, cuando ya temíamos que la que llevarán a las Normales fuera deficiente" [68](#).

En la prensa local de Huelva también se recogían comentarios críticos al nuevo plan, con titulares tan llamativos como " Caperucita y Villalobos", en forma de parodia del popular cuento. Con todo ello, el problema más esencial de la segunda enseñanza en esta ciudad no era ni el número de exámenes que tendrían que pasar los alumnos, ni la cantidad de asignaturas a completar durante los siete cursos; era otra la gran preocupación relacionada con este

nivel de enseñanza, que ni más ni menos se refería a la terminación de las obras de lo que iba a ser nuevo instituto, edificio del que tan falto estaba la provincia. En otras palabras, el asunto más grave era el tan traído y llevado tema denominado : "la cuestión del Instituto", que ocuparía buen número de páginas en los periódicos.

III.6.2.- EL EDIFICIO DEL INSTITUTO: UN PROBLEMA INTERMINABLE.

Como se vio anteriormente, las precarias condiciones físicas del local donde estaba instalado el instituto de Huelva habían llevado a la Diputación provincial, en 1925, a la compra de los terrenos pertenecientes a la finca urbana denominada Villa Conquero para proceder a la edificación de un nuevo Instituto presupuestado en 1.300.000 ptas. Antes de la finalización de las obras el dinero se había terminado por lo que, contando con la imposibilidad de obtener más fondos, se decidió la cesión del edificio al Ministerio con la promesa de recibir de este organismo una subvención que compensara el dinero invertido. La donación otorgada en escritura pública el 27 de noviembre de 1929 sería revocada al poco tiempo ante el incumplimiento ministerial, con lo que nuevamente pasaba el edificio, sin terminar, a la Corporación provincial.

Desde el primer momento los nuevos ediles locales y las gestiones de los diputados, especialmente de Amós Sabrás, se encaminaron a buscar una solución a tan grave problema, pero el subsecretario del Ministerio, en un escrito firmado el 7 de septiembre de 1931, ratificaba la imposibilidad de asumir la donación por considerar que las razones de orden económico expresadas dificultaban, si no impedían, formalizar la aceptación por parte del Estado del edificio que la Diputación onubense construía a sus expensas [69](#).

La cuestión principal era que la Diputación no tenía dinero para terminar las obras, pero además tan urgente era la terminación del instituto como la construcción de un hospital para la ciudad, por lo que habría que volver nuevamente a reanudar las gestiones, con idea de arbitrar recursos del Estado que permitieran ir paliando las deficiencias de centros asistenciales que la ciudad venía padeciendo. A la urgencia con la que la Diputación se quería desprender de tan molesto problema se unía la presión ejercida desde diversos ámbitos ciudadanos y especialmente por el claustro de profesores y de los propios alumnos que era cada vez mayor. A este respecto un grupo de estudiantes, desde las páginas del Diario de Huelva difundió la siguiente nota:

"No queremos ya promesas. Hacen falta realidades. Con promesas no se hace crecer el instituto antiguo ni se continúan las obras paralizadas del moderno. Estamos hartos de cantos de sirenas que todos los años dicen que el Instituto nuevo se va a continuar y lo cierto es que nunca empiezan las obras...Es preciso actuar, sacudir de nuestros espíritus la apatía existente y hacer comprender a los que no saben más que cobrar excesivas matrículas que la paciencia tiene un fin y ese fin ya ha llegado" [70](#).

A tenor del aumento presupuestario del Ministerio de Instrucción Pública para 1932 y de las continuas idas y venidas al Ministerio de los diputados Fernando Rey Mora y Amós Sabrás, se consiguió que la Diputación vendiera por fin el edificio al Estado en una cantidad presupuestada de 1.035,246,70 ptas, a pagar en cuatro anualidades a partir de 1933. El Acta de posesión firmada el veintisiete de enero de mil novecientos treinta y tres despejaba la incógnita sobre la terminación del proyectado instituto [71](#). El acuerdo para la compra del edificio otorgaba al Estado el derecho de decidir sobre el uso futuro de tal construcción. Así pues, en la visita que, a finales de enero de 1933, realizó Fernando de los Ríos a Huelva, y una vez visto sobre el terreno las instalaciones del edificio, se adoptaron varios acuerdos importantes:

- 1º La inmediata continuación de las obras para instalar provisionalmente el instituto.
- 2º La modificación de los planos iniciales realizados por el arquitecto municipal José Mª Pérez Carassa
- 3º La realización de un proyecto de Escuela Normal que quedaría alojado en las mismas dependencias.

Las obras de instalación provisional del instituto contenían: acceso principal por la Avda. del Conquero, vestíbulo, siete clases para cincuenta y seis alumnos, sala de profesores, sala para Dirección y Juntas, Secretaría, Guardarropa, cuarto de bedeles, habitación para artículos de limpieza y varias cabinas de W.C. y lavabos para profesores y alumnos. Se prescindía por el momento de la parte delantera baja del inmueble, de la totalidad de la planta alta y del semisótano y se proyectaban dos entradas independientes, en fachadas opuestas, para que ambas dependencias,

las del instituto y las de la Escuela Normal pudieran mantener su propia autonomía. En el documento que recogía las modificaciones apuntadas se dejaba abierta la posibilidad de reconsiderar algunas de las soluciones adoptadas:

"Hemos hablado de una instalación provisional, pero bueno es que dejemos sentado que no se hace ni una sola operación en las obras, que no tenga un definitivo aprovechamiento y si alguno de los centros adquiriese tal importancia que fuera un acierto el que el edificio fuese totalmente ocupado por él basta sólo con dar este sentido a la totalidad de la construcción ya que la armonía y la unidad en las obras han de llevarse sin olvidar esta solución" [72](#).

Con estas soluciones arbitradas provisionalmente se procedió al traslado del instituto al nuevo edificio, todavía en obras, una vez iniciado el curso de 1933-34 y ante la negativa del Claustro a seguir un días más en el viejo y obsoleto edificio que venía ocupando con anterioridad. En el escrito firmado por el Director, el Sr. Terrades y oficiado al subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública se decía que:

"El Claustro, teniendo en cuenta que la continuación de las clases en este local pudiera traer consecuencias desagradables con responsabilidad para el mismo, si por el vencimiento de cualquiera de sus partes se ocasionaran víctimas, estima que debe procederse al traslado del instituto al nuevo local desde el día de mañana, aun reconociendo que la adaptación de su planta baja a más de ser insuficiente para albergar este Centro, no está aún totalmente terminada" [73](#).

El traslado se hacía en condiciones absolutamente precarias y deficientes ya que no podían instalarse la Secretaría por no haber finalizado las obras; la biblioteca del claustro tampoco, por no tener fijado sitio y, por falta de espacio,; igualmente no se podían trasladar los Gabinetes de Física e Historia Natural, ni había departamento dispuesto para Laboratorio de Química ni para las clases experimentales de Agricultura. En tales circunstancias las clases teóricas se tenían que dar en el edificio nuevo y para las prácticas había de recurrirse al antiguo. Dos soluciones propuso el Director del Instituto, Ricardo Terrades, para paliar las disfunciones que tal estado ocasionaba al normal desenvolvimiento de la enseñanza:

1ª Terminar la adaptación de la planta baja con los fondos destinados al paro obrero, remediándose al mismo tiempo la crisis de los obreros de la construcción y también ahorrar el alquiler que el Estado se veía obligado a pagar por el antiguo instituto.

2ª Ordenar que la planta alta fuera ocupada por el instituto. Ello permitiría el traslado de todos los servicios docentes y administrativos; también podría instalarse el Museo Provincial cuyos objetos arrinconados no cumplían el fin cultural que estaban llamados a desempeñar.

Únicamente había un inconveniente y era el empeño del Ministerio por instalar en esta parte del edificio la proyectada Escuela Normal. La objeción hecha por el director era que la citada Escuela sólo tenía 60 o 70 alumnos y no necesitaba un local tan amplio, dándose la circunstancia que el edificio ocupado era nuevo y céntrico. Además estaban los inconvenientes que se podían derivar de tener en el mismo edificio dos establecimientos tan distintos en su orientación didáctica y en las edades de los alumnos [74](#). Por fin la apertura del curso 1935-36 sería la primera que se celebrara en el nuevo edificio sin que ello significara la total terminación de las instalaciones ni el completo equipamiento del mobiliario y que obligaba a no prescindir del antiguo, carcomido por el uso y resultando antihigiénico y antiestético. En un artículo que publicaba Pedro Garrido Perelló con motivo de haber sido invitado al acto de apertura del curso, describía cual era la situación en la que se encontraba el Centro :

"La impresión que me causa esta primera visita al Instituto tiene aspectos distintos, porque la amplitud y magnificencia de las galerías y departamentos chocan con el efecto deplorable que produce ver como abandonados, sin terminar, patios, ventanales, escaleras, llenos de polvo, con montones de grava, cascotes de ladrillos y todo cuanto rodea una construcción paralizada en espera de continuación" [75](#).

Pese a que " los andamios denuncian la continuidad de las obras", Huelva tendría al fin, tras una larga y persistente batalla, que había durado más de diez años, un hermoso instituto, orgullo de la ciudad y que, además, lucía por nombre el emblemático signo de su gloria pasada. El instituto pasaba a denominarse: *"La Rábida"*, nombre que sigue manteniendo hasta nuestros días [76](#).

III.6.3.- EL CLAUSTRO Y LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO.

Cada año al iniciarse el curso, el Instituto celebraba un solemne acto de apertura con asistencia de las primeras autoridades provinciales. Durante el cual el secretario del Centro, José Pulido Rubio, pronunciaba una conferencia y a continuación procedía a la lectura de la Memoria del año académico anterior. El comienzo del curso de 1931-32 tenía la particular relevancia del saludo entusiasta que propiciaba el Claustro al nuevo régimen, pero también la expresión, una vez más, del rechazo que el Plan Callejo había suscitado en el profesorado y la entusiasta acogida de las reformas anunciadas para el bachillerato. Estas eran algunas de las palabras que evidenciaban la buena acogida a los cambios educativos de la República:

*" Y no me refiero sola y exclusivamente a la derogación del Plan Callejo que tan duras calificaciones públicas mereció en actos como el que se está celebrando, sino a la implantación de nuevas orientaciones pedagógicas para el curso próximo que han de constituir el pedestal incommovible, sobre el que se ha de levantar la gloria futura de España"*²⁷.

Al unísono de las tareas puramente académicas el instituto venía desarrollando una serie de actividades complementarias que ayudaban a la formación de los alumnos. Entre las iniciadas en estos años destacaban el intenso programa de excursiones realizadas a diversos puntos geográficos dentro y fuera de la provincia y los ciclos de cursillos impartidos por los profesores. Las excursiones eran consideradas como un medio para poner a los alumnos en contacto directo con la realidad, para que supieran apreciarla tal cual era y no mediatizada por los libros de texto. Las excursiones permitían comprender mejor las materias de Geografía, Historia y Arte, acercaban al alumno a su entorno, al conocimiento de las actividades productivas de las comarcas de la provincia y de otras áreas próximas a ella.

En el conjunto de las visitas realizadas figuraban, con este fin, los desplazamientos realizados a Aracena y Riotinto; las destinadas a conocer los molinos de aceite de Gibraleón; al dolmen de Soto y La Rábida. Completaban el programa una serie de viajes con destino fuera de la provincia, entre los que se citaban las excursiones efectuadas a Córdoba y Sevilla, Granada, Itálica, Mérida, Logrosán y Trujillo. El curso de 1932-33 fue muy activo desde el punto de vista cultural impartándose varios cursillos de contenido variado cuya filosofía expresa el propio secretario del Instituto"

"Las aulas del Instituto, abiertas para todos los que deseen utilizarlas, vendría a llenar este enorme vacío cultural que se nota en Huelva...Faltando este ambiente surge como consecuencia fatal, el estancamiento, el anquilosamiento, en todos los que se dediquen a trabajos intelectuales." ²⁸.

Relación de cursos impartidos en el año académico de 1931-32

Movimientos oscilatorios y ondulatorios.....Ricardo Terrades
Cuestiones de Psicología.....Félix Andolz
II Congreso de la F.U.E..... Alfredo Malo
La cuestión del Extremo Oriente. Manchuria.....José Pulido Rubio
La cultura del Mediterráneo antehelénico..... José Cádiz

En los años siguientes, la cuestión del edificio centró y canalizó todos los esfuerzos del claustro que, además, tenía que poner en marcha una reforma en unas pésimas condiciones, dadas las limitaciones que, como hemos visto, ofrecía el edificio. También en estos años se venían celebrando reuniones del Colegio de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias del Instituto. En la sesión mantenida el 3 de enero de 1933 se nombró una comisión para estudiar las bases de la nueva estructuración que se pretendía dar a esta corporación y que había puesto en marcha la Asamblea de Colegios en una reunión celebrada en Madrid. En la misma sesión se procedió a la designación de la Junta para el año en curso que quedó conformada de la siguiente manera ⁷⁹:

Decano..... José
Pulido Rubio

Diputado de Ciencias.....
Fernando González Núñez

Diputado de Filosofía y Letras..... José
Marchena y Marchena

Tesorero.....
Francisco Díaz Rodríguez

Secretario-Bibliotecario..... Luis
Martínez y Sánchez

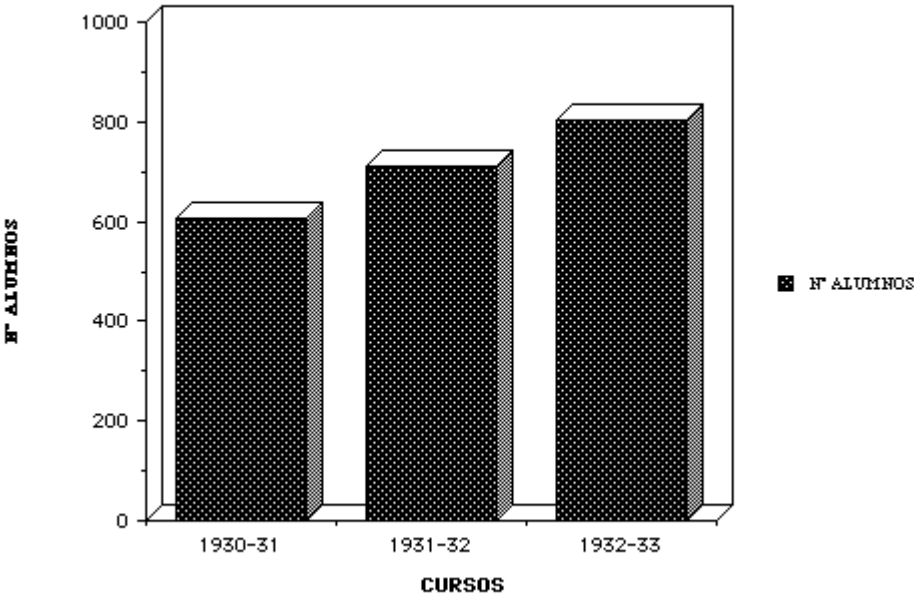
Pese a las limitaciones impuestas por un espacio reducido y con unas instalaciones en estado ruinoso, el impulso y entusiasmo que la República pretendía dar a la educación y cultura nacional anidó en el espíritu ciudadano y contribuyó a incrementar la necesidad de que sus hijos prosiguieran los estudios más allá de los proporcionados por la enseñanza primaria, pues los últimos años del régimen de Primo de Rivera habían supuesto un retroceso en el número de alumnos que cursaban los estudios oficiales en los institutos. Ahora comenzaba un despegue considerable, que vemos reflejado en el alumnado de Huelva tan como recogen los gráficos nº 15, 16 y 17.

Nada más comenzar el curso de 1931y en consonancia con los propósitos ministeriales de establecer escuelas preparatorias para el ingreso en los institutos, un grupo de padres se dirigió al director del Instituto de Huelva en solicitud del establecimiento de una escuela en la que pudieran prepararse los alumnos que fueran a proseguir el bachillerato. El Sr. Terrades manifestó la imposibilidad de acceder a esta demanda debido a la falta de capacidad del instituto, que tenía serios problemas para atender el aumento de matrícula; no obstante, un año después, el Claustro acordaba hacer las gestiones necesarias encaminadas a la creación de la escuela preparatoria. Dicha escuela contaría con un programa y contenido de las enseñanzas fijados por el maestro nombrado a tal efecto y el catedrático designado que actuaría como Catedrático-Inspector. Para llevar a cabo la apertura debía producirse previamente un acuerdo con el Ayuntamiento por el que éste se comprometiera a facilitar casa-habitación al maestro designado para impartir las clases y al mismo tiempo debía facilitar el local para que comenzaran a desarrollarse la enseñanza cuanto antes ⁸⁰.

Elevada la petición a las autoridades municipales el 3 de noviembre de 1932, se accedió a lo primero, mientras que se comunicaba al Claustro la imposibilidad de atender al requerimiento de lo segundo, indicándoles que, dado el carácter de la escuela, se solicitase el local a la Diputación ⁸¹. La escasez presupuestaria de uno y otro organismo y los problemas derivados de la construcción del instituto, impidieron la apertura de la mencionada escuela, hueco que cubrirían otras instituciones educativas privadas.

GRÁFICO Nº 15

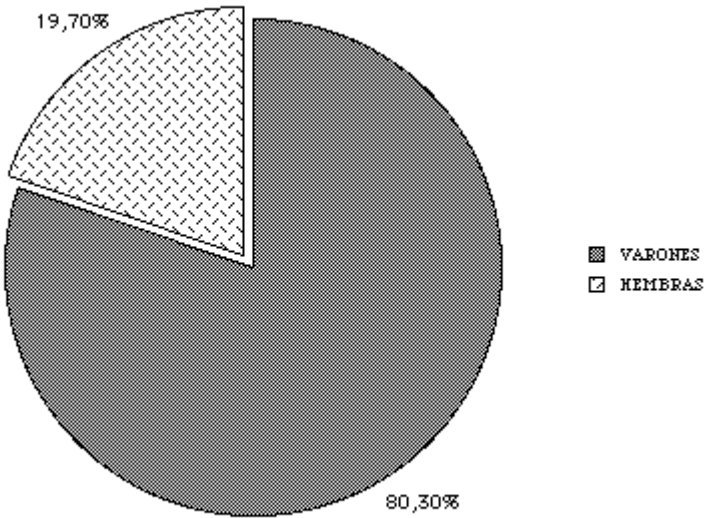
INDICE DE CRECIMIENTO DEL ALUMNADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA



Fuente: Elaboracion propia. Anuarios estadísticos de los años indicados

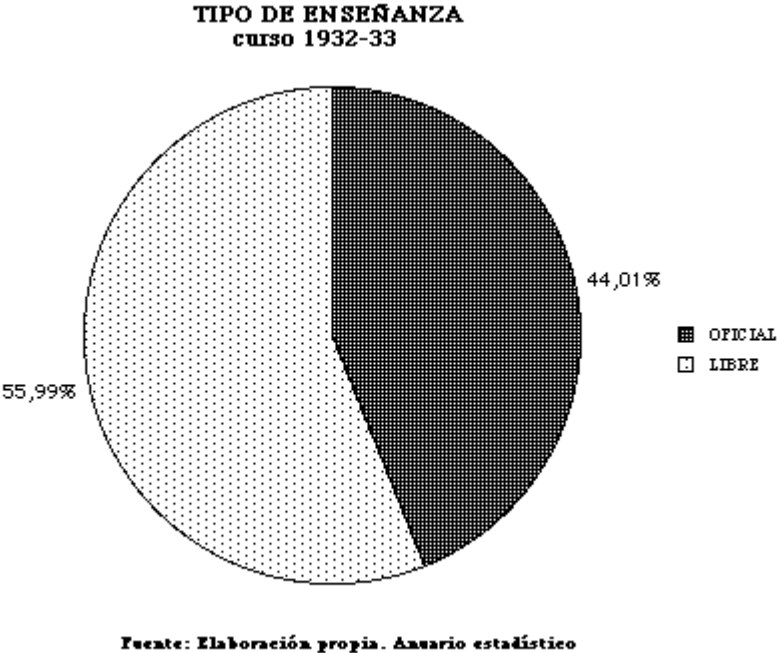
GRÁFICO N° 16

DISTRIBUCION DEL ALUMNADO POR SEXO
curso 1932-33



Fuente: Elaboración propia. Anuarios estadísticos

GRÁFICO N° 17



El Claustro del instituto sufrió en estos años algunos cambios en la plantilla del profesorado debido a varias jubilaciones, entre las que se contaban las de los catedráticos Antonio García García y José Marchena Colombo o al traslado de algunos profesores a otros institutos. Se produjeron también varias bajas por defunción entre las que hay que señalar la muerte del profesor de dibujo y director de la reputada Academia de Pintura, José Fernández Alvarado. Otro de sus componentes, el Sr. Amós Sabrás Gurrea, como hemos visto, sumaba su ausencia a las anteriores, dada su condición destacada de político, primero como alcalde de la ciudad y poco tiempo después como diputado en las primeras Cortes Constituyentes, condición que renovaría nuevamente en las elecciones de 1933 ⁸².

Los cargos inamovibles durante todo el periodo republicano serían los de director, al frente del cual se encontraba, como hemos visto anteriormente, Ricardo Terrades y Plá y el de secretario, desempeñado por José Pulido Rubio. Precisamente en su condición de secretario era el encargado, todos los años, de dar lectura a la memoria del curso anterior. La composición del Claustro al iniciarse la República estaba formada por ocho catedráticos, cinco profesores numerarios y varios profesores interinos, ayudantes y suplentes. La plantilla completa del instituto para el curso de 1930-31 era la que figura en la tabla nº 12.

CUADRO Nº 12

COMPOSICIÓN DEL CLAUSTRO DURANTE EL CURSO 1930-31

CATEDRATICOS	
Ricardo Terrades y Plá	Antonio García y García
Félix Andolz González	José Pulido Rubio
José Marchena Colombo	Alfredo Malo Zarco
Amós Sabrás Gurrea	Manuel Vázquez Beltran
PROFESORES ESPECIALES	
José Fernández Alvarado	P. Numerario de Dibujo
Antonio Pérez Reyna	" " de Religión y Moral
Lucas Benítez Cereza	" " de Lengua Francesa
José Pérez Núñez	" " de Educación Física
Adelaida Esteban Unisar	" " Mecanografía y Taquigrafía
PROFESORES INTERINOS	
D. Bartolomé S. Barranco Herrera	Inglés
Max J. Ribary	Alemán
AUXILIARES	
Guillermo García y García	Auxiliar numerario de Sección de Letras
Rafael Soldado Salcedo	" " de Sección Ciencias
Rafael Repiso Borrero	" de Lengua Francesa
Jesús García García	" de Dibujo
AYUDANTES	
Juan Domínguez Fernández	Ayudante numerario de Sección Letras
Francisco Díaz Rodríguez	" " Sección Ciencias
Luis Martínez Sánchez	" " de Sección Letras
Inés García Escalera	" Interino " "
Estanislao Fernández Ocaña	" Interino " "
José Marchena y Marchena	" Interino " "
Fernando González	" Interino Sección Ciencias
SUPLENTE	
José Manuel Romero Bernal	Suplente Cátedra de Religión y Moral
Luis Alcalá del Olmo	" de Dibujo

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. MEMORIA DEL CURSO. A.I.E.M.

III.7.- LA ESCUELA PRIVADA: LOS CONTRASTES CON LA ESCUELA PÚBLICA.

Resulta cuando menos sorprendente que durante todo el periodo republicano ni el Ayuntamiento ni el propio Ministerio de Instrucción Pública fueran capaces de levantar un solo edificio nuevo destinado a escuelas públicas o municipales y en cambio, en el sector de la enseñanza privada, Huelva se hiciera, en estos años, con los dos mejores edificios educativos de la ciudad. Uno acogería a los niños de la clase obrera y en el otro recibirían instrucción los hijos de la clase media, manteniendo ambos un denominador común: su condición laica.

III.7.1.- EL COLEGIO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS FERROVIARIOS.

Parejo a las actividades mineras de la provincia, que tenían en Riotinto el centro más importante de las labores extractivas de piratas y de transformación de las mismas, y a Huelva como puerto de embarque, tuvo lugar, en 1875 la finalización de la construcción del ferrocarril, cuyos trabajos se pusieron en marcha de manera inmediata a la compra de la mina por la RTC. Las tareas de mantenimiento de la vía férrea propiciaron la formación de una población trabajadora muy numerosa que, junto a la existente en otros puntos de la geografía nacional, vería beneficiada su condición de clase trabajadora gracias a la creación de la Asociación General de Ferroviarios en 1888, entidad nacida con carácter de institución benéfica.

Huelva pertenecía, en la estructura general de dicha Asociación, a la zona nº 23 y ocupaba a finales de septiembre de 1931 el 5º lugar por el número de socios ⁸³. La cantidad de asociados en nuestra ciudad había experimentado en pocos años un crecimiento absolutamente sorprendente y se situaba en esta fecha en casi 4.000 socios, cifra rebasada al año siguiente. Esta condición unida a la labor emprendida, como presidente de la Asociación, por Guillermo Massó de la Corte se tradujeron en llevar a cabo las gestiones necesarias para que los hijos de los empleados tuvieran un edificio escolar propio dado que, como es sabido, las tasas de desescolarización detentadas por la ciudad eran muy altas.

Los primeros contactos para sacar adelante el proyecto de construcción del edificio comenzaron por la solicitud a la Junta de Obras del Puerto de una parcela de 2.500 m.² Una vez aprobada la donación por esta entidad con el V.B. del Ayuntamiento, de la Jefatura de Obras Públicas, del Gobierno Civil y de los Ministerios de Marina y Ejército, se procedió a otorgar los terrenos, cuya cesión fue aprobada y hecha pública en la Gaceta del 21 de diciembre de 1929. El destino de la superficie adquirida era la construcción de un edificio para escuelas, Academia y campo de recreo escolar.

El día 27 de abril de 1930, con gran solemnidad, como era propio en ciudades tan pequeñas ante cualquier acontecimiento que alterara la vida ordinaria, se procedió a la colocación de la primera piedra, acto que tuvo como protagonista a una niña llamada Anita, hija del Alcalde Juan Quintero Báez y contó con la presencia de todas las autoridades locales y provinciales. A continuación se llevó a cabo la bendición de la bandera de los ferroviarios de la Zona de Huelva, siendo madrina de la ceremonia la hija del Gobernador civil de la provincia y tras el acto se ofreció un banquete a las personalidades que habían concurrido al acontecimiento. La festividad de la jornada se cerró con una becerrada y una verbena celebrada en la explanada de la estación de Madrid a Zaragoza y Alicante ⁸⁴.

El edificio proyectado por el arquitecto de la Asociación, Francisco Alonso Martos, era un inmueble compuesto de un pequeño sótano, planta baja, planta primera y entrecubierta. Presentaba un cuerpo central en cuyo fondo se disponía una amplia escalera de mármol que comunicaba las dos plantas. Este espacio central se dedicaba a "hall" o vestíbulo en la parte baja y salón de actos con capacidad para 350 personas en la planta superior. A ambos lados quedaban organizados dos cuerpos laterales simétricos. El resto de la superficie se dedicaba a clases, cocina, despachos de dirección y secretaría; disponía así mismo de sala de profesores, servicios, conserjería, sala para socios, casa-habitación para el conserje y un amplio jardín. El proyecto, que contaba con un presupuesto inicial de 240.000 ptas. se vería posteriormente aumentado a 400.000 ptas., dinero empleado solo en la edificación, puesto que los terrenos se habían cedido gratuitamente ⁸⁵.

Si la colocación de la primera piedra había estado revestida de gran celebración, la inauguración del colegio, producida el día 16 de julio de 1932, se tornó en un desbordado acontecimiento que concentró en Huelva a una nutrida representación de personalidades, entre las que se encontraba personal de la Junta de Gobierno, de la Comisión fiscal, del Colegio de Huérfanos y de las ciudades ferroviarias. La crónica realizada sobre el acto así al menos lo atestiguaba:

"Podemos asegurar sin temor a equivocarnos que en los actos celebrados en Huelva por la Asociación se

hallaban presentes o representados la totalidad de los organismos ferroviarios de España "⁸⁶.

A las siete de la tarde del sábado dieciséis, todas las autoridades seguidas de una muchedumbre de ciudadanos se dieron cita en el salón de actos del colegio mientras la banda de música municipal ejecutaba un concierto en los jardines del edificio. En el interior, el Gobernador civil cedió la palabra al presidente de la Zona de Huelva, el Sr. Massó, expresó su agradecimiento a todos los organismos que habían hecho posible el término del proyecto y después de exponer diversas peticiones al Alcalde de Huelva, en pro de obtener las mayores garantías para la protección de estas escuelas, se dirigió al auditorio con estas palabras:

"Nosotros, trabajadores que vivimos dentro de los límites de una gran modestia, hemos hecho cuanto podíamos para facilitar la enseñanza a los niños utilizando los procedimientos que aconseja la pedagogía moderna y hemos establecido el cine, la radio y la cantina escolar. Ahora necesitamos la cooperación de las autoridades y de las Compañías ferroviarias para que podamos sostener dignamente las escuelas inauguradas" ⁸⁷.

El acto se cerró con el recordatorio, por parte del Gobernador civil, de que el Gobierno de la República no estaba ausente de esta obra de los ferroviarios y daba fe pública de su contribución a la labor emprendida en favor de la instrucción de la clase obrera. Los festejos se prolongarían durante dos días más. Entre los diferentes eventos se incluía un banquete dado a los asistentes, la ceremonia de entrega de lazos conmemorativos a las banderas llegadas a Huelva, las verbenas celebradas en la explanada de la estación de Madrid-Zaragoza-Alicante, que contaron con la colaboración de las Agrupaciones artísticas de la capital: "Dicenta", "Arniches" y "Benavente", y la celebración de un festival taurino, además de dos excursiones a Punta-Umbría y La Rábida. Para culminar la brillantez con la que se había inaugurado el edificio se desplazó hasta Huelva con motivo de la apertura del curso de 1932-33 el subsecretario de Instrucción Pública, Domingo Barnés que en el discurso de inauguración aludió a su admirado maestro Bartolomé Cossío cuya semilla pedagógica, añadía, estaba fructificando siempre y él como discípulo fiel y leal sería permanentemente portavoz de una clase trabajadora, la de los ferroviarios, que consideraba impregnada de los ideales republicanos.

Nada más comenzar el curso el Sr. Massó, como Presidente de la Zona 23, elevó un escrito al Alcalde en el que exponía que, ante la imposibilidad de atender a las tareas de conservación, reparación y sostenimiento de la enseñanza con la sola aportación de los asociados y dado el alivio que ha de suponer para la enseñanza el que los 400 alumnos que permanentemente habían de educarse en este nuevo centro y que dejarían cabida en las escuelas municipales, para que otros tantos pudieran recibir la necesaria y deseada enseñanza, suplicaba al Alcalde que le fuera concedida una subvención ⁸⁸. La corporación municipal accedió a la petición y le otorgó la cantidad de 750 ptas. correspondientes a los meses del último trimestre del año natural, pero con la condición de que acogiera a 40 niños pobres igual que el resto de las escuelas subvencionadas y que la enseñanza dispensada fuera totalmente gratuita. En respuesta a las exigencias del Ayuntamiento, el Sr. Massó respondió:

1º Que las escuelas se habían construido en base a que los asociados contribuyeran al sostenimiento de la enseñanza.

2º Que con la subvención concedida sería imposible atender el funcionamiento de las escuelas, Academia y cantina escolar.

3º Que la mayoría de los padres que enviaban a sus hijos a estas escuelas eran declarados pobres por el Ayuntamiento y estaban acogidos a la Beneficencia y, por último que el reglamento no permitía admitir a los hijos de los no asociados.

Estudiado el oficio del Sr. Massó y considerando suficientemente justificadas las alegaciones propuestas, el Ayuntamiento se ratificaba en lo acordado respecto a la subvención concedida, pero puntualizaba que se concedía en concepto de ayuda a material escolar, con lo cual quedaba eximido el Colegio de las obligaciones que regían para el resto de las otras escuelas subvencionadas.

El colegio dispensaba enseñanza graduada desde párvulos hasta quinto grado. Una vez terminada la escolaridad, tenían la opción de pasar a la Academia o al instituto. A las clases elementales sólo podían asistir los hijos de los ferroviarios pagando una cantidad variable que oscilaba entre las 2,50 ptas de párvulos hasta las 5 ptas de los últimos grados. A la Academia tenía acceso cualquier persona teniendo preferencia los pertenecientes a la Asociación y también había que pagar una cuota mensual, que en el caso de los hijos de los ferroviarios ascendía a

5 ptas y de 7,50 ptas para los particulares. Las clases impartidas eran de Corte y Confección, Mecanografía, Taquigrafía y Cultura ferroviaria, además de las de Cultura general por las que se pagaba 12,50 ptas ⁸⁹.

Una de las cosas que más llenaba de orgullo a la Directiva de la Asociación era el funcionamiento de la Cantina Escolar, dado el carácter benéfico que dispensaba, aparte de ser la pionera entre todas las zonas ferroviarias. Se encargaban de la misma dos señoras cocineras y un mozo, además de un profesor, con idea de enseñar a los niños los buenos modales de la mesa. El amplio y soleado comedor disponía de mesas de mármol entre su mobiliario y durante el almuerzo sonaba la música de una radio que amenizaba y hacía más grata la estancia en el recinto. El menú compuesto de dos platos y postre reportaban calorías incluso superiores a las 800 aconsejadas por los médicos escolares. Al comedor asistían unos 60 alumnos por los que el Ministerio aportaba 4.000 ptas. que se sumaban a los fondos obtenidos por recaudaciones voluntarias ⁹⁰.

Como muestras del desvelo con que la Asociación protegía a sus socios son de destacar las numerosas gestiones llevadas a cabo con las autoridades y organismos locales y provinciales hasta el punto de que se pusiera a disposición del colegio el yate particular del concejal republicano el Sr. Arcadio Aragón para transportar diariamente a los niños a la playa de Punta Umbría y, de ese modo ofrecerles el contacto con el aire, el sol y el agua, elementos que tantos beneficios reportaba a la salud de la infancia. La amplia labor social conseguida por la Asociación en Huelva la expresaba, sin esconder el orgullo que comporta la labor llevada a cabo, el Doctor Onuba con estas palabras:

"Nuestro modesto programa social se va cumpliendo; tenemos como lema aquel inolvidable pensamiento del gran tribuno y republicano, el inmenso Costa, escuela y despena, era su constante pesadilla para salvar la España de entonces; el Gobierno de la República también lo tiene como programa primordial e inexcusable; nosotros como españoles y amantes de nuestras instituciones trataremos de cumplir con nuestro deber, aumentando nuestro lema social, uno para todos y todos para uno, con las palabras con despena y muchas escuelas" ⁹¹.

Como colofón a la clausura del curso, cada año se organizaban exposiciones escolares, en las que también se exhibían los trabajos realizados por la Academia, y se volvía a dar la solemnidad acostumbrada al acto, contando como en otras tantas ocasiones con la presencia de las autoridades y organizándose una succulenta merienda a los alumnos, dada las carencias que en el seno familiar tenían los mismos, a base de jamón, galletas, dulces y bombón helado. Después de hacer un balance del curso se procedía a la entrega de premios que consistía en el reparto de juguetes y unas libretas de la Caja de Seguros Sociales con imposiciones que oscilaban entre las 100 y 25 pesetas.

III.7.2.- LA ESCUELA FRANCESA: UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE ELITE.

La Escuela Francesa, cuyos orígenes como vimos, se remontaba a 1917 venía desarrollando su labor educativa en Huelva a lo largo de los años veinte, en que comenzó con algo más de veinte alumnos, llegando a tener un centenar a finales de la década. Cifra que al poco tiempo se vería duplicada con creces, ocasionando un problema para el local que ocupaba en la calle General Bernal, debido a que el mismo se había quedado pequeño.

Con la llegada de la República, la escuela que representaba al país vecino y homónimo, desde el punto de vista político, acogió en su seno a los hijos de las familias de clase media y acomodadas, *"nous avons parmi nos élèves les enfants de la meilleure société de Huelva"* ⁹², y que mostraban un talante más acorde con el carácter laico dado por la República a la enseñanza. Coincidente con el crecimiento del alumnado y las pocas disponibilidades que ofrecía el edificio en el que se alojaba la escuela, se daba la circunstancia de que la Compañía de Río Tinto, que había construido un nuevo hospital, dejaba de utilizar las instalaciones del antiguo situado en la calle San Andrés. Inmediatamente el Presidente de la Sociedad francesa de Bienfaisance y del Comité Director de su filial en Huelva, el Sr. Banastier, entabló las primeras conversaciones con los directivos de la compañía inglesa de cara a llegar al acuerdo de compraventa del edificio, en el que también estaba interesado el propio municipio pero con quién no era viable ninguna operación dada la poca liquidez de las arcas municipales.

Sin obstáculos y con una voluntad negociadora bastante favorable a los nuevos compradores se estableció un acuerdo que incluía, primeramente el arrendamiento con opción de compra-venta del local a partir del curso de 1932 y, posteriormente, en 1934, la formalización de la venta del inmueble en una cantidad estipulada en 150.000 ptas. El edificio estaba ubicado en un terreno de unos 4.000 m², que lindaba en uno de sus laterales con la avenida de Buenos Aires, poseía un hermoso jardín con cerramiento de hierro y se situaba en un lugar privilegiado como lo

expresaba el propio Sr. Banastier y dejaba constancia de ello con estas palabras:

"Desde dos años el número de los alumnos ha aumentado mucho, pasando de 120 a 215, de tal manera que los locales de la calle General Bernal pronto se encontraron llenos. Lamentando esta situación casi antihigiénica, el Comité Director ha buscado un local adecuado y aceptando los mayores sacrificios ha decidido comprar un edificio magnífico, habilitado para 400 a 500 alumnos, lleno de flores, árboles, sol, sombra, jardines magníficos para recreaciones, salas muy espaciosas y de mucha luz para acoger a los alumnos de las diferentes clases. Este local es el ex hospital de la Cia. de Riotinto, situado en la calle San Andrés. Siete clases, varias galerías para labores de las niñas y dibujo elemental, una sala de fiestas de 15 metros por seis, y habitaciones vacías para ampliaciones venideras, salas de recreo cubiertas para días de lluvia, lavabos, armarios para ropa, etc [93](#).

El día 16 de noviembre de 1932 el centro celebraba la inauguración de las nuevas dependencias. Para tal ocasión se había adornado el edificio con banderas de los dos países, plantas y guirnalda de flores. En el interior del salón se exhibían los retratos de los Presidentes de la República francesa y española con las banderas de ambas naciones entrelazadas en un gesto simbólico de amistad y hermanamiento. El acto estaba presidido por el Cónsul de Francia en Sevilla, el Sr. Mureau, el Gobernador civil y el Alcalde de Huelva. También estaban presente los representantes de diversos estamentos provinciales, Diputación, Escuela Normal e Instituto y por parte francesa, el Cónsul francés de Huelva, el Sr. De Fitte; el Presidente de la Sociedad Francesa de Piritas; los representantes de otras sociedades mineras, el profesorado de la escuela y el Sr. Banastier. Todas las autoridades presentes hicieron un recorrido por las diversas dependencias de la escuela comprobando las espléndidas condiciones higiénico-sanitarias de sus instalaciones y las hermosas zonas ajardinadas y de recreo. A continuación se dirigieron al salón en el que les esperaban un coro de niños que entonaron la canción en español de "La cigarra y la hormiga" y otra canción francesa, la arlesiana " Par milliers"; seguidamente la alumna Lola Roballo dio la bienvenida al cortejo con estas palabras:

*"Permettez à un enfant de l'Ecole française de venir, en ce jour solennel de l'inauguration officielle de notre nouvel édifice, vous saluer au nom de toutes mes compagnes, au nom de tous mes petits camarades et aussi au nom des anciens élèves, nos aimés, qui nous ont précédé dans la carrière.
Toutes et tous sommes heureux d'exprimer devant vous, la reconnaissance que nous avons à nos dévoués professeurs qui cultivent nos intelligences et nous font aimer la France cette soeur aimable de notre Espagne tant aimée.
Les liens de l'amitié qui unit nos deux grands pays se resserrent tous les jours; quand nous serons grands nous vous promettons de les rendre encore plus forts et la main dans la main de nos frères et soeurs français, nous marcherons vers l'idéal lumineux de nos deux grandes nations, idéal de paix, de fraternité et de prospérité.
Permettez, Messieurs, à une petite Espagnole et à ses compagnons d'école de crier avec tout leur coeur
Vive notre Espagne chérie
et Vive La France que nous aimons tous!." [94](#)*

Tras el saludo inicial el Sr. Banastier pronunció el discurso de inauguración haciendo un breve repaso de la historia del colegio en Huelva y agradeciendo al embajador de Francia y a las compañías mineras las ayudas prestadas, del mismo modo que a las autoridades españolas por la hospitalidad con la que desde un principio les habían acogido. Una vez terminada la inauguración se sirvió un almuerzo en el Hotel Internacional.

Coincidiendo con estas fechas llega a Madrid el Presidente del Consejo de Ministros de Francia, Mr. Edouard Herriot y en un gesto de reconocimiento del alto significado que para la Nación tienen las escuelas francesas instaladas en nuestro territorio, otorgó un primer premio dotado con 300 ptas y un segundo de 200 ptas. para los dos alumnos que más se hubieran distinguido en cada uno de los respectivos centros de Sevilla, Barcelona, Madrid, Valencia y Huelva [95](#).

El programa de enseñanzas que impartía la Escuela Francesa comprendía la Enseñanza Primaria, las clases de preparación para los exámenes franceses conducentes a la obtención del Certificado de estudios primarios, curso de francés superior, el curso preparatorio para ingreso en el Instituto, puesto en marcha en el curso de 1931-32, y las clases para el Bachillerato español desde 1º a 5º. Además el centro dispensaba clases diarias de labores, gimnasia

sueca y mecanografía y otras de dibujo así como las destinadas a las clases de adultos. La enseñanza de la lengua francesa se daba en todas las clases y la enseñanza religiosa era facultativa una vez por semana para aquellos alumnos cuyos padres lo hubieran solicitado por escrito. Ver gráf. nº 18.

Los exámenes para la obtención del Certificado elemental y superior, este último expedido a partir de 1934, estaban presididos por académicos franceses desplazados hasta Huelva. A tal efecto fueron en estos años presidentes del tribunal el director del Instituto francés en Madrid, delegado por la Universidad de Burdeos para los exámenes de Estudios Primarios, y el subdirector de la Casa de Velázquez de Madrid para aquellos alumnos que optaban por presentarse a los de nivel superior. Los alumnos que obtuvieron el certificado de acuerdo con las normas francesas se recoge en el cuadro nº 13.

El horario de clases comprendía jornada de mañana y tarde, de 9h. a 12h. y de 14 h.a 17h. excepto los jueves que comprendía una tarde libre. El comedor funcionaba con un vigilante especial que tenían que pagar los alumnos a razón de tres pesetas mensuales. Para los alumnos que se desplazaban al instituto la escuela disponía también de un vigilante que les acompañaba hasta el mismo, pese a la corta distancia que mediaba entre ambos centros. Por las clases se abonaba una cantidad que oscilaba entre 10, 15 y 25 ptas. dependiendo del número de hermanos o tipo de estudios realizados.

La escuela poseía así mismo abundante material didáctico, entre el que se encontraban diversos instrumentos de física, laboratorio de química, muestras de especies animales y minerales, aparato de proyecciones, láminas, mapas, etc. y una nutrida biblioteca de textos de historia y de la literatura francesa en su idioma original, a ello había que añadir un piano, instrumento destinado a completar la formación musical de los alumnos.

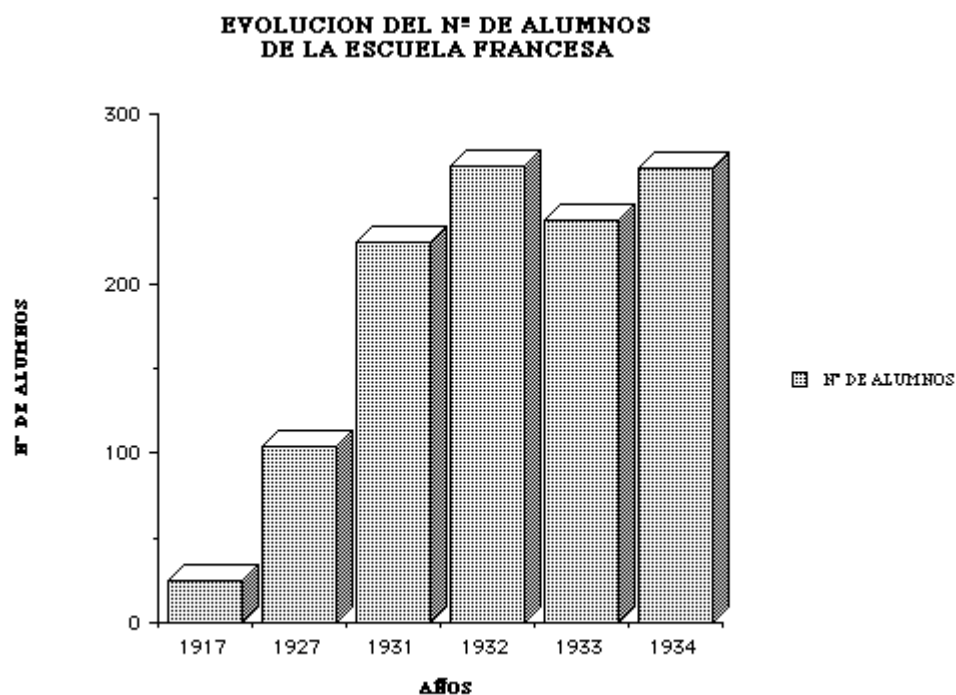
CUADRO Nº 13

ALUMNOS QUE OBTUVIERON LOS DOS TIPOS DE CERTIFICADOS CON ARREGLO A LOS ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS FRANCESAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS año 1932		CERTIFICADO DE ESTUDIOS SUPERIORES año 1935	
Alumnos	Notas	Primer año	Notas
Felipe Barrigón	Sobresaliente	Leonor Gómez	Aprobado
Manolo Garrido	Sobresaliente	Segundo año	Notas
Pepa Blanch	Sobresaliente	José Pazos, Manuel Pérez y Pérez de Guzmán, , Francisco Cruz, Asunción Pérez, Tomás Moreno	Aprobado, Aprobado, Aprobado, Notable, Notable
Lola Roballo	Notable		
Manuel Manga	Notable	Tercer año	Notas
		Pilar Orellana, Manuel Barrilero, Manuel de Mora	Sobresaliente , Sobresaliente, Sobresaliente

FUENTE: LA PROVINCIA, 7-6-1932 Y 10-6-1935. Elaboración propia.

GRÁFICO Nº 18



Fuente: Registros de matrícula Escuela Francesa. Elaboración propia

La Directora de la Escuela, en la fecha que estamos analizando, era Mme. Castaigns que había llegado a España en octubre de 1925 y al año siguiente fue nombrada para tal cargo, siendo muy alabada su gestión y considerada además como la persona que había hecho posible el aumento tan importante de alumnos. Su vuelta a Francia se produjo en 1935 y supuso el nombramiento como Director y Directora adjunta del matrimonio formado por Pierre Louis Desplanches y Artette, D. Stanford que estuvieron solo hasta junio de 1936 en que regresaron a Francia a causa, posiblemente, de la incertidumbre política que se avecinaba en nuestro país. A partir de este momento se hizo cargo de la escuela la Sra. Yvonne Cazenave conocida genéricamente como Madame que durante más de tres décadas siguió velando por la buena marcha de esta institución ⁹⁶. El elenco de profesores lo formaban, en 1935, 5 Doctores y Licenciados para la preparación de los alumnos de Bachillerato, 2 Maestros nacionales franceses, 1 Maestro Nacional español y 4 Maestras Nacionales españolas. En el aspecto económico se sustentaba con las aportaciones monetarias realizadas por el Gobierno francés, la subvención del Ministerio de Instrucción Pública y las ayudas de las Compañías mineras de la provincia, además de las cuotas de los alumnos. A diferencia de otros colegios laicos desaparecidos como el prestigiado de San Casiano, la Escuela Francesa durante más de 75 años, a partir de su fundación y de manera ininterrumpida hasta estos momentos, ha venido desarrollando su labor educativa en Huelva.

III.7.3.- EL ATENEO POPULAR: UN AMPLIO PROGRAMA CULTURAL Y EDUCATIVO.

Este centro, nacido en 1923, bajo el amparo de un grupo de hombres pertenecientes a la vida cultural y educativa de Huelva que mostraban grandes inquietudes sociales, desarrollará una amplia labor en el campo de la educación y de la cultura muy en consonancia con el espíritu republicano.

El Ateneo en su etapa anterior había tropezado con bastantes problemas para sacar adelante sus actividades, llegando incluso al desahucio y retirada del mobiliario, pero sin que ello supusiera merma en la tarea emprendida. Con el cambio político cabía esperar que se diera un gran impulso al Ateneo, tal como su secretario, Gil Báez, esperaba del Ayuntamiento Republicano, máxime cuando el titular de la Corporación, Amós Sabrás, había sido el primer Presidente que había tenido la institución ⁹⁷. Efectivamente, y en perfecta concordancia con la buena predisposición mostrada hacia la obra del Ateneo había que incluir una de las primeras medidas tomadas por el pleno municipal y que suponía la creación de dos escuelas de Enseñanza Primaria en dicho centro. Coincidiendo con el inicio del curso de 1931-32, el Ateneo estrenaba nueva directiva, encabezada por José Orellana López,

persona de reconocido prestigio entre la ciudadanía y que había sido anteriormente director de la asociación denominada "Juventud Artística". De vicepresidente figuraba Antonio Martín Mayor, de secretario, José Díaz Hierro y de tesorero José de Haro Mesa. Como vocales estaban, Pedro Morales Morales, Manuel López Romero y Francisco Moreno Ortigosa ⁹⁸.

Las clases, que se iniciaron el día primero de octubre, comenzaban a las cinco y media de la tarde y continuaban hasta las diez de la noche. La aulas aparecían llenas de alumnos que llegaban de todos los puntos de la ciudad; algunos situados a bastante distancia del centro, pero el entusiasmo de los asistentes se sobreponía a las dificultades con las que tropezaban para su asistencia diaria, como bien recoge el siguiente testimonio:

"Vienen a estas clases alumnos que viven próximos a la Cinta, en Balbuena, en casillas de peones camineros a cuatro y cinco kilómetros de distancia de la capital, y que a las 8 o las 9 de la noche allá tienen que regresar esas criaturas, unas en bicicleta, otras a pie...j Y todo para aprender a leer, a escribir... para recibir cultura! " ⁹⁹.

Las clases se vieron desbordadas de alumnos desde el primer momento pues la oferta incluía desde la enseñanza primaria en sus dos niveles, hasta las de Corte y Confección, Dibujo, Idioma, y otras tantas que se detallan en el cuadro nº 14 ¹⁰⁰.

CUADRO Nº 14
ENSEÑANZA DISPENSADA EN EL ATENEO

TIPO DE ESTUDIOS	MODALIDAD	PROFESORADO	IMPORTE
Instrucción primaria, elemental y superior	femenina	D ^a Dolores Díaz	gratuita
Instrucción primaria superior	masculina	D. Cecilio Romero Pérez	gratuita
Instrucción primaria elemental	masculina	D. Genaro Hernández, auxiliar D. Sebastián Mazo	gratuita
Corte y Confección	femenina	Sta. Ana Vázquez	1 pts. mensual
Dibujo lineal y artístico	mixta	D. Pedro Gómez y Gómez, auxiliar D. Luis Moreno Vélez	1 pts. "
Solfeo y piano	mixta	Sta. Catalina Borrero	2 pts. "
Taquigrafía	mixta	D. Macario Rodríguez	3,50 pts. "
Contabilidad y Cálculo Mercantil	mixta	D. Antonio Aguilar	5 pts. "
Francés	mixta	D. Rafael Repiso Borrero	3,50 pts. "
Inglés	mixta	Mr. Frank Meadouws	5 pts. "
Alemán	mixta	D ^a Bhertha Dressel	6 pts. "

FUENTE: DIARIO DE HUELVA. 26-9-1931

A estas clases hay que añadir, a comienzos del siguiente curso, las de preparación gratuitas para el ingreso en el Instituto que tanto demandaban los padres y que el propio instituto no había podido establecer. Para impartir estas enseñanzas se contaba con la colaboración del profesor Manuel Fuentes Domínguez ¹⁰¹. De manera simultánea al programa educativo, el Ateneo puso en marcha un ambicioso proyecto de conferencias, cursillos y exposiciones que traducían el anhelo e inquietudes culturales sentidos por los organizadores y que venía a dinamizar intelectualmente la atonía padecida por la ciudad.

El ciclo de conferencias dió comienzo el día 20 de febrero de 1932 con la intervención de un profesor del Instituto, licenciado en Filosofía y Letras, que respondía al tema : *Invitación a la cultura*. Los actos previstos para las nueve y media de la noche se desarrollaron en el salón de Actos y a partir de esta fecha, todos los jueves durante los meses siguientes de marzo, abril y mayo, pasarían distintas personalidades por las aulas de dicho centro cultural ¹⁰²

Dentro del programa de exposiciones emprendido figuraba en primer lugar la de Pedro Gómez, el gran paisajista onubense que daba las clases de dibujo en el centro, a la que seguiría poco después la del pintor José Martín Estévez basada en el retrato femenino y la del artista colombiano Luis Añez que había expuesto anteriormente en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Su obra representaba retratos y caricaturas de personajes conocidos de la época y de él decía en La Gaceta Literaria, Gómez de la Serna:

*"Añez ha hecho muchas exposiciones en que triunfó su arte.
Es curioso verle calando nuestra esfígie con paciencia esmerada y haciendo puntería con las tijeras en el papel sin previo apunte.
Cuando Añez da por finalizada su obra, nos miramos en el espejo como si fuésemos a estar llenos de arañazos y cortaduras"* [103](#).

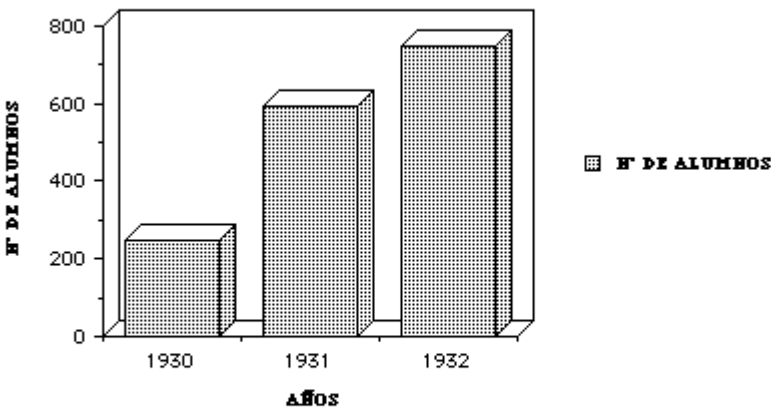
Pero la más sorprendente y también la más incomprensida por el público sería la organizada bajo la denominación de Arte Nuevo integrada por los artistas: Federico García Lorca, Pablo, José de la Puente, José Caballero y Carlos F.Valdemoro. El vanguardismo mostrado por la producción pictórica de estos artistas no sería comprendido por un público apegado a los moldes clásicos de la pintura y que ya mostraba su veneración por otro gran artista, Vázquez Díaz, cuyas composiciones resultaban más inteligibles. La exposición recibió numerosas críticas, la mayoría muy ácidas, como la que aquí recogemos, pero la altura que luego tendrían los nombres de los artistas que allí exhibían sus obras, nos da una idea del alto nivel cultural que el Ateneo quería brindar a los ciudadanos de Huelva.

"¡Neo-estética del dibujo!, pero ¿es que en estas láminas expuestas a la vergüenza pública hay dibujo? Por el contrario los ingenuos artistas ofrecen al público, sin pudores ni disimulos, la efectiva sensación de que no saben dibujar. Claro es que la nueva estética del dibujo consiste en eso: en no dibujar, sino trazar arbitrariamente unas cuantas líneas enmarañadas y ponerle luego un título que realmente no tiene importancia para desentrañar aquella deliciosa fantasía del dibujante" [104](#).

Para comprender el sorprendente impulso sufrido por el Ateneo en los primeros años de la República, al margen de las clases y actividades promovidas, nada más elocuente que comprobar el fuerte aumento experimentado por el número de alumnos durante el primer bienio, hecho que suponía triplicar la cifra respecto a la mantenida en 1930 según muestra el gráf. nº 19.

GRÁFICO Nº 19

Nº DE ALUMNOS DEL ATENEO DURANTE EL PRIMER BIENIO



Fuente: La Provincia 24-4-1931; Diario de Huelva 5-12-1931 y 23-10-1932

En 1933 el Ateneo estrenaba nueva Junta directiva, esta vez encabezada por Rogelio Buendía Manzano como Presidente y Avelino Barrera López como Vicepresidente. Los cargos de Secretario y Tesorero recaían en Juan

García Medina y Manuel Garrido Jiménez. Los vocales eran: Manuel Marchena Arauz, Manuel Gil Contreras y Luis Urresti García. En 1935 volvía a renovarse la presidencia en la persona del catedrático de la Escuela Normal, Ricardo Aldea Lafuente [105](#).

Con la nueva Junta prosiguieron las actividades, entre las que destacaba el cursillo sobre Geografía e Historia del América impartido por el catedrático del Instituto José Pulido Rubio. Se celebraba los lunes de cada semana a partir de finales de marzo y durante los siguientes meses. La fuerte motivación por el tema americanista y el éxito del cursillo propiciaron que se creara en el Ateneo la Sección Hispano-americana ¹⁰⁷. No era la única y pasado algún tiempo se fueron constituyendo las secciones de Educación Física, Literatura y Prensa, Estudios Sociales y Medicina y se abrió al público una biblioteca dotada de unos 3.000 volúmenes que ofrecía sus servicios en horario de tarde hasta las 12h. de la noche, incluido el domingo de 11h. a 13h. [106](#).

Figuraban como actividades complementarias de la enseñanza, una serie de excursiones realizadas con los alumnos, que incluían los consabidos viajes colombinos a Moguer, Palos y La Rábida; otros tenían como destino la ya también clásica visita a Mérida o Niebla y Aracena. El júbilo y entusiasmo de los alumnos y el cariño hacia el presidente de Ateneo se palpaba en el fandanguillo que entonaban durante el trayecto de uno de los viajes:

"¡Viva Huelva, viva Huelva

y el Ateneo Popular!

¡Viva don José Orellana

que lo sabe bien llevar! " [107](#) .

Cada año al término del curso escolar era habitual organizar una exposición con los trabajos de los alumnos divididos por ramos: el de Instrucción Primaria, el de Bellas Artes, el de Idioma, el de Taquigrafía y el clásico de Corte y Confección. A las exposiciones se les daba bastante difusión, pues además de ofrecer la muestra de trabajos escolares y proceder a la entrega de diplomas, también servían de acto propagandístico para exaltar la labor que el centro desarrollaba. En la clausura de la exposición correspondiente a 1931 y bajo la influencia de los principios pedagógicos republicanos, el Inspector de Enseñanza Primaria, Luis Fernández pronunciaría un discurso en el que se recordaban los principios de la Escuela Única y la misión del maestro [108](#).

El centro se mantenía, además de las cuotas pagadas en algunos casos por las clases, con la subvención del Ayuntamiento que ascendía a 5.750 ptas en concepto de escuela municipal, biblioteca y cultura; otra de 3.000 ptas otorgada por la Diputación y las 3.000 ptas. procedentes de la subvención concedida por el Ministerio de Educación. Poco dinero y no siempre cobrado a tiempo, para una labor ampliamente reconocida por esta institución tildada de *Templo de la cultura* y que era considerada quizás como *" el lugar en que con más intensidad se laboraba por los intereses morales y culturales del pueblo de Huelva"* [109](#).

[[Indice](#)]

NOTAS

¹ GONZÁLEZ RUANO, César: *Memorias*, en GÓMEZ APARICIO: *Hª del periodismo español*, Editora Nacional. Madrid, 1981, p. 244.

² *Diario de Huelva*, 14-4-1931.

³ ALVAREZ REY, L.; RUIZ SÁNCHEZ: "Huelva durante la Segunda República: Partidos, Elecciones y Comportamiento político (1931-1936)" *Huelva en su Historia*, 3. Colegio Universitario de La Rábida. Huelva. p. 607.

⁴ *Diario de Huelva*. 15-4-31..

⁵ *Diario de Huelva*. 15-4-31.

⁶ *La Provincia*, 17-4-1931.

⁷ ORDÓÑEZ MARQUEZ, J. : *La apostasía de las masas*. C.S.I.C. Madrid, 1968, pp. 3-7.

⁸ En la CR figuraban Eduardo Barriovero Herran, Rodrigo Soriano Barroeta, Manuel Burgos y Mazo, Francisco Vázquez Limón y Alfredo Malo Zarco; en la DLR aparecía nuevamente Burgos y Mazo, Guillermo Moreno Calvo y José Coto Mora; el PRRS tenía una singular representante: Victoria Kent; el PRLD era representado por José Marchena Colombo y el SI por Antonio Vázquez Limón.

⁹ ÁLVAREZ REY, L. ; RUIZ SÁNCHEZ: *Opus cit.* pp. 643-646.

¹⁰ LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela*. M. Aguilar, Madrid, 1933, p. 32.

¹¹ Para la creación de las 7.000 plazas proyectadas el artículo 3º de dicho decreto puntualizaba que se solicitaría un crédito de 10.419.667 ptas. a las Cortes, cantidad a la que se sumaría 1.247.000 ptas. que estaban previstas en el presupuesto vigente para construcciones escolares. *Gaceta de Madrid* , 24-6-1931.

¹² La Comisión de Cultura estaba formada por los siguientes vocales: Pedro Cerrejón Sánchez, José Vidosa Calvo, Pedro Garrido Perelló y Juan Rebollo Jiménez. A.M.H. *Libro de Actas de la Comisión Permanente* ,18-4-1931.

¹³ A. M. H. Libro de Actas....., 25 - 4 - 1931

¹⁴ A. M.H. Libro de Actas, 9- 5- 1931

¹⁵ A.M.H. Libro de Actas..., 25 - 4 - 1931

¹⁶ A.M.H. Libro de Actas, 16 - 5 - 1931

¹⁷ Aquellas imágenes de locales inmundos como cuadras, cárceles, cementerios, etc. que formaban parte de las estampas escolares de la Monarquía no acababan de desaparecer y volvían, ante la penuria de locales de los Ayuntamientos como el de Huelva, a considerarse idóneos para habilitarlos como escuelas. A.M.H. Libro de Actas. 30 -5-1931.

¹⁸ La Orden ministerial del 5 de julio de 1931 tenía a bien establecer que, visto los expedientes promovidos por los Ayuntamientos para creación de Escuelas Nacionales, según el decreto de 23 de junio anterior lo siguiente: 1º Que se consideraran creadas con carácter provisional las escuelas nacionales que figuraban en la relación que se acompañaba y 2º Que no se elevara a definitivo el carácter provisional de esas escuelas, hasta tanto que por las respectivas Inspecciones de Primera Enseñanza se remitieran al Ministerio las actas juradas reglamentarias a que se refería el nº 5 de la R. O. de 2 de noviembre de 1923, dentro del improrrogable plazo de 45 días, contados desde la publicación de dicha Orden.

¹⁹ Escrito dirigido por el Gobierno Civil al Alcalde en el que se transcribía el texto de alegaciones realizadas por el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Huelva A. M.H. Sección de Enseñanza, leg.488 bis.

²⁰ A.M.H. Libro de Actas ..., 17-10-1931.

²¹ Acta del acuerdo de la comisión de Cultura. A. M. H. leg. 488.

²² A. M.H. Libro de Actas. 25-5-1932.

²³ BENVENUTY MORALES, J.: *Educación y Política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936). Análisis de la Reforma*. Diputación Provincial de Cádiz, 1987, p. 94.

²⁴ *La Provincia*, 27-2-1936.

²⁵ Las firmas del escrito peticionario venían acompañadas de un texto que ilustra bastante bien el nivel cultural de estos padres de familia, deseosos de ofrecer un nivel educativo a sus hijos superior al que se evidencia en la transcripción: "*Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento: Los padres de familia que firmamo este pliego deceamo que este varrio umilde que es Barrio de la Cinta y Otel y Cardeña que carece de enceñanza queremos de su disna autoridad que tenga la bondad de acer un grupo escolar en dicho Barrio*" A. M. H. Sec. de Enseñanza, leg.490.

²⁶ A.M.H.Sec. de Enseñanza, leg. 490.

²⁷ *Diario de Huelva*, 12-11-1931.

²⁸ *Diario de Huelva*, 24-12-1931.

²⁹ A.M.H., Sec. de Enseñanza, leg. 488 bis.

³⁰ A. M.H. *Libro de Actas*. 6-9-1932 y 20-9-1932.

³¹ A. M. H. *Libro de Actas* ..6-4-1932.

³² LLOPIS, R.: *Opus cit.* p.22.

³³ *Ibidem*, pp. 163-173.

³⁴ *Gaceta de Madrid*, 7-12-1932.

³⁵ LLOPIS, R.: *Opus cit.* p. 186 .

³⁶ El partido judicial de Huelva abarcaba las localidades de Huelva, Aljaraque, Beas, Cartaya, Gibrleón, S.Bartolomé de la Torre, S. Juan del Puerto, Trigueros, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer, Niebla y Palos de la Frontera y sumaban en total 48 escuelas. A.G.A. Sec. M.EC., leg. 16755.

³⁷ A.G.A. Sec. M.EC., leg. 16.751.

³⁸ A. E.N. *Registro de Entrada*, 6-9-1932.

³⁹ *La Provincia*, 20-8- 1936.

⁴⁰ A.M.H., *Libro de Actas de la Junta de Primera enseñanza*, leg. 489.

⁴¹ LLOPIS, R.: *Opus cit.*, p. 149.

⁴² *Íbidem* p. 158.

⁴³ La Circular del 17 de marzo de 1932 (Gaceta del 18) establecía la normativa a tener en cuenta para la confección de los almanaques escolares por los Consejos Provinciales. Estas normas afectaban no únicamente a las escuelas nacionales sino también a las escuelas provinciales, municipales y subvencionadas. En el calendario de 1935 no aparecía el apartado quinto que pudiera ser un error de mecanografía. *Diario de Huelva*, 1-9-1933 y 1-7-1935.

⁴⁴ *Diario de Huelva*, 15-10 -1931.

⁴⁵ Aunque la jornada de trabajo escolar estaba establecida en cinco horas de duración y dos sesiones de tres horas en la mañana y dos horas por la tarde, con un intervalo de descanso mínimo de dos horas, los Consejos Provinciales estaban facultados para autorizar la sesión única en las escuelas nacionales cuando las causas estuvieran justificadas. *Diario de Huelva*, 6-10 -1932.

⁴⁶ A.M.H. *Libro de Actas* , 5-10-1932 y *La Provincia*, 15-10-1932.

⁴⁷ A. E.N. *Registro de Salida*, 8-7-1935.

⁴⁸ A. E.N. *Registro de Entrada*, 27-2-1935 y 25-10-1935.

⁴⁹ LLOPIS, R.: *Opus cit.*, p. 225.

⁵⁰ *La Provincia*, 18- 11-1932.

⁵¹ *La Provincia*, 18 y 19 -11 -1932.

⁵² A.G.A. Sec. M.EC. leg. 16755.

⁵³ Estaban presentes en el acto el Gobernador Civil Sr. Cano López;el Alcalde, Sr. Barrigón Forniele; el Presidente de la Audiencia, Sr. Mesa Chaix; Arturo Blanco , Teniente Coronel de La Guardia Civil; el Presidente de la Real Sociedad Colombina y los Directores del Instituto y de la Escuela Norma.

⁵⁴ *La Provincia*, 1-6-1934.

⁵⁵ *La Provincia*, 18-9 1935

⁵⁶ Vease ea este respecto: *Libro-Guía del Maestro*. Espasa-Calpe,1936, p. 657. El presupuesto destinado a las Colonias por la República era el siguiente:

1932.....	400.000 ptas
1933.....	600.000 "
1934.....	600.000 "
1935.....	2.400.000 " (sin especificar e incluyendo las cantinas)

⁵⁷*Reglamento de Colonias Escolares*, Consejo Local de Primera Enseñanza, Ayuntamiento de Sevilla, 1934.

⁵⁸ A. M. H. Sec. de Enseñanza,leg. 489.

⁵⁹ *Colonia Escolar de Punta Umbria. Memoria 1927*. A. M. H.Sec. de Enseñanza, leg. 489.

El balance económico de la Colonia era:

Ingresos.....	12.206,17 ptas.
Gastos.....	12.068,12 "
Total sobrante.....	138,05 "

⁶⁰A. M. H.Sec. de Enseñanza , leg. 490, *La Provincia* 1-7-1932 y 14-7-1932.

⁶¹*Colonia Escolar ...*A. M. H.Sec. de Enseñanza,leg. 489.

⁶² Los escolares embarcaban en la canoa "Dolores", con transporte gratuito por gentileza de su dueño, pero antes de la partida se les obsequiaba con el desayuno consistente en un bocadillo de jamón serrano, manteca y una copa de vino dulce que dispensaba el bar Carmona, igualmente gratis. En el muelle les despedía Manuela Murciano de Montenegro, presidenta de la Junta de Damas, el Sr. Lazo Real, el Dr. Buendía y los concejales Srs. Rebollo Jiménez y Romero Claret. *Diario de H uelva*,7-7-1931 y 7-9-1933.

⁶³ Los niños sevillanos disponían de dos colonias escolares; la del mar tenía su centro en Sanlúcar de Barrameda y la de la sierra comenzó primeramente en Jabugo, aunque más tarde utilizaría las instalaciones de la colonia escolar de Cortegana. *Reglamento de Colonias Escolares*, Consejo Local de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.

⁶⁴ *Diario de Huelva*, 27-7-1935.

⁶⁵*Diario de Huelva*, 22-8-34.

⁶⁶ Presentada la Ley de Bases para la Reforma de la Enseñanza Secundaria, se hacía necesario trasladar a la práctica las orientaciones formuladas por la Reforma, misión que se encomendó a la Inspección de Segunda Enseñanza, el carácter de puente entre los institutos y el Ministerio de Instrucción Pública respondía al criterio general de implantar la Inspección en los diversos grados y clases de enseñanza. El artículo 3º establecía que la Inspección General de Segunda Enseñanza se constituiría, provisionalmente por una Junta Técnica compuesta de ocho vocales, Catedráticos numerarios con diez años al menos de antigüedad y los propuestos por el Consejo Nacional de Cultura. A.G.A. Sec. M.E.C.leg. 92.765.

⁶⁷Decreto 29 de agosto de 1934. Publicaciones de la Dirección General de Enseñanza Media, Madrid, 1964.

⁶⁸ *Revista de Escuelas Normales*, octubre 1934, nº 105, p. 179.

⁶⁹*La Provincia*, 15-9-1931.

⁷⁰*Diario de Huelva*, 4-10-1932 .

La cantidad ofrecida por el Ministerio con motivo de la compra del edificio era sensiblemente inferior a lo invertido por la Diputación, que ascendía a 1.526,035,32 ptas. y, aunque se ordenaba el pago en cuatro anualidades a partir de 1933, llegado 1936 ninguna de las anualidades habían sido satisfechas, pues el Ministerio se escudaba en la falta de escritura y la Diputación, en sus reiteradas peticiones argumentaba que el Estado previamente debía hacer cancelación de la escritura de donación del edificio, que anteriormente había sido otorgada, para proceder a la concesión de una nueva de compraventa. A. D. H., Sec. de Enseñanza, leg. 1658.

⁷² Para proceder a la terminación de las obras, con las reformas introducidas, el Ministerio aprobó una cuantía presupuestaria de 49.262,86 ptas M A. G. A. , Sec. M.E.C., leg. 4919.

⁷³ A.G.A. Sec. M.E.C., leg. 4919.

⁷⁴ Mientras que la matrícula en la Escuela Normal se mantenía en torno a los 70 alumnos, el instituto experimenta un notable aumento, situándose en torno a los 450 alumnos entre oficiales y libres hasta tal punto quese tuvo que dividir las clases de los tres primeros años. A.G.A. Sec. M.E.C., leg. 4919.

⁷⁵ *Diario de Huelva*, 3-10-1935.

⁷⁶ La denominación de "La Rábida" dada al instituto traducía la estrecha vinculación que el centro mantenía con el tema americanista, pues no en balde, uno de sus catedráticos, el Sr. Marchena Colombo gozaba de la condición de Presidente perpetuo de la Real Sociedad Colombina Onubense.

⁷⁷ *Diario de Huelva*, 2-10-1931.

⁷⁸ *Diario de Huelva*, 2-10-1932.

⁷⁹ *Diario de Huelva*, 4-1-1933 .

⁸⁰ *Diario de Huelva*, 9-10-1931.

⁸¹ A. M. H. Sec. de Enseñanza, leg. 490.

⁸² Amós Sabrás, que había accedido a la condición de catedrático en 1917, pertenecía, como otros tantos profesores, a la Masonería, concretamente a la logia de Soto-Vázquez, formada en 1925 y procedente de la división de la logia Minerva; ostentaba en ella el título de Venerable Maestro y había adoptado el símbolo de Newton. También eran masones el Inspector de Enseñanza Primaria Luis Fernández y destacados políticos entre los que se encuentran Luís Cordero Bel, presidente de la Diputación y José Barrigón Fornieles, Alcalde de Huelva. Vease más ampliamente: "SAMPEDRO TALABAN, M^a A: "La masonería en Huelva durante el s. XX. 1900-1936" en *Huelva en su Historia* 3, Colegio Universitario de La Rábida, Huelva. pp. 505-601.

⁸³ De las 26 zonas en las que estaba dividido el censo social, sólo quedaban por delante de Huelva, en cuanto al número de socios, Madrid ocupando el puesto 1º, Barcelona el 2º, Valencia el 3º y Zaragoza que ostentaba el 4º puesto. *La Asociación*, Revista Profesional de ferrocarriles, julio de 1933.

⁸⁴ *La Asociación* . Tomo 1929-30.

⁸⁵ *La Provincia*, 6-4-1932.

⁸⁶ *La Asociación*, Órgano Oficial de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, julio 1932.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ A. M. H. , Sec. de Enseñanza, leg. 490.

⁸⁹

El artículo 1º del Reglamento sobre Academias, Bibliotecas y Periódicos de la Asociación, que tenía fecha de 1 de abril de 1933 expresaba el propósito a que obedecía la creación de Academias: "*la Asociación, cumpliendo uno de los objetivos sociales y velando por la cultura de los socios y sus familias, sostendrá, en la medida de sus fuerzas, Academias de enseñanza.*" Los profesores de las Academias y Escuelas eran nombrados por la Junta de gobierno, previo concurso o concurso-oposición y con la titulación adecuada, quedando bajo dependencia de la propia Junta y de los representantes de las respectivas zonas.*L a Provincia* 16-3-1935.

⁹⁰ *La Provincia*, 16-3-1935.

⁹¹ *a Asociación*. Tomo 1933-34.

⁹² Entre los padres de los alumnos que asistían a la Escuela Francesa encontramos magistrados, médicos, arquitectos, profesores del Instituto, políticos e incluso el hijo del Cónsul alemán.

⁹³ Documentos sueltos del Archivo de la Escuela Francesa.

⁹⁴ " Permitid a una niña de la Escuela Francesa venir, en este día solemne de la inauguración oficial de nuestro nuevo edificio, a saludarles en nombre de todas mis compañeras, en el nombre de todos mis pequeños camaradas y también en nombre de los antiguos alumnos queridos que nos han precedido en la carrera. Todas y todos estamos felices de expresar delante de ustedes, el reconocimiento que tenemos a nuestros admirados profesores que cultivan nuestras inteligencias y nos hacen amar a Francia, esta hermana amable de nuestra España tan querida. Los lazos de la amistad que une nuestros dos grandes países se estrechan todos los días; cuando seamos grandes, les prometemos convertirlos en aún más fuertes y cogidos de la mano de nuestros hermanos y hermanas franceses, caminaremos hacia el ideal luminoso de nuestras dos grandes naciones, ideal de paz, de fraternidad y de prosperidad.

Permitid, señores, a una pequeña española y a sus compañeros de escuela gritar con todo su corazón.

¡Viva nuestra España querida

y viva Francia, que todos amamos!".

⁹⁵ *La Provincia*, 18-11-1932.

⁹⁶ Clara Yvonne Cazenave había nacido en una localidad del sur de Francia, Monein, y obtuvo el Diploma elemental de enseñanza primaria en la Academia de Burdeso en 1925. Tras hacer prácticas en Pau y haciendo gala de una sólida formación pedagógica, fue nombrada profesora de la Escuela Francesa de Huelva en 1928 y al poco tiempo se vincularía totalmente con esta ciudad, al contraer matrimonio con el súbdito español Eugenio González Fusteguras. A partir de octubre de 1936 sería nombrada Directora de dicha Escuela, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento en 1974. Un año después el Ayuntamiento honraría su memoria dedicándole la plaza que está junto al Colegio.

⁹⁷ *La Provincia*, 24-4-1931.

⁹⁸ *La Provincia*, 11-9-1931.

⁹⁹ *La Provincia*, 5-12-1931.

¹⁰⁰ *La Provincia*, 26-9-1931.

¹⁰¹ *Diario de Huelva*, 28-9-1932.

¹⁰² Entre los conferenciantes figuraban varios abogados, Juan Cerisola que disertó sobre " Historia jurídica de la extranjería", Bartolomé Aragón que hablo de "Algunas facetas de la evolución de las doctrinas económico-sociales y el momento actual" y Francisco Castillo y Rodríguez de la Borbolla que lo haría sobre "Marcel Pagnol y su obra Topacio"; el también abogado onubense, Augusto García Limón trataría el tema denominado " Concepto jurídico

de la mujer". Pero también otros profesionales entre ellos, el Inspector de Sanidad, Antonio Figueras, el médico, Luis Álvarez o el Ingeniero Juan Desongles contribuyeron a poner sus conocimientos al servicio de la cultura popular.

¹⁰³*Diario de Huelva*, 7-10-1932.

¹⁰⁴ Las obras que presentaba García Lorca eran: "La luna de los seminaristas", "Asesinato en Nueva York", "Bailarian española", "Deseos de las ciudades muertas", "San Cristóbal", "Orfeo", "Muerte de Santa Rodegunda" y "Parque". Por su parte las que presentaba José Caballero, que ya gozaba de la simpatía de los onubenses, eran además de varios dibujos: "Jugando al billar", "Galerie des modes", "Verbena", "Retrato de Pablo", "Arlequín", "Torero", "Niña muerta", "Valdemoro", "Retrato de Carlos F."y "Retrato de José de la Puente".

¹⁰⁵*La Provincia*, 20-2-1933 y 20-11-1935.

¹⁰⁶*La Provincia*, 9-4-1935.

¹⁰⁷*La Provincia*, 9-5-1932.

¹⁰⁸*La Provincia*, 29-7-1931.

¹⁰⁹*La Provincia*, 12-7-1932.

CAPÍTULO IV

FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

IV.1.- INTRODUCCIÓN.

El modelo educativo que la República adopta, cuyas bases vienen dictadas por los principios pedagógicos ya expuestos, comportaba sustanciales cambios en el profesorado que afectaban a su formación, al sistema de acceso a la enseñanza y a la dignificación social de la figura del maestro y de la labor docente por él desempeñada. Para ello e inicialmente lo más inmediato era mejorar la remuneración económica que venían percibiendo los maestros, a todas luces insuficiente y que se traducía en unos salarios de vergüenza, al tiempo que había que intentar suprimir los agravios comparativos que padecía el Cuerpo por la nefasta división del escalafón profesional y el amplio abanico de categorías que comprendía.

Elevar la condición social del maestro implicaba también atender a su cualificación profesional, cambiar los planes de estudio y la estructura de las Escuelas Normales, diseñar programas formativos de reciclaje y puesta al día en las nuevas corrientes pedagógicas y buscar sistemas con los que acceder a la enseñanza que permitieran destacar las verdaderas cualidades del aspirante a la docencia. Sin prestar el interés debido a uno de los agentes principales del cambio, el maestro, no era posible llevar a cabo, por mucha voluntad política, ni por más disposiciones legislativas promovidas, *la revolución en la escuela*.

Las formas en que son percibidos estos problemas, los medios y vehículos de expresión utilizados por los maestros de Huelva para elevar la voz del descontento y las repercusiones e incidencias, que las medidas decretadas a nivel ministerial, suponían para este colectivo, son los temas de análisis de las páginas siguientes.

IV.2.- CONDICIÓN SOCIAL Y PROFESIONAL DEL MAGISTERIO ONUBENSE.

"El maestro no goza del aprecio que merece su misión", esta afirmación era sostenida en los diferentes cenáculos educativos y una situación semejante se mantenía en lo concerniente a la falta de estimación social que padecía la obra de la escuela. ¿Cuál era el origen del problema? Evidentemente había argumentos dispares que incidían en la incultura de la población como factor que incapacitaba para comprender el alto significado de la práctica docente, o también opiniones que ponían el acento en consideraciones de orden económico; otros argumentos, no obstante, procedentes de voces tan autorizadas como la de M. Bartolomé Cossío apuntaban a *"los humildes orígenes de la enseñanza elemental, nacida al calor de la caridad y la beneficencia, así como en la confusión que se establece entre el modesto, exiguo saber que necesariamente la acompaña y las condiciones que ha de tener el maestro primario"* ¹. Con ser generalizadas estas consideraciones había factores que incidían, aportando matices, en la valoración de los maestros según el ámbito local en que se encontraban ejerciendo su labor.

En los pequeños núcleos rurales y pese a la precaria situación económica padecida, el maestro gozaba de un considerable predicamento como "hombre de letras" poseedor de sabiduría, entendida con un sentido fetichista que le coloca en una situación de poder. En la ciudad, la humilde figura del maestro quedaba desdibujada y excluida de los círculos intelectuales o universitarios de rango cultural y económico superior e igualmente falto de la consideración y aprecio de las clases medias y bajas, aunque la escasa valoración viniera dada, en unas y otras capas sociales, por diferentes motivos. Pero la culpabilidad última no era de la sociedad en su conjunto, sino del propio Estado, de los diferentes Gobiernos que habían permanecido insensibles a las peticiones de mejoras,

tradicional y largamente solicitadas por los maestros. Adolfo Mailló expresa bastante bien la situación en la que se veía sumida el Magisterio:

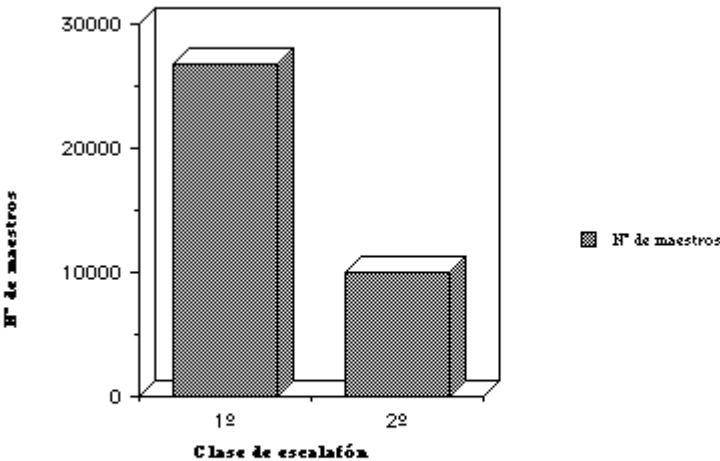
"Dada la remuneración del maestro, ni su atuendo, ni las comodidades de su hogar y su vida pueden delatar una potencia espiritual que el Estado destaca para atraer hacia su intrínseco mérito la reverencia pública. ¿Cómo han de inclinarse ante él ni ante la función que realiza las multitudes que le ven consumir su vida de pobreza, entre las cuatro paredes de una escuela vieja y destartada?.." ²

La existencia del 2º escalafón señalaba como un agravio añadido las diferencias existentes entre los maestros y la pertenencia a uno u otro venía dado por la modalidad de acceso. Para figurar en el primero se requería aprobar las oposiciones; al segundo se accedía por concurso o lista de interinos. Con este doble sistema se limitaban los derechos de los últimos relegándolos al desempeño de la enseñanza a las localidades de menos de 1.000 habitantes y al cobro de un salario de 250 ptas. anuales que en 1903 se elevarían a 500 ptas. Aunque la procedencia y la fórmula de selección adoptada constituía la base que justificaba el mantenimiento de la división, era fácilmente deducible la intencionalidad del Estado al decretar la doble vía de acceso a la condición de funcionario: el mantenimiento de una mayor plantilla con el menor dinero posible ³. El primer escalafón disponía en 1931 de 7 categorías que agrupaban al 5,4% de los maestros en las tres primeras; el 26,5% en las tres siguientes y al 68% del colectivo, la más numerosa, a la 7ª. Contaba de igual modo con una diferencia en el sueldo entre la primera y la última de 5.000 ptas. El segundo escalafón, a su vez, también estaba constituido por una escala de tres categorías, cuyo salario en la inferior era de 2.000 ptas. Un escalafón que era una lacerante afrenta y que llevaba en el frontispicio de su espíritu, la cruda realidad descrita por un maestro de Hellín, Aurelio Ruiz Alcázar, en *La Provincia*, y titulada: "*lasciati speranza*" en recuerdo del pasaje de Dante en su visión del infierno:

"De la limitación no se sale nunca. Se vive en el segundo escalafón, sin otra aspiración que 3.000 pesetas anuales y un vecindario reducido de 500 habitantes que no ofrece porvenir a los hijos. Si se hace oposición restringida- la palabra lo dice- se pasa al cubrir la plaza, el escalafón primero, se consigue libertad para los traslados; pero la plenitud de derechos, la equiparación con los demás compañeros de categoría, esa no se consigue. Del infierno no se sale jamás" ⁴

GRÁFICO Nº 20

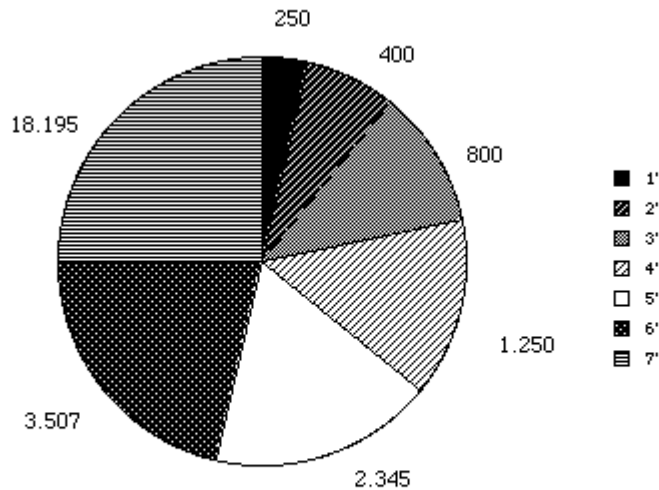
CLASIFICACION DEL MAGISTERIO EN 1931



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Pérez Galán: La enseñanza e la Segunda República p.40.

GRÁFICO Nº 21

Nº DE MAESTROS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CATEGORIAS DEL 1º ESCALAFON



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Pérez Galán: La enseñanza e la Segunda República p.40.

Para luchar contra las deficientes condiciones económicas y las discriminantes medidas clasificatorias, el Magisterio venía contando con varias asociaciones que actuaban de manera independiente. Entre ellas, la más numerosa era La Asociación Nacional del Magisterio Español, cuyo presidente, Dionisio Prieto, refiriéndose a la necesidad de estimular la vida de dicha agrupación y buscar vías de integración con las otras asociaciones comentaba:

" Una Asociación Nacional del Magisterio con una organización completa, siquiera sea ésta defectuosa, con cierta tradición y autoridad entre los maestros, y que sin embargo, languidece lastimosamente por la ausencia de los mejores, ¿será acaso tarea imposible poner en contacto estos elementos, relacionarlos, conseguir su fusión, para dar origen a una vida profesional más intensa y más provechosa?" ⁵.

En 1931, pese a la debilidad de la Asociación Nacional, las fuerzas vivas del Magisterio hicieron causa común y fundaron " El Frente Unico" celebrando un acto público el 18 de junio, en el teatro de la Comedia de Madrid. Contó con la asistencia del Director General de Enseñanza Primaria, y en el mismo se mezclaban las manifestaciones de adhesión a la República con la defensa de los intereses profesionales. En dicho acto, Rodolfo Llopis leyó dos proyectos de decreto, uno que aludía a la creación de las 7.000 escuelas y el otro que afectaba a la mejora económica de los maestros del segundo escalafón. Días más tarde, el 23 de junio, se firmaba el decreto por el que se elevaba a 3.000 ptas. el sueldo de 6.833 maestros pertenecientes a las dos últimas categorías del citado escalafón, lo que suponían un desembolso al Ministerio de 2.966.500 ptas. frente a las 500.000 ptas. que preveía el presupuesto de 1931⁶. La medida, aunque beneficiaba a las categorías más bajas, no satisfacía las necesidades económicas del colectivo que, todavía, pese al deseo del Gabinete ministerial del primer bienio, de aumentar la cifra básica hasta 4.000 ptas., no había podido conseguirse. La causa fundamental era la política regresiva del segundo bienio, y por ello, en 1935, un buen número de maestros seguía anclado en las tres mil pesetas iniciales.

Pero las 8,2 ptas. diarias del salario, similar al cobrado por un barrendero, cerrajero, confitero o fontanero no alcanzaban para mucho si tenemos en cuenta el precio de productos de primera necesidad que presumiblemente constituía la dieta alimenticia de cualquier familia, entre ellos, la carne, leche, huevos, garbanzo, aceite o pan, recogidos enel cuadro nº 15.

CUADRO Nº 15

BIENES DE CONSUMO Y PRECIOS CORRESPONDIENTES A 1931

Nº	ARTICULOS en kilos	PRECIOS	Nº	ARTICULOS en kilos	PRECIOS
1	tocino	3,45 pts.	7	azúcar	1,65
2	bacalao	2,74	8	vino (litro)	0,61
3	sardinas saladas	2,28	9	aceite	2,05
4	leche	0,74	10	pan	0,65
5	huevos (docena)	2,86	11	carne de cordero	4,09
6	arroz	1,12	12	garbanzos	1,88
7	patatas	0,42			

FUENTE: Elaboración propia. Anuario estadístico 1934.

Para darnos una idea más exacta de la penuria económica padecida por miles y miles de maestros resulta ilustrativo repasar las cuentas que, con ribetes de fina y amarga ironía, describía el maestro Vicente Calpe, en las páginas del *Diario de Huelva*:

"Intentaremos, por medio de matemáticas, presentar la distribución un sueldo de 3.000 ptas.cobrado por un maestro soltero que ejerce en un pueblo, para que resalte palpablemente su tragedia económica. Luego del pago de habilitado, derechos pasivos, Asociación del partido, etc. etc. quedan en limpio al joven maestro 235 ptas.. Veamos cómo son distribuidas: En pensión, 150 pesetas; café y tabaco, 30; prensa diaria, 7; gastos imprevistos, 10. Total 197 pesetas y quedan 38 ptas. Este es el capital limpio que puede ir ingresando en una hucha con la sana intención en compra de camisas, zapatos, trajes, abrigos y... ¡Santa palabra!, en pagar los gastos que suponen todos los requisitos que acompañan al bello acto de casarse. Hacemos estas cuentas con más restricciones que Chapaprieta. Porque no pensamos en las suscripciones a revistas profesionales, la compra de algún libro, etc..." ².

Se deduce por todo lo expuesto que el problema económico del Magisterio estaba todavía lejos de resolverse y la división del escalafón era un asunto que seguiría quedando pendiente hasta que, por el decreto del 14 de enero de 1933, se arbitraba una fórmula para liquidarlo. La propuesta por la que los maestros se integrarían al 1º escalafón consistía en pasar una prueba para discriminar la preparación y aptitud de los solicitantes, que incluía la visita del inspector a la escuela, levantamiento de acta del estado en que se encontraba la misma y la prescripción al maestro de un plan de trabajo. Pasados unos meses se volvía a efectuar una nueva visita y se comprobaban los progresos realizados y posteriormente el maestro debía enviar a la comisión formada por un profesor/a de la Escuela Normal, el inspector y un maestro o maestra de la capital los trabajos de los alumnos y el diario de clase. Por último el aspirante comparecería ante la comisión para explicar oralmente su trabajo ⁸.

Con la entrada de la derecha en los gobiernos del segundo bienio, se cortaron más aún las aspiraciones reivindicativas de los trabajadores de la enseñanza, al mismo tiempo que crecieron los movimientos asociativos para la defensa de los intereses profesionales, entre ellos El Frente Unico, que consiguió reunir a la FETE, a la Asociación Nacional de Maestros y a la Confederación Nacional, aunque manteniendo cada organización su propia personalidad jurídica, pero vinculados a dos grandes objetivos:

- 1º La lucha en favor de la equiparación económica de los maestros con los demás funcionarios.
- 2º Conseguir la promulgación de la Ley de Instrucción Pública que permitiera poner claridad y orden al abigarrado entramado de la legislación ministerial ⁹.

En Huelva figuraban en el Registro del Gobierno Civil, como colectivos de enseñantes con el número 362, "La Asociación del Magisterio de 1ª Enseñanza" y con el número 988,"La Federación de Trabajadores de la

Enseñanza"¹⁰. La Asociación Provincial del Magisterio, que era la agrupación más numerosa, ante el giro que la política ministerial representaba en estos momentos, movilizó a sus afiliados y celebró una reunión el 28 de enero de 1934 en las Escuelas de San José. En la asamblea decidieron enviar un telegrama al Gobierno y al Ministerio en el que protestan enérgicamente por la paralización en la creación de escuelas, por el mantenimiento de sueldos de hambre, por la misérrima gratificación de adultos y exigían que en los concursos respetaran estrictamente la ley, se equiparara a los funcionarios y se diera cumplimiento al artículo 48 de la Constitución¹¹.

Días más tarde esta organización, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza y los representantes de los Normalistas celebraron una asamblea conjunta en el Gran Teatro que contó con escasa asistencia de militantes. A ella se había invitado a los representantes de las fuerzas políticas y los delegados del Frente Único, pero ni unos ni otros hicieron acto de presencia. Tomó la palabra Dionisio Rodríguez Pérez en representación de los Normalistas lamentando la escasa participación y aclarando que los reunidos prescindían de las orientaciones ideológicas y que sólo les movía el interés profesional. Durante el debate se producirían enfrentamientos dialécticos que dejaban entrever el pensamiento político de los oradores. No obstante, antes de cerrar el acto se llegó a una serie de acuerdos similares a los tomados por la Asamblea anterior, incluyendo también en las reivindicaciones la elevación de la cuantía económica para material escolar ¹².

A nivel nacional las divergencias entre los componentes del Frente Unico surgieron al poco tiempo y dieron al traste con la unidad lograda anteriormente. El motivo principal de las discrepancias era la diferencia de criterios a la hora de distribuir el dinero destinado a las mejoras escalafonales. Con un frente dividido y con una política educativa que paralizaba las reformas y mejoras introducidas con anterioridad, poco se podía esperar para redimir la injusta e ingrata condición social de los miles de maestros que habían atisbado un rayo de luz esperanzadora con la llegada de la República.

IV.3.- UN NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA ENSEÑANZA.

La República, para llevar a cabo el plan de creación de escuelas, iniciado con el decreto de 23 de junio de 1931, necesitaba contar no solo con miles de locales adecuados a la enseñanza sino que, además, debía disponer de buenos profesionales y para ello se hacía imprescindible atender a la formación inicial de los futuros maestros cambiando los planes de estudio. Mientras se llevaba a cabo la reforma requerida había que arbitrar medidas inmediatas para dotar a las escuelas de reciente creación de maestros capacitados, lo que no era tarea fácil con el sistema de selección tradicionalmente empleado: la oposición. Esta modalidad de reclutamiento no complacía a los aspirantes ni aseguraba la elección de los mejores, sobre todo después del descrédito al que habían llegado las últimas oposiciones de 1928 en la que, apareciendo solo 3.000 plazas convocadas, se otorgaban 5.838 puestos docentes. El resultado de la ampliación era producido por las dos listas de gracia concedidas a consecuencia de las presiones que los opositores desplazados habían ejercido sobre el Ministerio¹³.

IV.3.1.- LOS CURSILLOS DE SELECCIÓN PROFESIONAL DE 1931.

A pesar del número de opositores que habían obtenido plaza por un procedimiento tan poco ortodoxo, todavía quedaban 4.099 maestros sin colocar que seguían protestando y a los que para acallarlos se les convocó, por una orden dada el 6 de abril, a una nueva prueba que se llevaría a cabo en junio. La caída de la Monarquía dejó en suspenso tal normativa pero la República tenía que dar respuesta a este problema heredado y así lo hizo decretando para todos los que no formaban parte de ninguna lista supletoria la posibilidad de presentarse a una prueba que constaba de dos partes. En la primera se imponía a los participantes la realización de resúmenes de una serie de lecciones que recibirían durante quince días y la segunda parte incluía la explicación a un grupo de niños de una lección; al terminar los que hubieran sido seleccionados pasarían a desempeñar en condición de interinidad una escuela y al cabo de tres meses se efectuaría la visita de un inspector y profesor para emitir un informe que si era favorable confirmaba en propiedad al maestro en la plaza.

CUADRO Nº 16

LISTA DE PROFESORES CON PLAZA DEL CURSILLO DE SELECCIÓN DE 1931

Nº	MAESTROS	Nº	MAESTRAS
1	Fausto Arroyo Lazo	1	Maravillas Llordén Fernández
2	Angel Vallés Monter	2	Francisca Luna Rodríguez
3	Domingo Estalella Herrera	3	Montemayor Ruiz Márquez
4	Juan A. Castaño Calvo	4	Anaclea M. García de Casasola
5	Ramón Caldón Díaz	5	Adela León Cortés
6	Aquilino Díaz Jiménez		

FUENTE: Elaboración propia. A.E.N. Registro de Entrada, junio 1931.

Por este procedimiento y para optar a una de las 1.000 plazas convocadas concurren por Huelva 41 participantes a los cursillos, que comenzaron el 15 de septiembre. Se nombraron dos tribunales, uno para varones y otro para hembras y se aprobaron a un total de 11 participantes de ambos sexos. El tribunal de varones estaba formado por Juan Martínez Jiménez, Director de la Escuela Normal y Luis Fernández Pérez, Inspector de enseñanza Primaria; para el tribunal de maestras se designó a Manuela Borrero Peral, Profesora de la Normal y Emilia Miguel, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Una vez liquidado el espolio de las oposiciones del 28, se podía ensayar un nuevo método para hacerse con el número necesario de buenos maestros que hicieran efectivas la reforma de la escuela. Se procedió para ello a la convocatoria de un Cursillo de Selección, enfocado con el doble propósito de servir de selección y, al mismo tiempo, poder elevar la deficiente formación de los maestros. El preámbulo del decreto, del 3 de julio, dejaba claro cual era la intención que guiaba al Gobierno y que se expresaba en los siguientes términos:

"La República, apartándose totalmente del sistema de oposiciones donde predomina el recelo, la desconfianza y los ejercicios memorísticos y verbalistas, quiere ensayar un procedimiento en el que no sólo asegure la selección del personal, sino que, a la vez, ofrezca al Magisterio primario una oportunidad de mejorar su formación profesional y recibir una orientación precisamente en el delicado momento de asumir las graves responsabilidades de la Enseñanza" ¹⁴.

Con esta filosofía se daba la orden de comenzar dichos cursillos, el 9 de noviembre, en toda España. La convocatoria preveía sacar a concurso 5.000 plazas a las que optaban 16.248 candidatos ¹⁵, pero lo que no suponía la República era la fuerte contestación que tendría la promulgación del decreto. La disposición limitaba la edad de participación, facilitaba el acceso a los Licenciados en Ciencias o Letras que tuviesen aprobada la Pedagogía e Hª de la Pedagogía en las Escuelas Normales y además suponía, tal como estaban estructurados los cursos y la duración de los mismos, un desembolso económico al que, según argumentaban muchos maestros, no podían hacer frente. Para canalizar las protestas se constituyeron sociedades de aspirante al Magisterio, la S.A.M.O y la C.E.M.A. con agrupaciones en todas las provincias que enviaron a sus representantes a Madrid con la idea de realizar una asamblea, de la que partió un escrito cuyas conclusiones se entregaron al Ministro. El resumen de las reivindicaciones hacían referencia a cuatro puntos:

- 1º La demanda de un número ilimitado de aprobados
- 2º La necesidad de que los cursillos no fueran de selección sino de perfeccionamiento.
- 3º Procurar cualquier otro procedimiento para sustituir a unos cursillos cuya duración de tres meses incapacitaría a muchos maestros a acudir, dado que el Magisterio era una carrera de humildes
- 4º Apremiar al Ministro para que anulara la orden de comienzo del cursillo con la amenaza de que si las consideraciones expuestas no fueran atendidas se procedería a recomendar la abstención al mismo ¹⁶.

En Huelva los maestros y maestras afectados por la convocatoria se reunieron en asamblea y decidieron formar la "Agrupación de maestros titulados, sin plazas, de la provincia de Huelva" presidida por Enrique Molina Ortiz. Al frente de los otros cargos estaban: de secretario, Salvador Blanco, de tesorera, Catalina Carrasco y de vocales figuraban Antonio Díez de la Cortina y Dolores Contreras.

El Ministerio, pese a las amenazas recibidas, tenía decidido tirar adelante con los cursillos y llegó, mientras tanto, el día anunciado para el comienzo de los ejercicios. Los alborotos, coacciones y actitudes violentas no se hicieron esperar en muchas provincias, especialmente en León, Zaragoza, Murcia o Barcelona. Desde la Dirección General fue necesario hacer un segundo llamamiento y los que no se presentaron fueron excluidos. La división entre provincias comenzó a surtir efecto y bajo la amenaza de exclusión muchos solicitantes se aprestaron a pedir el indulto para poder participar. Entre ellos estaban los cursillistas de Huelva, cuya experiencia relataba uno de los afectados:

"Nosotros, los de Huelva, no queríamos romper el compromiso que, en la Asamblea celebrada en Madrid, se acordó. Con una abnegación sin límites no manchamos la honra de lo pactado. Eliminados, por no asistir, quedamos. Sin embargo, poco nos importaba. Creíamos que las demás provincias hacían lo mismo. No sucedió así. Cuando pruebas exactas de esto tuvimos, se pidió el reingreso. Quijotes no estábamos dispuestos a ser. Y el reingreso fue conseguido, comenzando por lo tanto, a actuar" [17](#).

Los incidentes del comienzo no serían los únicos, puesto que a causa de las supuestas irregularidades cometidas, el Ministerio se vio obligado a disponer, en la Gaceta del 17 de mayo de 1932, un expediente para averiguar los hechos. En Huelva se publicaron las listas de aprobados el día 1 de marzo y en ellas aparecían aprobadas 30 maestras y 50 maestros. Las listas definitivas mostraban una relación de 32 maestros y 21 maestras que habían superado las pruebas, pero muchos de ellos tendrían que esperar bastante tiempo para que se les adjudicase una escuela [18](#). Con motivo de las muchas reclamaciones recibidas se nombró un Tribunal revisor de calificaciones, dándose algunas paradojas como las que narraba Rafael Romero Pérez, cursillista eliminado:

"Acabo de llegar a Huelva y he leído la lista de aprobados en la revisión de los cursillos. El que estas líneas escribe obtuvo el número 11 en las calificaciones primeras; ahora ha sido eliminado por el tribunal revisor. Sin comentarios" [19](#).

IV.3.2.- LOS CURSILLOS DE 1933.

A raíz de la promulgación de la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas, al Gobierno de la República se le presentaba un grave problema: hacer frente a una población escolar de 350.000 alumnos procedentes de los centros religiosos y proveer de maestros a 7.000 escuelas, además debía atender a los alumnos que venían de la enseñanza secundaria [20](#). Ante la situación planteada y a partir de estos momentos se produjo la emisión de varios decretos para la solución de los problemas generados, entre ellos el de 7 de junio, por el que se autorizaba la convocatoria de un Cursillo de selección profesional para maestros. Días más tarde la orden de 20 del mismo mes permitía una oferta de 7.000 plazas para toda España, distribuidas según las necesidades de cada provincia. El día 11 de septiembre dieron comienzo los exámenes en Huelva al igual que en el resto del territorio nacional, presididos por un tribunal compuesto por :

- Anselmo Trejo Gallardo como Presidente
- Francisco Liáñez Martínez como Secretario
- Los vocales eran: M^a del Pilar Bartolín,
- Francisco González Ponce y M^a Luisa Valgañón [21](#).

Para las lecciones prácticas se habían designados a los maestros: Manuel Martín Castaño, Coralina Llorden, Raimundo Montero y María Muñoz [22](#). Las lecciones teóricas, tal como preveía el decreto serían impartidas por los siguientes profesores adjuntos:

- Ricardo Terrades, Director del Instituto

José Pulido Rubio y Angeles Figueras, profesores del mismo centro

Dolores Fernández Arnaiz y Felipe Ortega, profesores de la Escuela Normal

Rosa A. Cazcarro, maestra de la Escuela Graduada " La Esperanza" ²³.

A las pruebas se presentaron en esta provincia 219 cursillistas que optaban a las 41 plazas de varones y 30 de hembras correspondientes a la provincia. Pero a la vista de las puntuaciones obtenidas, el tribunal, en uso de la facultad que la orden le confería, aplicó 14 plazas de las asignadas a maestras, a la lista de varones ; pasando, de este modo, a sumar 55 plazas. Esta medida iba en detrimento de las destinadas a maestras que quedaron reducidas a 16 vacantes. El total de plazas pues era de 71 y en ellas no estaban computadas las asignadas a los cursillistas que gozaban de los beneficios señalados por Decreto de 23 de noviembre y Órdenes de 3 de octubre y 24 de noviembre²⁴.

El día 22 de diciembre se publicaron las listas definitivas de los aprobados que debían realizar la fase de prácticas. Inmediatamente a esta fecha los cursillistas que habían sido eliminados en el tercer ejercicio y que en Huelva afectaba a 17 participantes, comenzaron a hacer gestiones ante el Ministro de Instrucción Pública señalándose Huelva como una de las provincias más activas en las reivindicaciones y una de las primeras en formar su comité junto a los maestros de Barcelona, Madrid, Cádiz, o Córdoba,.

Las diligencias encaminadas a que el Ministerio reconsiderara la situación de los maestros que habían sido eliminados comenzaron a sufrir una dilatación en el tiempo y para agilizar la comunicación entre el Comité Central y el resto de las provincias se designaron varios comités de enlace: Huelva, Oviedo, Valencia, Barcelona, Bilbao, Zaragoza y Madrid. Al Comité de Huelva presidido por Alfonso Blanco del Haro, le correspondía establecer comunicación con Andalucía, Canarias y Melilla ²⁴. Por fin, a finales de curso, parecía que las intensas gestiones empezaban a dar su fruto, al menos así lo expresaba el Comité Central en el escrito dirigido a las provincias:

" La tenacidad y constancia del Comité Central, secundado por los Comités de Alicante, Barcelona, Huelva, Oviedo, Santander y Zaragoza, por una parte y el apoyo desinteresándose toda la prensa madrileña y de un crecido número de señores diputados de los distintos matices, por otra, han convertido después de seis meses de lucha, en realidad nuestras justas aspiraciones siendo satisfechas a medida de los deseos que las inspiraron" ²⁵.

Pero lo cierto es que, lejos de zanjarse definitivamente el tema tras el comunicado que hemos reproducido, encontramos que, próximo a finalizar el primer trimestre del siguiente curso, seguían los maestros pendientes de buscara una salida a su situación. A tal efecto era el telegrama que el Sr. Villalobos envió a los cursillistas onubenses y en el que decía:

"En fecha próxima me ocuparé situación cursillistas eliminados tercer ejercicio y celebraré hallar una fórmula que solucione satisfactoriamente sus deseos. Salúdoles" ²⁶.

Efectivamente el 27 de diciembre saldría un decreto en el que se anunciaba la convocatoria de un cursillo especial para ingreso en el Magisterio y al que únicamente podían optar maestros que estuvieran en circunstancias muy especiales como la limitación de edad, haber prestado servicios interinos y haber sido eliminados en los últimos ejercicios de los cursillos anteriores. Se tenía previsto la celebración en el verano de 1935 , pero en esa fecha el Sr. Villalobos ya hacía tiempo que no estaría en el Ministerio, habiendo sido sustituido por el Sr. Dualde y Gómez, quien, considerando que tal decreto ofrecía algunos inconvenientes que era preciso corregir, realizaba una nueva convocatoria manteniendo la idea fundamental del anterior. Mientras tanto los problemas del Magisterio seguían sin una solución satisfactoria.

IV.3.2.- EL CURSILLO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE 1935.

La convocatoria del Cursillo establecía en su artículo 1º la limitación de quienes podían tomar parte. En tal sentido sólo podían optar al mismo quienes hubieran cumplido 35 años de edad y no excedieran de 50, los que hubieran prestado un mínimo de dos años de interinidad o sustitución y aquellos que tuvieran aprobado algún ejercicio de las oposiciones de 1928 o de los cursillos del 31 y 33.

El artículo 2º establecía que la prueba tendría un ejercicio escrito y eliminatorio con dos partes, la primera consistente en una redacción sobre un tema y la segunda suponía la resolución de dos problemas. Los que consiguieran pasar esta prueba debían resumir y exponer cuatro lecciones desarrolladas por las personas encargadas de realizarlas. Esta segunda prueba también sería eliminatoria y aquellos que quedaran seleccionados pasarían al tercer y último ejercicio consistente en explicar una lección a un grupo de niños. Los maestros que aprobaran, cuyo número no podía ser superior al total de plazas ofertadas, pasarían a ingresar en el escalafón con el sueldo de entrada y con plenitud de derechos.

El 7 de septiembre comenzaron en la Escuela Normal de Huelva los cursillos para el ingreso en el Magisterio en número aproximado de 60 solicitantes ²⁷ de los que saldrían aprobados 15 entre varones y hembras. La relación nominal de los cursillistas aprobados es la que aparece en el cuadro nº 17.

CUADRO Nº 17

LISTA DEFINITIVA DE LOS MAESTROS/AS APROVADOS EN LOS CURSILLO DEL 35.

VARONES		HEMBRAS	
1	D. José Penalva	1	D ^ñ Francisca Fernández
2	D. José Manuel Garfias	2	D ^ñ Ana Jiménez
3	D. Bartolomé Pulido	3	D ^ñ Purificación Mantero
4	D. Manuel Quintero	4	D ^ñ Asunción Moreno
5	D. Emilio Romero	5	D ^ñ Dolores Domínguez
6	D. Baltasar de la Rosa	6	D ^ñ Dolores Calderón
7	D. Manuel Osomo	7	D ^ñ Dolores Díaz
8	D. Teodoro Romero		

FUENTE: Diario de Huelva: 9-10-1935

Al hacerse nuevamente la izquierda con el poder tras la victoria del Frente Popular volvía a colocarse al frente de la Cartera de Educación a Marcelino Domingo y con él la recuperación de los ideales que habían impulsado las actuaciones de los dos primeros años republicanos. La necesidad de ampliar el número de escuelas aparecía con el mismo entusiasmo que al comienzo. De inmediato se promulgaba el decreto del 26 de febrero por el que se ofertan 5.300 plazas, a cubrir con la convocatoria de otro cursillo de selección que comenzaría a escasos días del Alzamiento Nacional, y por tanto quedaría inconcluso.

IV.4.- LAS ESCUELAS NORMALES: REFORMA Y FORMACIÓN INICIAL DE LOS MAESTROS.

Dado que el punto central de la reforma educativa de la República lo constituía la escuela y que los dos pilares del cambio pedagógico descansaban en el niño y en la figura del maestro, la transformación de las Escuelas Normales no podía aplazarse. Las iniciativas promovidas para cambiarlas se inscriben en el paquete de medidas iniciales tomadas por el Gobierno. Tanto en su funcionamiento y estructura como en los planes de estudios las Normales debían acometer, no exclusivamente en España sino en la mayoría de los países, una profunda transformación que venía demandada por diversos colectivos incluido el del propio profesorado.

En la Escuela Normal el maestro tenía que adquirir la formación cultural y profesional que necesitaría en su posterior proyección laboral. Una formación adquirida a edades muy tempranas que a menudo no se renovaba, pero además el mismo ejercicio docente, para la mayoría de los maestros estaba destinado a realizarse en el medio rural

y ello comportaba unas limitaciones ocasionadas por las propias características del mismo, limitaciones que las propias autoridades educativas conocían. Era por otra parte generalizado el sentir de que, las Normales, *"a fuerza de tener que hacer tantas cosas, acaban por no hacer ninguna bien"*. Para terminar con el anquilosamiento de estos centros, semilleros de formación de los maestros que la República necesitaba, se hizo público el decreto del 29 de septiembre de 1931. En el mismo se definían las líneas generales que orientarían la nueva preparación del Magisterio.

IV.4.1.- LOS ORÍGENES DE LA ESCUELA DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE HUELVA.

Los estudios de Magisterio se venían realizando en Huelva desde la aparición de la R. O. de 10 de agosto de 1859, fecha en la que se creó la Escuela Elemental de Maestros; al frente de esta primitiva Escuela se colocó a Justo Garrido Monís, que venía ejerciendo la labor de inspector de la provincia. El local en el que inicialmente se alojó estaba situado en una casa alquilada por la Diputación y situada en la calle Puerto. Aunque el edificio no disponía de las instalaciones que su uso aconsejaba sí concurrían dos factores importantes para la elección del mismo; uno era el alquiler que se venía satisfaciendo por este local y otro la imposibilidad de encontrar otro que reuniera mejores condiciones. Los gastos, incluido el pago del profesorado y el de los alumnos internos pensionados, se sufragaban con cargo a la Diputación Provincial [28](#).

Diversos avatares tuvo que atravesar la Escuela a lo largo de los años que corren desde su puesta en funcionamiento, debidos a la precariedad tanto de las condiciones materiales como profesionales, llegando incluso a su desaparición en el período comprendido entre 1901 y 1914, al refundirse los estudios de esta institución con los del Instituto General y Técnico. A partir del R.D. de 11 de agosto de ese año la Normal volvía a ser independiente del Instituto y convertirse en Escuela Normal Superior de Maestros, contando con una matrícula, para esta fecha, de cincuenta alumnos que iría aumentando en los años siguientes. Como el deterioro del edificio ocupado por la Normal iba en aumento, el Director de la Escuela, José García elevó una petición a la Diputación para que resolviera la situación y facilitara otro local en el que impartir los estudios de Magisterio, petición que fue atendida por la corporación y que posibilitó el traslado a las nuevas dependencias situadas en la calle de Mora Claros, en la casa nº8, propiedad de los hermanos Antonio, Santiago y Francisco García Morales, por cuyo alquiler la Diputación satisfacía el importe anual de 8.700 ptas. [29](#).

Conforme transcurría la década de los años veinte se venía detectando en la ciudad la necesidad de contar con otra escuela Normal destinada a la formación de las futuras maestras; es por ello que desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dictó el R. D. de 15 de agosto de 1927, -Gaceta del 18-, para proceder a la creación de la Escuela Normal de Maestras. Desde el comienzo quedó muy ligada a la ya existente de varones, toda vez que el artículo 4º del decreto de creación establecía que el personal docente lo conformaría el mismo que figuraba para la Normal de Maestros más una Profesora numeraria y una Auxiliar encargada de la Sección de Labores. Habría un único Director y Secretario para ambas Escuelas y todos los gastos los sufragaría la propia Diputación.

IV.4.2.- CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DE LA REFORMA DE LAS ESCUELAS NORMALES.

Las características del decreto de Reforma conllevaba detrás una filosofía que respondía a la potenciación en conjunto de la figura del maestro ya aludida. El preámbulo del mismo decreto explicitaba, de manera bien elocuente, este sentir:

"La República no pretende solamente levantar las paredes de una escuela: aspira a dar a la escuela un alma. Con esta reforma, que es a la vez social, cultural y económica. La República tiene la convicción de formar, independizar, sostener y fortalecer el alma del maestro con el fin de que sea el alma de la escuela" [30](#).

A partir de esta declaración de principios se trazaron las líneas principales sobre las que se orientaba la normativa decretada. Una de ellas era la referida a la *fusión* de las dos escuelas Normales existentes. La unión no era solo una cuestión de estructura funcional sino de llevar a la práctica los mismos principios que venían rigiendo en la escuela y en todos los centros docentes, *la coeducación*, como un factor que favorecería la convivencia, la colaboración y el intercambio de ideas, redundando en definitiva en el desarrollo de la dimensión social de la obra educativa. Esta

medida sin embargo tropezaría con numerosos obstáculos, en la mayoría de los casos por la falta de local adecuado, pero también por la solapada resistencia a la unión de los sexos en un solo edificio.

Desde ese mismo momento se impuso además *la limitación de alumnos* mediante un sistema de exámen-oposición para el ingreso, pero en contrapartida y al terminar los estudios cada alumno dispondría de una plaza dotada con 4.000 ptas. Con este sistema se pretendía hacer desaparecer las odiosas oposiciones que no satisfacían a nadie, Suponían además un foco de continuas reivindicaciones por parte de los cursillistas que no habían obtenido plaza en las respectivas convocatorias. Uno de los apartados de mayor relevancia era el correspondiente a la formación del Magisterio. El plan previsto debía tener tres períodos: uno de cultura general a impartir en los Institutos; otra de formación profesional que se llevaría a cabo en las Escuelas Normales y un tercer período de prácticas docentes a efectuar en las Escuelas primarias. No hay que olvidar tampoco la configuración de los planes de estudio que el artículo 7º del decreto establecía, orientados a tres grupos específicos de materias:

1- Conocimientos filosóficos, pedagógicos y sociales.

2- Metodologías especiales.

3- Materias artísticas y prácticas.

Las asignaturas correspondientes a estas áreas se repartían en tres cursos, se hacía hincapié en la orientación del trabajo personal del alumno, en la potenciación de los trabajos de seminario, en la atención a las enseñanzas especiales de párvulos, sordomudos, discapacitados, etc. y se incidía en la potenciación de las disciplinas formativas para el cuerpo y el espíritu como la Educación Física, el Arte y el conocimiento del medio geográfico e histórico, favoreciendo las visitas y excursiones.

Con idea de completar las reformas introducidas y orientar la actuación de los profesores de las Normales, Fernando de los Ríos firmó el 17 de abril el Reglamento de las Escuelas Normales. En el capítulo X, artículo 57, ³¹ se fijaba la composición del Claustro, formado por todos los profesores numerarios, los profesores especiales, un representante de los profesores auxiliares y un delegado o delegados de los alumnos. Del mismo modo, para fomentar el intercambio entre los profesores normalistas de todas las provincias, el Ministerio puso en marcha el "Cursillo de información metodológica" que dió comienzo el 23 de junio de 1932 e incluía lecciones y conferencias a cargo de diversos profesionales procedentes de la Universidad, Museo de Ciencias Naturales, del Centro de Estudios Históricos, etc. También suponía la asistencia a conferencias que versaban sobre las materias de Filosofía, Sociología y Estética, sin olvidar que mediante el contacto y la convivencia se pretendía fomentar la puesta en común de las experiencias de clases y de los problemas o dificultades encontrados en la aplicación del nuevo Plan de estudios. En definitiva, a las Escuelas Normales se les daba un nuevo impulso cuya filosofía recogían las palabras de Rodolfo LLopis en la circular del 5 de octubre del 32. En ella se señalaban los anhelos y esperanzas puestos en la Normal como Centro de formación apto para capacitar e imbuir de los principios pedagógicos de la República, al contingente de maestros. Unos maestros que, desde los rincones más recónditos de nuestro país, harían posible la generalización de la educación a las capas más humildes de la población:

"La Normal no puede definirse por la obra individuales cada uno de sus profesores, por meritísima que esta sea; la Normal no será tal Normal si no se produce en unidad, y esa unidad hay que lograrla a toda costa. Deben concertarse los esfuerzos de todo el Profesorado articulándolos en un plan de conjunto. Hay que multiplicar las reuniones claustrales y llenarlas de preocupaciones pedagógicas.... La Escuela tiene que recibir depurándolas, las influencias del medio en que vive, y de salir de su propio recinto, vertiéndose en la ciudad y en el campo.

Estableciendo residencias de estudiantes, fomentando excursiones, organizando cursillos, conferencias y lecturas, realizando misiones pedagógicas, suscitando la creación de becas, en constante colaboración con todos los Centros docentes, muy especialmente con la Universidad, y de modo indeclinable con la Inspección de Primera enseñanza, con el Consejo provincial y con cuantas instituciones tengan relación con la Escuela, los niños y el maestro" ³².

IV.4.3.- LA COEDUCACIÓN Y LOS PROBLEMAS DE LA FALTA DE LOCAL DE LA ESCUELA NORMAL.

Sistemáticamente, en todos los apartados que venimos analizando, vemos como una tónica o denominador común

en Huelva la falta de locales o la inadecuada disposición de los edificios en los que se alojan los centros destinados a la enseñanza. Cuando aparece el decreto de Reforma de las Escuelas Normales, hemos podido comprobar que uno de los primeros objetivos perseguidos es implantar de manera generalizada la coeducación y de esta forma proceder a la fusión de las Escuelas de Magisterios que venían funcionando por separado.

En nuestra ciudad, como en otras muchas capitales la aplicación del decreto de fusión tropezaría con las dificultades procedentes de la falta de edificio adecuado en el que albergar a los estudiantes de ambos sexos. Este motivo originó que, aunque asumido el principio de coeducación en el plano teórico, en la práctica no hubo más remedio que seguir utilizando los dos locales. Con tal motivo, el director de la Normal cursó un oficio al Director General de Enseñanza Primaria en el que se notificaba que: *" en la actualidad se utilizan en esta Normal del Magisterio primario, los dos locales, que pertenecieron a las Normales de Maestros y Maestras, por exigirlo las necesidades del servicio"* ³³. En la misma línea incidía el escrito de la Comisión Gestora de la Diputación en el que *" se hace constar la imposibilidad de aplicar por el momento el Decreto de 30 de octubre del pasado año sobre la coeducación, por no existir local adecuado"* ³⁴.

El alquiler de la casa donde radicaba la Normal de Maestros se sufragaba con cargo a los presupuestos del Ministerio, mientras que el contrato de arrendamiento del inmueble ocupado por la Normal femenina y establecido con una vigencia de cinco años, suponía un desembolso de 5.760 ptas. anuales, que eran abonadas con cargo a los fondos de la Diputación. Dada la urgente necesidad de disponer de un edificio propio para la Escuela, recordemos que, a raíz de la visita de Fernando de los Ríos a Huelva en enero de 1933, la fórmula adoptada, en pos de subsanar la carencia de local, fue la adaptación del edificio que se estaba construyendo para el nuevo Instituto, de tal manera que se pudiera albergar en él la Escuela del Magisterio. La distribución de las dependencias, según los planos, permitía contar con aulas para Física-Química, Psicología, Historia Natural y Dibujo; laboratorios de las materias señaladas; otras dos clases más; una sala de permanencias y varias dependencias destinadas a secretaría, dirección, archivo y sala de profesores.

Con el fin de terminar las obras de la parte del edificio asignado a Normal, los arquitectos ministeriales presentaron un proyecto por importe de 49.993,13 ptas., cifra que figura en la Memoria sita en el Archivo General de la Administración, que incluía la ejecución de zócalo, recibido de cercos, colocación de pavimento de baldosas, fontanería, colocación de guardavivos metálicos e instalación de timbres ³⁵. Como el edificio que había que terminar era el mismo que el destinado a instituto, las enormes dificultades para ver finalizadas las obras de uno y otro centro serían iguales, aunque el hecho de tan dilatada espera no suscitó en el caso de la Escuela Normal una demanda reivindicativa tan elocuente como la del aludido instituto. Al final del mandato republicano, la Normal seguía sin resolver su problema de espacio propio y con un factor de alarma añadido, la posible venta del inmueble. Así al menos aparecía relatado en la citada documentación. En la misma, lo verifica un oficio que el Director de la Escuela cursaba al Director General de Primera Enseñanza en el que, además de ponerle en antecedentes de la situación, se describía la grave situación social y económica que sacudía en estos años a la ciudad :

"Tengo el honor de significarle, de acuerdo con mi telegrama de hoy que urge terminar lo antes posible las obras del piso del edificio que ocupa el Instituto, destinado a Escuela Normal, porque según de público se afirma, la casa donde hoy está establecida la Escuela Normal fue vendida al Banco Internacional de Industria y Comercio, que la adquirió para dedicarla a sus oficinas en esta ciudad.

Al mismo tiempo debe la Normal intervenir en la terminación de estas obras por motivos pedagógicos que no se ocultarán a V. I.

Por otra parte al emplearse en terminar las obras las 49.991,84 ptas.. se mitigaría la angustiosa situación de los obreros de ésta y podría verificarse el traslado, como en mi telegrama le manifiesto, en las vacaciones del verano" ³⁶.

Pero las circunstancias políticas de estos últimos años iniciaron un camino sin posible retorno a la situación inicial en cuanto a realizaciones ya que el verano del 36 traería acontecimientos sobradamente conocidos que impedirían ver coronada las ilusiones del Director y de todo el Claustro de la Escuela del Magisterio. Al mismo tiempo que se pedía la terminación de estas obras, puesto que ello sólo era una solución transitoria, desde el Ayuntamiento, su titular, Salvador Moreno Márquez, dirigía una petición al Ministro de Obras Públicas para que le concediera una superficie de 12.000 m² en la zona del Puerto para levantar una Escuela Normal que contaría también con las instalaciones de una Escuela Graduada Aneja de siete grados para niños y otros tantos para niñas; dos escuelas destinadas a párvulos y un espacio para el Consejo Provincial de Primera Enseñanza ³⁷. La petición, por igual motivo, quedaría en suspenso y la fórmula del alquiler sería la única solución posible para que la ciudad siguiera

manteniendo una Escuela Normal.

IV.4.4.- LA PLANTILLA DEL CENTRO.

El decreto del 29 de septiembre preveía los tres períodos formativos que hemos visto, el segundo del cual se llevaría a cabo en la Escuela Normal en el denominado plan profesional que abarcaba las tres áreas de conocimiento: conocimientos filosóficos, pedagógicos y sociales; metodologías especiales y materias artísticas y prácticas. Ello conllevaba, entre otros aspectos, una adaptación de la plantilla del profesorado a las nuevas disciplinas. También el artículo 20 del citado decreto establecía la composición del Claustro, formada inicialmente por todos los profesores numerarios y los especiales y ampliada posteriormente según estaba previsto en el Reglamento de Escuelas Normales. El decreto recogía y destacaba que la figura del Director como profesional, debía reunir las cualidades de " *autoridad profesional, competencia, organización, iniciativa y tacto social* " [38](#).

La Escuela Normal de Huelva disponía al iniciarse el curso de 1931-32 de catorce profesores entre numerarios, especiales y auxiliares. A partir de 1932, se fueron incorporando nuevos profesores; además ese mismo curso cesó como profesor numerario Florentino Martínez Torner, que había sido elegido diputado a Cortes, haciéndose cargo de la Cátedra el, hasta entonces, Auxiliar Manuel Montero Ferrer, y el puesto dejado por este último sería ocupado por el Ayudante Alfredo Malo Zarco [39](#). Al siguiente año se producirían dos bajas por jubilación, las de José Fernández de los Reyes y la de José García García, quienes recibieron un caluroso homenaje de despedida de la Escuela⁴⁰. Los cambios introducidos por los motivos que acabamos de señalar dieron como resultado la relación de profesores que aparecen en los cuadros nº 18 y 19.

CUADRO Nº 18

RELACIÓN DE PROFESORES DE LA E. NORMAL AL COMIENZO DE LA ETAPA REPUBLICANA

Nº	NOMBRE	TIPO Y MATERIA	Nº	NOMBRE	MATERIA
1	José García García	P. N.Matemáticas	1	Manuel Olivera Orta	P. Música
2	Juan Martínez Jiménez	P. N. Pedagogía	2	José Fernández Alvarado	P. Dibujo
3	D. Ricardo Aldea Lafuente	P.N.Física-Química Hª Natural y Agricultura	3	Manuela Borrero Peral	P. Labores
4	José Fernández de los Reyes	P.N. Historia	4	Jesús García y García	P. A. de Ciencias
5	Felipe Ortega González	P.N. Geografía	5	Manuel Montero Ferrer	P. A. de Letras
6	Florentino Martínez Torner	P. N.Gramática y Literatura Castellana	6	José Hernández Fernández	P.A. de Pedagogía
	Lucas Benítez Cereza	P. Francés	7	José Muñoz Blanco	P. de Caligrafía

FUENTE: A.E.N. Registro de salida 1930-31

CUADRO Nº 19
PROFESORES INCORPORADOS A LA NORMAL A PARTIR DE 1932

NOMBRE	FECHA DE INCORPORACION	MATERIA
Pilar Bartolín Tomás	1 de marzo 1932	Metodol. de las CC. Naturales
Benigno Dueñas Rodríguez	1 de marzo 1931	Metodología de la H ²
Francisco González Ponce	10 de febrero 1933	Metodología de las Matemáticas
Dolores Fernández Arnáiz	1 de agosto 1933	Paidología y Organiz. Escolar
Carmen Torres López	3 de marzo 1934	Ayudante de Sección Labores
Celestino Minguela Velasco	24 de octubre 1934	Ayte. Sección de Letras
Francisca Montilla Tirado	5 noviembre 1935	Ayte.interina gratuita Pedagogía

FUENTE: A.E.N. Registro de entrada 1936

IV.4.5.- EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Y LAS DIFICULTADES DE SU APLICACIÓN.

El nuevo Plan profesional comenzó a aplicarse a partir del curso 1931-32 y como el sistema era totalmente novedoso e incluía un examen de ingreso, el número de alumnos que solicitó tomar parte en la prueba se estimó reducido. Los criterios para asignar las plazas en el primer año se hicieron en cierta forma de manera proporcional; en el segundo año, las 2.150 plazas ofertadas se repartieron por igual entre todas las provincias y a Huelva le correspondieron veinte plazas para alumnos y otras tantas para alumnas; en 1933 se sacaron a concurso 2.160 plazas distribuidas proporcionalmente entre las Normales en función de la cantidad de estudiantes de uno u otro sexo.

En la Escuela Normal de Huelva aprobaron el examen de ingreso con vista a iniciar el primer curso del Plan profesional 16 alumnos que se añadían a los que seguían el Plan antiguo de 1914 y a los pertenecientes al de Cultura General. Entre los tres grupos sumaban 155 alumnos oficiales que unidos a los libres, daban un total de 410 estudiantes de Magisterio al iniciarse el curso de 1931. Al siguiente curso los alumnos oficiales respondían a la siguiente distribución ⁴¹:

Alumnos que seguían el Plan de 1914.....	68
Alumnos que seguían el Plan de Cultura General.....	29
Alumnos de 1 ^{er} curso del Plan Profesional.....	16
Alumnos de 2º curso del Plan Profesional.....	16
<u>Total</u>	<u>129</u>

De una situación tan compleja puede deducirse las dificultades con las que se tropezaría el profesorado para tener al mismo tiempo en el centro a alumnos que seguían los estudios con arreglo a tres planes diferentes, dificultades que no eran ignoradas por las propias instancias ministeriales como lo recogía el artículo del *Boletín de Educación* titulado "Primeras experiencias de la Normal reformada":

" No olvidemos las circunstancias poco favorables para el profesorado, en que se ha desenvuelto en sus tres primeros años la vida de la Normal nueva. Excesivo número de alumnos de diferentes planes y del período cultural, cursillos, visitas a los maestros en prácticas, etc., todo cayó de repente sobre un profesorado que se veía , además, obligado a hacer un esfuerzo de preparación para ponerse a tono con el espíritu de la reforma" ⁴².

Dos medidas iniciales hubieron de tomarse para subsanar algunos de los problemas derivados de la aplicación de la reforma; una era la concesión de exámenes extraordinarios en enero de 1933 para los alumnos que, perteneciendo al Plan de 1914, tuvieran alguna asignatura pendiente, ya que según el régimen de transición de los estudios de Magisterio, los dos primeros cursos del referido Plan se encontraban liquidados. Otra de las medidas propuestas apuntaba a la necesidad de prorrogar la duración del curso académico en el primer año de aplicación del decreto. Los motivos por los que era necesario terminar más tarde las clases respondían a la fecha tardía en la que se había comenzado. A este respecto se refería el oficio cursado al Director General por la Dirección de la Escuela Normal de Huelva. En el mismo se decía que:

"Reunido el Claustro en ese día [seis de mayo] a las 20 horas acordó proponer a V. I. prorrogar el curso actual hasta el 31 de mayo teniendo en cuenta que el curso de 1914 y el Preparatorio empezaron a funcionar en esta Escuela Normal en la primera decena de noviembre y el Profesional en la primera de enero" ⁴³.

En lo que respecta a los aspectos puramente pedagógicos y teniendo presente lo estipulado en el artículo diez sobre la importancia del conocimiento de la realidad social próxima, el Claustro de la Escuela Normal de Huelva se dirigió a la Dirección General solicitando una subvención de 4.000 ptas. para realizar un viaje de estudio con los alumnos del Grado Profesional cuyo destino sería Córdoba, Aranjuez, Toledo, El Escorial, Avila y Madrid, con la idea de visitar además de las ciudades mencionadas las mejores Escuelas Graduadas de la capital de España, sus Museos y Biblioteca Nacional⁴⁴. En la misma tónica de aplicar la normativa, y a requerimiento de la Inspección Central, sobre la manera de distribuir el tiempo para las prácticas metodológicas y para los trabajos de seminario, el Claustro, en su reunión del 18 de octubre, acordaba formalizar el horario de funcionamiento de los mencionados seminarios ateniéndose a lo publicado en el *Boletín de Educación*.

De esta manera se establecían tres seminarios, uno de Letras, otro de Ciencias y otro de Ciencias Pedagógicas, los dos primeros con cuatro temas y el último con cinco. Los seminarios pretendían introducir al alumno en la práctica de la investigación, dando profundidad y rigor al aprendizaje y desterrando uno de los defectos achacado a las enseñanzas anteriores, el carácter memorístico y repetitivo del conocimiento. El carácter innovador de la enseñanza se ponía de manifiesto en el hecho de que, cincuenta años después, las orientaciones metodológicas, las teorías sobre el aprendizaje y las bases fundamentales del currículum apuntan en la misma dirección que la reforma educativa en marcha en estos momentos. El cambio metodológico descrito se puede comprobar en las líneas siguientes, a propósito de "Los trabajos de seminario de las Escuelas Normales", difundidos por el citado *Boletín* :

"Así, por ejemplo un seminario de Historia puede trabajar sobre algún acontecimiento interesante de la localidad, sobre un momento importante de su historia, sobre una figura de relieve, sobre organización política o económica de otras edades, etcétera, acudiendo siempre a la documentación de primera mano, cuando ello sea posible, en Archivos y Bibliotecas" ⁴⁵.

En consonancia con la línea expuesta, se propone en la Escuela del Magisterio de Huelva temas de seminario vinculados al entorno próximo al alumno. Así y a modo de ejemplo, aparece el título del seminario encomendado a la profesora Pilar Bartolín: "Industrias nuevas que pueden establecerse en esta provincia" ⁴⁶. En lo respectivo a las prácticas metodológicas reproducimos el acuerdo tomado por el Claustro y remitido al Ministerio :

" Se acuerda que su comienzo y desarrollo tengan lugar en el momento o período de tiempo que cada profesor juzgue conveniente, ya que la realización de estas prácticas ha de ir por fuerza supeditada al desenvolvimiento de las clases teóricas, y no es posible, sobre no ser prudente, establecer a priori el momento en que los alumnos hayan adquirido la madurez de doctrina indispensable para asegurar el rendimiento adecuado o el éxito de sus intervenciones prácticas, en las que habrán de aplicar la teoría metodológica contenida en los programas oficiales de las diversas materias" ⁴⁷.

El Plan Profesional inicialmente parecía marchar satisfactoriamente para todas las partes implicadas, pese a lo cual no faltaban las críticas que desde distintos sectores se lanzaban en un intento de volver a las enseñanzas aprobadas por el R. D. del 30 de agosto de 1914. Estos ataques se centraban en el régimen de coeducación, en el sistema seguido para impartir las enseñanzas metodológicas y en lo que atañía a las prácticas pero lo que no daba lugar a duda era que los principios pedagógicos en los que se fundaba aportaban un aire renovado a las Escuelas Normales que pasaban, de esta manera, de ser un centro de cultura elemental a una escuela de auténtica formación profesional, guiada por el precepto de la racionalidad pedagógica, como se difundía desde la Dirección General de

Primera Enseñanza.

No obstante, la aprobación del Reglamento produjo una situación conflictiva para el alumnado al sentir lesionado sus derechos y entrar en colisión lo estipulado por el artículo 15 del decreto de 1931 y lo que consideraba los artículos 40 y 48 del citado Reglamento y que afectaba a la categoría asignada a los maestros cuando terminaran la fase de práctica. Con motivo del desacuerdo comienzan a producirse en las distintas provincias huelgas de los estudiantes del Plan profesional a los que se unieron otros colectivos de estudiantes. En Cádiz la cuestión reivindicativa enfrentó a los alumnos del mencionado Plan con los del 1914 y tras las vacaciones de Navidad el conflicto adquirió una considerable dosis de violencia con actos vandálicos que llevaron a la destrucción del mobiliario de la Normal [48](#).

En pos de la defensa de los intereses de los alumnos de Huelva, estos se reunieron y designaron a un Delegado que debía asistir a la Asamblea convocada para el 27 de noviembre de 1933 en Madrid, nombramiento que recayó en Francisco Rodríguez Pérez, alumno del tercer curso del Grado Profesional. En un intento de buscar una salida al conflicto presentado y con el fin de resolver la contradicción existente entre Decreto y Reglamento, el Consejo Nacional de Cultura determinó que los alumnos pertenecientes al grado profesional accedieran a los últimos puestos del escalafón y con un sueldo de entrada de 3.000 ptas., inferior al que estipulaba el Decreto primitivo. Era evidente que la solución no podía ser aceptada, así que los alumnos de Huelva junto a los de otras provincias se declararon en huelga a partir del 24 de febrero. Días después, desde *La Gaceta*, el Ministro de Instrucción Pública, Pareja Yébenes, accedía a las reivindicaciones de los normalistas.

Quedaban pues derogados aquellos artículos del Reglamento que desvirtuaban el espíritu del susodicho Decreto de 1931. Pero los conflictos no terminarían puesto que, con la disposición aprobada, los alumnos del Plan 1914 veían atentados sus intereses profesionales. De este modo iniciaron una serie de medidas entre las que se contaba el comunicado de prensa dirigido al Ministro resumiendo sus peticiones, y la huelga a la que se sumaban los alumnos de Huelva.

Volviendo al Reglamento, el artículo 41 preveía que para realizar el tercer periodo de formación, los alumnos maestros serían destinados, durante un curso escolar completo a escuelas nacionales de la provincia para completar el período de práctica; tras la finalización d el mismo verían ultimada su preparación. La aplicación del mencionado artículo traería nuevamente algunos problemas derivados de la falta de escuelas disponibles en las que colocar a los quince maestros. La relación nominal de tales alumnos-maestros es la que aparece en el cuadro nº 20

CUADRO Nº 20

PRIMERA PROMOCIÓN DE ALUMNOS DEL GRADO PROFESIONAL

Nº	NOMBRE DE LOS ALUMNOS	Nº	NOMBRE DE LOS ALUMNOS
1	Dolores Rodríguez Contreras	9	Ana M ^ª Borrero Gómez
2	Dolores González Ruiz	10	Juan A. Santos Vázquez
3	Juana Borrero Peral	11	José A. Camacho Domínguez
4	María Domínguez Mejía	12	José Massó Gutierrez
5	Francisco Rodríguez Pérez	13	Guillermo Carrasco López-Uría
6	M ^ª Salomé Márquez Batista	14	Felisa González Crespo
7	Juana Adamíz Iriarte	15	Aurelio Largo Romero
8	Alicia Rodríguez Rodríguez		

FUENTE: A.E.N. Registro de salida nº 215,1934

Una vez más se ponía de manifiesto la inexistencia de edificios educativos para la colocación de los maestros

indicados; era un problema permanentemente a solventar. Para dar respuesta a dicho problema el Director de la Escuela Normal cursó un telegrama al Director General en el que se notificaba el número de escuelas necesarias, añadiendo que el desempeño de las mismas no sólo facilitaría la colocación de estos alumnos maestros sino que contribuiría a aliviar el problema de la escasez de centros escolares que poseía la ciudad y que, según datos estimados por la Inspección, serían necesario del orden de sesenta escuelas más de las que ya funcionaban en esos momentos. Al mismo tiempo que se elevaba esta comunicación, la Dirección de la Escuela se ponía en contacto con el Ayuntamiento para que ayudara a resolver el problema de los locales. En virtud del acuerdo tomado por el pleno del Ayuntamiento, se cedía a la Normal la escuela municipal situada en la Alameda Matheson para que pudiera ser desempeñada por uno de los citados alumnos.

Agradeciendo la buena acogida que la petición había tenido por parte de la Alcaldía, y en vista de que con ello no se solucionaba totalmente el problema de las escuelas, el Claustro reiteraba nuevamente la petición de ayuda a dicho organismo municipal. Este es el escrito que en respuesta a la petición formulada dirigía el Alcalde al titular de la Escuela Normal:

"El Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 14 del actual, accediendo a lo interesado por V. acordó ceder al Centro que V. tan dignamente dirige la Escuela de niños del Ateneo para que sea regida por Maestro del Grado Profesional.

Así mismo y con igual objeto acordó ceder el local sito en la calle San Sebastián nº 36, el piso alto del servicio de Incendios, y otro del edificio escolar de San José, todos propiedad del Ayuntamiento, en los cuales se verificarán las obras de adaptación necesarias.

También se autorizó a esta Alcaldía para gestionar el alquiler de locales en que instalar las Escuelas que deban crearse.

Lo que me complazco en trasladar a V. para su conocimiento el de la Junta de Gobierno y el Claustro y efectos procedentes.

Huelva 21 de noviembre de 1934 ⁴⁹.

Pese a la buena disposición del Ayuntamiento, con la cesión de tales locales no se cubrían las necesidades existentes; es por ello que, *"ante el doloroso imperio de la realidad"*, en palabras textuales del Director de la Normal, la única solución posible pasaba por solicitar de la Dirección General autorización para que los once alumnos que quedaron sin colocar pudieran ser agregados a las distintas escuelas graduadas de la capital ⁵⁰. El problema al año siguiente lejos de solucionarse seguía agravándose puesto que otra vez, para colocar a los 16 alumnos que habían terminado, se tropezaba con la angustiosa carencia de escuelas. En estas circunstancias sólo inicialmente pudieron tomar posesión los dos primeros alumnos de la lista, puesto que, como quedaba suscrito por la Junta de Gobierno de la Escuela, reunida el veinte de septiembre, únicamente dos escuelas, de las que anteriormente habían sido creadas, reunían las condiciones necesarias. Las escuelas en cuestión eran, la de párvulos, sita en la Escuela Normal y la unitaria de niñas, ubicada en la Alameda Matheson. La problemática colocación de los maestros de Huelva era hasta tal punto grave que, en vista de que los meses transcurrían y la colocación era un destino que se presentaba incierto, los alumnos de Huelva, viendo amenazado su futuro, hicieron manifiesta su problemática ante la opinión pública difundiendo su protesta en un comunicado de prensa que decía:

"Los alumnos de los distintos cursos de la Escuela Normal se abstuvieron ayer de entrar en clase, y seguirán absteniéndose en lo sucesivo, hasta tanto el Director General de Primera Enseñanza, no disponga que los alumnos-maestros del cuarto curso sin colocar, comiencen el período de prácticas que debió empezar el 16 de septiembre pasado, en solidaridad con los alumnos de la Normal de Córdoba y otras" ⁵¹.

Como respuesta a la situación planteada, el 29 de noviembre se cursaba una orden telegráfica desde la Dirección General de Primera Enseñanza a la Normal de Huelva dando conocimiento de la creación de seis plazas en la ciudad para ser desempeñadas por los citados alumnos. En tanto pudieran funcionar estas escuelas, la Junta de Gobierno de la Normal acordaba agregar a los seis alumnos afectados a la Escuela Graduada Aneja, solución igual a la que ya quedó apuntada. Como en tantos otros ámbitos analizados, una vez más, las buenas intenciones y el deseo de profesionalizar la función docente, elevando su dignidad y preparación para la alta misión encomendada, tropezaba con las insalvables y previsibles dificultades económicas por las que atravesaba el país, el Gobierno y las propias instituciones locales.

IV.5.- LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Una tarea primordial encomendada a la Inspección de Primera Enseñanza y a las Escuelas Normales, sobre todo después de la reforma que una y otra institución habían experimentado, era velar por la formación, estímulo y perfeccionamiento del profesorado durante el desempeño de su labor profesional. Pero además de que el Gobierno de la República hiciera suya la preocupación por elevar el nivel cultural de los maestros, también las distintas asociaciones y colectivos profesionales del Magisterio contribuyeron al mismo propósito promoviendo certámenes, semanas pedagógicas y fomentando el encuentro de maestros; propiciando, en suma, el intercambio de las experiencias educativas llevadas a cabo en los diferentes grupos escolares y las pequeñas escuelas diseminadas por la amplia geografía nacional.

IV.5.1.- LOS CURSILLOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES.

El secular aislamiento en que tradicionalmente vivían los pueblos en los pequeños núcleos rurales y "*el hecho doloroso e innegable del abismo que en la vida espiritual, más aún que en la económica*" diferenciaba la ciudad y la aldea, mantenían un ambiente poco proclive a la renovación pedagógica. El maestro sucumbía a la apatía del cerrado círculo en el que dormitaba una España tan penosa como la descrita en la Memoria del Patronato de las Misiones Pedagógicas:

"sin necesidad de recurrir a las renombradas comarcas del atraso, a setenta kilómetros de Madrid, en su misma provincia, existe un pueblo donde todavía no hay carros, donde muchos de sus vecinos pueden haber muerto sin verlos y donde el ambiente de cultura habrá de recordar, por tanto, la edad anterior al descubrimiento de la rueda" ⁵².

Los nuevos aires educativos que traía la República tenían que llegar a todos los rincones donde se asentara una escuela y avivar la llama de unos profesionales sumidos entre la laxitud del forzoso exilio interior y la irredenta condición de su miseria económica. Así pues Fernando de los Ríos, ante la conocida y descrita situación, se prestó a hacer pública, mediante la orden del 17 de abril de 1933, la convocatoria de los *Cursos de Información cultural y pedagógica*, diseñados especialmente para maestros rurales y cuya organización se encomendaba a las Escuelas Normales, en colaboración con la Inspección. Ahondando en esa condición del aislamiento padecida por la escuela rural reproducimos las palabras del Ministro:

"El espectáculo tantas veces repetido de los Maestros que tras de ganar una plaza en reñidas oposiciones se sepultan en su escuela, perdiendo toda relación con la Normal que los formó y recibiendo muy de tarde en tarde la visita de la inspección profesional no puede ser más desconsolador. Abandonado a sus propias fuerzas, viviendo en un ambiente que no estimula, acaba el Maestro, salvo en los casos de fuerte personalidad, por ser víctima de dicho ambiente, con perjuicio de los fines de la Escuela Nacional. El Ministro no cumpliría su deber si no procurase ayudar al Maestro, protegiéndole y estimulando eficazmente su renovación espiritual" ⁵³.

Los cursos debían durar quince días, tiempo considerado idóneo, puesto que los cursillos y reuniones de corta duración sólo permitían un tratamiento superficial y enciclopédico de los temas; se celebrarían tres cada año con la idea de llegar al mayor número posible de docentes; también se señalaba que no tendrían un carácter estrictamente profesional, pero abordarían, al lado de las cuestiones puramente pedagógicas, temas científicos y literarios; se señalaba la cordialidad como nota distintiva que debía presidir el ambiente en que se desarrollaran y la supresión del monólogo como vía comunicativa, dando paso al diálogo en una línea coloquial y de proximidad entre los participantes y los profesionales, inspectores y normalistas ⁵⁴. El primero de dichos cursos debía celebrarse en mayo, lo que suponía acelerar al máximo la organización, dada la proximidad de las fechas entre la convocatoria y la realización de los mismos. Para ayudar a la financiación y paliar los gastos, el Ministerio dispuso una cantidad de 3.000 ptas. que se abonaría a las Escuelas Normales.

En Huelva el "Cursillo para maestros rurales" comenzó el da 25 de mayo y finalizó el 8 de junio. El análisis de la memoria manuscrita realizada por el Director accidental de la Escuela de Normal, Benigno Dueñas, nos permite comprobar las dificultades habidas para la realización del mismo y las repercusiones que la acelerada orden tendría al exigir que se celebraran con tan escaso margen de tiempo transcurrido desde su publicación ⁵⁵.

La precipitada disposición condujo a que, a la primera convocatoria, siguiera una segunda ante el escaso número de maestros que habían acudido a formalizar su inscripción. Resultaron seleccionados, tras la ampliación del plazo establecido, 23 maestros, cifra que se vería reducida a 17 al comenzar el cursillo porque seis de ellos alegaron no haber encontrado sustituto para dejar en la escuela. A un ritmo intenso y duro, " *casi a prueba de resistencia*", como textualmente se exponía, comenzaron las intervenciones y ejercicios prácticos que en total sumaban 60 actuaciones. El primer día el programa era el que aparece en el cuadro nº 21. El resto de las jornadas, la distribución de tiempo y contenido era similar al que correspondía al del día 25 de mayo.

CUADRO Nº 21

PROGRAMA DEL PRIMER DÍA DEL CURSO DE INFORMACIÓN CULTURAL Y PEDAGÓGICA PARA MAESTROS RURALES

HORARIO	TITULO DE PONENCIA	PO NENTE
9	Apertura del Cursillo	
9,30	El Método gráfico en las Matemáticas elementales	Francisco González Ponce
10.30	Sociología, Pedagogía y Derecho	Anselmo Trejo
12	Región natural y región geográfica	Felipe Ortega
16	Trabajo Musical	Manuel Olivera

FUENTE: Elaboración propia. A.E.N. R. E. 1933.

Al final de la memoria se hizo una valoración del Cursillo en la que se señalaron varias observaciones; entre ellas, que los cursillos habían de incentivarse o no debían celebrarse. En el primer caso el estímulo más importante para atraer a los maestros apuntaba a sufragar los gastos de estancia y desplazamiento a los cursillistas; otro de los acicates para estimular la participación podría ser el de añadir algún tipo de mérito a la carrera docente. En lo que concerniente a la propia Escuela Normal y a la Inspección se les debían conceder mayor grado de autonomía y capacidad de decisión para elegir la fecha idónea y adaptarlos a las características de cada ciudad o espacio geográfico. En el caso concreto de Huelva, la escasa participación podría venir motivada, además de los factores antes señalados, por la coincidencia con otra actividad formativa para los maestros: la Semana Pedagógica prevista para los días que mediaban entre el 12 y el 18 del mismo mes ⁵⁶.

IV.5.2.- LAS SEMANAS PEDAGÓGICAS.

Al socaire que las normas pedagógicas de estos años marcaban, diversas entidades y asociaciones, entre ellas, la Liga Española de Educación Nueva, creada en 1930, y otras anteriores como el Museo Pedagógico o la Institución Libre de Enseñanza, venían haciéndose eco de los principios fundamentales que debían presidir la acción educativa, así como de los modernos métodos de enseñanza que, desde las disciplinas de la didáctica y la psicología inducían a facilitar el aprendizaje y a conducir el proceso instructivo. En la misma dirección de servir de vehículo comunicativo y formativo entre el profesorado apuntaban diferentes publicaciones, muy especialmente la *Revista de Escuelas Normales* y la *Revista de Pedagogía*, esta última, junto al *Boletín de Educación*, constituían el soporte difusor de la línea educativa republicana ⁵⁷. Pero realmente ante este movimiento innovador, cabe preguntarse en qué medida era conocido y llegaba efectivamente a la mayoría de los maestros o, en caso contrario, a una pequeña muestra, los más privilegiados por estar en las ciudades o poblaciones importantes. Era evidente que la gran masa de maestros vivían al margen de las corrientes pedagógicas y que las posibilidades de salir de su medio o de intercambiar experiencias estaban absolutamente mermadas. Movilizar a tal sector fue un reto planteado por el Ministerio, pero también por las propias Asociaciones Profesionales. El mismo Llopis comentaba al respecto:

La República estableció como norma ayudar, proteger a los maestros. Desplazarlos. Que viajaran. Que abandonaran su ambiente y viviesen más o menos días otro ambiente diferente...

Los maestros fueron los primeros en preguntarse si estaban suficiente preparados para realizar la obra que la República les encomendaba y el pueblo les demandaba. Los maestros con una sinceridad que hubiésemos querido ver en los demás sectores del país, confesaban que si no hacían más ni mejor era porque no les habían enseñado otra cosa. Sabían que se podía hacer más y querían aprender. Ese fue el origen de las Semanas Pedagógicas" [58](#) .

Imbuidos de un inusual entusiasmo ante el cambio político y social, muchos maestros comenzaron a celebrar encuentros en las diversas capitales de provincia en los que se analizaban las técnicas pedagógicas, se exponían lecciones modelos, se incorporaban nuevos conocimientos o realizaban excursiones. Participando de ese fervor y apoyados institucionalmente, se promovieron numerosos encuentros bajo los auspicios de la Asociación del Magisterio Primario, el primero de ellos se celebró en el Palacio de La Granja, cedido para tal fin por el Ministerio. A esta iniciativa seguiría la de Celorío en Asturias donde se repasaron temas tales como: "La escuela y sus características", "Formación y Perfeccionamiento del personal" o "La labor social en relación con la escuela" [59](#). Con el segundo bienio ya vimos cómo muchas de las realizaciones del Gabinete de Azaña se vinieron abajo, pero todavía y a pesar de no ver colmados sus deseos de reconocimiento social, una buena parte del Magisterio seguía teniendo fe en el programa republicano y seguían los maestros dispuestos a abordar con entusiasmo su tarea profesional. De ello daba cuenta la celebración de nuevas Semanas Pedagógicas como la celebrada por la Asociación Nacional del Magisterio en Málaga, en septiembre de 1935, cuyo eje central seguía siendo la escuela rural [60](#).

En Huelva también tuvo lugar este tipo de encuentro, siendo a destacar diversos Certámenes y cursillos y especialmente las Semanas Pedagógicas celebradas en 1933 y 1935. La primera se celebró entre el 12 y 18 de junio y fue organizada por la Asociación Provincial del Magisterio de Huelva con la ayuda y colaboración de la Inspección de Primera Enseñanza y de la Escuela Normal. Un gran impulso para la celebración de la misma vendría dado por la visita que, a comienzos de ese año, realizó Fernando de los Ríos a Huelva, quien, a la vista del entusiasmo suscitado por anteriores actuaciones, corroborado por el gobernador, el señor Solsona, concedió la cantidad de 3.000 ptas para sufragar parte de los gastos. La Corporación local y Provincial contribuyeron, igualmente con 1.000 ptas., cada una a la citada celebración [61](#).

El acto de inauguración estuvo revestido de una solemne ceremonia presidida por el Gobernador, Mesa Chaix, el Alcalde de Huelva y el Inspector Jefe de Primera Enseñanza a los que acompañaban otras personalidades, profesores de la Normal y miembros de la Asociación. El Gran Teatro, sitio elegido para los actos, estaba repleto de maestros de toda la provincia; desde las plateas, palcos y butacas se respiraba un gran entusiasmo y expectación, era un público poco acostumbrado a grandes eventos y celebraciones colectivas por lo que un acontecimiento de estas características auguraba de antemano el éxito. Al iniciarse el certamen tomó la palabra el presidente de la entidad organizadora, Emilio González, que aprovechó la ocasión para proclamar los éxitos de la Asociación y su consolidación como entidad en pro de los derechos del Magisterio:

" Significa este acto para la entidad la consagración definitiva de un actuar sincero y noble en busca de perfeccionamientos y la demostración auténtica, palpable de sus triunfos y éxitos. La Asociación fuerte, pujante, plena de vida y ahíta de anhelos y deseos, luchará siempre, con la seguridad de vencer, en pos de ideales de redención del Magisterio y en busca de ideales de cultura y educación populares" [62](#).

Los actos siguieron, tras la intervención del Inspector Jefe, Luis Fernández, con las intervenciones musicales de los coros de niñas del Grupo escolar "Agustín Moreno", acompañados al piano por el profesor de música de la Normal; a continuación de la intervención musical, hizo uso de la palabras el Gobernador y de este modo quedó aperturada la Semana. Ese mismo día, por la tarde, intervino el primer orador, Manuel Trillo Torrija, especializado en dibujo. El escenario previamente había sufrido una transformación de su habitual decorado, sustituido por uno inusual, que simulaba a una lujosa escuela con sus mesas y sillas y que nada tenía que ver con los parcos habitáculos en que, día a día, se libraba la batalla contra el analfabetismo. Todas las sesiones comprendían mañana y tarde, llevándose a cabo el programa previsto con lecciones teóricas y prácticas en las que se repasaron los temas que, supuestamente, interesaban más a los maestros y que han quedado recogidos en el cuadro nº 22:

CUADRO Nº 22

PROGRAMA DE LA SEMANA PADAGÓGICA CELEBRADA EN 1933

DIA	SESIONES	PONENTE	TITULO DE INTERVENCION
12	Tarde	Manuel Trillo Torija, maestro Africa Ramírez Arellano, Director.	La enseñanza del dibujo Escuelas belgas
13	mañana y tarde	Africa Ramírez Arellano M. Trillo Torija	Centro de interés: Los alimentos Lección práctica de dibujo
14	mañana y tarde	M ^l Luisa Valgañón, Inspect. Teófilo Azábal, Maestro-Inspección. Plácido Bañuelos, médico	Velázquez Metodología del Lenguaje Tuberculosis y edad escolar
15	mañana y tarde	M. Trillo Torija, T. Azábal y Africa Ramírez	Lecciones prácticas de dibujo y lenguaje y lectura explicada.
16	mañana y tarde	Felipe Ortega, Profesor de Normal Luis Fernández Pérez, Inspect. Anselmo Trejo Inspector	Familia solar Escuelas Nuevas Sociología y Pedagogía
17	mañana y tarde	Dionisio Prieto, Presidente A.N.M. José Bernal Ulecia Insti.- Escuela	La Conferencia económic. mundial Arquitectura mudéjar en España
18	mañana	ACTO DE CLAUSURA	

FUENTE: Elaboración propia. Semana Pedagógica, Unión del Magisterio, Huelva, 1933

El acto de clausura contó también con la presencia de las mismas autoridades y para cerrar tan memorable acontecimiento se desplazaron hasta Huelva los Coros infantiles de la Escuela nº dos de Triana a quien acompañaba el profesor de música de la Normal de Sevilla, Emilio Ramírez. Al frente de la Comisión que había preparado la Semana Pedagógica estaban el Presidente de la Asociación, Emilio González Sánchez, el Vicepresidente José A. Sabio, maestro de Minas de Riotinto, Rosa Cazarro, maestra de Huelva y Francisco Moreno, maestro de Rociana, que eran respectivamente Secretaria y Tesorero de la Asociación. También figuraban como vocales los maestros Dionisio Angulo, de Moguer, Rafael S. Cotán Pinto y Olivencia, maestro de Gibraltor y María Muñoz, maestra de Ayamonte. Para ser eficaces en la organización y llevar a cabo los diversos preparativos se contó con la inestimable ayuda de un nutrido grupo de maestros de la Asociación repartidos en tres comisiones: la de Recepción, la de Exorno y la de Prensa.

El órgano de expresión de la Asociación denominado la "Unión del Magisterio", gestionado por el maestro Antonio Portela, sacó un número extraordinario denominado *Semana Pedagógica de Huelva* que resumía todos los acontecimientos llevados a cabo en esos días, daba detalle de la programación y añadía algunas de las ideas más brillantes relacionados con los temas tratados por los conferenciantes, en cuyas líneas permanecía siempre latente la gran tarea encomendada al maestro. De una manera muy elocuente lo recogía el siguiente texto:

"¡Maestro! Saber enseñar, cautivar, atraer, vivir el momento, la ocasión, la época: destacar la personalidad del alumno sin pretensiones de infiltrarle la nuestra, sin aspirar, vano y ridículo empeño, a sentirse creador ¡cuán difícil es tu misión, qué delicada y sublime tu obra! Si Jano tuvo dos caras para mirar a Levante y Poniente, tú, maestro, has de tener tres: la que escrute el ayer, la que impávida contemple el hoy, la que penetrante se clave en el mañana" [63](#).

En años sucesivos y siguiendo la tradición, en pos de un estímulo continuado a la tarea docente, se convocaron Certámenes Pedagógicos a los que se presentaban numerosos trabajos realizados por los maestros. En el correspondiente a 1935 y tras el fallo del jurado se adjudicaron varios premios otorgados por las diversas instituciones que habían querido sumarse a la convocatoria. Entre las mismas, aparecía el Ayuntamiento, Diputación, El Gobernador, la Inspección, la Escuela Normal y la propia Asociación. La Asociación Provincial del Magisterio había además previsto, para el mismo año 1935, la realización de una nueva Semana Pedagógica y una Exposición Provincial [64](#). El día 29 de abril comenzó la nueva Semana Pedagógica contando como en la anterior

ocasión con la asistencia de las primeras autoridades municipal y provincial. En el acto de apertura se entregaron los diferentes galardones a los premiados y después de las saluciones y palabras de rigor, los participantes se dirigieron al Grupo Escolar de San José para inaugurar la exposición, muestra muy alabada por la calidad de los trabajos presentados y a la que habían concurrido maestros de muchos pueblos de la provincia, de Río Tinto, Gibraleón, Cabezas Rubias, Manzanilla, Isla Cristina, Lepe, Ayamonte, Cortegana, Almonaster, San Juan del Puerto, etc. y las escuelas de la capital: Graduada La Esperanza, San José, Quintero Báez, Viaplana, Roque Barcia, Peguerilla, Arias Montano, la Escuela de Párvulos de Josefa Álvarez y la Escuela del Pósito Marítimo ⁶⁵.

El local en el que se celebraba en esta ocasión la Semana Pedagógica era la Escuela Normal y el programa venía a ser muy similar al que hemos visto en la anterior convocatoria, alternándose las clases teóricas y las prácticas, además de en cada sesión se daba lectura a los trabajos premiados. La satisfactoria realización de la nueva Semana Pedagógica no sólo se hizo patente por el éxito de la exposición y la calidad de los trabajos a concurso, sino que además dio lugar a una serie de artículos en *La Provincia* firmados por los Inspectores y profesores de la Escuela Normal, resaltando los diversos aspectos importantes que habían sido tratados y, sobre todo, loando la alta misión y la dignidad del Magisterio. Uno de los párrafos que mejor recogía este sentir era el de la Inspectora de Enseñanza Primaria, Beatriz Guillén:

"Mis impresiones acerca de la Semana Pedagógica, son tantas, tan variadas; de tal modo durante su transcurso despertaron entusiasmos y anhelos de perfeccionamiento en nuestros maestros, que estoy segura de que su benéfica influencia ha de traducirse en realidades positivas en nuestras escuelas. Todo el extenso semillero de ideas que por momentos ofrecían nuevos brotes, de forma y colorido variadísimo y complejo; los interesantes aspectos que nos ofrecían en su desarrollo, las disertaciones, las lecciones prácticas, todo en fin, demuestran la intensa labor que realiza en silencio, con perseverancia y sumisión; pero también con esfuerzo titánico el Magisterio Nacional en nuestra provincia" ⁶⁶.

	también
	trabaja lo
Como ya es	suyo por
de ritual	los niños y
casi siempre	la Escuela.
en estos	
casos me	A Don
tenéis que	Jerónimo
permitir	canto, al
dedicaros	gobernador
un	no debo,
"cantazo".	para
	decirle
Desenceña	"bajico"
Borruelito,	¡No olvide
nonos	Vd. a los
pongas cara	maestros!
fosca que	
está	Mas cada
saliendo	uno a su
muy bien la	avío y yo
Semana	el
pedagógica.	momento
	aprovecho
La	creadme
secretaria	muchas
Buendía,	escuelas...
Gómez	¡Y ya
Fuente y	veréis qué
Borruel,	contento!

merecen en
este día un Y si en
brindis para Sancho ya
los tres. pensamos,
 dejando a
Si no fuera un lado la
atrevimiento guasa,
cantaría yo ¿Cuándo
también a la cobramos
inspectora la casa? Y
Montilla y ya
la señora dispuesto a
Guillén. cantar,
 cantaríamos
Mas sería todo el
una mundo
injusticia pero me
que sale tan
olvidemos a mal que
Minguela aquí callo
 y hago
 punto.

Una de las novedades de la Semana Pedagógica de ese año fue la organización de una comida de fraternidad que se hizo coincidir con el día "1 de mayo" en un restaurante muy conocido de la capital, " Casa Alpresa". Del carácter animado y distendido de tal celebración da fe la coplilla que, bajo el lema de " cantos rodados", leyó el maestro Emilio de Pina Milán. Pese al carácter festivo de la jornada afluían, no obstante, los viejos temas que el Magisterio seguía teniendo pendientes [67](#):

IV.5.3.- LOS CENTROS DE COLABORACIÓN.

El decreto de desarrollo orgánico de la Inspección de Primera Enseñanza, del 2 de diciembre de 1932, completaba una serie de medidas anteriormente dictadas por la República para magnificar la importante misión de los inspectores. Tal como recogía el preámbulo de dicho decreto, se pretendía *liberarla de preocupaciones burocráticas intensificando su carácter técnico* [68](#) y potenciando el desarrollo de la función orientadora y estimulante para los maestros. Por ello entraba plenamente en su cometido reunir periódicamente a los maestros para tratar temas relacionados con el mundo escolar, en los que se dio en denominar Centros de Colaboración Pedagógica, instrumentos de perfeccionamiento y de ensayo de metodología didáctica.

Los primeros Centros de Colaboración surgidos en Segovia, como una iniciativa de maestros rurales, encontraron en esta normativa de la Inspección su respaldo oficial y pronto se irradiarían a otras provincias, siendo un nuevo cauce para canalizar las inquietudes culturales y formativas de muchos maestros que, como ya vimos, estaban inmersos en su propio aislamiento. Pero esa misma formalización e institucionalización de una actividad surgida espontáneamente desde las propias bases del Magisterio entrañaba un peligro solapado, el excesivo deseo de agradar al Inspector , la irrelevancia de los temas o el dirigismo del que podían hacer uso determinados inspectores y que señalaban algunos maestros, entre ellos éste de la provincia de Huelva, Juan Miguel Núñez:

"¿Qué motivos llenan y en cierto modo justifican las reuniones periódicas de dichos Centros? ¿Es que acaso es laborar en común sobre cuestiones profesionales el que unos compañeros se reúnan en alarde de congreso o asamblea para oír el florilegio de una disertación, que tendrá toda la importancia que se quiera en el ateneo o en el teatro, pero que en nada resuelve los problemas vitales de la clase, o va a quedar reducida esta labor a oír de labios de un compañero una lección explicada ante los peques?" [69](#).

Repasando el desarrollo de algunos de los Centros de Colaboración realizados en Huelva, comprobamos que la línea en la que se movían no distaba mucho de la que cuestionaba el profesor antes mencionado. En general, el

esquema de trabajo seguido era el de una reunión mantenida durante todo el día con los maestros de la zona; por la mañana un maestro, previamente seleccionado por el inspector, disertaba sobre algún tema que era expuesto ante un grupo de niños, seguido de los comentarios, críticas o alabanzas de los compañeros. Por la tarde y, tras el almuerzo en algunos casos, disertaba el inspector sobre temas una y otra vez tratados como "la Escuela Única" o "La Filosofía en la Pedagogía y su Historia" , desarrollados en este caso por el inspector Minguela ⁷⁰. Las cuestiones más cotidianas y aquellos problemas a los que a diario se enfrentaba el maestro, como podían ser la carencia de recursos didácticos, el absentismo escolar, las peculiaridades de la escuela unitaria o los temas por algunos maestros apuntados referentes a la sanidad escolar, cantinas y roperos, educación de las personas adultas, extensión de las colonias escolares, etc. no solían abordarse en los Centros de Colaboración Pedagógica, de tal modo que la eficacia educativa de tales reuniones bien puede quedar en entredicho en muchos casos.

[[Índice](#)]

NOTAS

¹ LUZURIAGA, L.: "Ideas pedagógicas de Cossío", *Revista de Pedagogía*, Madrid, 1935, p. 427.

² *Revista de Pedagogía*, Madrid, 1931, pp. 309-311.

³ "La liquidación del Segundo Escalafón", *Boletín de Educación*, nº 3 y 4, julio-diciembre, 1933, p. 55-56.

⁴ *La Provincia*, 23-10-31.

⁵ *Revista de Pedagogía*, Madrid, 1932, p. 201.

⁶ LLOPIS, R. : *Opus cit.*, 47.

⁷ *Diario de Huelva*, 15-12-1935.

⁸ *Boletín de Educación*, nº 3 y 4, 1933, p. 55-59.

⁹ PÉREZ GALAN, M. : *Opus cit.* p. 177.

¹⁰ La Asociación Provincial del Magisterio Primario de Huelva tenía 407 afiliados en 1934 y, en la misma fecha, La Federación de Trabajadores de la Enseñanza, aunque más minoritaria, contaba con una cifra de 81 afiliados. De lo cual, se desprende que ambas organizaciones representaban un porcentaje de adscripción sindical muy bajo respecto al número total de maestros de la provincia. A.E.N., Registro de Salida nº 159, 1934.

¹¹ *Diario de Huelva*, 3-2-1934. El artículo 48 de la Constitución sentaba que la educación era una atribución del Estado que lo prestaría en instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada y que la enseñanza primaria era obligatoria y gratuita

¹² *Diario de Huelva*, 18-2-1934.

¹³ Las cuatro palabras utilizadas por Rodolfo Llopis para calificar estas oposiciones fueron: *desconfianza*, *automatismo*, *memorismo* y *fracaso*. Las oposiciones convocadas el 28 de julio de 1928 sacaban a concurso 3.000 plazas para los 12.000 aspirantes que se presentaron. El resultado que abrió la polémica era que, al no cubrirse todas las plazas ya que debían alcanzar 25 puntos en cada una de las tres partes del segundo ejercicio, quedaron eliminados más opositores que plazas había. Ante la presión de los que se quedaron fuera el Ministerio ordenó que fueran admitidos aquellos que hubieran obtenido la puntuación exigida en solo dos de los tres ejercicios propuestos. Siguieron las medidas de presión y nueva concesión ministerial, por lo que al final se llegó al resultado apuntado de 5.838 profesores aprobados por un sistema totalmente arbitrario.

¹⁴ El artículo 3º del decreto preveía el desarrollo de tres partes en el Cursillo de selección profesional:

a) Clases de Pedagogía, Letras, Ciencias, Enseñanzas auxiliares y de Ordenación y Metodología en las Escuelas Normales y primarias.

b) Prácticas de enseñanza por los aspirantes al Magisterio.

c) Lecciones de orientación cultural y pedagógica.

¹⁵ LLOPIS, R.: *Opus cit.* p. 121.

¹⁶ *Ibid.* p.122.

¹⁷ *Diario de Huelva*, 17- 2- 1932.

¹⁸ A.U. S. Expedientes de maestros y maestras. Cursillos de selección, carpeta 2656.

¹⁹ *Diario de Huelva*, 11- 6-1932.

²⁰ MOLERO PINTADO, A. : *Hª de la Educación..* p. 62.

²¹ A.U.S. carpeta 3.108 VIII.

²² *Diario de Huelva*, 10-9-1933.

²³ A. U. S. carpeta 3.108 II.

A.U.S. carpeta 3.108 III.

²⁵ *Diario de Huelva* 15- 3-1934.

²⁶ *Diario de Huelva* ,17-11-1934.

²⁷ *Diario de Huelva*, 11-9-1935.

²⁸ FROUFE QUINTANAS, S. : "Orígenes de la Escuela Elemental de Huelva" en *Espacio y Tiempo*. Revista Universitaria de Magisterio nº 3 Sevilla 1989 pp. 135-143.

²⁹ A. D.P.Sección:Proyectos, legajo 1656.

³⁰ LLOPIS, R.: *Opus cit.* p. 90.

³¹" Reglamento de Escuelas Normales" en *Revista de Escuelas Normales* nº 102, Madrid 1934, p. 19.

³² LLOPIS, R. : *Opus cit.* p. 109.

³³ A. E. N. Manuscrito sin fecha. Registro de Salida 1932.

³⁴ A.E.N. Registro de Entrada nº 39, 1932.

³⁵ A.G.A. Sección MEC, legajo 6.147.

³⁶ A.G.A. Sección MEC, legajo 6.147.

³⁷A.M.H. Sección de Instrucción Pública, legajo 490.

³⁸ MOLERO PINTADO, A. : *Hª de la Educación...* P. 160

³⁹ A.E.N. Registro de Salida nº 67, 1932

⁴⁰ *Diario de Huelva*, 28-3-1933

⁴¹ De los 155 alumnos oficiales del curso de 1931-1932, 92 eran hembras y 63, varones. La proporción se invertía entre los alumnos no oficiales, dado que de los 255 alumnos que figuraban en la sección de estadística enviada al Ministerio de Instrucción Pública, 157 eran varones y 98 correspondían a hembras. Diversas circunstancias explicarían esta inversión, entre ellas, la menor posibilidad de la mujer, en el medio rural para acceder a la formación profesional. A.E.N. Registro de Salida, 1933.

⁴² *Boletín de educación*, nº 7 1934, p. 23.

⁴³ A.E.N. Registro de Entrada, 1932.

⁴⁴ A.E.N.Registro de Salida, 1932.

⁴⁵ *Boletín de Educación* nº 6, abril-junio 1934, p. 12.

⁴⁶ A.E.N. Registro de Salida, nº 142, 1934.

⁴⁷ A.E.N. Registro de Salida nº 72, 1934.

⁴⁸ BENVENUTY MORALES, J.: *Opus cit.* p 145.

⁴⁹ A.E.N. Registro de Entrada, nº 98, 1934.

⁵⁰ A.EN. Registro de Entrada, nº 108, 1934.

⁵¹ *Diario de Huelva*, 29-11-1935.

⁵² Patronato de Misiones Pedagógicas, septiembre de 1931- diciembre de 1933, Madrid, 1934 p. X.

⁵³ *Colección legislativa de Instrucción Pública*, 1933, p. 305 y s.

⁵⁴ El bello discurso teórico que evocaba el secular aislamiento del maestro rural y el deseo de articular vías para ensanchar el horizonte profesional de los mismos tropezaba a menudo con la escasa consignación económica que para estos menesteres era necesario arbitrar, llegando incluso a una posición absolutamente cicatera pues , cómo se explica que, ante una instancia elevada al Ministerio para que el dinero sobrante de la cantidad inicialmente asignada por cada cursillista y al no cubrirse el cupo establecido, pudiera ser destinado a la realización de un viaje de estudios a Madrid y sus alrededores, se denegara argumentando "que no existe razón suficiente para la inversión del resto de la cantidad que a cada cursillista asigna la disposición del 17 de abril ". A.E.N. Registro de Entrada, 1933.

⁵⁵ En algunas provincias como León, Zamora, Baleares o Burgos hubo que hacer una selección entre los aspirantes que querían participar en el cursillo, pero la tónica general fue la escasa participación en muchas provincias. Entre estas últimas junto a Huelva aparecían Albacete, Barcelona, Castellón. Ciudad Real, Huesca, Segovia y Valladolid. En todas ellas los cursillos no consiguieron cubrir a las 40 plazas ofertadas y en otras como Cádiz, Guadalajara o Guipúzcoa no llegaron siquiera a celebrarse. *Boletín de Educación*, julio-diciembre 1933, p. 31.

⁵⁶ A.E.N. Borrador de la memoria sobre los cursillos para maestros rurales. Registro de Salida, 1933.

⁵⁷ TUÑÓN DE LARA, M. : "La política cultural del primer bienio republicano:1931-1933" en *La II República española. El primer bienio*. III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Siglo XXI, Madrid,1987, p. 271.

⁵⁸ LLOPIS, R. *Opus cit.* p. 132.

⁵⁹ *Íbid.*, p. 138.

⁶⁰ Los temas abordados en la Semana Nacional giraron en torno a "La ética en las escuelas", "Problemas de la Escuela Unitaria", "Misión de la escuela rural", "La estética en la escuela" o " La enseñanza del idioma en la escuela" y diferentes lecciones prácticas. También incluía el programa sendas visitas a la ciudad y al entorno. En ella intervinieron Inspectores de Madrid y Málaga, profesores de la Escuela Normal de Córdoba y Directores y maestros de grupos Escolares de Málaga y Madrid. *Diario de Huelva*, 1-9-1935.

⁶¹ *Semana Pedagógica de Huelva*, 12 al 18 de junio del año 1933. Unión del Magisterio, *Diario de Huelva*, p. 1-y s.

⁶² *Íbid.*, p. 9.

⁶³ *Íbid.*, p.4 .

⁶⁴ *Diario de Huelva*, 24- 5- 1935.

⁶⁵ *La Provincia*, 5 /5 / 1935.

⁶⁶ *La Provincia*, 6- 5 - 1935.

⁶⁷ *La Provincia*, 14 / 5/ 1935.

⁶⁸ Decreto 2-12-1932. *Gaceta* , 7 -12-1932.

⁶⁹ *Diario de Huelva*, 1 / 9/ 1935.

⁷⁰ *La Provincia*, 30 -4 - 1936 y *Diario de Huelva*, 27 - 5 - 1934.

CAPÍTULO V

TENSIONES Y CONFLICTOS

V.1.- INTRODUCCIÓN.

Al abordar este capítulo presentamos juntos dos temas entre los que no media una relación directa: la cuestión religiosa y la cuestión estudiantil, pero ambos gozan de un nexo común, el de ser en alguna medida factores que contribuyeron a la desestabilización social y política. En mayor escala el primero y con una dimensión social menos relevante el segundo, contribuyeron a mantener una situación de continua crispación a lo largo de todo el período republicano y llegaron a convertirse en obstáculos o frenos para llevar a cabo parte del programa educativo. Por ello cuando se habla del fracaso de la II República, para lo que en el terreno historiográfico existe un amplio muestrario de argumentos, entre ellos los que acentúan los propios errores internos y la generalización del clima revolucionario, no parece aventurado hacer una reflexión partiendo de las cuestiones que plantea Josep Fontana ¹: 1º que los planes de reforma eran adecuados y coherentes o cuando menos necesarios, aunque en alguna medida adolecieran de inmediatez y premura; 2º que si no se llevaron a cabo fue debido, además de a ese deseo de aplicación inmediata, por la resistencia sufrida desde dentro de la sociedad española, en conjunción con factores externos o internacionales y que contribuyeron también al fracaso de la experiencia reformista.

Sólo desde una óptica plural podemos obtener la respuesta comprensiva para explicar cómo aquel 14 de abril, presentado casi por sorpresa como una especie de prometedora esperanza de modernización y cambio, pasara, cinco años más tarde, a ser un frustrado régimen político que arrastró los sueños de muchos españoles y proyectó una permanente sombra de nostalgia de oportunidad perdida cuyo amplificado eco llega incluso hasta nuestros días. En el mismo sentido se pronuncia Tuñón de Lara al expresar que la República, recibida como "en un estado de gracia", se encontró un repertorio de grandes problemas que eran resultado de las contradicciones y arcaísmos de la sociedad española². Contra ellos quiso luchar, pero no supo aplicar a los mismos la solución correcta, en parte por no encontrar el punto de equilibrio entre la utopía y los estrechos márgenes que la realidad permitía.

La primera cuestión que gira en torno a la secularización de la educación y el problema religioso ha gozado del favor de muchos historiadores; en cambio se ha prestado más escasa consideración, tanto a niveles generales como en aquellos de ámbito local, al análisis del sentido y alcance de los movimientos o asociaciones estudiantiles. En el trabajo que presentamos consideramos interesante sacar a la luz la vida de estas asociaciones de estudiantes, tanto en la lucha mantenida entre grupos ideológicamente separados como en su actuación a través de la vía institucional de representación y participación en la vida de los centros. Utilizando los mecanismos a su alcance elevaron la voz para hacer valer sus reivindicaciones, protestaron cuando lo decretado se estimaba lesionaba sus intereses y desplegaron una labor importante para extender la cultura entre sectores sociales más desfavorecidos.

V.2.- UN ESCOLLO INSALVABLE: LA CUESTIÓN RELIGIOSA.

Como ya quedara explícito anteriormente, la situación socio-política de España al advenimiento de la República era de una profunda crisis ideológica que gravitaba sobre una sociedad inmovilista en torno a la cual y como nota discordante se aglutinaba un nutrido grupo de intelectuales que habían bebido la modernidad en las corrientes del racionalismo europeo y del positivismo; del neokantismo y del marxismo, refundido todo ello con las raíces hispanas del krausismo. Había pues entre esta élite de intelectuales una urgente necesidad de transformar toda la estructura del Estado y redefinir las líneas fundamentales del discurso y de la acción política en el sentido que traducen las palabras de Llopis:

"Nuestro país se está renovando. Su constitución moral y su estructura jurídica se transforman

profundamente. Hay una crisis ascensional jamás superada. Poco importa la miopía voluntaria de los que no quieren reconocerlo. España está viviendo intensamente, dramáticamente, el proceso de su propia revolución ³.

Pero esa transformación suponía mover los cimientos sobre los que reposaban las creencias religiosas de amplias capas de ciudadanos y poner coto a la hegemonía que la Iglesia venía detentando durante siglos en uno de los soportes sociales en los que con mayor urgencia había que actuar, la educación. La vinculación entre el poder político y eclesiástico, que era la norma mantenida por la sociedad medieval, iba a quebrarse en el mundo moderno conforme se impone el imperio de la razón y se extendía el liberalismo y los procesos revolucionarios a lo largo del siglo XIX. Aunque son continuos los retrocesos, como el producido durante la Restauración, etapa que supuso un resurgimiento del catolicismo y una proliferación de las órdenes religiosas, especialmente de las dedicadas a la enseñanza. Era una larga batalla que traspasaba los umbrales del siglo siguiente en el que se asiste al permanente enfrentamiento, por un lado, de un irresistible afán de secularización de los poderes políticos y una no menor resistencia o contrapeso, por el otro, de la jerarquía eclesiástica y de los grupos sociales que gravitaban en torno a su órbita doctrinaria. La simbiosis tradicionalmente mantenida entre la Iglesia y el Estado encontró su traducción exacta en la firma del Concordato de 1851 con la Santa Sede y mientras la moral y la religión caminaban de la mano, la escuela pública servía de vehículo de unión y difusión de ambos preceptos, a la par que tales cuestiones se convertían en el soporte de la propia enseñanza.

Con esta herencia de siglos no resulta extraño comprender, como afirma Puelles Benítez, que la izquierda española en su totalidad, liberales, republicanos, socialistas y anarquista, tuvieran a la Iglesia como un poderoso lastre que impedía la modernización de España sobre todo por su ajustada identificación con el orden político, económico y social vigente⁴. Frente a tal situación la Institución Libre de Enseñanza enarboló la antorcha de la neutralidad religiosa en la educación y la transmitió al nuevo proyecto político que no tardaría en plasmar la desvinculación entre la religión y el Estado y en sentar las bases de una enseñanza al margen de los preceptos que marcaban la moral católica, valiéndose para ello de la Carta Constitucional.

No fue fácil sentar estas bases pues las tensiones entre los elementos conservadores y las fuerzas de izquierda comenzaron a vislumbrarse nada más iniciarse las discusiones en torno a aquellos artículos de la Constitución que hacían referencia a la cuestión religiosa, el artículo tercero, el 26 y 48. El artículo tercero alusivo a que no existía religión del Estado no resultó tan polémico, pero las irreconciliables posturas entre los diputados católicos y los anticlericales se centraron en el artículo 26 puesto que atentaba de una manera directa sobre las instituciones religiosas, que acogían a una buena parte de la comunidad escolar. El artículo 48 giraba en torno a la misma problemática del laicismo escolar y el derecho a la libertad de cátedra. Efectivamente en el Proyecto de nueva Constitución y en su título I, art. 15 se decía:

"No existe religión del Estado.

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales del país.

El estado no podrá en ningún caso sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.

El Estado disolverá todas las Órdenes religiosas y nacionalizará sus bienes" ⁵.

El 28 de agosto y tras la presentación de la ponencia que debía servir de base a la nueva Constitución por Jiménez de Asúa, en calidad de presidente de la Comisión Constitucional, comenzaron a oírse las primeras críticas. Uno de los diputados que primero tomó la palabra, Luis de Zulueta perteneciente a la circunscripción de Badajoz, aventuró en su discurso una serie de conjeturas que, a modo de vaticinio, luego se verían efectivamente cumplidas:

"...Señores diputados, yo temo que estas medidas de excepción, aun justificadas; que estas medidas restrictivas y prohibitivas resulten en la práctica ineficaces, y más que ineficaces, contraproducentes. Cuando el Estado, en defensa legítima de sus principios seculares, laicos, civiles, tiene que rozar los sentimientos religiosos, su acción ha de tener estas dos normas; máximo de eficacia, mínimo de agitación.....y yo digo: extinción de todas las Órdenes religiosas, máximo de agitación,y ¿quién sabe si mínimo de eficacia!...Desaparecerán llamándose Congregaciones y reaparecerán disfrazándose de Asociaciones libres....Señores diputados, una Iglesia suelta, una iglesia absolutamente libre, independiente, sin la tutela, sin el patronato necesario del Estado, es una iglesia que ,sintiéndose, además, con una cierta aureola de ficticia persecución centuplicará sus fuerzas, y estas fuerzas centuplicadas las volverá

indefectiblemente contra la República" ⁶.

Pero el verdadero y acalorado debate sobre los mencionados y polémicos artículos se inició el ocho de octubre, tras el discurso de Fernando de los Ríos; enfrente estaba la oposición de la derecha que encontró su principal valedor en Gil Robles y cuyas tesis se verían reforzadas por Otero Pelayo, Martínez de Velasco, Molina Nieto, García Gallego, Beunza y Dímas Madariaga. Concluida la discusión el día trece, fue aprobado el artículo 26 que, pese a la viva polémica suscitada solo contó con 59 votos en contra, pero con el saldo añadido de la dimisión de Niceto Alcalá-Zamora y de Miguel Maura, hecho que viene considerándose como la primera crisis de gobierno de la República⁷. A la par, quedaba abierta una profunda división social motivada por dos irreconciliables posturas frente al problema religioso; días más tarde, el 20 de octubre, se aprobaba el artículo 48 y con él, quedaba cerrado constitucionalmente el capítulo religioso.

En la calle, no obstante, comenzaron, incluso antes de la aprobación de los mencionados artículos, a proliferar escritos tanto en la prensa nacional, que tenía su estandarte en *El Debate*, como en la prensa de provincias, alertando de los peligros del régimen republicano contra la religión. En esa línea apuntan los aparecidos en el *Diario de Huelva* - "República y Religión", "Religión y Política", "La España católica en 1931. Iglesias, santuarios y capillas religiosas" que ponían el acento en el catolicismo como esencia del pueblo español o bien hacían una llamada de atención a los ciudadanos sobre la falsa dicotomía entre la República y la religión. Era la respuesta a las primeras medidas decretadas por el Gobierno provisional sobre la libertad de conciencia, la secularización de los cementerios, la denuncia del Concordato y en general sobre la concepción secular de la vida civil. Una muestra de esa preocupación por los tintes que estaban tomando los acontecimientos lo encontramos en las siguientes palabras de este periódico local de Huelva :

"No, la República no puede ser enemiga de ninguna Religión y menos de la Católica, forjada con sangre de mártires admirables que sufrieron éxodos cruentísimos, bajo el poder de los Césares de la Roma Imperial y todo por la noble valentía de divulgar una nueva doctrina de paz, amor y libertad que socavaba los viejos cimientos de aquel Imperialismo decadente" ⁸.

La Iglesia por su parte presentó de inmediato su batalla y así, el tres de junio los Metropolitanos españoles reunidos en Roma se dirigieron al Jefe del Gobierno en protesta por las primeras medidas seculares decretadas y volvían a dirigir a la sociedad una pastoral colectiva en la que se resalta "*el funesto error de excluir a la Iglesia de la vida pública*". Exhortaban a los padres católicos a combatir la enseñanza laica, alentando a los colectivos católicos a emprender una campaña de movilización ideológica aprovechando todos los medios a su alcance. La protesta y las acciones dirigidas contra el Gobierno provisional se extendieron a todos los rincones de España en los que iban apareciendo numerosos pliegos de firmas como el que dirigía el grupo de católicos de nuestra provincia:

"Los elementos católicos de Huelva han enviado al Presidente del Gobierno pliegos con cuatro mil doscientas firmas en que piden sean respetadas las órdenes religiosas" ⁹.

Pero este deseo de respetar las órdenes religiosas no se vería cumplido ya que, el 23 de enero de 1932, se emitía el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, que en sus diez artículos dispuso el cese de la vida en común, en el plazo de diez días, de los religiosos y novicios y la enajenación de sus bienes que pasaban a ser propiedad del Estado¹⁰. Con tal medida se aperturaba el primer frente de la guerra abierta en pro de la sustitución de las Órdenes religiosas que vendría después y el hecho de empezar por la Compañía, se basaba en el argumento esgrimido por el Gobierno en lo que se entendía un acto anticonstitucional, el cuarto voto, de obediencia directa, que los jesuitas profesaban al Papa.

En realidad había otras razones de mayor peso y relacionadas con la importancia que los jesuitas tenían en la enseñanza secundaria y la formación de las élites dirigentes a través de las que perpetuar su influencia. A la par que se desmantelaba el funcionamiento de los centros, estos, al pasar al Estado, contribuían a solucionar en parte la carencia de locales destinados a Escuelas Normales, internados, escuelas o colonias, como vemos recogido en el testimonio del Director General de Primera Enseñanza:

"Ahí está la Normal de Valencia en el Colegio de San José. Y la de San Sebastián en Ategorrieta. Y la de Bilbao en Indauchu. Y la de Sevilla. Y una residencia en Burgos. Y unas colonias en Celorio. Y 26 secciones de escuela primaria en antiguo Colegio de San José de Valladolid. Y en Sevilla, Valencia, Málaga, Orihuela, Chamartín de la Rosa, Córdoba, Gijón, Zaragoza, Bilbao, San Sebastián, Las Palmas y Villafranca de los

Barros se han creado escuelas primarias. El Ministerio ha creado 139 clases primarias en locales que pertenecieron a la disuelta Compañía de Jesús" ¹¹.

Se deduce de la distribución de colegios y locales incautados que los jesuitas estaban presentes prácticamente en la totalidad de las provincias, pero no así en Huelva, ya que otra institución religiosa, la de los PP. Agustinos acogía a un alumnado procedente del sector católico de la pequeña burguesía y clase media. Por otra parte ejercían su magisterio en nuestra ciudad las muy conocidas escuelas de Siurot, que gozaban de un gran prestigio popular por su labor en favor de los pobres; las escuelas de las HH. Teresianas también estaban aquí afincadas e igualmente se dedicaban a la misma tarea de enseñanza gratuita. Unas y otras fueron el blanco de las críticas del Director General de Enseñanza Primaria por su carácter confesional y reaccionario y sobre las que no recayó el peso de la prohibición, pero sí de la retirada de subvención como vemos en el siguiente párrafo:

" Al llegar al ministerio dejamos de librar las cuantiosas subvenciones que las Teresianas, los Manjonianos, los Siurot y compañía tenían consignadas en presupuestos. Pero no bastaba con ello. Había que quitarles el carácter de benéfico docente que tenían estas instituciones, al amparo de cuya clasificación medraban, extendían su industria y no pagaban contribución. Por orden de 14 de octubre de 1932 se anuló la clasificación concediendo carácter benéfico docente a la institución Teresiana y la de Siurot. Conviene leer estas órdenes. Se verá de qué argucias se valían para obtener los favores del Estado. La institución Siurot, por ejemplo no aparece con capital alguno. Sin embargo, el Ministerio le ha regalado, que yo sepa, 298.250 pesetas. Y la institución Teresiana, que aparece con un capital de 25.000 pesetas, ha sacado del Ministerio, por lo menos, 537.000 pesetas. ¡Magnífico negocio!" ¹².

Para concluir esta visión de anticlericalismo que la República quiso trasladar a la educación y, en general, a la sociedad civil, volvemos a encontrar diferentes episodios, a través de las páginas del *Diario de Huelva*, que nos da una imagen bastante elocuente de ese clima de permanente tensión ante el problema religioso que se vivía durante estos años y que resultó imposible combatir a base de decretos, pues se olvidaba que la mentalidad que sostenía esta presencia permanente de lo eclesiástico y que impregnaba hasta los más nimios detalles de la vida ciudadana se asentaba sobre una herencia cimentada en siglos de dominio de la jerarquía eclesiástica. Para que una nueva forma de pensamiento arraigara había, primero, no sólo que talar el bosque, sino arrancar las profundas e invisibles raíces que sustentaban la conciencia de un pueblo, orgulloso de la magna epopeya que le permitió llevar el estandarte de la fe y de la misión evangelizadora al nuevo continente y que, antes, en base a la defensa de los mismos ideales, había soportado una lucha de ocho siglos frente al enemigo islámico. Vana empresa la de vencer a tan poderoso enemigo con tan sólo las efímeras armas de unas disposiciones normativas puesto que ni la mentalidad de la población ni los recursos económicos del Gobierno hacían viable el cambio.

La influencia del clima anticlerical del que se había hecho acreedor el Gobierno tras el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, iban a afectar no exclusivamente a la educación, se trasladaba igualmente a los distintos ámbitos de la vida municipal y provincial con repercusiones en las decisiones que muchos Ayuntamientos acordaron tomar, como es el caso de Huelva, que no tardó en dictar unas medidas destinadas a herir la sensibilidad de los ciudadanos y que pasaban por la retirada de las imágenes religiosas de las calles. De esta manera aparecía el 16 de febrero de 1932 en el citado *Diario* la siguiente alocución:

"Huelva vibra de emoción: de pasión política. En la calle, en el café, en la tertulia, al aire libre o recoleta, en todos los sectores y ámbitos ciudadanos, se habla febrilmente, apasionadamente, de política mezclándola con los rumbos de la vida societaria de la urbe que ha llegado a su máxima tensión nerviosa...Se viven horas de lucha, de presión política fuerte, de sectarismo inquietante. He aquí un hecho elocuente. El municipio de Huelva, a propuesta del concejal socialista Gómez Roldán, ha votado una moción para que desaparezcan de las calles todos los retablos con imágenes religiosas y símbolos análogos. El grupo mayoritario del Concejo sacó a flote la propuesta, con el voto adverso de uno o dos ediles que estimaron herético el acuerdo y en pugna con el común sentir de la ciudad, de espíritu tradicionalmente cristiano y religioso." ¹³

La moción para que se retiraran las imágenes de la vía pública, presentada por el socialista Gómez Roldán, atrajo las más duras críticas centradas en que el municipio tenía otros problemas de más urgente solución, como eran el paro, la traída de agua potable, la construcción del puerto pesquero o el saneamiento de la ciudad y no el sectarismo

que destruía el concepto puro de la verdadera libertad de conciencia. Mientras la división en la sociedad se acrecentaba y la protesta ciudadana en defensa de sus tradiciones religiosas mantenía el pulso contra sus gobernantes, algunos elementos del clero de Huelva emprendieron acciones para contrarrestar la oleada anticlerical y volver a hacerse con el control de las conciencias de los jóvenes mediante la convocatorias de cursos de Religión y Moral. Ese era el empeño mantenido por una de las figuras que más enconadamente velarían por restablecer los preceptos de la religión en la enseñanza. Estamos refiriéndonos al cura párroco Julio Guzmán López quien con la ayuda del coadjutor Diego Guzmán Pavón, ambos de la parroquia de San Pedro, establecieron un curso con el apelativo aludido en los locales del colegio de San Francisco y destinado a los estudiantes del Instituto y en general a los jóvenes mayores de 14 años ¹⁴.

En el seno de una sociedad tan dividida y radicalizada como la que acabamos de presentar ante la cuestión religiosa, es normal que se produjeran hechos como el que tenía por protagonista a las escuelas del Sagrado Corazón. En la sesión plenaria mantenida por la corporación municipal el 29 de marzo de 1933, el concejal Enrique Bueno daba a conocer la denuncia presentada contra Cristóbal Monge, maestro de las citadas escuelas cuyo motivo era:

"Haber abofeteado y maltratado bárbaramente al niño José Salas por no haber asistido a misa el domingo anterior produciéndose con este motivo gran escándalo en la vía pública, al personarse la madre del niño en el Colegio con el propósito de agredir al Maestro" ¹⁵.

Por tal motivo se acordó la retirada de la subvención que se le venía otorgando a este centro, se trasladaba la denuncia al Juzgado y se procedía a la mayor brevedad a la creación de una escuela en el local de la calle Garcí-Fernández para acoger a los niños que pudieran ser despedidos de la escuela al suprimírseles la ayuda económica. Al mismo tiempo, se acordaba dirigir una circular a todos los establecimientos de enseñanza o de beneficencia subvencionados por el Ayuntamiento previniéndoles de que se abstuvieran de ejercer cualquier tipo de coacción por motivos religiosos. En la siguiente sesión se volvía a debatir el incidente y el Ayuntamiento ratifica la decisión anterior de retirada de subvención al colegio ¹⁶.

V.2.1.- LA LEY DE CONFESIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS Y SU REPERCUSIÓN EN HUELVA.

Para dar cumplimiento al artículo 26 de la Constitución, el Gobierno tenía el propósito de elaborar una ley especial a la que se vieran sujetas las órdenes religiosas. Dicha ley no tardó en elaborarse y, a partir del día dos de febrero de 1933, se procedía a su discusión en las Cortes y que como era previsible, contó con un sinnúmero de enmiendas procedentes del grupo de diputados católicos. Concluido el polémico debate, quedó aprobada la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas el 2 de junio y en ella se expresaba la prohibición por parte de las Órdenes y Congregaciones religiosas de ejercer la enseñanza; se les prohibía también crear o sostener colegios de enseñanza ni directamente ni indirectamente mediante personas seglares. Además la Ley contaba con dos disposiciones adicionales, en una de las cuales se fijaban los plazos para la sustitución: el 1º de octubre de toda clase de enseñanzas, menos para la primaria que se prorrogaba hasta el 31 de diciembre de ese año ¹⁷.

El problema presentado al Gobierno era de gran magnitud; tenía que habilitar un considerable número de aulas escolares y reclutar a un efectivo de profesores equivalente al vacío que iban a dejar dichas Órdenes y según las cifras adelantadas por *El Debate*, la clausura de los centros afectaban a un censo de 714.114 alumnos comprendidos entre enseñanza primaria, escuelas nocturnas y profesionales, asilos, reformatorios y enseñanza secundaria, de los que 442.164 eran alumnas de primera enseñanza y 159.786 eran alumnos del mismo nivel. En el mismo periódico se señalaba el nivel de centros religiosos respecto a otros centros privados seglares existentes en las provincias que, en el caso de Huelva, como veremos, era de los más bajos y no llegaba al 30 por ciento ¹⁸.

V.2.2.- LAS COMISIONES MIXTAS DE SUSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA.

Para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley apareció el decreto de 7 de junio por el que se creaban comisiones mixtas encargadas de colaborar con la Dirección General de Primera enseñanza para el estudio de la cuestión, hacer previsiones y adoptar cuantas medidas se tuvieran que tomar, para dar cumplimiento a los preceptos legales. Las comisiones mixtas provinciales estaban integradas por diversos miembros procedentes del ámbito docente, de los Consejos y del Ayuntamiento elegidos en cada caso de entre una terna:

- Un Inspector o Inspectora de Primera enseñanza
- Un Profesor o Profesora de la Escuela Normal del Magisterio de la provincia.
- Dos Vocales del Consejo provincial y otros dos del local.
- Tres concejales designados por la Dirección General de Primera enseñanza a propuesta de los Ayuntamientos.

Además de la comisión mixta provincial se establecían las de carácter local, integradas por el maestro o maestra más modernos de la localidad, dos concejales y un representante de los padres de familia¹⁹. Las distintas entidades que debían confeccionar las ternas correspondientes, tenían un plazo de diez días para remitirlas a la Dirección General de Primera enseñanza, quien una vez revisadas tenía que elegir a aquellas personas que pasaban a conformar la comisión mixta. En el acta levantada para la constitución formal de la misma, fechada el 13 de julio, aparecía la relación de vocales integrantes de dicha comisión como sigue:

- Felipe Ortega González por la escuela Normal
- Luis Fernández Pérez como Inspector de Primera enseñanza
- Fulgencio Prat Martínez y José Oliva Atienza como representantes del Consejo provincial
- José Vidosa Calvo y Antonio Segovia por el Consejo local
- José Gómez Roldán, Abelardo Romero Claret y Enrique Bueno Cruz por el Ayuntamiento.

Como Presidente salió elegido Luis Fernández Pérez y como Secretario Fulgencio Prat Martínez, además en el acta se recogía la formación de dos ponencias cuyo cometido era: a) el estudio, organización y mejor distribución de las escuelas de la capital y la determinación de las que fueran a crearse con motivo de la supresión de la enseñanza religiosa. b) el estudio de los locales que puedan facilitarse o adquirirse para las nuevas escuelas.

El Presidente y Secretario se reservaban la resolución de cualquier incidente o consulta derivadas de las comisiones mixtas locales. A los concejales del Ayuntamiento se les encomendaba la gestión y estudio de los medios que aseguraran la máxima facilidad para acometer la sustitución de los centros religiosos. Por último, se acordaba celebrar sesión todas las semanas a las siete de la tarde de cada martes en la Escuela Normal del Magisterio²⁰. Previamente el Ministerio había encomendado a los Consejos locales y provinciales la elaboración de una tabla estadística para determinar el número de escuelas regentadas por comunidades religiosas y el cómputo total de escolares a los que afectaba la sustitución. Según los datos aparecidos en el *Anuario Estadístico de España* correspondiente a 1933, en la provincia de Huelva existían los siguientes Colegios de primera enseñanza pertenecientes Congregaciones o Comunidades religiosas :

CUADRO Nº 23

**COLEGIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUELVA
PERTENECIENTES A COMUNIDADES RELIGIOSAS**
(DATOS REFERIDOS A FIN DEL AÑO DE 1932 FACILITADOS POR LOS
CONSEJOS PROVINCIALES DE PRIMERA ENSEÑANZA)

NÚMERO DE COLEGIOS			MATRÍCULA			NÚMERO DE ESCUELAS NACIONALES		
<i>De niños</i>	<i>De niñas</i>	<i>En Total</i>	<i>Nº de niños</i>	<i>Nº de niñas</i>	<i>En Total</i>	<i>De niños</i>	<i>De niñas</i>	<i>En Total</i>
(2)	66	66	450	2345	2795	82	67	149

(1) El número de Escuelas Nacionales se refiere al total de las que existen en las localidades donde funcionan las de Comunidades o Congregaciones religiosas.

(2) No se tienen datos.

FUENTE: Anuario Estadístico, 1933.

En cuanto a los Colegios de segunda enseñanza, figuraba uno solo como centro incorporado con catorce alumnas oficiales y seis libres. Cantidad como es evidente mínima y que situaba a Huelva en la última capital respecto al número de alumnos a los que afectaba la sustitución en este nivel. Del total de alumnas de la provincia que asistían a colegios religiosos, 980 pertenecían a Huelva capital, repartidas en 23 secciones, lo que representaba un 41, 8 % de la población escolar femenina respecto a la que aparece en el *Anuario Estadístico* del citado año ²¹. Según la memoria editada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con los datos de las escuelas que sería necesario crear para dar cumplimiento al decreto de sustitución religiosa, resumimos los correspondientes a Huelva²²:

CUADRO Nº 24

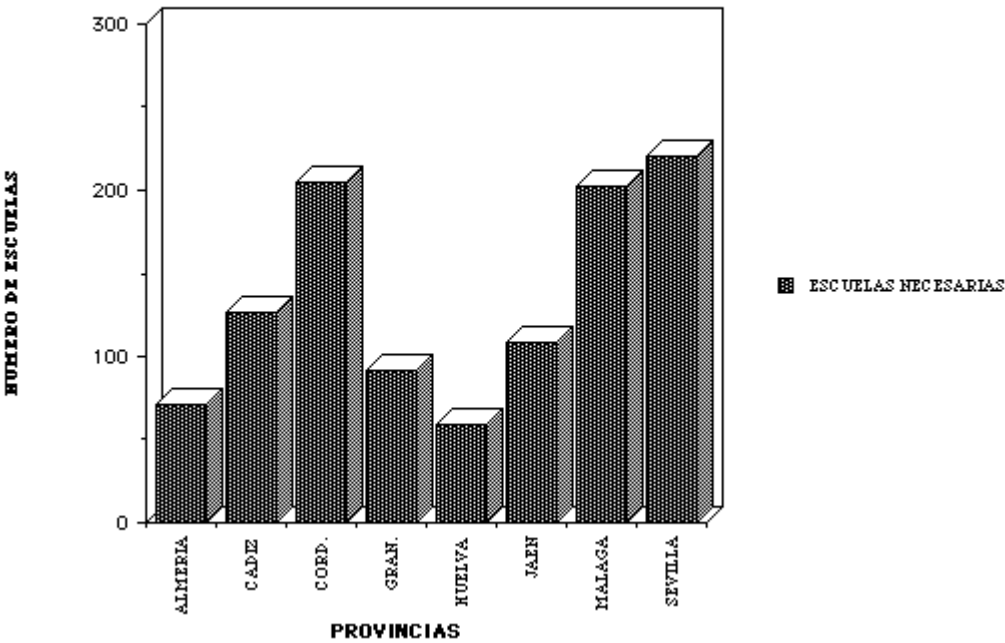
ESCUELAS QUE HABÍA QUE CREAR EN HUELVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Crear los elementos para crear escuelas			Crear solo el material para crear escuelas			Crear solo los locales para crear escuelas			No ofrece nada para crear escuelas			Sería preciso ocupar los locales religiosos para crear escuelas			Total General
Micos	Mias	Total	Micos	Mias	Total	Micos	Mias	Total	Micos	Mias	Total	Micos	Mias	Total	
""	10	10	"	"	"	"	"	"	10	31	41	"	2	2	50

Fuente: *Boletín de Educación* nº 5, enero-marzo 1934.

GRAFICO Nº 22

SUSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN ANDALUCÍA



FUENTE: Elaboración propia. Boletín de Educación nº 5, Enero-marzo 1934.

En el gráfico nº 22 podemos apreciar que la provincia de Huelva era en la que presentaba menos incidencia la

sustitución de la enseñanza religiosa, pero como vimos, al estar muchas de las escuelas existentes en unos locales inmundos y muchos niños en las calles por falta de escuelas y maestros, el Ayuntamiento consideraba que, además de las cifras oficiales dadas y, según los datos de 1932, sería necesario disponer en la capital de 43 escuelas de niños y 46 de niñas²³. Una tarea que resultaba altamente improbable acometer como en el resto de las provincias pues, a los 4.680 maestros que se necesitaban para cubrir la docencia en el cómputo nacional, había que añadir la inversión destinada a habilitar escuelas, problema que, como reconoce el propio Llopis, era uno de los más arduos. En el caso de la ciudad de Huelva, las arcas municipales estaban vacías y, en el supuesto de encontrar locales, sería imposible el pago de los alquileres. Pero el Gobierno estaba firmemente resuelto a seguir adelante con la sustitución y el 7 de julio las Cortes comenzaron a estudiar el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre un proyecto de ley, decretado y sancionado el 29 de julio, que permitía habilitar tres créditos extraordinarios por un importe de 27.980.821,65 ptas.²⁴.

V.2.3.- LA PARADOJA DE LOS HECHOS: UNA SUSTITUCIÓN TAN POLÉMICA COMO INEFICAZ.

Al proclamarse la II República existían en Huelva una serie de Congregaciones y escuelas religiosas que habían surgido, la mayoría de ellas, a comienzo de siglo, pese a que los primeros años de la centuria se iniciaron con una política laica e incluso anticlerical emprendida por Romanones en pro del reforzamiento de los derechos del Estado. La mayoría de estas comunidades religiosas, femeninas fundamentalmente, se dedicaban al cuidado de una muchedumbre de desvalidos entre la que se contaba, de manera especialmente significativa, la infancia. Las Congregaciones que ejercían las labores fundamentalmente de beneficencia y enseñanza eran: las Hermanas de la Cruz, la Comunidad de MM y H.H. Teresianas, el colegio de El Santo Ángel, los dos colegios de San Vicente, las Adoratrices, las escuelas del Sagrado Corazón y la de los PP. Agustinos.

En general casi todas resistieron bastante bien tanto las primeras acometidas antirreligiosas desatadas a nivel popular en los incidentes de mayo de 1931, como las iniciales medidas dictadas por el Gobierno en favor de la enseñanza laica. Posteriormente, tras la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas, no se vieron especialmente afectadas como veremos y para mantenerse utilizaron los mismos recursos que otras entidades religiosas en todo el país. De todos estos centros, dos se puede decir que corrieron peor suerte, las escuelas del Sagrado Corazón, conocidas como escuelas Siurot, y las que poseían los PP. Agustinos, comunidad asentada en Huelva desde principios de siglo. Esta comunidad fue la primera que, temiendo las consecuencias anticlericales del nuevo régimen, optó por abandonar la enseñanza y dejar la ciudad. Ordóñez Márquez así nos lo relata:

*" Hemos visto la campaña laicista contra la enseñanza primaria. Campaña sistemática y con las siguientes repercusiones sobre los colegios católicos. A pesar de todo, estos se mantuvieron firmes en la lucha, excepción hecha de los PP. Agustinos, de notoria antigüedad en Huelva, sito en la calle Puerto. Medio abandonado por sus alumnos y acobardados los religiosos, hubo de cerrarse definitivamente casi en los comienzos de la República. Los Padres marcharon de Huelva, donde por tanto tiempo habían desarrollado una amplia labor ministerial y docente, que todavía deja sentir en los medios católicos su profunda huella "*²⁵.

Las escuelas de Siurot o del Sagrado Corazón, que incluían las escuelas del barrio de San Francisco, las del Polvorín y las situadas en la ermita de la Cinta, fueron fundadas en 1908 por Manuel Siurot bajo el amparo del arcipreste de Huelva, Manuel González, para acoger a los niños más pobres de la ciudad ; se definían por ser gratuitas y populares con un fondo social, pero además, según señala Llerena Baizan, la dimensión religiosa fue un constitutivo esencial de las mismas. A lo largo de los siguientes años desde su fundación, fueron ganando popularidad y prestigio y a partir de 1916 y hasta 1930 , como manifiesta el mismo autor, alcanzaron su momento de mayor esplendor. Dichas escuelas, como vimos, fueron el blanco de los ataques por parte de las autoridades ministeriales del Gobierno republicano desde el primer momento, puesto que representaban todo aquello que se quería combatir, es decir una enseñanza aferrada a los preceptos de la moral católica. Esta oposición en medio del clima del laicismo respirado vimos que desencadenó los primeros incidentes y la retirada de la subvención que se les venía dispensando. Pero antes, el Ministerio, en base a la orden del 14 de octubre de 1932, les había retirado el carácter de obra benefico-docente que disfrutaban y que les conferían una situación de privilegio. Faltas de recursos económicos, las escuelas entraban por tanto, a partir de esta fecha, en un período de franca agonía²⁶.

La comunidad del Santo Ángel, la más antigua de cuantas instituciones religiosas se establecieron en nuestra

ciudad, surgió en un momento bastante proclive para la proliferación de congregaciones religiosas. Recordemos que tras el período revolucionario de 1868-1874, que representó una seria amenaza contra la Iglesia, se abrieron unas décadas de manifiesta bonanza en las que *"el retorno de los frailes y la repoblación de los nuevos conventos llenó de orgullo a la Iglesia y de estupor a los sectores reformistas"*²⁷. Este crecimiento desorbitado de las órdenes religiosas se vio favorecido, a juicio de Puelles Benítez, gracias a la política llevada a cabo por los municipios respecto a otorgar subvenciones a las escuelas primarias de la Iglesia, factor que junto al control doctrinal que las autoridades eclesiásticas ejercieron sobre todos los centros docentes y la resistencia a que el Estado realizara funciones inspectoras sobre sus propios centros, confieren a la institución eclesiástica un poder hegemónico sobre la enseñanza a finales del siglo XIX²⁸.

La llegada de estas religiosas francesas a España se produjo sobre 1863 y tuvieron su primer destino en Puerto Real- Cádiz- y en años sucesivos se establecieron en Sevilla y Jerez de la Frontera²⁹. La llegada a Huelva tuvo lugar, un poco después, en 1881 y desde el primer momento gozaron de una excelente acogida, pues sólo tres años más tarde contaba el colegio con casi tres centenares de alumnos. A lo largo de las décadas siguientes las Hermanas del Ángel de la Guarda proseguían en nuestra comunidad y otras ciudades españolas su expansión³⁰.

Conforme su prestigio en la primera enseñanza se consolida, el colegio se habilitó también como residencia de las alumnas que cursaban la carrera de Magisterio y las que estudiaban Segunda enseñanza en el Instituto³¹. En fechas próximas a la proclamación de la República, el 11 de febrero de 1931, estas religiosas celebraron el quincuagésimo aniversario de su fundación, año que coincidió con el traslado de residencia. Del dicho traslado y del reconocido aprecio de que gozaba la comunidad da fe el siguiente párrafo aparecido en el *El Diario de Huelva* :

*"Las Religiosas del Santo Ángel tan conocidas y apreciadas en Huelva por haber dedicado todas sus actividades, durante muchos años, a la enseñanza, han trasladado su acreditado Colegio al edificio de la calle Cánovas, donde hace poco estuvo instalado el de los PP. Agustinos, empezando a funcionar las clases el quince del mes corriente...En el mismo edificio quedará también instalado el Internado que dirigen tan beneméritas religiosas"*³².

Aunque ya vimos que los incidentes de mayo de 1931 no habían traído especiales y graves consecuencias para las religiosas de Huelva, sino que los pequeños disturbios fueron en parte magnificados más que por las repercusiones, por el miedo generado ante lo que en otras ciudades estaba pasando, sí nos parece especialmente ilustrativo de los hechos que sucedían en estos días de la primavera republicana, el contenido de la carta escrita el día 13 de mayo por una religiosa del Colegio. En ella vemos también las medidas que se adoptaron para que en adelante no se produjeran incidentes y las autoridades municipales y la población en general fueran respetuosas con la congregación. Decía así:

*"El colegio se vio invadido por una multitud de bárbaros y perseguidores de los conventos para asaltarlos y saquearles sacándonos a la calle. El Sagrado Corazón nos dio prueba de su protección. La madre superiora no perdió un momento de serenidad confiando en lo Alto, haciendo frente a tanta brutalidad poniendo en los balcones las dos banderas, francesa y republicana y haciendo un llamamiento a la Guardia Civil que prestamente acudió. El cónsul francés también acudió animándonos y prometiendo que nada nos pasaría. El Santo Ángel abrió sus alas protegiéndonos y nos defendió no permitiendo lograra la multitud sus perversas intenciones. Las religiosas, aunque asustadas, nos mantuvimos firmes, escondiendo las cosas de más valor y algunas velando al Santísimo, llevado por precaución a la casa de un vecino amigo del Colegio. Pasamos un día muy triste pero pudimos ver cómo Jesús no nos olvidó"*³³.

Por lo que respecta a las repercusiones de la Ley de sustitución, el colegio no vio alterado su funcionamiento. Las clases se desarrollaron con normalidad y los actos litúrgicos o manifestaciones religiosas, como las primeras comuniones, se siguieron celebrando con el boato acostumbrado. La estrategia de colocación de la bandera, la especial protección del consulado y la influencia de la colonia francesa muy ligada a los intereses comerciales y mineros de la ciudad, junto a la gran cantidad de alumnas que tanto en la Normal como en el Instituto proseguían los estudios con excelentes resultados en este colegio, contribuyeron a que la Comunidad del Santo Ángel fuera una institución religiosa que resistió bien la primera embestida de sustitución³⁴.

Las otras comunidades entre las que se encontraban las HH. de la Caridad con los colegios de San Vicente de Paúl y las Teresianas, tuvieron que "camuflarse" para subsistir, utilizando lo que la ley no les podía prohibir, la

constitución de Colegios privados bajo la dirección de las mismas religiosas, que se hicieron pasar por seglares para que se les concediese la autorización de apertura de los centros. Una puesta en práctica de la iniciativa a nivel nacional surgida a instancias de la Confederación Católica de padres de Familia, de cuyo seno surgiría la S.A.D.E.L o *Sociedad Anónima de Enseñanza Libre* destinada a dar cobertura legal a la enseñanza impartida por las órdenes religiosas y que era una respuesta a la carta enviada por el Arzobispo de Toledo a la IV Asamblea Nacional celebrada por la Confederación en la que se decía que la conquista de la escuela para Dios era empresa además de cristiana, patriótica, que exigía una nueva cruzada para reconquistar la escuela de los estragos que el laicismo estaba haciendo en las conciencias de los jóvenes ³⁵. Luis Bello recordaba desde las páginas de *El Sol* que, junto a esa guerra franca y sin demora, las instituciones religiosas emprendieron otra más refinada por un medio que él denominaba el sistema de "infiltración", llevando a su profesorado, provisto de los títulos oficiales, a los institutos y las escuelas laicas o concurriendo, incluso, a los propios cursillos que se convocaban para sustituir a los religiosos, pero especialmente mediante la autosustitución que les permitía seguir controlando sus centros, aunque con otras siglas, y mantener el mismo número de alumnos ³⁶.

Este era el caso de las escuelas Católicas de San Vicente de Paúl regidas por las Hijas de la Caridad, que desde 1913 venían dedicándose a la enseñanza en Huelva. Estas escuelas, fundadas por Pedro Román Clavero con la ayuda de los Caballeros de las Conferencias de San Vicente de Paúl, estaban clasificadas, por Real Orden de 25 de julio de 1921, como Fundación Benéfico-Docente y disponían de dos locales, uno en la Calle Aragón que era de su propiedad, y otro en la calle Odiel, en un edificio propiedad del Ayuntamiento. De ese carácter encubierto que consistía en solicitar su pase a escuela particular lo que seguía siendo centro privado religioso, tenemos el siguiente testimonio aportado por el oficio que cursaba el Inspector de Primera enseñanza a la Directora del colegio:

"En contestación a su atento oficio de fecha 3 del cte., tengo el honor de poner en su conocimiento a sus efectos legales que, girada por el Inspector correspondiente visita de Inspección y visto su favorable informe, este Consejo Provincial autoriza la agregación a la escuela particular que V. dirige y cuyo funcionamiento está legalmente autorizado, del Maestro de Primera enseñanza D. Antonio Pulido Briaga, rogándole remita a este Consejo para su unión al expediente copia del título profesional del mencionado Maestro. Atentamente. Huelva 8 de julio de 1935. El Presidente. Fdo. Minguela. Sra. Dña. Máxima Santamaría Angulo. Directora de la Escuela particular sita en la calle de Aragón 36. Huelva" ³⁷.

El otro ejemplo lo constituye el de las escuelas Teresianas, cuyos orígenes estaban muy ligados a las escuelas del Sagrado Corazón. Estas religiosas llegaron a Huelva en 1914 de la mano del arcipreste Manuel González. En el Acta fundacional del colegio aparecían los nombres de las MM. Carolina Bernardo, Encarnación Tena, Paz Rangel, María Lórenz y las Hnas. Joaquina Acebedo y Adelina Pérez, enviadas por la Rdma. Madre Superiora General, Saturnina del Corazón Agonizante de Jesús Jassá, para hacerse cargo de las escuelas gratuitas del Polvorín ³⁸ y con esta especial vinculación a las escuelas de Siurot desarrollaron su labor docente hasta que los nuevos aires republicanos les colocaron también en el ojo del huracán de las críticas del Ministerio de Instrucción Pública como ya testimoniara su Director General. Con motivo de la Ley de Confesiones, el colegio teresiano emprendió una nueva singladura que pasaba por constituirse en escuela privada de primera enseñanza bajo la dirección de su titular, Catalina Trasmonte Bermúdez. El expediente por la que autorizaba la Dirección General de Primera enseñanza dicha escuela era provisional, a expensas de los informes reglamentarios de la Inspección, y llevaba la fecha del dos de julio de 1933. En la instancia remitida por la Directora al presidente del Consejo Provincial de Primera enseñanza podemos leer:

"Doña Catalina Trasmonte Bermúdez, Profesora de 1ª enseñanza, titulada, a V. S. con el debido respeto expone:
Que deseando colocar en las condiciones legales el colegio que bajo su dirección existe en la Plaza de La Raza titulado "Odiel", el cual desde antiguo viene funcionando completamente autorizado, con carácter mixto y de 1ª enseñanza, es por lo que SUPLICA a V. S. se digne concederle que previa presentación de todos los documentos que se acompañan ordenados por la Ley le sea expedida la correspondiente autorización que solicita.
Gracia que espera obtener de la bondad y justicia de V. S. Huelva 16 de Diciembre de 1933. Fdo. Catalina Trasmonte" ³⁹.

Llama la atención el nombre adoptado por el colegio en el que no se atisbaba ni el menor rastro de religiosidad, simplemente una denominación neutral, Odiel, vinculada a los elementos geográficos del paisaje onubense. En la misma solicitud se especificaba que la enseñanza sería graduada y sometida a todo lo legislado, que se aceptaba el

calendario escolar vigente y que las clases se desarrollarían en dos sesiones, de nueve a doce y de dos a cinco. Se añadía que la enseñanza sería gratuita para los pobres y que las materias a impartir eran las que se detallan en el cuadro nº 25. Como se puede apreciar ningún atisbo de Religión, que era sustituida por la asignatura de Moral según establecía la normativa; pero dicha materia, al estar sujeta a las explicaciones de la Profesora, es fácilmente deducible el sesgo religioso que se le imprimiría. Funcionaba por tanto el "camuflaje" de centro o autosustitución al que hacía referencia Bello y el "camuflaje" formativo al disfrazar la enseñanza de un componente laico que evidentemente estaba muy lejos de tener.

CUADRO Nº 25

**ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN EL COLEGIO
DE LAS MM TERESIANAS en 1933**

Lectura	Luís Vives y El Quijote	
Escritura	Cuadernos F.T.D.	
Aritmética	F.T.D.	
Gramática	Bruño y Academia Española	
Geografía	Sanchez Casado y Peluziè	
Geometría	F.T.D.	
Francés	Bruño	
Historia de España	Sabones Casado	
Historia Universal	Id.	Id.
Lecciones de Cosas	Colombo	
Educación Física	Explicaciones de la Profesora	
Moral	Id.	Id.
Trabajos Manuales	Id.	Id.

Fuente: Archivo del Colegio de las M.M. Teresianas

En un documento de fecha posterior a la que abarca nuestro estudio, 28 de julio de 1938, y en contestación al oficio que enviaba a las Religiosas el Director del Instituto de Huelva solicitando unos datos sobre el colegio, se expone que el mismo fue legalizado el 19 de Diciembre de 1933 siendo su Directora Catalina Trasmonte, maestra de Primera enseñanza, pero que el día 8 de marzo de 1936 le fue transferida la dirección del colegio a María Concejo Santos por muerte de la anterior. Y más adelante en el mismo escrito se especifica que, al ser regido por Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, el sistema pedagógico era propio del Instituto, utilizándose textos propios de la Compañía que se completaban con los mismos que hemos visto anteriormente, F.T.D. y Bruño principalmente. Por último el citado documento ponía de relieve las dificultades por las que habían pasado al suprimir la República las subvenciones que venían recibiendo, no quedándoles más opción que admitir a niñas de pago para poder subsistir las Religiosas de las pensiones de las niñas y de las limosnas que recibían [40](#).

Por último y corroborando lo que hemos expuesto anteriormente respecto a la autosustitución anunciada por Bello y lo que hemos denominado como la paradoja de los hechos, nos encontramos con que no solamente no se sustituyó la enseñanza religiosa sino que en pleno período de aplicación de la Ley, se creaba en Huelva otro centro religioso a cargo de los H.H. Maristas, pero eso sí, camuflado bajo la denominación de colegio particular⁴¹. En los primeros días de enero de 1933 llegaba a la ciudad Macario Alonso, que en realidad era el hermano Tarsicio, para inspeccionar el terreno y establecer los primeros contactos con algunos representantes de la Iglesia. El encargado de comenzar a dar forma al nuevo colegio se llamaba Celestino Reoyo, dentro de la comunidad, hermano Evelio, que llegó el 6 de septiembre acompañado de otro hermano que respondía al nombre seglar de Leoncio Martínez; se instalaron en los locales que antes ocupara el Colegio de San Luis Gonzaga, cuyo propietario era Manuel de la Corte. El primer problema, una vez instalados, era buscar una denominación del colegio ajustada a los tiempos que corrían y el relato que el propio autor hacía era:

" Después de consultarlo con Dios y los hombres, y dadas las circunstancias de laicismo por la que atravesaba nuestra Patria, se creyó prudente ponerle por nombre Colón" [42](#).

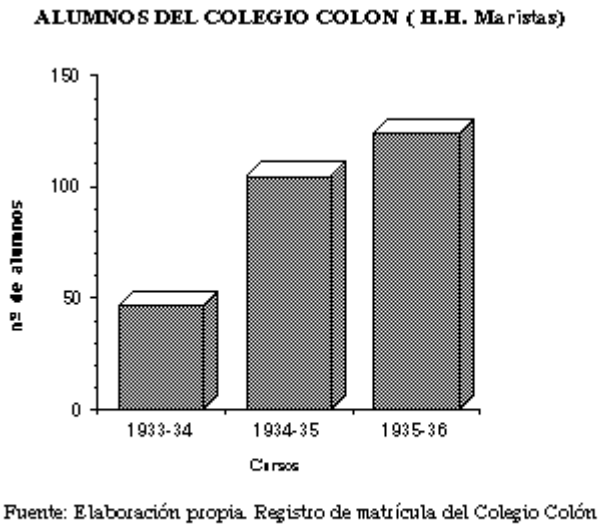
Por fin el día dos de octubre el colegio abría sus puertas "con la ayuda de Dios y de la Virgen de la Cinta" a la que dedicaban fervorosas novenas y con tan sólo siete alumnos, dos de los cuales eran los sobrinos del párroco de San Pedro, Julio Guzmán, quien, como antes vimos, empuñó todo su celo apostólico en combatir la oleada anticlerical

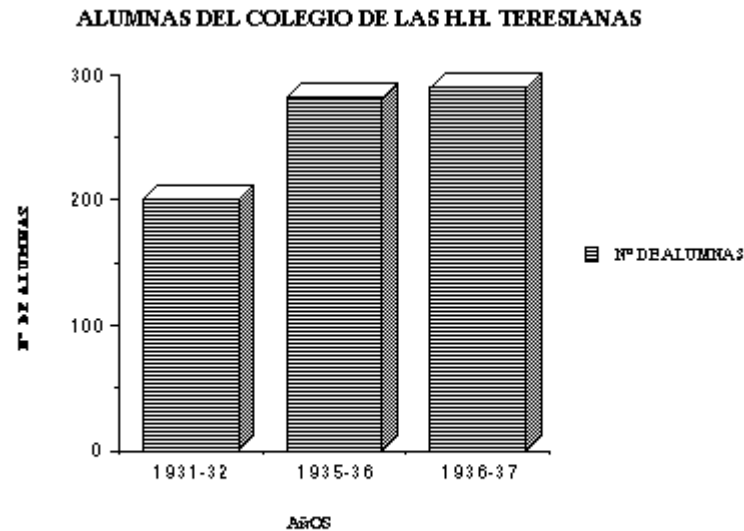
que se estaba extendiendo en la enseñanza. Poco a poco se fue incrementando la matrícula, llegando a tener a finales del segundo trimestre 47 alumnos. Las clases se daban en la calle Colón, pero los H.H. vivían en otro local de la calle Daoíz con la consiguiente incomodidad que ello reportaba. Para subsanar el problema y como consecuencia de que la Normal de Maestros dejara el local, al haberse implantado la coeducación en las Escuelas de Magisterio, se trasladaron a este edificio que era propiedad de Carmen Santamaría de Mora, satisfaciendo un alquiler de 225 ptas⁴³. De la ineficacia de las medidas adoptadas por la República contra las Órdenes religiosas, y a título de ejemplo de lo que debió pasar en muchos de estos nuevos colegios particulares que encubrían su natural filiación, dan fe las siguientes apostillas de su fundador, Celestino Reoyo en una entrevista realizada bastantes años más tarde:

*"Que la Junta de Párrocos quería un centro con algunos gratuitos y la mayoría de poca paga.
Que se recomendó el más absoluto sigilo; nada de religiosos ni maristas, Colegio Colón y ...sobra.
Que los crucifijos se pusieron en las clases el día 12 de octubre.
Que la doctrina era escuchada con curiosidad por los alumnos. Su formación religiosa era tan deficiente que ignoraban las más elementales oraciones.
Que el 27 de octubre los alumnos solicitaron se rezara diariamente el Rosario en las clases"*⁴⁴.

Otro de los datos que avalan la ineficacia de la Ley contra estos centros de enseñanza la deducimos del número de alumnos que mantenían. En todos los casos, entre los que es buen ejemplo el colegio Colón, el número de alumnos sufrirá un continuo aumento; en otros, entre los que se encontraba el colegio de las M.M. Teresianas, las medidas decretadas no consiguieron mermar en absoluto la cantidad de alumnas que acudían a las aulas de este colegio. Veanse los gráficos nº 23 y 24.

GRAFICO Nº 23





Fuente: Elaboración propia. *Diario de Huelva* 26-7-1933 e Informe del Colegio

Tras la aparente calma del paréntesis estival y con el problema religioso de fondo asistimos a un agravamiento de la crisis política, social y económica que concluyó con la convocatoria de las elecciones de noviembre de 1933. Se presentaba un panorama nada halagüeño: la desunión de la izquierda y el reagrupamiento de las fuerzas conservadoras. El resultado no podía sorprender, se ponía de manifiesto el triunfo del sector más reaccionario encuadrado en la CEDA al tiempo que la fragmentación partidista de la Cámara les erigía en árbitro de la coalición gubernamental, de tal suerte que, en conjunción con los radicales de Lerroux, pasarían a formar Gobierno. Para comprender el cambio que a partir de ahora sufriría la enseñanza y especialmente todo lo que tuviera que ver con la cuestión religiosa nada mejor que acudir al propio programa de la CEDA, que en el apartado sobre Religión definía los ideales en torno a los cuales se iba a desarrollar la acción política a partir de estos momentos:

"La esencia, la médula y la entraña de la A. P. y, como es consiguiente, de la C.E.D.A., es su confesionalismo religioso. Materia es esta alrededor de la cual ha girado y gira su actuación política. Si ser católico quiere decir significación derechista, la C.E.D.A. recaba para sí el honor de que se la considere como una pura y decidida representación de las derechas españolas. No hay tema de mayor importancia, ni cuestión más trascendental, ni asunto que la supere en la jerarquía de valores sociales" [45](#).

Es fácilmente comprensible que bajo estos principios la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas quedara en suspenso y los plazos de sustitución incumplidos. A lo largo de los dos años siguientes y lejos de proporcionar la estabilidad que el país necesitaba, el segundo bienio terminó con una profunda crisis social y política de la que tomaron conciencia los diferentes partidos del arco izquierdista que integraban el Frente Popular. Habían aprendido la lección de las elecciones anteriores y se presentaban a la nueva convocatoria electoral del 1936 haciendo causa común, lo que les permitió ganar y volver a hacerse con el poder. Se ponía nuevamente en práctica un programa casi idéntico al de 1931 con Azaña como Presidente, Marcelino Domingo como Ministro de Instrucción Pública y Domingo Barnés como Subsecretario.

V.2.4.- EL SEGUNDO INTENTO DE SUSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA.

En las medidas inicialmente tomadas por el Frente Popular volvía a impulsarse la política de construcciones escolares, e igualmente volvía nuevamente a pedirse a los Inspectores Jefes de Primera enseñanza datos relativos a la enseñanza dispensada por las Congregaciones religiosas. Para ello se les proponía que giraran visita extraordinaria y con toda urgencia a aquellas poblaciones afectadas por la sustitución, estudiando con los Ayuntamientos las soluciones que pudieran aplicarse y el grado de disponibilidad en colaborar con el Gobierno. En el caso de que no se contara con una aportación decidida y completa por parte del municipio, el Inspector debería ponerse en contacto con los propietarios de los edificios donde estaban instalados los colegios que hubieran de ser sustituidos para hacerles saber la decisión del Gobierno e intentar llegar a un acuerdo sobre alquiler o venta de los

inmuebles [46](#).

El Ayuntamiento de Huelva no tardó en sumarse a las medidas tomadas por el Gobierno y en la sesión celebrada el 18 de marzo, a propuesta del concejal Ortega Egurrola, se acordó solicitar a las autoridades ministeriales la incautación de los edificios de las Órdenes religiosas para destinarlas a escuelas públicas⁴⁷. Previamente, en la sesión anterior, se había acordado la supresión de la subvención que venían disfrutando las escuelas dirigidas por las Teresianas, las de la calle Pablo Rada y las de las H.H. de la Cruz⁴⁸.

El tiempo iba corriendo y la enseñanza primaria seguía atada a los endémicos males del pasado, falta de escuelas, ausencia de locales, escasez presupuestaria y un alto porcentaje de población escolar que recibía instrucción y enseñanza religiosa en los mismos centros que la Ley de Confesiones no había podido suprimir, pero la victoria izquierdista había reverdecido las ansias de transformar la realidad y en ese marco se inscribía la petición que el concejal José Rodríguez elevaba al Ayuntamiento recordando lo preceptuado en la Constitución de la República respecto al artículo 26 y el compromiso que el Frente Popular había contraído con el pueblo para que:

"Si no se quiere perder la confianza puesta por las personas que hoy rigen los destinos del municipio, que éste dando cumplimiento a lo legislado por la República acometa sin estridencia pero sí con seguridad y confianza la solución del problema que representa la sustitución de la Enseñanza Religiosa, con ello conseguiremos la confianza del Pueblo al ver que se cumplía fiel y lealmente no sólo lo preceptuado sino los compromisos que se habían contraído, en su consecuencia tengo el honor de someter a la consideración de este Ayuntamiento lo siguiente" ⁴⁹.

Se añadía que en Huelva según los datos recogidos en 1932 existían 23 secciones dirigidas por las religiosas y que acogían a una matrícula que rondaba el millar de alumnas sin contar los alumnos de los Maristas. Todos los edificios eran propiedad de las comunidades con la sola excepción del local de la calle Odiel cedido a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. En el mismo pliego se recogía la propuesta de las acciones que habría que emprender para solventar el problema:

1º Primeramente ofrecer al Estado los locales de la calle Odiel para instalar en ellos por lo menos tres clases y dotarlas del material, comprometiéndose el Ayuntamiento al pago de la casa a las maestras que fueran a estar al frente de las escuelas.

2º Comunicar al Ministerio de Instrucción Pública que no había otro medio más rápido, económico y eficaz que proceder a incautar el resto de los locales de las instituciones religiosas, debido a que el Ayuntamiento se veía imposibilitado para construir o arrendar edificios.

3º Aprovechar la ocasión para abordar definitivamente el problema de la enseñanza en esta ciudad, habilitando presupuestos extraordinarios y otorgando el Estado ayudas para la habilitación y creación de las escuelas necesarias porque así lo exigía la salud de muchos niños que permanecían durante la jornada escolar en unos locales carentes de las más elementales condiciones de salubridad, sin contar con otros muchos niños que se encontraban en la calle. Además, tanto las nuevas construcciones como el acondicionamiento y mejora de los locales existentes permitiría dar trabajo a muchos obreros y colocar a algunos de los muchos maestros que estaban en paro, pero, sobre todo, porque había que arrancar a la Iglesia y a las instituciones religiosas, la formación del alma del niño, reserva del proletariado y de la República⁵⁰.

Un resumen de la situación de la enseñanza religiosa en Huelva después de la aplicación del primer decreto de sustitución de dicha enseñanza aparece en la relación que presenta el cuadro nº 26. En ella se reflejan los Colegios religiosos existentes en la ciudad, la expresión de la titularidad de su propietario, la ubicación de los mismos y el número de salones disponibles:

CUADRO Nº 26

ÓRDENES RELIGIOSAS EXISTENTES EN HUELVA

Hermanas de la Cruz.....	Con edificio de su propiedad situado en la Plaza Nueva, con tres salones.
Teresianas.....	Edificio de su propiedad situado en el sitio conocido por "Pozo Duke", con dos salones.
Santo Ángel.....	Edificio propiedad de los Agustinos, siendo su Administrador Celestino Fuentes, situado en la calle Pío Margall, compuesto de cinco salones.
San Vicente.....	Edificio propiedad del Excmo. Ayuntamiento, situado en la calle Odiel, con tres salones con clases especiales de corte y confección.
San Vicente.....	Edificio propiedad de la Congregación, situado en la calle Aragón, con dos salones.
Adoratrices.....	Edificio propiedad de la Congregación, situado en la Avenida de las Adoratrices, con tres salones.
Los Maristas.....	Edificio situado en la calle General Bernal.

Fuente: Elaboración propia. A. M. H. Sección de Enseñanza, leg. 490

En la siguiente sesión se acordó apoyar en todas sus partes la moción presentada por José Rodríguez y en cumplimiento de tal acuerdo Salvador Moreno Márquez como Alcalde del Ayuntamiento dirigió una instancia al Director General de Primera Enseñanza, con fecha 24 de junio, en la que se exponía:

"Que este Municipio viene satisfaciendo el alquiler correspondiente a un edificio sito en la carretera Odiel, nº 75 de esta Capital, donde está establecido un Colegio regido por las Hermanas de la Caridad de San Vicente.

Dicho edificio consta de tres grandes salones con clases especiales de corte.

Y deseando el Ayuntamiento en cumplimiento de disposiciones legales vigentes proceder a la sustitución de la enseñanza religiosa que allí se practica, en sesión celebrada el 12 del actual acordó ofrecer los citados locales al Estado al objeto de instalar en ellos una Escuela con tres grados, para la cual se compromete a facilitar casa habitación a los Maestros, o en su defecto la oportuna indemnización, así como el material necesario.

En virtud de lo expuesto, Suplica a V.I. se sirva admitir la expresada cesión y previo los trámites necesarios acordar el nombramiento de los Maestros que han de regir las citadas Escuelas "[⁵¹](#)*.*

Por segunda vez fracasaba, tras un efímero intento, el deseo de sustitución de la enseñanza religiosa y la voz de los que clamaban solución a tan lacerante problema social como era la dotación de centros escolares se perdió definitivamente ahogándose en la crónica oscurecida de la España invertebrada.

V.3.- LUCES Y SOMBRAS: LOS ESTUDIANTES ANTE LA REPÚBLICA.

El protagonismo de los estudiantes en la vida pública y la capacidad para presionar sobre la situación política tuvo su momento clave en los años precedentes a la II República, como la voz que se alzaba contra la Dictadura. A lo largo de la segunda mitad de los años veinte, las universidades constituían reductos en los que afluía una creciente conciencia política y se iba fraguando la oposición y rechazo al gobierno de Primo de Rivera; de hecho, el enfrentamiento de los estudiantes, mantenido especialmente en el último año, fue una de las causas que aceleró su caída y con ello el arrastre de la monarquía. Junto a la toma de conciencia política y las ansias de libertad, la inquietud investigadora y del afán de ponerse a la altura científica e intelectual de otros países se había adueñado de profesores y alumnos, máxime cuando se detectaba una resistente barrera en la mentalidad imperante y eran continuas las trabas de censura a las que la sociedad en su conjunto se veía sometida. Este fenómeno de toma de conciencia corría parejo, como reconoce Shlomo Ben Amín^{[52](#)}, con el crecimiento del alumnado de las enseñanzas medias en los primeros años del régimen y el aumento del nivel de vida de la pequeña burguesía y clases medias.

La cristalización del movimiento estudiantil tuvo lugar con el nacimiento, en enero de 1927, de una asociación de ideas progresistas, la FUE - Federación Universitaria de Estudiantes - que contaba entre sus dirigentes con Antonio María Sbert. Ideológicamente tenía en frente a la Asociación de Estudiantes Católicos que hasta este momento lideraba la vida estudiantil universitaria.

El hecho clave que desencadenó la primera revuelta seria de estudiantes tuvo que ver con la aprobación del decreto ley de reforma universitaria, especialmente en lo referente al artículo 53, que primaba a la enseñanza dispensada en los centros privados, al permitir que, en aquellos que tuvieran más de veinte años de docencia, los alumnos se pudieran examinar ante un tribunal formado por dos profesores de dichos centros y uno de la Universidad. Los estudiantes interpretaron que tal disposición iba en detrimento de los centros públicos, lesionando los intereses de alumnos y profesores. A las medidas de protesta iniciales siguió la convocatoria de una huelga y antes de iniciarse, con poca habilidad política por parte del Dictador, se decretó la expulsión de Sbert de la Universidad. Lejos de amainar el temporal, la huelga se generalizó, Sbert fue detenido, y se decretó el cierre de la Universidad Central, seguido de la destitución de los cargos académicos. Es el momento en que algunos profesores como Sánchez Román, Fernando de los Ríos, Ortega y Gasset y Jiménez de Asúa, se unieron a la lucha de la FUE.

El conflicto se recrudeció a lo largo del año afectando al restos de las universidades y se mantuvo en el siguiente curso, convirtiéndose en un grave problema para el gobierno y para el mantenimiento del orden social, hasta tal punto que Primo de Rivera se vio irremediamente obligado a presentar su dimisión, el 28 de enero, ante el rey⁵³. Se abrió a partir de estos momentos el comienzo de lo que sería una marcha sin retroceso hacia la configuración de la etapa republicana.

La caída de la Dictadura, provocada en parte por la continua inestabilidad de la vida universitaria, aumentó el prestigio de la FUE, organización que aunque inicialmente secundara una protesta básicamente académica, mantenía una fuerte carga ideológica y política que iba más allá del enfrentamiento contra la Dictadura. Lo que los estudiantes reclamaban era, al igual que el grupo de intelectuales, un cambio político y social. Esa pretendida transformación que afectaba a la estructura y vertebración de la sociedad y que se prolongaba fuera de las aulas universitarias explica el que la masa estudiantil integrante de la FUE saludara con bastante beneplácito la llegada de la República. De hecho un estimable número de los universitarios se había integrado en la Asociación de Estudiantes Republicanos. La rebelión y activismo estudiantil, con su probado antimonarquismo, fue una fuerza aprovechada por los partidos republicanos que, en su deseo de ganarse a este sector juvenil, se afanaban por incorporar a sus programas las cuestiones universitarias⁵⁴. El republicanismo latente en el seno de la FUE llevó a decir a David Jato, uno de los dirigentes del SEU, el sindicato de corte falangista, estas palabras: "*Puede afirmarse que si algo tradicional figuraba en la ideología estudiantil era su tendencia republicana*"⁵⁵.

V.3.1.- LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VIDA DOCENTE.

Pese al optimismo inicial con que se saludaba a la República, los problemas universitarios seguían pendientes y las revueltas estudiantiles se hacían difíciles de atajar después de tan largo conflicto mantenido con el régimen anterior. En mayo la revuelta en la universidad de Valladolid obligó al recién constituido Gobierno a tomar la nada fácil determinación de clausurar el centro. Era urgente y necesario comenzar a poner en práctica las primeras medidas para controlar el ambiente universitario y atemperar el ánimo exaltados de los estudiantes. Con este propósito se dispuso, por Orden de tres de junio, que los estudiantes poniendo en práctica los principios democráticos, eligieran a sus representantes para las Juntas de Facultades. Evidentemente y en comunión con la afinidad ideológica portada por la FUE, el Ministerio de Marcelino Domingo propuso que la representación estudiantil saliera del seno de esta organización, negando el mismo derecho a la Asociación de Estudiantes Católicos que también aglutinaba, aunque en menor número, a otro sector del alumnado. El decreto disponía la designación con voz y voto de dos representante por sección de Ciencias; dos igualmente por Filosofía y Letras; uno por cada curso de Derecho, Medicina y Farmacia.

Esta representación se ampliaría posteriormente, el 28 de septiembre en base a que el número de estudiantes con voz y voto en los Claustros Generales de las Universidades fuera la misma que la establecida en la orden anterior. También se disponía que hubiera un alumno por Facultad en las Juntas de Gobierno y que los profesores auxiliares con voz y voto estuvieran representados en los Claustros Generales en número de tres por Facultad y uno en las Juntas de Gobierno. Más tarde Fernando de los Ríos, accediendo a las peticiones de la FUE, hizo extensivo lo reglamentado en la orden del tres de junio a las Escuelas Técnicas, a las Normales y Secciones de Pedagogía y en

cuanto a los Institutos se determinaba igualmente la representación de un alumno por cada uno de los dos últimos cursos del Bachillerato. Estas disposiciones, en lo que respecta a nuestra provincia se traducían en la designación de los representantes de la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio, integrada en la FUE, que debían estar presentes en el Claustro de la Escuela Normal. Los estudiantes que durante los tres primeros cursos resultaron elegidos eran los que figuran en el cuadro nº 27:

CUADRO Nº 27

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LA ESCUELA NORMAL

CURSO 1931-32		CURSO 1932-33	
Ramón Quilón Campos	segundo curso	Juan Santos	2º Profesional
Benito Romero Elorza	tercer curso	Francisco Segura	1º Profesional
Flor Monis Hernández	cuarto curso	Praxedes Pérez	4º Plan 1914
José González Gómez	1º Formación Profes.	Luis Cano	3º Plan 1914
José Baldayo	1º Preparatorio	José Baldayo	2º Preparatorio
CURSO 1933-34			
Manuel Lagares Díguez	curso Cultural	Augusto González	segundo
Luis Cano Usero	cuarto (Plan 1914)	José Antonio Canacho	tercero
Manuel Zamorano	primero		

Fuente: Elaboración propia. A.E.N.Registro de Salida, 1931-1932 y 1933

Pero este evidente protagonismo de la FUE en la vida estudiantil, por una parte, y las medidas de secularización de la enseñanza que la República comenzaba a poner en práctica, por otra, incitaron a la Asociación de Estudiantes Católicos a comenzar una campaña de movilización y de creación de Asociaciones donde no las hubiera con el fin de contrarrestar y combatir tanto los principios laicos republicanos como el empuje de la Federación Universitaria. Respondiendo a este propósito, los incesantes trabajos llevados a cabo por los estudiantes católicos de la provincia para constituir en Huelva la Asociación de Estudiantes Católicos, llegaron a feliz término antes de finalizar el año, tras la presentación y aprobación del Reglamento que les acreditaba como asociación, en la sede del Gobierno Civil. Entre los estudiantes que habían promovido dicha Asociación se encontraban los estudiantes Guzmán Pavón y Moreno Vilches. El día 16 de enero de 1931 los Estudiantes Católicos celebraban su primera Junta General y el nombramiento de la Directiva integrada por:

- Presidente: Angel Moreno Vilches
- Vice-Presidente: Julio Guzmán Pavón
- Secretario: Mariano Orta Manzano
- Vice-Secretario: Manuel M. Carrasco de la Corte
- Tesorero: Francisco Medina Pérez
- Vice-Tesoro: Ismael Serrano Calvo
- Vocales: José Herrera Bernal, Antonio Domínguez Márquez, Francisco Vázquez Carrasco y Juan García López.⁵⁶

V.3.2.- EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA U.F.E.H.

La Unión Federal de Estudiantes Hispanos había celebrado en 1930 dos Congresos, uno en abril y otro en julio para abordar el estudio de la enseñanza en general; como resultado de los mismos se adoptaron conclusiones encaminadas a esbozar los principios básicos que debían presidir la deseada reforma de la enseñanza. Guiada por los mismos propósitos, y una vez proclamada la República, la U.F.E.H.- Unión Federal de Estudiantes Hispanos- convocó un Congreso extraordinario de Universitarios y estudiantes de cara a tratar el contenido y orientación de

dicha reforma. Los temas que se proponían eran : 1º la revisión de las conclusiones de los Congresos anteriores; 2º la misión social de la Universidad, en cuya sección se trataban tres apartados: a) La Universidad y la cultura. b) La Universidad y la investigación. c) La Universidad y la formación profesional⁵⁷.

La fecha prevista para la celebración era del ocho al dieciséis de noviembre de 1931 y en reunión previamente mantenida se designó, por parte de la FUE, la representación de los estudiantes onubenses que irían al Congreso, cuya delegación estaba formada por los estudiantes de la Escuela Normal y del Instituto. Respecto a la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio fueron elegidos el Presidente y Vice-presidente de la Asociación cuyos cargos lo ostentaban López Montesino y Domínguez Martínez. Por parte de la Asociación de Estudiantes del Bachillerato Universitario la delegación la componían Felipe Morates Rollán,y Eduardo Alonso Martínez, que eran respectivamente Vice-jefe y Secretario⁵⁸. En una nota de prensa firmada por la FUE provincial se daba la enhorabuena a los alumnos que habían representado a la organización en el Congreso y se reiteraba la confianza que los estudiantes tenían en la promesa realizada por el ministro para estudiar la reforma y llevarla a cabo lo antes posible:

"Nuestros delegados mandados al efecto por la FUE para nuestra representación en el Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, contribuyeron al mejoramiento, con su eficacia y con su juventud. El elemento juvenil siempre fue el principal factor en todas las luchas, cualquiera que fuera su índole. Y así sucedió que nuestros representantes, espíritus inquietos como eran pusieron todo su ardor, todo su entusiasmo para remediar sus propias causas que son las de todos. Un día y otro. Quince días de lucha, horas tras horas, días tras días hasta conseguir del señor ministro de Instrucción Pública un voto de confianza, de gran interés para su aprobación y un lapso de tiempo para meditar y estudiar el problema" ⁵⁹.

V.3.3.- EL III CONGRESO DE LA U.F.E.H.

En los primeros días de febrero de 1933 la U.F.E.H. celebraba en Valencia su tercer Congreso al que asistían, por parte de Huelva, los delegados Manuel Bernabé Flores y Octavio Luis Alba, el primero actuaría también como delegado de prensa durante la celebración del mismo. La participación no era solamente numérica sino plenamente activa en cuanto que previamente habían elaborado una ponencia que respondía a los siguientes apartados:

- a) De la moral suficiencia y pedagogía del catedrático.
- b) De la moral del estudiante: su dignidad personal y su dignidad colectiva.
- c) Compañerismo.
- d) Los nuevos derroteros de la enseñanza.
- e) Conocimientos necesarios y suficientes que se deben poseer para obtener el título de Bachiller de Cultura general.
- f) Cursos preparatorios para toda clase de carreras, que todas deben se Universidades.
- g) Organización de los centros docentes del Estado.
- h) Organización de los privados o particulares.

Sobre el primer tema se hacía especial hincapié en las cualidades académicas atribuibles a los catedráticos, resaltando que su labor instructiva tendría que completarse con la educativa. En lo relativo a los estudiantes se destacaba la dignidad que debían tener como colectivo, cumpliendo fielmente los deberes y defendiendo al mismo nivel los derechos. Pero el capítulo mas sustancioso era el que atañía a la enseñanza y que iba en la dirección del plan de reforma universitaria anunciado por Fernando de los Ríos. Se pedía que todas las carreras se consideraran universitarias, la desaparición de las Escuelas y Academias especiales. Se demandaba al mismo tiempo la potenciación de los estudios preparatorios comunes que fomentarían la convivencia entre los estudiantes y suprimiría la injustificada división de castas estudiantiles en función de la importancia de la carrera elegida. Finalmente en lo concerniente a los centros docentes del Estado y privados se pedía una buena red de centros públicos de enseñanza, pero manteniendo el principio de liberalidad de los centros privados; en ambos, los alumnos

se someterían a exámenes y pruebas acreditativas y se pedía la creación de un Cuerpo de Examinadores⁶⁰.

Al comenzar el Congreso el ambiente de los primeros momentos se caracterizaba por mantener un tono de exaltada pasión, tanto que según nos narraba Bernabé Flores: *"más que un Congreso de estudiantes conscientes nos parece un Congreso de diputados desbordantes de pasión política"*. En las siguientes sesiones se fueron encauzando los temas verdaderamente importantes para los estudiantes que quedaron agrupados en cuatro secciones:

Sección A) Extensión universitaria y problemas universitarios actuales.

Sección B) Albergues y campamentos escolares y organización deportiva.

Sección C) Reorganización administrativa y Cooperativas escolares.

Sección D) la U.F.E.H. en los organismos internacionales y viajes.

En la sección A se admitieron las enmiendas presentadas por los delegados de Huelva. Una era la referida a la Universidad Popular en la que se pedía que los estudiantes fueran al sindicato y no que los obreros fueran a la Universidad; la otra aludía al grupo de teatro universitario "La Barraca". Esta sección según declaraban los congresistas había batido el récord de debate estudiantil, prolongándose la duración de la sesión de trabajo todo el día, llegando al filo de la media noche. En la sección D que afectaba a la U.F.E.H. en su proyección internacional especialmente respecto a la C.I.E. (Confederación Internacional de Estudiantes), se acordaba que España llevase a la Confederación la propuesta de expulsión del seno de la C.I.E. al Grupo Universitario Fascista, G.U.F. y a la N.E.C.R. (Unión Nacional de Estudiantes Cristianos Romanos), puesto que violaban el artículo quinto de los Estatutos y cuyo contenido era que las naciones representadas serían aconfesionales y apolíticas. Para la participación en el Congreso Internacional, que debía celebrarse también en Valencia, se designó por unanimidad, como representante de España, a Madariaga por su gran talla cultural. Otro capítulo importante dentro de este apartado fue la protesta más enérgica por la situación en la que se encontraban los estudiantes de América latina debido a los atropellos a que se veían sometidos por culpa de los gobiernos dictatoriales de Hispanoamérica. Tras los distintos debates, el Congreso preveía también un tiempo dedicado al esparcimiento y a conocer la tierra en la que se celebraba y tal como estaba previsto el domingo, día cinco se efectuaba una excursión a la Albufera cuyo paisaje se abrió a los ojos de los congresistas con toda su hermosura.⁶¹

Al regreso a Huelva se convocó a los estudiantes a una charla en el Instituto ofertada por Octavio Luis Alba, en la que se detallaba todo el proceso seguido en el desarrollo del Congreso y se dejaba claro que las F.U.E.S. no eran asociaciones políticas o gubernamentales. En el área de Extensión Universitaria destacaba un tema prioritario, la Universidad Popular como una entidad que permitía suministrar cultura a los núcleos obreros. Sobre la enmienda presentada por la delegación onubense y apoyada por la sevillana respecto al grupo de teatro universitario "La Barraca", se pedía que, junto a la puesta en escena de obras clásicas como "La vida es sueño" de Calderón, se impulsaran aquellas obras de profundidad social, un teatro proletario que llegara al alma del pueblo y que desvaneciese los falsos conceptos sobre el honor y la religión que, independientemente de su valor literario, tenían las citadas obras. Se terminaba exponiendo los puntos más importantes de la vida universitaria, resaltando la petición de paridad de votos de estudiantes y profesores en las Facultades y Centros superiores, un aumento de representación estudiantil en los centros docentes y la revisión, que era urgente acometer, del profesorado.⁶²

V.3.4.- EL IV CONGRESO DE LA U.F.E.H.

El cuarto Congreso de la FUE, anunciado para los primeros días de marzo de 1934, se iba a desarrollar bajo el signo del profundo viraje derechista que había experimentado el Gobierno tras las elecciones de 1933 y que supondría primeramente la anulación de gran parte de las realizaciones llevadas a cabo por el bienio anterior, pero también un duro revés para la organización fueísta por su declarado posicionamiento de izquierda. El inicio del curso coincidía con la aparición en la escena universitaria de otra asociación estudiantil el SEU que en palabras de uno de sus dirigentes era inconcebible sin la Falange. El ambiente universitario se iba enrareciendo y radicalizando al paso que cobraban fuerzas los nuevos elementos estudiantiles ideológicamente opuestos; pese a ello y, aunque los Estudiantes Católicos habían recuperado fuerza numérica, la hegemonía oficial seguía en manos de la FUE. Sin embargo los enemigos de esta asociación estudiantil crecían dentro de las aulas y en el seno de la clase política. En el debate parlamentario del día primero de febrero de 1934, José Antonio hacía, dentro de un extenso discurso, estas declaraciones:

"Voy, sencillamente, a referirme a lo que ocurre con la FUE desde que se implantó la República. Cada una de las asambleas generales de la FUE es un mitin político; casi nunca se habla de algo estudiantil, típicamente profesional, sino de las actitudes que deben tomar los estudiantes respecto a tales o cuales problemas políticos" [63](#).

Mientras tanto los continuos enfrentamientos y episodios sangrientos ocurridos en Zaragoza y en San Carlos, la clausura de los locales de la FUE en la primera o los destrozos de local y mobiliario de las sedes de Sevilla dibujaban un ambiente poco propicio para la celebración del Congreso y dejaban escaso margen a un distendido desarrollo del mismo con detrimento para la discusión de las ponencias. Todos estos obstáculos no impidieron que, como en el Congreso anterior, la agrupación de Huelva fuera a participar plenamente con una serie de proposiciones y con mayor representación de delegados; como jefe del grupo figuraba Octavio Luis Alba al que acompañaban Manuel Pizán Mora y Manuel Bernabé Flores.

En la lista de propuestas se incluía, por su destacado interés, los asuntos relacionados con el Magisterio, el tema de la Universidad Popular, la propagación del teatro universitario "La Barraca" que ya había sido objeto de atención anteriormente, el Cine Club y en general todos los problemas que afectaban a la Instrucción Pública. El tema relacionado con las cuestiones de la enseñanza y sus problemas que ningún gobierno, como argumentaban los estudiantes, había resuelto fue considerado en una sección aparte, de cuyo seno salió una propuesta dirigida al Ministro de Instrucción Pública cuyos puntos eran:

Primero. Que el Director General de Primera Enseñanza fuera un cargo técnico y no político.

Segundo. Que hubiera un aumento de presupuesto para las Escuelas Normales y la política de becas.

Tercero. Que las Asociaciones Profesionales tuvieran una representación en las Juntas de gobierno de las Escuelas Normales.

Cuarto. Que se equiparara el Magisterio al resto de los funcionarios del Estado y la supresión de la categoría de 3.000 ptas.

Quinto. Que se procediera a la sustitución inmediata de las órdenes religiosas en la enseñanza.

Sexto. Que se derogara inmediatamente los artículos del vigente reglamento de Normales que estaban en contradicción con el Decreto-Ley de Reordenamiento del Magisterio.

Séptimo. Que los cursillistas aprobados y los alumnos del Grado Profesional que terminaran sus estudios recibieran de inmediato su sueldo aunque no hubiese plazas vacantes [64](#).

V.3.5.- LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA.

La Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio de Huelva integrada en la FUE, venía funcionando con una Junta Directiva que se renovó inmediatamente después de proclamarse la República, aunque seguía contando al frente de la misma con el Presidente anterior, Luis Esquiliche Bustamante. El resto de los demás miembros eran: Vicepresidente, Leopoldo Mora Marruz; Secretario, Manuel Domínguez Martínez; Vicesecretario, Antonio González García; Tesorero, Manuel López Romero; Contador, Antonio Oliveira Mena; Vocales, Benito Romero Llorca; Manuel Balbuena Pedraza; Teodoro González y Juan Sayago Pérez. Poco tiempo se mantuvo en funcionamiento dicha Junta puesto que, justamente un mes más tarde, se reunía la Junta General Extraordinaria y, tras la dimisión de la Junta Directiva anterior, se volvía a nombrar una nueva, esta vez encabezada por Antonio López Montesino, Benito Romero, Manuel Domínguez, Manuel Pizán Mora y Manuel Balbuena. En los cursos siguientes volvería a renovarse la Junta Directiva con nuevos nombres [65](#). Cada uno de estos estudiantes, desde sus cargos directivos y con la ayuda de los demás asociados mostraron un entusiasta apoyo en pro de la cultura

popular.

V.3.5.1.- Cursillos obreros, excursiones y exposiciones.

En el curso de 1930-31 y pese a que los incidentes estudiantiles seguían alterando la vida universitaria, especialmente en las grandes ciudades, se comenzaba a gestar en el seno de la organización de la F.U.E. las inquietudes culturales y la necesidad de hacer llegar la educación a aquellas capas más desfavorecidas de la sociedad. Era un proyecto imbuido de los mismos ideales republicanos. Tanto la FUE de Bachillerato como la de la Escuela de Magisterio desplegaron durante el primer bienio una intensa actividad cultural en colaboración con los Centros docentes. Dentro del programa de actos organizados destacaban las numerosas excursiones realizadas a los lugares de mayor entidad histórica o provincial, como Aracena con su famosa Gruta de las Maravillas y la Peña de Arias Montano. Otros destinos serían, Palos, Moguer y La Rábida por su emblemático significado americanista, las presas de Beas para explicar sobre el terreno diversos factores geográficos o la visita a la también singular ciudad amurallada de Niebla⁶⁶.

La amplia labor desplegada en pro de la promoción cultural tenía su referente en los cursillos, charlas o conferencias que promovieron los estudiantes desde el seno de la organización. Al comienzo del curso 1931-32 la Asociación profesional de Estudiantes de Bachillerato organizó unos Cursillos de Extensión escolar contando con la colaboración del Director del Instituto, Ricardo Terrades y profesores del mismo como Félix Andolz y José Cádiz y se dirigía a los alumnos afiliados a la A.P.E.B. El programa se completaba con un ciclo de conferencias encabezadas por el catedrático de Lengua y Literatura Latina, José Marchena Colombo.

Por su parte la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio -FUE- también iniciaba un ciclo de conferencias en la Escuela Normal que comenzaba con la intervención del profesor de la misma, Felipe Ortega y a la que se sumaban como conferenciantes igualmente los estudiantes Vicente del Barco y José Luis González, disertando el primero sobre "La noción jurídica del Estado y la sociabilidad del hombre" y el segundo sobre " La Constitución ". Se hacía un repaso a los principios de la primera Constitución para terminar poniendo de relieve los altos ideales de libertad que estaban presentes en la Constitución republicana. El afán de llevar la cultura hasta aquellos colectivos marginales quedaba bien patente en la puesta en marcha de un curso dirigido a los obreros y en la nota de prensa de la Comisión organizadora se reflejaba toda la filosofía y clara ideología sobre la que se sustentaba el programa cultural:

"Las Asociaciones profesionales adheridas a la U.F. E.H. están llevando a cabo en todos los centros docentes, en todos los sectores donde puede influir su actividad una verdadera revolucionen el orden cultural. la F.U.E. de Huelva, tiene un proyecto de trabajo para el curso presente. Quiere organizar un cursillo de ampliación de cultura primaria para la juventud obrera, que, con causas ajenas a su voluntad, tiene lugares que llenar en su desarrollo cultural primario. Este cursillo que organiza la F.U.E. está a cargo de maestros fuístas, de antiguos elementos de la F.U.E. que colaboran con la mayor buena voluntad, con la mejor fe en el resurgimiento de la educación formativa de los pueblos cultos. En la actualidad hay una fiebre de saber, un hambre de cultura, y la F.U.E. elemento de la juventud universitaria y escolar, representación popular y honrosa del pueblo en los centros docentes, brinda esta obra llena de entusiasmo y de camaradería exclusivamente al elemento obrero, que es el más necesitado en este y otros aspectos" ⁶⁷.

Fieles a estos principios dio comienzo el cursillo señalado, cuya condición indispensable para ser admitido era la de ser obrero manual, tener cumplido los dieciséis años y no ser analfabeto. Otra de las actividades que patrocinaron los estudiantes onubenses, en este caso, en colaboración con el Ateneo, fue el montaje de la exposición vanguardista de pintura que ya comentamos en el apartado referido a las actividades del Ateneo y cuyo propósito era presentar una idea libre, provocar un revulsivo frente a esquemas tradicionales y posibilitar un principio de libertad artística que avanzaba en otros lugares y que se quería impulsar también en Huelva. Las obras presentadas, que respondían a unos conceptos del arte totalmente innovadores, chocó con la mentalidad provinciana y conservadora de la sociedad onubense y fue el blanco de numerosas críticas, a la par que ponía de relieve la decidida apuesta por el cambio que la agrupación de la FUE quería introducir en la manera de pensar ciudadana.

V.3.5.2.- La puesta en marcha de la Universidad Popular.

En el Tercer Congreso de la U.F.E.H. y en la sección A dedicada a Extensión Universitaria y Problemas universitarios actuales se había dado un gran respaldo al tema de la Universidad Popular y, como los propios estudiantes declaraban, el objetivo fundamental era contribuir al engrandecimiento cultural de las clases obreras. La iniciativa para crear este foro de cultura era de los estudiantes, pero el apoyo económico para su sostenimiento dependía de las aportaciones que pudieran hacer los Ayuntamientos, Diputaciones y en general la sociedad. Tomando el modelo de los estatutos de la Universidad Popular de la U.F.E.H., la Asociación de Estudiantes de Magisterio la puso en marcha en Huelva obedeciendo a la siguiente estructura:

1º La Universidad Popular, aunque era una sección del Departamento de Extensión Universitaria de la U.F.E.H., gozaba de la autonomía necesaria para realizar sus fines.

2º Trataría de difundir la cultura en el mayor radio de acción posible, empleando para ello todos los medios a su alcance mediante, bibliotecas circulantes, revistas, folletos y excursiones a centros culturales.

3º Gozaría de autonomía en el empleo de métodos pedagógicos.

4º Los alumnos a los que iba dirigida deberían haber cumplido la edad escolar y haber sido admitidos por la Universidad.

5º Los profesores formarían un Claustro que tendría un carácter asesor y técnico y al frente de la misma estaría un Comité Ejecutivo que tendría como misión la orientación y dirección de las actividades y estaría obligado a mantener relación con el Departamento de Extensión Universitaria de la U.F.E.H. El Claustro lo formarían todos los profesores que tuvieran a su cargo alguna clase y los jefes de sección tales como cine, música, etc.

6º El profesorado sería designado ateniéndose a un amplio criterio de selección pedagógica.

7º Para el mantenimiento económico de la Universidad se creaba el Departamento Cultural "Amigos de la Universidad Popular" [68](#).

En la reunión mantenida por la Directiva de la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio a comienzo del curso de 1933-34 se propusieron como miembros del Comité Ejecutivo de la Universidad Popular a: Presidente: Manuel Pizán .Secretario: Benito Romero.Vocal: Alfonso Leal [69](#).

El Comité Ejecutivo había acordado que todos los compañeros que desearan desempeñar una Cátedra o Auxiliaría en la Universidad Popular debería enviar sus peticiones especificando la asignatura que quería impartir, para lo que era condición indispensable pertenecer a una de las secciones de la Federación Universitaria Escolar. Se establecían dos grados de enseñanza; un grado básico de primeras letras y otro de cultura general, con asignaturas de Gramática y Caligrafía, Aritmética y Geometría, Historia y Geografía y Física y Derecho. Se creaban también los Departamentos de Cine-Club y Música. Se pensaba comenzar con las clases en noviembre, pero las dificultades iniciales hicieron retrasar los planes previstos hasta el mes de febrero en que por fin se contaba con la autorización para utilizar el local de la Escuela Normal. Así se hacía constar en el oficio dirigido por el Presidente de la Universidad Popular al Director de la Escuela Normal :

*Manuel Pizán Mora. presidente de la Universidad popular de la Asociación Profesional de Estudiantes del Magisterio, (F.U.E.) a V. S. con el debido respeto expone: Que habiéndose reorganizándose las clases nocturnas para obreros, que empezarán el próximo día primero del mes de Febrero, y teniendo en cuenta la buena acogida que tuvo por el Claustro de su digna Dirección, según oficio que obra en nuestro poder, a V. S. ruega
SE SIRVA conceder a esta Asociación permiso para verificar estas clases.
Gracias que no duda alcanzar de la notoria rectitud de V. S. , cuya vida dure muchos años.*

HUELVA 24 de enero de 1934 [70](#).

El Claustro en escrito remitido a la F.U.E. acordaba acceder a lo solicitado, encareciéndole la necesidad de velar por la conservación del material y de las instalaciones de la Normal por ellos mismos, toda vez que el Centro no

disponía de personal subalterno que realizara las funciones de vigilancia.

V.3.6.- DE LA REIVINDICACIÓN DOCENTE A LA VIOLENCIA INCONTROLADA.

Los alborotos estudiantiles iniciados durante a la Dictadura, continuaban produciéndose, como dijimos, en los meses siguientes a la proclamación de la República, por lo que el Gobierno Provisional se vio abocado a tomar las primeras medidas, concretadas en la clausura de la universidad de Valladolid. Las luchas, en un principio, se mantenían entre los dos sectores que monopolizaban el movimiento asociativo; por un lado los católicos y por otro la F.U.E., aunque la masa estudiantil seguía mayoritariamente ajena a una y otra organización. De los aproximadamente 180.000 docentes matriculados, unos veinticinco mil eran afiliados de la Federación Universitaria y una cifra considerablemente menor, en torno a los quince mil, militaban en las filas de la Asociación Católica²¹. Los enfrentamientos entre las dos agrupaciones continuaron a lo largo del curso de 1932, pero la situación comenzó a agravarse a partir del curso siguiente con la presencia en las aulas de elementos de propaganda fascista. En octubre de ese año una nueva asociación estudiantil, el S.E.U. pasaba a convertirse en el enemigo declarado de la U.F.E.H. y los diferentes posicionamientos ideológicos de ambas formaciones conducirían a a un incremento del clima de violencia en el seno de la Universidad.

Desde el punto de vista académico seguía pendiente la reforma universitaria junto a otros temas educativos aún sin resolver. En base a forzar la posición del Gobierno sobre los problemas que afectaban a la vida académica, la U.F.E.H., tras la entrevista mantenida con el Ministro de Instrucción Pública el 27 de febrero de 1933, le entregó un escrito en el que se recogía la demanda que la Federación planteaba y que se resumía en cuatro puntos:

- a) Respecto al intrusismo se pedía un sistema punitivo para los que ejercieran ilegalmente una profesión sin estar debidamente titulados.
- b) Se instaba también a que se procediera a la revisión del profesorado mediante una ley especial.
- c) Se demandaba una auténtica e inmediata reforma de las enseñanzas universitarias.
- d) Otra petición aludía a la representación de la U.F.E.H. en la Junta de Ampliación de Estudios, Consejo de Cultura, Misiones Pedagógicas y Patronato de Estudiantes²².

Como el Ministerio no daba respuesta al escrito entregado, la paciencia de los estudiantes se agotaba, por lo que decidieron convocar una huelga para los días 10 y 11 de marzo que tuvo un amplio eco en todo el territorio nacional. La convocatoria corría pareja con la alteración del orden público y los conflictos se extendieron y desembocaron en el cierre de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Pero Fernando de los Ríos tenía ya preparado un proyecto sobre Reforma de la Universidad y Revisión del Profesorado que hizo llegar a la U.F.E.H.. La huelga fue desconvocada, sin embargo la orden no llegó a tiempo a todos los centros y los incidentes se multiplicaron tanto en la Universidad Central como en otras ciudades, siendo especialmente graves en Sevilla²³.

El Proyecto de Ley de Reforma Universitaria se leyó en las Cortes el 17 de marzo y recalcaba, en el Preámbulo, la necesidad de la reforma del mencionado ente para acercarlo al tiempo presente. Con un ánimo de ensayo, se insistía en la necesidad de crear núcleos pequeños con que realizar experimentos sociales y posibilitar un funcionamiento en que se estrecharan las relaciones con el alumno, especialmente enfatizando la figura del "tutor" universitario. La bases generales definían los fines de la Universidad en su triple vertiente informativa o docente, científica o investigadora y de difusión social y seguidamente se desarrollaban los diversos aspectos que atañían a su funcionamiento interno: tipos de enseñanza, ingresos y grados, obtención de títulos, cursos especiales, composición del profesorado, etc. De esta manera el Ministro cumplía la promesa realizada a los estudiantes ²⁴.

En los meses siguientes se asistía a un incremento de la inestabilidad e incertidumbre en la vida política y social que culminaría con las elecciones de noviembre de 1933, tras la que se efectuaba el viraje del Gobierno a la derecha, se derogaban medidas tomadas en la etapa anterior y se adoptaban pautas más conservadoras. En los centros docentes iba subiendo el clima de confrontación y violencia. Seguían las huelgas de estudiantes y los enfrentamientos entre miembros de la F.U.E y de la Falange Española y tradicionalistas se hicieron cotidianos, en una pugna en la que las divergencias ideológicas no encontraban sino en las armas su más poderosa razón de ser, tanto que el siguiente pasaje descrito por uno de los dirigentes del S.E.U., David Jato daba una idea del nivel de

descontrol y de ambiente auténticamente bélico en que se había convertido el espacio universitario:

"La lucha no tendría tregua hasta el triunfo, y tratar de apartarse de la política para dedicarse, fríamente, a estudiar, era una actitud imposible y reprobable. Cuesta trabajo imaginar hoy las carteras de los estudiantes de entonces. Al lado del libro, la porra de alambre retorcido con una cabeza de plomo o la pistola, eran fieles y a menudo insustituibles compañeros. Algunos vaciaban un libro viejo, dando la forma de pistola en su interior, y de esta forma resultaba más discreto y seguro el llevar armas y esconderlas en casa, donde la familia, por una reacción natural, realizaba una labor complementaria a la de la policía" ²⁵.

Ante la muerte del estudiante de Zaragoza Manuel Balsega, se reprodujeron una vez más números incidentes en la Universidad, lo que llevó al rector a decretar el cierre de los locales de la F.U.E. Con esta medida el S.E.U. proclamaba y se apuntaba su primera victoria. Pero tal decisión motivó la propuesta de otra huelga de 48 horas mientras surgían violentos enfrentamientos entre la Falange Española y la F.U.E. Hasta Huelva llegaban las voces del conflicto escolar y una comisión de estudiantes con el presidente a la cabeza se dirigió a visitar al Gobernador Civil para transmitir la protesta por la decisión adoptada en torno al conflicto de Zaragoza²⁶.

El episodio más grave se produjo con el asalto a la sede universitaria de San Carlos; los afiliados a la F.U.E. se refugiaron en sus locales y cerraron las puertas de la Facultad; al momento un grupo de falangistas, pistola en mano abrieron fuego y se inició un salvaje tiroteo con varios heridos. El Claustro condenó al destacado dirigente de Falange, Agustín Aznar a la pérdida de la Carrera. Meses después, en mayo, nuevamente en la Facultad de Medicina de San Carlos y en la Universidad Central volvían a registrarse los reiterados choques de universitarios. En la primera, los estudiantes de la F.U.E., al tiempo que proferían gritos contra el Ministro de Gobernación y contra el Gobierno, destrozaban el mobiliario de las aulas y colocaban carteles con diversos lemas como: *"Nuestras venas son calderas. Somos la eterna hoguera. Guerra a los clausuradores"*. Un grupo de estudiantes fueístas consiguió acceder a la azotea del edificio e izaron la bandera de la F.U.E. La respuesta del Gobierno se orientó a la toma de las siguientes medidas:

Primero. Los jefes de los centros docentes debían evitar que elementos ajenos entraran en los mismos y alteraran el orden.

Segundo. Se prohibía llevar armas a los estudiantes cuando acudieran a las clases.

Terceros. A los que faltaran a esta normativa se les castigaría con la prohibición de cursar estudios en ningún centro de España.

Cuarto. Se les instaba a los directores de los respectivos centros a elevar, en el plazo de veinticuatro horas, los nombres de los que incurrieran en tales faltas²⁷.

El curso de 1934-35 daba comienzo en un momento de grave amenaza para el país. La CEDA pasaba a formar parte del Gobierno, el Partido Socialista hacía tiempo que tenía preparado el momento de la insurrección. El cinco de octubre, la huelga general era secundada en todas las ciudades y al día siguiente los obreros controlaban la cuenca minera de Asturias, mientras la unidad nacional se ponía en peligro con la proclamación del Estado Catalán de la República Federal Española. En Huelva estos acontecimientos se vivían en medio de una palpitante y pésima situación socioeconómica, el progresivo hundimiento de las organizaciones sindicales, que habían gastado sus energías en la intensa conflictividad de los años anteriores, y el acusado control de los movimientos obreros. Por todo ello la incidencia de la huelga general fue escasa en la capital y el control del Ejército y Carabineros se hizo efectivo desde el primer momento. Sin embargo se dejaron sentir las primeras medidas, encarcelamiento de dirigentes sindicales, clausura de los centros republicanos y destitución del Ayuntamiento democrático y de los miembros de la Diputación²⁸.

En el ámbito académico también se tomaron las primeras medidas para controlar cualquier conato de sublevación estudiantil y aprovechar el momento para asestar un duro golpe a la asociación onubense de la F.U.E. como se desprendía del oficio cursado por el Director de la escuela Normal al director General de primera Enseñanza en el que rezaba lo siguiente:

Ilmo Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento V.I. que transcurridas las graves circunstancias que determinaron el aplazamiento de la apertura del curso, y por orden del Ilmo. Sr. Rector de Sevilla, las clases en este

Centro han dado comienzo en el día de ayer sin que haya habido que registrar otro incidente que la clausura de los locales de la F.U.E. por disposición emanada de la autoridad militar, ni otra contingencia que la que se deriva de las circunstancias de estar vacantes las cátedras de Lengua y Literatura y Geografía, cuyos titulares nombrados por orden publicada en la gaceta del pasado septiembre aún no han tomado posesión, por lo cual no pueden desarrollarse las clases en las materias antedichas, toda vez que sobre la circunstancia anterior existe la de hallarse también vacante la Auxiliaría de Letras en cuya Sección no dispone este Centro de Ayudante, ni ha recibido la oportuna autorización que reiteradamente ha sido solicitada en telegramas fechados el 6 y el 16 de los corrientes.

Huelva, 16 octubre 1934 [79](#).

A partir de esta fecha y en los años siguientes la organización de estudiantes de la F.U.E. se iría debilitando ante la afianzada presencia y aumento del número de estudiantes del S.E.U. El declive de la Federación era también una consecuencia de las medidas conservadoras de las derechas que iban cercenando las conquistas anteriores en orden a la representatividad de los estudiante en la vida docente de los centros. A ese espíritu obedecía la circular dirigida al Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública por Filiberto Villalobo, que expresaba:

Se halla en estudio la reforma de la enseñanza en todos sus aspectos, y no es menos importante el de la representación escolar en los Claustros, que tan hondas y lamentables perturbaciones a llevado a los Centros de cultura.

Al comenzar el curso, y mientras aquellas disposiciones tienen estado legal, se ha resuelto por este Ministerio:

1º. Que queden nulas y sin efecto todas las disposiciones legales que regulan la representación de los estudiantes en los Claustros, Juntas de Gobierno y Facultad de todos los Centros de enseñanza de la República.

2º Quedan por tanto derogadas las Ordenes de 3 de junio y 28 de Septiembre de 1931 y cuantas disposiciones se refieran a este mismo asunto.

3º Los estudiantes que se crean perjudicados por los actos de los Claustros, Juntas de Gobierno y Centros de enseñanza, podrán acudir en queja, por conducto de las Autoridades académicas. a este Ministerio, el que resolverá en justicia lo procedente con la mayor diligencia [80](#).

Con estas medidas se deshacía un camino largamente recorrido en pro de la llegada al ámbito universitario de los principios democráticos, de la decidida participación de los estudiantes en la vida universitaria y en su apuesta por el fomento de la cultura y, si bien hay que reconocer la imposibilidad de cursar con normalidad la carrera elegida en cualquier centro docente, dado el clima de violencia generado, ello no era sino la consecuencia lógica y el reflejo de la confrontación ideológica latente en las instancias política y presente igualmente en las diversas esferas de la sociedad civil.

[[Indice](#)]

NOTAS

¹ FONTANA, J. : "La Segunda República: una esperanza frustrada" en AA. VV. *La II República. Una esperanza frustrada*, IVEI, 1ª edic. Valencia, 1987, p. 9.

² TUÑÓN DE LARA, M. : "¿Crisis de la Segunda República?" en AA. VV. *La II República. Una esperanza frustrada*, IVEI, 1ª edic. Valencia, 1987, p. 24.

³ LLOPIS, R. : *Opus cit.* , p. 8.

⁴ PUELLES BENÍTEZ, M. : "Secularización y enseñanza en España (1874-1917)" en GARCÍA DELGADO (ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. VII Coloquio de Historia Contemporánea de España. Siglo XXI, Madrid, 1991, pp. 193-203.

⁵ MORI, A. : *Crónica de las cortes Constituyentes de la Segunda República española*. Tomo I , Aguilar, Madrid, 1932, p. 165.

⁶ *Opus cit.*. pp. 205-207.

⁷ DE MEER, F. : *La Constitución de la II República*. Eunsa, Pamplona, 1978, pp. 129-172.

⁸ "República y Religión", *Diario de Huelva*, 25- 4- 1931.

⁹ *Diario de Huelva*, 17- 6- 1931.

¹⁰ Los Jesuitas ejercían una gran influencia en la sociedad a través de las obras denominadas benéfico-sociales, dispensando enseñanza elemental y profesional, gratuita, en numerosos centros repartidos por diversas ciudades, como el Colegio San Estanislao de Málaga, el De San José de Villafranca de los Barros, el de San José de Valencia y otros muchos; también contaban con escuelas promovidas por ellos y sostenidas por Congregaciones y Asociaciones que dirigían entre las que se encontraban las Conferencias de San Vicente a la que pertenecían dos escuelas de Huelva y diversas escuelas nocturnas y dominicales en cuanto a enseñanza elemental; a ello había que sumar las escuelas profesionales para obreros y otras tanta específicas. En cuanto a centros de segunda enseñanza

eran en 1931 unos 6.798 alumnos los que se formaban con arreglo a sus doctrinas. Pero su poder se extendía además a diversos centros de carácter universitario, sin contar Comillas, como los de Deusto, Barcelona, Madrid, Granada, etc y mediante su presencia en publicaciones periódicas del tipo de *El Mensajero del Corazón de Jesús* o *Razón y Fé* a títulos de ejemplos. Una descripción completa puede verse en *Los Jesuitas en España. Sus obras actuales*, Madrid, 1931.

¹¹ LLOPIS, R. : *Opus cit.*, p. 242 y s. En Sevilla, tras la disolución de la Compañía de Jesús fueron incautados los siguientes bienes: El Colegio del Inmaculado Corazón de María, Las Escuelas de La Gran Madre, de la calle San Luis y la iglesia y residencia situadas en las calles Trajano y Jesús del Gran Poder. ÁLVAREZ REY, L.: *La Derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Universidad de Sevilla y Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1993, p. 204.

¹² *Ibidem*. Al margen de cualquier juicio de valor sobre las duras palabras de Rodolfo Llopis y, por encima del trasfondo ideológico subyacente, las escuelas de Siurot hicieron posible que muchos niños pobres pudieran tener acceso a la enseñanza, pero es incuestionable el marcado carácter confesional de las mismas.

¹³ *Diario de Huelva*, 16-2-1932

¹⁴ *Diario de Huelva*, 6- 12- 1932

¹⁵ A. M. H., Actas Capitulares, 29 -3- 1933

¹⁶ Ante la supresión de la subvención que venían percibiendo las Escuelas del Sagrado Corazón por el motivo señalado, el director de las mismas, D.Carlos Sánchez Fernández diriió una carta al Ayuntamiento en la que manifestaba que a dicho colegio acudían niños cuyos padres estaban de acuerdo en que se les educara según los preceptos de la moral cristiana y que estaba prohibido pegar a ningún niño, pero que la madre había autorizado al maestro a castigar a su hijo aunque sin pegarle en la cabeza. Acompañando a la carta se adjuntaba otra firmada por los padres del niño en cuestión que decía:," *Que no es cierto que el castigo que D. Cristóbal Monge Cordero dio a su hijo hasta producirle hemorragia nasal y cardenales en el rostro, fuera motivado por no asistir a misa, sino haciendo uso, aunque excesivo, de las atribuciones que su madre le confió; que por dicho castigo a su hijo, no hubo necesidad de asistencia facultativa; y que al llegar su hijo al domicilio paterno, hicieron acto de presentación en la Escuela donde se les dio toda clase de explicaciones, quedando por ellas totalmente satisfechos, no deseando que por lo sucedido pueda recaer responsabilidad sobre dicha escuela*". Los argumentos esgrimidos no consiguieron cambiar la decisión adoptada por el Ayuntamiento, que se ratificó en el acuerdo adoptado de retirada de la subvención. A. M. H. , Actas Capitulares, 5-4-1933.

¹⁷ *Gaceta de Madrid*, 3- 6- 1933.

¹⁸ Frente a la cifra aventurada por *El Debate*, el Ministerio se posiciona con otra muy diferente. Según los datos de los Consejos provinciales existían en España 3.851 escuelas de primera enseñanza con un total de 350.937 alumnos entre niños y niñas, cifra a todas luces muy inferior a las que emitía el periódico y que provoca, por parte de este, las más enconadas críticas contra los Consejos provinciales tildándolos de que, de manera consciente o inconsciente, se habían prestado al amaño sectario para demostrar al país que no era tan extenso el número de centros y alumnos y que, por tanto, era fácil la sustitución.

MOLERO PINTADO, A. : *La reforma educativa*, pp. 353 y ss.

¹⁹ *Colección Legislativa de Instrucción Pública*, Madrid, 1933, pp. 430-435.

²⁰ A. G. A. Sección M.E.C. leg. 6089.

²¹ A. M. H. Sección de Enseñanza, leg. 490.

²² "La sustitución de la enseñanza religiosa". *Boletín de Educación*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, nº 5, Madrid, 1934, en MOLERO PINTADO, A. : *Historia de la Educación en España ...*p. 363.

²³ A. M. H. Sección de Enseñanza, leg. 490.

²⁴ La distribución del crédito extraordinario comprendía un desglose de 4.887.500,00 ptas. destinados a la dotación de maestros y maestras, profesores de Segunda enseñanza, personal subalterno e Inspección; 21.706.321,65 ptas. destinados a material comprendía: limpieza y conservación de los edificios, arrendamientos y expropiaciones, obras de adaptación, material científico escolar y de oficinas, etc.; el tercer concepto correspondiente a gastos diversos como indemnización a las Juntas encargadas de la sustitución, tribunales, dietas de locomoción,... ascendía a 1.375.000,00 ptas. *Colección Legislativa* 1933, pp. 519 y ss.

²⁵ ORDÓÑEZ MÁRQUEZ, J. : *Opus cit.* p. 26. En Málaga los P.P. Agustinos igual que los H.H. Maristas sufrieron las consecuencias de la quema de sus respectivos colegios. En cambio el colegio de San Estanislao de Kostka se libró de tales atropellos gracias a la intervención del Gobernador y a la colocación de la bandera republicana. Vease la obra de ORTEGA BERENGUER, E.: *La Enseñanza Pública en la II República en Málaga* 1931, Universidad de Málaga y Diputación Provincial, Málaga, 1982, p. 33 y s.

²⁶ Para un estudio más detallado de la personalidad y obra educativa de Manuel Siurot vease la obra de LLERENA BAIZAN, L. : *Las escuelas de siurot: un modelo de renovación pedagógica*, Diputación Provincial de Huelva y Ayuntamiento de Palos de la Frontera, Huelva, 1993.

²⁷ En 1904 existían en España 597 comunidades de religiosos varones, con un total de 10.630 religiosos y 2.656 comunidades de religiosas en los que convivían 40.030 monjas. REVUELTA GONZÁLEZ, M. : "La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo" en GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. VII Coloquio de Historia Contemporánea de España, S. XXI, Madrid, 1991, p. 215.

²⁸ PUELLES BENÍTEZ, M. : "Secularización y enseñanza en España" en GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.): *España entre dos siglos (1875-1931)....* p. 198.

²⁹ La Comunidad de Hermanas del Ángel de la Guarda surgió en 1840 a partir de la separación de otra comunidad religiosa denominada de Saint-Gildas de la mano de Louis A. Ormières, como escuelas rurales levantadas para atender a los niños campesinos y de la clase obrera; posteriormente harían extensivos sus cuidados a otras clases sociales como reza en los Documentos de Fundación: " No perderán nunca de vista el fin principal que las ha traído a este instituto religioso, que es la santificación personal por medio de la vida en común, la práctica de los consejos evangélicos y los tres votos simples de pobreza, castidad y obediencia. Las hermanas se consagrarán con igual empeño al cumplimiento del que es objeto secundario y exterior de la Congregación, que es la educación e instrucción de la juventud, principalmente de la clase obrera, y cuidado de los enfermos pobres. Teniendo las diversas casas del Instituto alumnas de clase acomodada, las hermanas no descuidarán nunca la instrucción de la formación de las niñas pobres, que serán siempre tratadas con amor y benevolencia". Véase las obras de ROBLES MUÑOZ, C.: *Las Hermanas del Angel de la Guarda*. 1839-1890 CESIC. Madrid, 1989, y *Las Hermanas del Ángel de la Guarda*. 1890-1940, CESIC. Madrid, 1992.

³⁰ En 1923 había 22 casas de religiosas del Ángel de la Guarda en España, ocho en Extremadura, seis en Asturias, cinco en Andalucía y una en Palencia, Ciudad Real y Madrid. Pero los grandes colegios eran el de Sevilla con 30 hermanas; el de Madrid, con 17; el de Palencia con 16; Oviedo que tenía 23; 25 estaban en Gijón y 16 en Huelva.

³¹ A propósito de la ampliación de las competencias en otros niveles educativos encontramos, en la relación del estado del Instituto religioso, con fecha 30 de junio de 1928, referencias a los colegios de Madrid, Sevilla y Huelva. En ellos se inauguró un internado, donde se recibían a jóvenes que estudiaban en los Institutos, Escuelas Normales, Universidad y Conservatorio. Además de su formación educativa, se les proporcionaba instrucción religiosa y se proponían ejercicios espirituales que conducían a veces a alentar vocaciones para el estado religioso. *Ibidem*.

³² *Diario de Huelva*, 12-9-1931.

³³ SEGOVIA AZCÁRATE, J. M^a: "Los cien años del Colegio Santo Angel de Huelva" *Odiel*, 9-6-1981.

³⁴ Corroborar lo que venimos diciendo de la estima que la ciudad tenía por la comunidad del Santo Ángel el siguiente texto: "Conocida es la escrupulosidad y esmero pedagógico con que se educa en este Colegio a un importante sector de niñas, entre las que figuran numerosas hijas de familias pobres, que reciben excelente enseñanza gratuita con el afán competente y cariñosos que ponen en su excelso cometido las M.M. que dirigen el colegio del Santo Ángel, utilísima institución que cubre en Huelva una verdadera necesidad. Como justificación del valor magistral de las enseñanzas de este Colegio, podemos decir que entre las normalistas oficiales y libres y las del Instituto, han alcanzado 204 sobresalientes, 78 notables, y 69 aprobados." *Diario de Huelva*, 11-6-1931.

³⁵ PÉREZ GALÁN, M. : *Opus cit.* p. 244

³⁶ Véase el Apéndice documental de la obra de MOLERO PINTADO, A. : *Historia de la Educación en España*. IV p. 349 y s.

³⁷ Documento facilitado por el Colegio de San Vicente de Paúl

³⁸ Acta de Fundación del Colegio de Huelva. Documento facilitado por las Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Decir las bases de la fundación.

³⁹ Instancia dirigida al Consejo Provincial de Primera enseñanza. Documento facilitado por las Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

⁴⁰ Documentación suelta facilitada por el Colegio..Archivo del Colegio de las MM. Teresianas

⁴¹ En el artículo " Programa contra programa" de *El Sol*, 4 -7-1933, BELLO comentaba que en una circular repartida con anterioridad a la promulgación de la Ley, en diversas provincias, los H.H. Maristas comunicaban que cesaban en la gerencia y administración de los colegios que esta comunidad tenía, haciendo el traspaso a una entidad social laica en la que figuraban los padres de los alumnos, cuya cuota de socio correspondía al pago de las mensualidades.

⁴² SEGOVIA AZCÁRATE, A.: " Los Hermanos Maristas cumplen 40 años en Huelva". *Odiel*, 26- 9-1973

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ MONGE Y BERNAL, J. : *Acción Popular*, Imp. Saez Hermanos, Madrid, 1936, p. 470.

⁴⁶ *La Provincia*, 14- 5- 1936.

⁴⁷ A. M. H. Actas Capitulares, 18- 3-1936.

⁴⁸ A. M. H. Actas Capitulares, 4-3-1936.

⁴⁹ A. M. H, Sección de Enseñanza, leg. 490.

⁵⁰ A. M. H, Sección de Enseñanza, leg. 490.

⁵¹ A. M. H, Sección de Enseñanza, leg. 490.

⁵² BEN AMIN, S. : *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, pp. 93-100.

⁵³ Véase a este respecto: QUEIPO DE LLANO, G. "La rebelión de los estudiantes y la movilización intelectual contra La Dictadura", Real Academia de la Historia. T. CLXXXIV, cuaderno II, Madrid, 1987, pp. 315-358.

⁵⁴ BEN AMIN, S. : *Opus cit.* pp. 109-112.

⁵⁵ JATO, D. : *La rebelión de los estudiantes*, CIES, Madrid, 1953, p. 41.

⁵⁶ *Diario de Huelva*, 16- 12-1931. En Huelvalos estudiantes católicos no tuvieron igual protagonismo que en Sevilla. En esta ciudad la Federación de Estudiantes Católicos comenzó a tener un fuerte empuje en la Universidad a partir de 1931, fundó la Casa del Estudiante" cuyo objetivo era la promoción de actividades culturales, se posicionó en defensa de la "libertad de enseñanza"y libró continuos enfrentamientos con la F.U.E. y durante 1931 y 1932 fundó y sostuvo dos publicaciones: *El Estudiante* y *La Revista Universitaria*. ÁLVAREZ REY, L.: *La Derecha...*pp. 211-213.

⁵⁷ Hoja informativa de la U.FE.H. A. E. N. Carpeta del Registro de Salida 1930-31.

⁵⁸ *Diario de Huelva*, 5-11-1931.

⁵⁹ *Diario de Huelva*, 26-11-1931.

⁶⁰ *Diario de Huelva*, 28-12-1932.

⁶¹ *Diario de Huelva*, 4-2-1933, 7-2-1933 y 10-2-1933.

⁶² *Diario de Huelva*, 10- 3-1933.

⁶³ JATO, D. : *Opus cit.* p. 7.

⁶⁴ *Diario de Huelva*, 8-3-1934.

⁶⁵ En 1932 la Junta Directiva la componían: José Luis González en calidad de Presidente; Manuel Ramos como Vice Presidente; Manuel Balbuena, y Dolores Pedreño como Secretario y Vice Secretaria respectivamente; Antonio Baldayo como Tesorero y Juana Adalmiz como Contador además de cuatro vocales. En 1933 y por dimisión de la Junta anterior fueron elegidos Manuel Pizán Mora, Paquita Huete Pons, Benito Romero Llorca, Domingo Núñez Martín y Guillermo Carrasco para los primeros cargos y como vocales Francisco Segura López , Augusto González Cotán, Luis Cano Esero y Antonio Baldayo.

⁶⁶ *Diario de Huelva*, 8-11-1931; 8-12-1931 y 11-3-1932.

⁶⁷ *Diario de Huelva*, 4-11-1932.

⁶⁸ *Diario de Huelva*, 16-12-1933.En el Congreso extraordinario de U.F.EH. celebrado en 1931 se decía que la misión de la Universidad no acababa en el estudiante sino que debía extenderse al pueblo para lo cual los mismos estudiantes serían los vehículos de transmisión de la cultura generada en sus aulas.La Universidad Popular de Madrid comenzó a funcionar en 1932 en los locales de la Universidad Central y entre los diversos cursos y actividades que puso en marcha, destacaban los ciclos de conferencias impartidos por nombres conocidos de las Ciencias y Letras de distintos ámbitos académicos de Madrid.

⁶⁹ *Diario de Huelva*, 23-11-1933.

⁷⁰ A. E. N. Registro de Entrada, nº 13, 1934.

⁷¹ *Diario de Huelva*, 7-4-1932.

⁷² PÉREZ GALÁN, M. : *Opus cit.* p. 117.

⁷³ La actitud de los huelguistas, que se concentraban en el patio de la Universidad era pacífica, pero irrumpieron en el recinto elementos ajenos a los estudiantes, entre los que se encontraban afiliados a la Juventud tradicionalista. Se

produjeron diversos disparos y la acción se saldó con varios heridos, volviéndose al día siguiente a la normalidad.

⁷⁴ MOLERO PINTADO, A. : *Historia de la Educación en España, T. IV La Educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1991, pp. 202-214.

⁷⁵ JATO, D. : *Opus cit.* p. 69.

⁷⁶ *La Provincia*, 26-1-1934.

⁷⁷ *La Provincia*, 12-5-1934.

⁷⁸ ÁLVAREZ REY, L. y RUÍZ SÁNCHEZ, L.: "" Huelva durante la II República..." p. 643 y ss.

⁷⁹ A. E. N. Registro de S.alida, nº 41 1934.

⁸⁰ *Gaceta de Madrid*, 24-10-1934.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión podemos afirmar que la llegada de la República se vivió en Huelva con una desbordada alegría y como el preludio de un cambio proclive a nivelar las desigualdades sociales, crecidas al amparo de los reductos caciquiles y de la ausencia de libertades públicas; era también el esperanzado deseo de iniciar un nuevo futuro que dejara atrás la miseria espiritual y material de amplias capas de población, de redimirlas de la incultura y de la ignorancia en que se veían inmersas, como causa primera de su marginación social. El alborozo inicial dió paso a un gradual desencanto ante el difícil maridaje de lo que, en buena lógica, debía marchar en sincronía: la voluntad política y la capacidad de reacción y asunción de los cambios por la población, cosa que no sucedería, en parte, por el evidente desbordamiento de los acontecimientos sociales cuya dimensión y alcancen eran difícilmente previsibles en los primeros momentos. En el corto y al mismo tiempo denso camino recorrido entre 1931 y 1936 muchas ilusiones se vieron frustradas ante lo que fue y lo que pudo haber sido esa segunda oportunidad iniciada por el doctrinarismo republicano.

En ese intento de parar el reloj de la Historia y de releer el pasado desde las páginas de la geografía onubense hemos podido comprobar cómo determinados puntos del programa educativo de la II República, en mayor o menor grado, se cumplieron, otros fracasaron estrepitosamente y algunos ni siquiera se llevaron a efecto. La transformación de la enseñanza primaria se anclaba en dos vértices fundamentales: el aumento del número de escuelas que permitiría terminar con las altas tasas de desescolarización existentes en el país y la transformación metodológica de estas instituciones.

En lo que respecta a Huelva, como en las vecinas ciudades de Cádiz o Málaga, estas expectativas no se vieron para nada cumplidas, aunque en la primera pudiera considerarse como un éxito la creación de 1.200 puestos escolares. En el caso que nos ocupa, ni durante el primer bienio, ni mucho menos durante el segundo, la ciudad pudo llegar a contar con ningún edificio escolar de nueva creación pese a la excelente disposición y diligencias emprendidas por el primer edil municipal, Amós Sabrás, que sumando esfuerzos, culminaron con la puesta en funcionamiento de nueve escuelas, durante el periodo que media entre abril de 1931 y diciembre de 1932 para dar cobertura a los barrios más necesitados de la ciudad.

Después de este inusitado impulso, la atonía sería la nota destacada de una Corporación agobiada por la carencia de edificios y la asfixia presupuestaria de las arcas municipales, hechos, por sí solo explicativos y que hacían poco menos que imposible la apertura de nuevas escuelas. La solución pasaba por seguir manteniendo las subvenciones a las escuelas particulares como único remedio para atajar las cifras de niños sin escolarizar y asistir, mientras tanto, presos de impotencia, al aumento de alumnos en los centros privados. La evidencia de tan pobres resultados demostraba que en Huelva la política ministerial se había quedado muy por detrás de los deseos de sus gobernantes y los principios pedagógicos que debían dar cobertura a una escuela renovada, perdían su razón de ser al no disponer, ni tan siquiera, de un espacio físico en el que aplicarlos.

Lo que se puede entender como balance positivo es la tarea llevada a cabo por aquellas instituciones de apoyo social a la infancia, en las que habría que encuadrar las colonias escolares, las cantinas y la apertura de la escuela maternal, centro este último que llegó a convertirse en el "orgullo de la ciudad". Las colonias escolares, que no podían considerarse como una creación republicana, puesto que ya venían funcionando desde 1922 en Punta Umbría, recibieron todo el apoyo moral, aunque no tanto el material, de las instituciones y de la sociedad, ya que, como se ha visto, navegaban continuamente en medio de la penuria económica de sus presupuestos, si bien era patente el esfuerzo de autoridades y ciudadanos por ofrecer a una infancia desvalida la suave caricia del mar o la saludable brisa de los parajes serranos y el placentero gozo de tres comidas diarias. No resulta difícil imaginar la enorme carga de felicidad reflejada en los rostros de aquellos niños pobres, republicanos, de ojos encendidos por la presencia de un apetitoso bocadillo de jamón o el anticipado placer experimentado ante algo tan inalcanzable para los exigüos bolsillos, como los pastelillos con que les obsequiaban las autoridades, antes de partir para la playa. Y es que, como dijimos al comienzo, determinados actos de la vida cotidiana con, aparentemente, escaso valor histórico, llegan a alcanzar el trascendental significado de la crónica social, una crónica en la que se escondía toda la lacerante miseria vivida por estos niños en el seno del hogar.

Las cantinas escolares eran el refugio, igualmente, de los indigentes y no un lugar de encuentro en el que "*los niños que trabajan juntos y que juegan juntos puedan también comer juntos*", como propugnaba la República. En esta ciudad, continuamente aparecían, desde las páginas del *Diario de Huelva* o de *La Provincia*, denuncias contra el abandono y la mendicidad de legiones de niños que pululaban continuamente por las calles. Las Cantinas de las escuelas de "La Esperanza", del "Colegio de Ferroviarios" o la que mantenían abierta las "Hermanitas de la Cruz", desempeñaron más que una tarea educativa, una labor de beneficencia. Con el mismo motivo se abrió, al poco de instaurarse la República en el Ayuntamiento, la Escuela Maternal que, junto a las anteriores instituciones remediaron, solo en parte, las necesidades de muchas familias.

Frente a los pobres resultados obtenidos en lo que respecta al aumento de puestos escolares en las escuelas públicas, el sector de la enseñanza privada mostró en estos años un decidido impulso, traducido en la apertura de dos magníficos edificios. Uno de ellos perteneciente a la Escuela Francesa, institución que, acorde con los cánones educativos del país vecino, dispensaba la enseñanza a los alumnos de la pequeña burguesía onubense. En 1932 y al amparo de la Sociedad Francesa de Bienfaisance, unas nuevas y magníficas instalaciones, anteriormente pertenecientes a la RTC, abrían sus puertas a los escolares con un brillante y solemne acto inaugural en el que se manifestaba la complacencia de las autoridades municipales y provinciales, de las autoridades académicas del municipio y de los representantes de las sociedades mineras que operaban en la provincia.

Otro edificio, el de Empleados y Obreros de los Ferroviarios, al finalizar el curso de 1931-32, procedía igualmente a su apertura con gran boato, corroborada meses después, por la presencia del Subsecretario de Instrucción Pública, Domingo Barnés. En este caso el colegio permitía beneficiar a los hijos de la clase obrera, pero únicamente a aquellos cuyos padres eran operarios de los ferrocarriles. Lo que no habían podido conseguir los poderes públicos, lo realizaron las entidades privadas y, ambos colegios, aunque ajenos a los objetivos de la política ministerial, contribuyeron en alguna medida a remediar los problemas de la escolarización en la ciudad.

La Segunda Enseñanza, si bien situada en un plano secundario respecto a las prioridades de la Enseñanza Primaria, también se vio afectada por los planes de reforma, bajo el mandato de Filiberto Villalobos, una reforma que, aunque bien planteada, no estuvo exenta de críticas y de una cierta reserva en cuanto que implicaba la asunción del activismo pedagógico, el mismo principio llevado a la escuela. El profesorado de Huelva se mostró inicialmente muy favorable al triunfo del nuevo régimen, pues no en balde el nuevo mandatario municipal, Amós Sabrás, era catedrático del Instituto. Fruto de ese entusiasmo sería el programa de cursillos y conferencias programado durante el primer bienio en pro de extender la cultura más allá del ámbito de las propias aulas académicas.

Sin embargo el tema central que preocupaba a todos, tanto al Claustro del centro como a los propios ciudadanos, era la cuestión del edificio. La falta de local propio pasaba a ser un problema que se venía arrastrando desde bastantes años atrás y al que se le comenzó a buscar solución en plena Dictadura, al proceder la Diputación a la compra de una finca urbana en Villa Conquero para levantar el instituto que todos deseaban. La escasa liquidez del Ayuntamiento motivó la cesión del edificio, sin terminar, al Estado a cambio de una subvención que paliara el dinero invertido. Por los mismos motivos económicos el Ministerio rechazó la donación, con lo cual el problema pasó a ser heredado por las autoridades republicanas. Después de una intensa gestión para recaudar fondos, se procedería al traslado al nuevo edificio, durante el año académico de 1933-34, aunque la apertura oficial no llegaría hasta el curso de 1935-36, en condiciones muy precarias, dado que no habían finalizado aún las obras. Pese a estos avatares, podía considerarse que la batalla del instituto había sido ganada durante el periodo republicano.

Desde el plano ideológico el precepto fundamental, que era conseguir una escuela única y laica para todos, llevaba implícito la eliminación de la religión como asignatura en las escuelas, pero conseguir la neutralidad religiosa era algo más que una simple modificación de los programas escolares. El resultado se tradujo en la apertura de un gran debate social y un permanente enfrentamiento contra la Iglesia y contra los sectores católicos y conservadores, hecho que se vio agravado por la aplicación de la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas. La virulenta campaña desatada a nivel nacional tuvo su reflejo en la sociedad onubense a nivel de opinión pública, pero en la práctica los dos intentos de sustitución de la enseñanza religiosa no solo resultaron nulos sino que sorprendentemente se produjo un aumento del número de centros. Los colegios confesionales existentes en la ciudad, camuflados bajo el ropaje de escuelas particulares, siguieron indemnes y con sus aulas llenas de alumnos, pero había más aún, una nueva congregación, la de los HH. Maristas, llegados en 1933, abrieron sus puertas, como colegio particular, en octubre del mismo año, en pleno periodo de sustitución, aunque para ello tuvieran que proceder a encubrir el centro bajo la emblemática y laica denominación de colegio Colón.

En lo que atañe al profesorado, la aplicación del Plan Profesional contemplado en la Reforma de las Escuelas

Normales llevaba implícito la colocación, en fase de práctica, de los alumnos que hubieran terminado los estudios, pero en Huelva se volvía a tropezar una vez más con los mismos obstáculos, la falta de escuelas en las que realizar sus prácticas estos nuevos maestros. Otros problemas se añadían al rosario de deficiencias como la imposibilidad de aplicar inicialmente el principio de *coeducación* a las dos Normales existentes por falta de espacio para alojar a los normalistas. El local alquilado resultaba pequeño y era prioritario levantar un edificio propio, mientras tanto se habilitaría una parte del edificio del instituto en construcción para albergar la Escuela. Ni una ni otra fórmula consiguieron su aplicación y solamente quedó materializada la idea en los planos de un proyecto que nunca llegó a ejecutarse.

En el marco de las reivindicaciones laborales derivadas de la marcha de los Cursillos de Selección Profesional, los maestros crearon la "Agrupación de maestros titulados sin plazas" que mantuvo una activa participación junto a los comités de otras importantes ciudades, entre ellas, Barcelona, Madrid, Cádiz o Córdoba, en las movilizaciones respecto a la defensa de sus derechos laborales, sin embargo su organización como colectivo, integrado en La Asociación del Magisterio de 1ª Enseñanza, era muy débil en el cómputo provincial.

No obstante las luces del éxito brillaron con mayor intensidad en las cuestiones relacionadas con el perfeccionamiento profesional. Se celebraron en Huelva los cursillos para maestros rurales aunque, debido a una convocatoria tan precipitada, la respuesta de participación fue muy minoritaria. Pero el denodado impulso para renovar los conocimientos, de acuerdo con los principios pedagógicos de la educación nueva que la República ponía al servicio de los maestros, insufló, con inusitado entusiasmo, el interés por fomentar encuentros en los que compartir experiencias educativas. Guiados por un afán de auténtica renovación, de conocer las nuevas teorías sobre el aprendizaje y los aspectos metodológicos de las distintas disciplinas, los maestros onubenses, bajo el patrocinio de la Asociación Provincial de Magisterio y con la colaboración de la Inspección, celebraron varias Semanas Pedagógicas, en las que sin entrar a analizar el valor intrínseco que para la práctica educativa tuvieran tales actividades formativas, generaron un foro de encuentro que permitió mantener el contacto e intercambio de prácticas educativas entre unos profesores que habitualmente ejercían su docencia en solitarios y aislados núcleos rurales. La Inspección por su parte impulsó también en la provincia la celebración de Centros de Colaboración Pedagógica con unos objetivos igualmente renovadores, pero no siempre al servicio de los verdaderos problemas que preocupaban al maestro en su cotidiana tarea.

Como expresión de la más pura esencia republicana en pro de la educación y la cultura de la población y de la clase trabajadora, se alzó la labor emprendida por el Ateneo Popular. En sus aulas, casi un millar de alumnos y alumnas se dieron cita para tener acceso a la educación, y pudieron optar por acceder a una instrucción primaria elemental y superior o por clases específicas. En el programa impartido cabían, tanto los idiomas o el dibujo, como la música, las clases de corte y confección o la contabilidad y el cálculo mercantil. Completaron el ambicioso plan cultural ciclos de conferencias, excursiones y la organización de una magna exposición de pintura en la que estaban representados nombres tan vanguardistas como los de García Lorca y José Caballero entre otros. También se sumaron al proyecto republicano los jóvenes onubenses en su condición de estudiantes y desde su plataforma organizadora, la F.U.E., estuvieron presentes en todos los Congresos Nacionales promovidos por la U.F.E.H.; contribuyeron a dinamizar la vida cultural de los centros y fomentaron la cultura popular mediante la organización de cursillos obreros, excursiones, exposiciones y la puesta en marcha de la Universidad Popular.

De esta pléyade de ideas presentadas a modo de resumen y como última reflexión añadiremos que si bien la República no pudo resolver todos los problemas educativos que en general, y de manera particular la ciudadanía y las autoridades de Huelva reclamaban, si al menos permitió aunar esfuerzo y voluntad política para conseguir una mejora educativa que nunca anteriormente había sido objetivo social prioritario de ningún Gobierno. La filosofía subyacente en aquel proyecto educativo sigue en buena medida teniendo vigencia en nuestro tiempo presente, puesto que los principios de corrección de desigualdades, de la asunción de la coeducación como medida contra la discriminación, de apoyo a la escuela rural, de renovación metodológica y de revitalización de la figura del profesor, continúan teniendo plena vigencia en el marco de la actual reforma educativa. De igual manera, todos los viejos fantasmas del pasado siguen en latente actualidad ante un debate que no se ha cerrado sobre la religión como materia curricular o extracurricular o la controversia entre escuela pública versus escuela privada.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS PÚBLICOS

1. ARCHIVO MUNICIPAL DE HUELVA

Sección 2. Secretaría.

2.1. Actas

Libros de Actas de la Comisión Permanente. Leg. 65-68. Años: 1931-1936.

Libro de Actas de la Junta Local de 1ª Enseñanza. Leg. 488 bis. Años: 1911-1931.

2.8. Instrucción Pública .

Leg. 488 bis. Sobre subvenciones, Banda de música, Escuelas, Academias...Años 1911-1919.

Leg. 489. Sobre subvenciones, Banda de Música,Escuelas, Colonias Escolares, Instituto de 2ª Enseñanza. Años 1920-1928.

Leg. 490. Sobre subvenciones, Banda de Música, Colonias Escolares, Academia de Pintura, Becas. Año 1929-1949.

Sección 4.Obras.

4.1. Expedientes de construcción y reforma de edificios municipales. Leg. 654.

Años:1859-1950.

Expedientes de obras en Escuelas. Leg. 661. Años: 1899-1940.

Doc. gráfica: sig. : 3/79; 3/103; 6/1

Fondos Díaz Hierro:

PRENSA:

La Provincia. Años: 1931-1936

El Diario de Huelva. Años : 1931-1936

Odiel: junio - 1967; septiembre-octubre 1973; mayo-junio 1981.

Doc. gráfica: sig. 3141/9; 3192/4; 3192/8; 3192/17

2. ARCHIVO DE LA ESCUELA NORMAL

Carpeta deRegistro de entrada. Años: 1931-1936

Carpeta de Registro de salida. Años: 1931-1936

Libro de Registro de salida..... del 21/11/1932 al 17/12/64

Libro de Registro de salida de la Escuela de Maestras..... del 8/8/1927 al 23/10/32.

3. ARCHIVO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA " LA RABIDA "

Memorias correspondientes a los cursos: 1923-24, 24-25,25-26,26-27,27-28,28-29 y 29-30.

4. ARCHIVO DE LA DIPUTACION DE HUELVA

Sección 6.1. Proyectos de obras, Leg. 1658.

5. ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Leg. 907. Colegios incorporados Instituto, 1908-1928.

Carpeta 2656. Expedientes de maestros y maestras del Cursillo de Selección 1931.

Carpeta 3.108, II, III y VIII. Cursillos de Magisterio 1933.

6. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION

Sección M.E.C.

Leg.6.147. Presupuesto General 1933.

Leg.4.919. Documentación varia sobre Instituto 1930-1934.

Leg.6.351. Subvenciones escuelas, 1930-1932.

Leg.6.351. Inspección de 1ª Enseñanza, 1903- 1977.

Leg.16.751. Inspección Iª Enseñanza, 1919-1936.

Leg.16.755. Cursillos de Selección Magisterio, 1932.

ARCHIVO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DEL I.N.E.

Anuarios estadísticos de España. Años: 1927 - 1936.

Censo de Población 1930.

ARCHIVOS PRIVADOS

1. ASOCIACIÓN GENERAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE FERROVIARIOS

La Asociación. Organo Oficial de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España. Madrid. Tomos: 1929-1930,1931,1932, 1933, 1934, 1935.

2. ESCUELA FRANCESA DE HUELVA

Ecole Français de Huelva. Livre D'Or, Octubre de 1917 hasta junio 1943.

Ecole Française, Soci  t   Fran  aise de Bienfaisance et D'enseignement de Huelva, Huelva, Septiembre 1933 (Folleto divulgativo).

Hojas de registro de pagos y matr  culas.

Documentaci  n varia suelta.

3. COLEGIO SAN CASIANO

San Casiano; apuntes para una historia. Asociaci  n de Antiguos alumnos, 1900-1981.Huelva, 1981.

4. COLEGIO COL  N. (HH. MARISTAS)

Hojas de Registro de matr  culas. Cursos 1933-34, 1934-35, 1935-36.

5. COLEGIO SAN VICENTE DE PA  L

Documentaci  n varia suelta.

6. COLEGIO SANTO   NGEL

"Los cien a  os del Colegio Santo Angel en Huelva". (Recopilaci  n de art  culos publicados por Jos   M   Segovia Azc  rate sobre la Fundaci  n del Colegio en el Diario *Odiel*).

7. COLEGIO DE LAS M.M. TERESIANAS.

Documentaci  n varia suelta.

BIBLIOGRAF  A CON VALOR DOCUMENTAL

AGUILAR, C. y HERN  NDEZ, S: *La Legislaci  n de primera Ense  anza de la Rep  blica*, Tip. Yag  es, Madrid, 1934.

BALLESTEROS USANO, A.: " Libertad religiosa y educaci  n moral", *Revista de Pedagog  a*, Madrid, 1931, pp. 267-272.

BELLO, L.: *Viaje por las escuelas de España IV*, Compañía Iberoamericana de publicaciones, S. A., Madrid, 1929.

-*Viaje por las escuelas de España I*, Magisterio Español, Madrid, 1926.

BERNÁRDEZ, T.: *Guía de Huelva y su provincia 1926*, Imprenta y Papelería Rafael Mojarro, Huelva, 1926.

BOLETÍN de la Institución Libre de Enseñanza. Madrid, 1881-1936.

-*Boletín de Educación*, nº 5: "La sustitución de la enseñanza religiosa", Madrid, 1934, pp. 61-73.

-*Boletín de Educación*, nº 3-4: "La liquidación del Segundo escalafón", Madrid, 1933, pp. 55-60.

-*Boletín de Educación*, nº 2, "La política del Ministerio en las construcciones escolares", Madrid, 1933, pp. 27-35.

-*Boletín de Educación*, nº 2: "La sustitución de la enseñanza primaria dada por las Ordenes y Congregaciones religiosas", Madrid, 1933, pp. 37-43.

-*Boletín de Educación*, nº 6 "Los trabajos de seminario en las Escuelas Normales", Madrid, Abril-junio, 1934, pp. 9-14.

-*Boletín de Educación*, nº 2: "Mejora económica del Magisterio", Madrid, 1933, pp. 17 -25.

-*Boletín de Educación*, nº 7: "Primeras experiencias de la Normal reformada", Madrid, 1934, pp. 23-43.

COLEGIO Nuestra Señora de la Consolación, Diario de Huelva, Huelva, 1926.

COMAS, M.: *El método Mackinder*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1930.

- "La coeducación de los sexos", *Revista de Pedagogía*, 1931, pp. 347-355.

COSSÍO, M. B. : *La enseñanza primaria en España*, R. Rojas, Madrid 1915.

-*El maestro, la escuela y el material de enseñanza*, Museo Pedagógico Nacional, Madrid, 1906.

DORESTE, F.: *Metodología de la lectura y escritura*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1933.

EL INSTITUTO-ESCUELA de Segunda Enseñanza de Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Madrid, 1925.

ENSOR, B.: "Planes de la Conferencia" (Liga Internacional de la Escuela Nueva) en *Hacia una nueva educación.*, Espasa-Calpe. Madrid, 1931, pp. 2-27.

EN SERVICIO DE LA REPUBLICA: *La Revolución de octubre en España. La rebelión del Gobierno de la Generalidad*. Bolaños y Aguilar, Madrid, 1935.

FAE: *Anuario de educación y enseñanza católica en España, curso 1934-35*, Madrid, 1934.

FERRER GUARDIA, F.: *La Escuela Moderna*, Tusquets, Barcelona, 1976.

FERRY, J.: "Carta a los maestros sobre la escuela laica", *Revista de Pedagogía*, nº 128, Madrid, 1932, pp. 337-344.

FERRIERE, A.: *La libertad del niño en la escuela activa*. F. Beltrán, Madrid, 1928.

FHILO, L.: *La escuela nueva*, Labor, Barcelona, 1933.

GINER DE LOS RIOS, F. : *Obras completas*, Madrid, 1933.

LA enseñanza por la imagen, El Magisterio Español, Madrid, 1933.

"LAS COLONIAS escolares de vacaciones y el Magisterio", *Revista de Pedagogía*, nº 174, junio 1936, pp. 277-279.

LAMO RODRIGUEZ, L.: "Las excursiones escolares" *Revista de Pedagogía*, Madrid, 1935, pp. 307-313.

LÓPEZ REY, J.: *Los estudiantes frente a la Dictadura*, Javier Morata, Madrid, 1930.

LOS JESUITAS en España. Sus obras actuales, Madrid, 1931.

LIBRO-Guía del Maestro, Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1936.

LUZURIAGA, L.: *La nueva escuela pública*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1931.

-*Las escuelas nuevas*, Museo Pedagógico Nacional, Madrid, 1923.

- "Idea de la escuela única" *Revista de Pedagogía*, Madrid, 1931, pp. 405-411.

- "Ideas pedagógicas de Cossío" *Revista de Pedagogía*, Madrid, nº 165, 1935, pp. 410-419.

- "La escuela de la República" *Revista de Pedagogía*, nº 146, Madrid, 1934, pp. 49-56.

"La escuela y el ambiente", *Revista de Pedagogía*, nº 138, Madrid, 1933, pp. 241-245.

- "La enseñanza en España de 1922 a 1932", *Revista de Pedagogía*, 1932, pp. 22-28.

LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Aguilar, Madrid, 1933.

MATERIAL Pedagógico Moderno, Cultura, Madrid, 1934.

MARTÍ ALPERA, F.: *Programas escolares. Historia*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1935.

MINISTERIO de Instrucción Pública y Bellas Artes: *Colección legislativa de Instrucción Pública*, Madrid, 1932 y 1933.

MONGE Y BERNAL, J.: *Acción Popular*, Imp. Sáez Hermanos, Madrid, 1936.

MORI, A.: *Crónica de las Cortes Constituyentes de la Segunda República Española*. I, Aguilar, Madrid, 1932.

PATRONATO de Misiones Pedagógicas, septiembre de 1931- diciembre de 1933, Madrid, 1934.

REGLAMENTO del Colegio de "San Ramón", Imprenta y Papelería Mojarro, s /f.

REVISTA de Escuelas Normales, *Reglamento de Escuelas Normales*, nº 102, Madrid 1934, p. 1-19.

ROSSELLÓ, P.: "La Instrucción Pública Mundial en 1931-1932", *Revista de Pedagogía*, nº 132, Madrid, 1932, pp. 529-537.

SANJUÁN, T.: *Cómo se enseña la Historia*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1932(4ª ed.).

SEMANA Pedagógica de Huelva, 12 al 18 de junio del año 1933. Unión del Magisterio, Diario de Huelva, Huelva, 1933.

SENSAT, R.: *Hacia la nueva Escuela*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1934.

- *Cómo se enseña la economía doméstica*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1932.

SEYFERT, R.: *Prácticas escolares*, Editorial Labor, Barcelona, 1932.

SPRANGER; *Las ciencias del espíritu y la escuela*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1935.

TORROJA VALS, R. "Programas escolares" *Revista de Pedagogía*, Madtid, 1934, pp. 205-210.

TUSQUETS, J: *Orígenes de la Revolución en Española*, Vilamala, Barcelona, 1932.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ABBAGNANO y VISALBERGHI: *Historia de la Pedagogía*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1986.

ALGORA ALBA, C. : *El Instituto-Escuela de Sevilla (1932-1936). Una proyección de la Institución Libre de Enseñanza*, Sevilla, 1996.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. : "Ideología y enseñanza en la España Contemporánea. La lucha por el control de la escuela" en *Investigaciones Históricas. Epoca moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid, nº 7, 1988.

ÁLVAREZ MORALES, A.: "Los precedentes de la Ley Moyano". *Revista de Educación*, nº. 240, 1975. pp. 5-13.

ÁLVAREZ REY, L.y RUIZ SANCHEZ, L.: *La Derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1993.

-"Huelva durante la Segunda República: Partidos, Elecciones y Comportamiento político (1931-1936)" en *Huelva en su Historia*, 3. Colegio Universitario de La Rábida. Huelva. pp. 603-670.

AMADOR DE LOS RIOS, : *Huelva.*, Ediciones el Albir, Barcelona 1983.

ARÓSTEGUI SANCHEZ,J.: *La investigación histórica: teoría y método*, Crítica, Barcelona, 1995.

"La República: esperanzas y decepciones", en *La Guerra Civil*, Madrid, Historia 16, 1986, Vol. I, pp. 8-57.

AA.VV.*Historia de España. Alfonso XIII y la II República (1898-1936)*, Gredos, Madrid, 1991.

BARCO TERUEL, E. : *El "Golpe Socialista" (octubre 1934)*. Dyrsa, Madrid, 1984.

BARREIRO RODRÍGUEZ, H.: *Lorenzo Luzuriaga y la escuela pública en España (1889-1936)*, Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1984.

BECARAUD, J.: *Cruz y Raya (1933-1936)*, Cuadernos Taurus, nº 88, Madrid, 1968.

-*Miguel de Unamuno y la segunda República*, Cuadernos Taurus, nº62, Madrid, 1965.

-*Viaje por las escuelas de España. Extremadura*. Edición y estudio preliminar de LEMUS LÓPEZ, E. , Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1994.

BEN-AMI, S.: *Los orígenes de la Segunda República española:Anatomía de una transición*, Alianza UniversidadMadrid, 1990.

-*La dictadura de Primo de Rivera*, Planeta, Barcelona, 1984.

BENVENUTY MORALES, J.: *Educación y Política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936). Análisis de la Reforma*. Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz,1987.

BERRUELO ALBÉNIZ, R.; *Política educativa en Navarra, 1931-1939*, Gobierno de navarra. Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Pamplona, 1991.

BORDÓN: "Las reformas educativas de la II República", nº 252, Madrid, 1984.

BRENAN, G. :*El laberinto español*, Ruedo Ibérico, Barcelona, 1978

CABALLERO CORTES, A.: "Los Boletines de Educación:órganos de comunicación de la inspección con la escuela" en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, enero-abril de 1992, pp. 113-123.

CAPEL MARTINEZ, R.Mª: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1986.

CARR, E.H.: *¿Qué es la Historia?*, Seix Barral, Barcelona, 1973.

CARR, R.: *España, 1808-1939*. Ariel, Barcelona, 1978.

CORDERO OLIVERO, I. Y LEMUS LÓPEZ, E.: "La guerra en la escuela : cuadernos escolares de los alumnos de la Escuela Nacional de Oseja en los Picos de Europa" IV Congreso de Historia Contemporánea, Valladolid, junio 1996.

CORTADA ANDREU, E.: *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la Segunda República*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1988.

CRUZ OROZCO, J.I.: *Las colonias escolares valencianas (1906-1936). Un ejemplo de renovación educativa*, Institut Valencià de la Joventut, Valencia, 1991.

-*Masonería y educación en la II República española*, Instituto de Cultura Juan Gil-Abert, Alicante, 1993.

CHECA GODOY, A.: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.

DÍAZ DE LA GUARDIA, E. : "La Enseñanza con Primo de Rivera". *Historia* 16, nº 71, 1982.

DÍAZ HIERRO, D.: *Hª de las calles y plazas de Huelva*, Ed. póstuma del autor, Huelva, 1983, 1vol.

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, C.: "La Dictadura de Primo de Rivera y la 2ª Enseñanza oficial en Huelva", *Anuario de Investigación Asociación Hespérides*. Vol. VII, Hespérides, Jerez de la Frontera, 1995.

- "La mujer en la Historia y en la Educación: el género como categoría de análisis y una nueva dimensión de los contenidos curriculares", *Borrador*, nº 13, Delegación de Educación y Fundación el Monte, Huelva, 1996, pp. 4-8.

- "La Escuela Francesa. Los orígenes de una institución que cumple ocho décadas al servicio de la educación en Huelva", *Aestuaría.Revista de Investigación*, nº 4, Diputación Provincial de Huelva, Huelva 1997.

FERRER C. MAURA, S.: "La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932) *Revista de Educación*, nº 240, Madrid, 1975, pp. 41-50.

FERRER I GUARDIA, Francisco: *La Escuela Moderna.*, Zero, Madrid, 1976.

FONTANA, J.:*La Historia después del fin de la Historia*, Crítica, Barcelona, 1992.

-*Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Crítica, Barcelona, 1982.

- "La Segunda República: una esperanza frustrada", en *La II República. Una esperanza frustrada*. Actas del Congreso Valencia capital de la República (abril 1986), IVEI, Valencia, 1987.

FROUFE QUINTANAS, S. : "Orígenes de la Escuela Elemental de Huelva", *Espacio y Tiempo*. Revista Universitaria de Magisterio nº 3 Sevilla 1989, pp. 135-144.

- "La Escuela Normal de Maestros de Huelva durante el periodo 1914-1916", *Espacio y Tiempo*. Revista Universitaria de Magisterio nº 2 Sevilla 1988, pp. 155-164.

GAMERO MERINO, C.: *Un modelo europeo de renovación pedagógica: José Castillejo*, CESIC,-Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1988.

GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.) *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. VII Coloquio de Historia Contemporánea, Siglo XXI, Madrid, 1991.

GARCÍA GARCÍA, C. : *Partidos y elecciones 1933 en Huelva*. Universidad de Huelva, Huelva 1996.

GARCÍA QUEIPO DE LLANOS, G.: "La rebelión de los estudiantes y la movilización intelectual contra la Dictadura" en *Real Academia de la Historia*, T. CLXXXIV, pp. 315-358.

GÓMEZ MOLLEDA, Mª D.: *Los reformadores de la España contemporánea*, CESIC, Madrid, 1981.

GÓMEZ NAVARRO, J. L.: *El Régimen de Primo de Rivera*. Cátedra, Madrid, 1991.

GÓMEZ APARICO: *Hª del periodismo español*, Editora Nacional. Madrid, 1981.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S.: "La lucha por el control de la educación en la II República. La presencia de la Iglesia en la provincia de Jaén", en *Anuario de Historia Contemporánea*, Universidad de Granada, nº 13, 1986, pp. 285-302.

HISTORIA de la Educación en España. IV -La Educación durante la Segunda República y la Guerra civil-, Estudio preliminar de Antonio Molero Pintado, Breviarios de Educación. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1991.

HISTORIA de la Educación en la España Contemporánea. Diez años de investigación, (edic.) Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1994.

HUERTAS VAZQUEZ, E.: *La política cultural de la Segunda República Española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1988.

INSTITUTO de Estudios Administrativos: *Génesis de la Universidad española contemporánea.*, Madrid, 1972.

JACKSON, G. : *La república española y la guerra civil*, Grijalbo, México, 1967.

-Costa, Azaña, *El Frente Popular y otros ensayos*, E. Turner, Madrid, 1976.

JATO, D.: *La rebelión de los estudiantes*, CIES, Madrid, 1953.

JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, J.A.: *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República (1931-1936)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1984.

JIMÉNEZ- LANDI MARTINEZ, A.: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. I, II, Taurus, Madrid, 1987.

JULIÁ DÍAZ, S.: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

LERENA, C.: *Escuela, ideología y clases sociales en España*, Akal, Madrid, 1976.

LOZANO SEIJAS, C.: *La Educación Republicana 1931-1939*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1980.

-"Orígenes y desarrollo de la escuela pública", *Revista de Pedagogía* , nº 159, Madrid, 1935, pp. 97-105.

-"Palabras del Señor Cossío" *Revista de Pedagogía*, Madrid, nº 165, 1935, pp 419-434.

LLERENA BAIZAN, L: *Las escuelas de Siurot: un modelo de renovación pedagógica*. Excma. Diputación Provincial y Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Huelva, 1992.

MADARIAGA, S.: *España. Ensayo de Historia Contemporánea*, Espasa - Calpe, Madrid, 1979.

MALLART Y CUTÓ, J.: *La educación activa*, Labor , Barcelona, 1935.

MANJÓN, A: *Las escuelas laicas*, Imp. Herederos de Juan Gili, Barcelona, 1910.

- MARIN IBÁÑEZ, R.: "Los ideales de la escuela nueva". *Revista de Educación*, nº 242, 1976 pp.23-30.
- MARTI GILABERT, F.: *Política religiosa de la Restauración (1875-1931)*, Rialp, Madrid, 1991.
- MARTI ALPERA, F. : *Programas escolares. Historia*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Madrid, 1935.
- MATERIAL Pedagógico moderno*, Cultura Eimler-Basanta-Haase, Madrid, 1934.
- MAURA GAMAZO, G.: *Bosquejo Histórico de la Dictadura*, Tipografía de Archivos, Madrid, 1930.
- MEDINA, E.: *Educación y sociedad.1-La lucha por la educación en España, 1770-1970*, Ayuso, Madrid, 1977.
- MÉRIDA NICOLICH, E.: *Una alternativa de reforma de reforma pedagógica: La Revista de Pedagogía (1922-1936)*, Eunsa, Pamplona, 1983.
- MEER F.: *La Constitución de la Segunda República*, Eunsa, 1978.
- MILLAN, F.: *La revolución laica. De la ILE a la Escuela de la República*, Fernando Torres, Valencia, 1983.
- MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República Española*. Santillana, Madrid, 1977.
- "La segunda república española y la enseñanza (primer bienio)", *Revista de Educación*, núm. 240, 1975, pp.51-59.
- "La ILE y sus relaciones con la política educativa de la Segunda República", *Revista de Educación*, nº 243, Madrid, 1976, pp. 82-90.
- MONTERO, J.R.: "Las derechas en el sistema de partidos del segundo bienio republicano: algunos datos introductorios" en *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*,. IV Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Siglo XXI, Madrid, 1988, pp. 3-3
- OCHOA VICENTE, J.: *Bibliografía pedagógica de las obras publicadas en los años 1930-1935*, CESIC, Madrid, 1947.
- ORDÓÑEZ MARQUEZ, J. : *La apostasía de las masas*. C.S.I.C. Madrid, 1968.
- ORTEGA BERENGUER, E.: *La enseñanza Pública en la II República. Málaga 1931-1936*, Diputación de Málaga, Málaga, 1982.
- *La enseñanza en Málaga, 1833-1933*, Universidad de Málaga, Málaga, 1985.
- "El problema educativo en la Segunda República", *Jábega*, 4º trimestre, Málaga, 1978.
- PALACIOS, L: *José Castillejo. Ultima etapa de la Institución Libre de Enseñanza*, Narcea 1979.
- PALMERO CAMARA, Mª C.: *Educación y sociedad en la rioja republicana (1931-1936)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1990.
- PEÑA GUERRERO, Mª A.: "La investigación sobre la Historia Contemporánea de la provincia de Huelva. Estado de la cuestión y tendencias actuales" en *Huelva en su Historia 5*, Universidad de Huelva, Huelva, 1994.
- "La Dictadura de Primo de Rivera en Huelva. Las transformaciones políticas inmediatas". *Aestuaría, Revista de investigación*, nº 1, Huelva, 1992, pp. 13-32.
- *La Provincia de Huelva en los siglos XIX y XX*, T. IV. *El tiempo y las fuentes de su memoria*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1995.
- PÉREZ GALAN, Mariano: *La Enseñanza en la Segunda República*. Mondadori España, Madrid. 1988.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: *Política y Administración Educativa*. UNED, Madrid, 1987.

-*Educación e ideología en la España contemporánea*, Labor, Barcelona, 1986.

-"Secularización y enseñanza en España (1874-1917)" en *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*.VII Coloquio de Historia Contemporánea de España, Siglo XXI, Madrid, 1991, pp. 191-212.

QUINTANA DE UÑA, D.: "Política educativa de España entre 1850 y 1939", *Revista de Educación*, nº 240, Madrid, 1975, pp. 30-40.

REVUELTA GONZÁLEZ, M. : "La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo" en GARCÍA DELGADO (ed.) *España entre dos siglos...*

ROBLES MUÑOZ, C.: *Las Hermanas del Ángel de la Guarda. 1839-1890*, CESIC, Madrid, 1989.

-*Las Hermanas del Ángel de la Guarda. 1890-194-*, CESIC, Madrid, 1992.

RUIZ BERRIO, J.: " Constitucionalismo y Educación en España". En GOMEZ RODRIGUEZ DE CASTRO, F.;RUIZ BERRIO, J. y otros: *Génesis de los Sistemas Educativos Nacionales*. UNED, Madrid, 1988, pp.115-157.

-"El significado de la escuela única y sus manifestaciones históricas". *Revista de Educación*, nº 242, 1976 pp. 51-63.

SAMANIEGO BONEU, M.: *La política educativa de la Segunda República*, CESIC, Madrid, 1977.

SAMPEDRO TALABAN, Mª A: "La masonería en Huelva durante el s. XX. 1900-1936" *Huelva en su Historia*, n.º 3, Huelva, 1990, pp.505-602.

SAN CASIANO *Apuntes para una Historia*, Asociación de Antiguos alumnos. 1900-1981, Huelva, 19...

SECO SERRANO, C. :*Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Rialp, Madrid, 1979.

SOCIEDAD Española de Pedagogía: *II Congreso Nacional de Historia de la Pedagogía:Escolarización y sociedad en la España contemporánea*, Valencia, 1983.

-*IV Coloquio Nacional de Historia de la Pedagogía: Iglesia y educación en la España contemporánea*, Mallorca, 1986.

SOLANA, F. (ed.): *Ricardo Macías Picavea. El problema Nacional: (hechos, causas y remedios)* . Seminarios y Ediciones, Madrid, 1972.

TAMAMES, R: *La República La Era de Franco* , en *Hª de España* , Alianza Editorial, Madrid, 1988.

TERRÓN, A.: "El movimiento asociacionista del magisterio nacional. Orígenes y configuración histórica" en *Historia de la Educación*, nº 6, Salamanca 1987, pp. 279-299.

TUÑÓN DE LARA, M.: *Medio siglo de cultura española*. Bruguera, Barcelona,1982.

"La política cultural del primer bienio republicano:1931-1933" en *La II República española. El primer bienio. III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España* , Siglo XXI, 1987. pp. 265-284.

-"¿Crisis de la II República?", *La II República. Una esperanza frustrada*, IVEI, Valencia, 1987.

TUÑÓN DE LARA (dir)*Historia de España.IX. La crisis del Estado:Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*, Labor, Barcelona, 1989.

TURIN, Y.: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Aguilar, Madrid, 1967

TUSELL GÓMEZ, J.: *Las elecciones del Frente Popular en España*, Edicusa, Madrid, 1971.

-*La crisis del Caciquismo Andaluz (1923-1931)*, Cupsa, Madrid, 1977.

VIÑAO FRAGO: *Política y educación en los orígenes de la España Contemporánea*. Siglo XXI, Madrid 1982.

- *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*, Akal Universitaria, Madrid, 1990.

[[Indice](#)]

APÉNDICE DOCUMENTAL

1	Sobre apertura de escuelas
2	Acuerdo de apertura de las escuelas de Villa Rosa y Villa Plana
3	Inspección de escuelas
4	Solicitud de material escolar
5	Reglamento de la Escuela Maternal
6	¡Escuelas! (Diario de Huelva, 10-11-1933)
7	El sonrojo de Huelva ante el problema escolar (La Provincia, 26-3-1936)
8	"Veinte meses de gestión municipal" (Diario de Huelva 22-3-1933)
9	Ateneo Popular (Diario de Huelva, 26-9-1931 y 4-12-1931)
10	Ateneo Popular (La Provincia, 25-6-1932)
11	Colonias escolares
12	El desayuno a la Colonia escolar (Diario de Huelva, 8-9-1931)
13	Consejo local
14	Representantes del Consejo provincial
15	Cesión al Estado del edificio del Instituto
16	Proyecto de reforma Instituto y Escuela Normal
17	"Hay que terminar el edificio para Instituto" (La Provincia, 28-6-1932)
18	Relación de alumnos de Cuarto curso del Grado Profesional
19	La coeducación en la Escuela Normal
20	Acta de constitución de la Comisión mixta sobre sustitución de la enseñanza religiosa
21	"El municipio de Huelva no quiere imágenes en las calles" (Diario de Huelva, 16-2-1932)
22	La conversión del Colegio de las Teresianas en escuela particular
23	Representantes de la F.U.E en el Claustro de Magisterio
24	Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio (Diario de Huelva, 1-11-1932)
25	Congreso de la U.F.E.H. (Diario de Huelva, 28-12-1932)
26	Hoja informativa de la U.F.E.H.
27	Semana Pedagógica (La Provincia, 1-5-1935)
28	Centro de colaboración Escuela Normal (La Provincia, 30-4-1936)

[[Índice](#)]

DOCUMENTO Nº 1

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

El concejal que suscribe tiene el honor de someter a esta digna Corporación las siguientes consideraciones, de las cuales espera que dada la urgencia que requiere su resolución, sea acordada seguidamente:

Tratase de un problema tan urgente y de tan vital interés que no puede aplazarse un momento mas, pues si bien es notorio el interés y diligencias que con todo lo que a la enseñanza se refiere, esta Corporación Municipal se haya dispuesta siempre a otorgar y cumplir en su perfeccionamiento; es evidente que por una incomprensión o mejor dicho, por no llegar a una inteligencia con otros Organismos Directores de la enseñanza dependiente del Estado, existan escuelas cerradas actualmente con el natural perjuicio de la enseñanza y a los niños que a ellas concurrían y con la protesta de los padres y vecinos, que solo ven el desamparo en que se les tiene en este orden y la falta de cuidado y abandono por parte de los llamados a proporcionarles, los medios de velar por la educación y cultura de sus hijos:

Entiende el concejal que suscribe que no puede por tanto continuar las escuelas de Villaplana y Villa Rosa cerradas ni un día mas y en completo desamparo y abandono los niños que a ellas concurrían y que allí recibían la educación y enseñanza obligada y necesaria.

Estas escuelas fueron creadas por un acuerdo Municipal en sesión celebrada el 25 de Abril próximo pasado, empezando seguidamente a funcionar con las maestras y maestros nombrados para tal fin; pero llegado el mes de Julio fueron clausuradas y hasta hoy no se ha pensado abrirlas nuevamente surgiendo las protestas de los vecinos de los barrios donde están instaladas estas escuelas y de los maestros que las dirigen en virtud de nombramiento hecho por este Excmo. Ayuntamiento. En varias sesiones el concejal que suscribe y varios compañeros del Concejo han requerido y rogado por la apertura de estos Centros Docentes y se le ha manifestado que no ha lugar a ello; por haber pasado a poder del Estado las citadas escuelas y existir un acuerdo Municipal en tal sentido.

La Inspección Provincial de Primera Enseñanza a la que el concejal proponente ha hecho requerimiento y rogado se le den las razones que existan para que estén cerradas las escuelas; han manifestado que el Estado no puede hacerse ni se ha hecho cargo de ella, por un simple oficio de la Alcaldía en el que se le manifiesta ese deseo, sino que tiene que ser entregada en debida forma, es decir provistas de todo el material docente necesario y con las seguridades y condiciones de higiene, salubridad y demás determinaciones que la ley señala.

Como la continuación de este estado de cosas no debe ni puede seguir, ni los vecinos de los barrios de estas escuelas deben esperar y sufrir las consecuencias de la incomprensión o falta de inteligencia entre el Ayuntamiento y la Inspección Provincial de Primera Enseñanza hasta ponerse de acuerdo.

Tengo el honor de proponer y espero sea acordado en la presente sesión por esta Excma. Corporación lo siguiente:

Primero: Que si existe algún acuerdo Municipal sobre la suspensión de las escuelas creadas en Villaplana y Villa Rosa, sea revocado dicho acuerdo.

Segundo: Que a su vez acuerde proceder seguidamente a la reapertura de las citadas escuelas y que con el material docente que en sus cierres existían, mejorado este, hasta llegar a las condiciones precisas que determina el Decreto, para pasar al Estado las citadas escuelas y que estas sean dirigidas hasta ese momento por las maestras y maestros que fueron nombrados con carácter de interinos.

Tercero: Que ha ser posible le sean abonado a dichos maestros el mes oficial de vacaciones, como a todos los maestros Municipales y que estos han dejado de cobrar.

Cuarto: Que existiendo un acuerdo Municipal dejando nula las subvenciones de 15.500 pesetas en total, que disfrutaban los Colegios de las Adoratrices, Santo Angel, San Ramón y Padres Agustinos, sirvan, estas, como así se acordó en la sesión en que tal acuerdo se tomo, para ir dotando y mejorando el material de las escuelas de Villaplana y Villa Rosa, hasta que puedan transferirse al Estado en las condiciones necesarias, para que este pueda hacerse cargo de ellas.

Como lo mas urgente y de imprescindible necesidad en la reapertura de las escuelas citadas de Villaplana y Villa Rosa el concejal proponente estima de momento dejar para otra sesión Municipal el ocuparse de los dos grupos escolares graduados para niños y niñas que necesariamente tiene el deber ineludible este Municipio de crear y que a pesar de la triste y precaria situación del Erario Municipal hay que hacerlo.

Este Excmo. Ayuntamiento tiene plena y exacta noción de lo que es deber de cumplir en materia de enseñanzas y

saben perfectamente los señores concejales que lo componen, que el porvenir de nuestra Patria y el concepto que de nuestro pueblo se tenga depende en su mayor y casi única parte del nivel cultural de los hombres actuales que serán los responsables de la enseñanza que reciban los hombres del mañana.

Como siempre el Excmo. Ayuntamiento acordará lo mejor y mas conveniente.

Huelva 15 de Octubre de 1.931

Firmado J. Moreno

Huelva 17 de Octubre de 1.931.- En su Ayuntamiento.- Sesión pública ordinaria.

Nota manuscrita. Se acordó con el voto en contra del Sr. de los Reyes nombrar una Comisión compuesta por los Sres. Moreno Márquez, Aranaga, Lozano y Quintero Báez para que haga cuantas gestiones sean necesarias para la apertura de las escuelas a que se refiere la precedente moción. El Secretario.

A.M.H. Legajo 488 bis.

DOCUMENTO N° 2

Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de H U E L V A

La comisión designada en sesión celebrada ayer día 17 del actual en cumplimiento del acuerdo por el que fue autorizada para visitar, exponer y acordar las condiciones de las escuelas de Villa Plana y Villa Rosa, después de efectuada hoy a las 15 horas la visita indicada, acuerda por unanimidad lo siguiente.

1º Que la escuela Villa Plana empiece a funcionar desde mañana día 1º con el material allí existente enviándole seguidamente una mesa y cuatro sillas.

2º Dar aviso a los dos Maestros y a las dos Maestras que han llevado la dirección de dichas escuelas con carácter interino para que mañana día 19 empezar de nuevo y con el mismo carácter, a dar clases en las citadas escuelas de Villa Plana a condición de que presenten en la Alcaldía el título que acredite su aptitud o en su defecto certificado acreditativo de dichas aptitudes sin cuyo requisito dejará de ejercer inmediatamente sus funciones.

3º Al material existente en dicha escuela hay que completarlo hasta lo necesario a juicio de la Inspección de primera enseñanza.

Y en cuanto a la escuela de Villa Rosa cuyos salones están en perfectas condiciones de higiene y limpieza hay que dotarla de material completo por no existir ninguno, y una vez hecho, esto serán trasladados los niños a dicha escuela de Villa Rosa sobrante del cupo de Villa Plana.

Como medida higiénica y sin interrumpir las clases debe enviarse albañiles a Villa Plana para limpiar el pozo negro, coger dos calzos y encalar.

Huelva 18 de Octubre 1.931.

A.M.H. Legajo 488 bis.

DOCUMENTO Nº 3

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

OFICINA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

Ilmo. Sr.:

Encargada al Arquitecto D. Pedro Sánchez Sepúlveda una visita de inspección a las escuelas construidas en CARDEÑAS, VALBUENO Y GARBANZUELO (Huelva), en virtud de orden de esa Dirección general, con fecha 6 de los corrientes, informa a esta Oficina técnica lo que sigue:

"Cumplimentada la visita de inspección que por esa Oficina técnica me fue encomendada a las escuelas construidas en CARDEÑAS, VALBUENO y GARBANZUELO (Huelva), tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

Que como único dato para practicar la inspección me fue entregado el informe emitido con anterioridad por el Arquitecto afecto a esa Oficina técnica Sr. Díaz no acompañándose por tanto ningún otro documento.

CARDEÑAS .- Hoy llamado grupo escolar "Roque Barcia" designándole con los nombres que en la actualidad tiene para distinguirlos de otras escuelas también existentes por las mismas barriadas y que podía dar lugar a confusiones, ya que como digo anteriormente se carece de toda documentación.

Para este grupo he de hacer constar ateniéndome al informe de la anterior visita. Primero: Que se ha construido el cerramiento del campo escolar. Segundo: Que aunque se han corregido las grietas que hace mención el informe éstas comienzan a acusarse nuevamente, no pudiendo ser examinadas tampoco por mí las armaduras por no existir acceso a ellas. Tercero: Que el tipo de retretes llamados "turcos" han sido sustituidos por el W.C. y el número de lavabos es suficiente. La construcción en general es de aspecto deficiente.

VALBUENO: Llamado "Quintero Báez" todo lo que se hace constar en el informe mencionado anteriormente ha sido corregido con obras de consolidación pero se observa que comienzan a iniciarse nuevamente quiebras y grietas. Los retretes "turcos" han sido sustituidos por W.C.

GARBANZUELO: Llamado hoy "Justo Garrido". Es una escuela unitaria mixta y siendo el que en el informe emitido tenía menos defectos es el que en la actualidad está en peores condiciones sin duda al haberle transcurrido tiempo a la construcción y estar recién terminado en la anterior visita no había dado tiempo a que se manifestara la mala ejecución en particular de la armadura de cubierta que aunque no la visité, desde el interior, exteriormente se

apreciaba estar en estado deplorable, pues se observan grandes pandeos, la mayoría de las tejas corridas, las líneas tesas descompuestas. Los muros del cerramiento están hechos con mortero de barro y el enfoscado igual por lo que se desprenden grandes témpanos de éstos dejando al descubierto las fábricas. En uno de los ángulos del edificio ha habido asiento acusándose grietas en el zócalo, cornisa y dintel del hueco.

El desagüe de una fuente que hay en el interior no tiene conducción por el campo escolar por lo que el agua está estancada y puede dar lugar a reblandecimientos en los cimientos. Los retretes han sido sustituidos por W.C.

En el interior los pavimentos de baldosín se encuentran muchas losetas sueltas y sobre todo en lo que corresponde al asiento del ángulo del edificio mencionado anteriormente.

La rampa de acceso no puede seguir en la forma como está con losetas de cemento ya que dada su mucha inclinación tiene que producir frecuentes caídas incluso para personas mayores.

Devuelvo a esa Oficina técnica el primitivo informe que como dato me fue entregado para practicar la visita de inspección que me fue ordenada."

Lo que tengo el honor de trasladar a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid 12 de marzo de 1.932.

EL ARQUITECTO JEFE

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

A.G.A. Secc. M.E.C. Legajo 6351.

DOCUMENTO N° 4

ILUSTRISIMO SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

Excmo. Sr.:

Don J. Salvador Moreno Márquez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en nombre y representación del mismo, a V.E. con la consideración y respeto debidos tiene el honor de exponer:

Uno de los problemas mas importantes y que mas atención viene prestando el Gobierno de la República, es el de la Enseñanza, que si bien en algunas poblaciones está casi resuelto, en esta ciudad se halla casi desatendida por falta de construcciones escolares.

Para remediar en lo posible tal deficiencia, el Ayuntamiento que me honro en presidir, haciendo un sacrificio superior a sus fuerzas, viene satisfaciendo desde mas de un año, el alquiler de doce locales con destino a la instalación de Escuelas que debían ser regidas por Maestros del grado profesional.

Y como los indicados locales permanecen cerrados por falta de material escolar, causándose con ello un grave perjuicio a la Enseñanza y al Municipio.

Por las razones expuestas:

Suplico respetuosamente a V.E. se sirva ordenar el envío urgente del expresado material escolar, ya que el funcionamiento de las citadas escuelas se hace indispensable para retirar de la vía publica los innumerables niños que circulan por falta de ellas.

Así lo espera de la reconocida bondad y amor que V.E. profesa a la enseñanza.

Huelva 19 de Marzo de 1.936.

A.M.H. Legajo 490

DOCUMENTO N° 5

REGLAMENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL: " MADRINA DEL NIÑO"

Artº 1º.- La Escuela Maternal con el título

Artº 1º.- La Escuela Municipal con el título de Maternal que viene funcionando en un local sito en el Paseo de la Independencia, se denominará "Madrina del Niño" y es un centro de carácter benéfico- docente municipal que tiene por objeto recoger durante ciertas horas del día a los hijos de obreros pobres desde la edad de los dos años.

Art.º 2º.- Serán admitidos:

1º Los huérfanos de padre y madre, a cargo de algún familiar.

2º Los hijos de viudo o viuda y aquellos a quienes falte la protección paterna por abandono de sus progenitores.

3º Los niños cuyos padres justifiquen su falta de trabajo.

Para la admisión, bastará rellenar un impreso que se entregará gratis en la Escuela y en la cual el Médico certificará de no padecer enfermedad alguna contagiosa, ordenando el Sr. Alcalde o Delegado su ingreso, si procede, previa información.

Los que soliciten el ingreso de los niños deberán comprometerse en la misma papeleta aceptar las vacunaciones contra la difteria, viruela, etc. y los reconocimientos médicos que sean necesarios.

Art. 3º.- Diariamente al entrar el niño en la Escuela, será reconocido por la Sra. Maestra, la cual podrá no autorizar su entrada si resultare tener alguna erupción, fiebre o signo de enfermedad. Igualmente podrá la entrada de aquellos niños en cuya vivienda existieren casos de enfermedad infecto-contagiosa.

Art. 4º.- Cuando el niño sufiere alguna enfermedad, los padres o encargados darán cuenta a la Escuela y si aquellas fueren de infecto-contagiosas no podrá volver a ella hasta que se le avise, después de un período prudencial de convalecencia.

Art. 5º.- Los deberán ser llevados a la Escuela por personas mayores a las 8 de la mañana, quedando cerrada la entrada media hora más después.

La recogida de los niños tendrá lugar a las seis de la tarde, por los padres o persona mayor que los represente. El retraso en la recogida del niño dará lugar a la tercera vez, a la pérdida de la plaza quedando excluido de la Escuela.

Art. 6º.- Los padres o encargados deberán llevar los lunes a la Escuela un babero blanco limpio (uniforme del Establecimiento) que recogerán los sábados para su lavado.

Art. 7º.- Los niños serán sometidos a las prácticas higiénicas, tales como baños, abluciones, etc. siendo indispensable para su entrada diaria presentarlos en el debido estado de cuidado y limpieza.

Art. 8º.- La alimentación de los niños en la Escuela consistirá en desayuno, almuerzo y merienda que facilitaran "Los Amigos del Niño" y la aportación del Excmo. Ayuntamiento.

Art. 9º.- Los niños serán dados de baja provisional o definitivamente, por causa de enfermedad por disposición del Médico de la Escuela.

Art. 10º.- La falta de asistencia no justificada durante ocho días será motivo para que el niño pierda la plaza.

Art. 11º.- Los niños que sean baja en " Madrina del Niño" por haber cumplido los seis años de edad, procurará la Inspección que ingresen en Escuelas que tengan " Cantinas".

Huelva 25 de Octubre de 1932.

A. M.H. Legajo 488 bis.

DOCUMENTO N° 11

EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES.

Excmo. Sr. :

Don Rafael Sánchez Díaz, Alcalde Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de Huelva , a V. E. con la consideración y respeto debidos, tiene el honor de exponer:

Uno de los más elementales deberes de las corporaciones públicas es el de velar porque la juventud se desarrolle en condiciones higiénicas tales que al propio tiempo de fortalecer el cuerpo formen hombres que el día de mañana nada tengan que envidiar a los de las naciones que figuran a la cabeza de la civilización.

Por ello este Ayuntamiento ha venido fomentando en años anteriores la formación de colonias escolares, unas a las salutíferas playas de Punta Umbría, y otras a la no menos saludable Sierra de Cortegana, todas con resultados maravillosos.

Pero es natural que al tomas estas expediciones gran incremento, los gastos que ocasionan son infinitamente superiores a las disponibilidades económicas del Ayuntamiento, lo que impedirá que en el presente año disfruten de

dicho beneficio gran número de niños de ambos sexos de las escuelas nacionales si en Estado no acude en auxilio de las mencionadas expediciones, otorgando una subvención de relativa importancia.

Por las razones expuestas,

Suplico encarecidamente a V. E. que con el fin de organizar en el año actual colonias escolares a la Playa y a la Sierra otorgue a este ayuntamiento una subvención de diez mil pesetas, ya que de ello depende la vida de muchos seres desvalidos.

Es gracia que no duda obtener de la reconocida bondad de V. E.

Huelva 16- junio-1934.

A.M.H. Legajo 490

DOCUMENTO Nº 13

CONSEJO LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUELVA

Nº 102

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que los días de fiestas locales acordados por este Consejo son los que a continuación se expresan:

1 y 2 de Noviembre

20 de enero

Lunes, Martes y Miercoles de Carnaval

Lunes de Piñata

23 de abril (Fiesta del Libro)

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Atentamente

Huelva 21 de Octubre de 1935

El Presidente

Fdo. Manuel del Pino

Sr. Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huelva.

A.E.N. Registro de entrada nº 35,25-10-1935

DOCUMENTO Nº 14

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Negociado

Número 644

Vista la comunicación de V. S. de 29 de junio último a la que acompañaba certificación del acta de la sesión celebrada bajo su presidencia, el día anterior, con objeto de proceder a la designación de Vocal maestro para el Consejo provincial de primera enseñanza de Huelva , a la que concurrieron representantes de la "Asociación del Magisterio Primario" y de "Trabajadores de la Enseñanza".

Resultado que en la designación del expresado cargo de Vocal no llegaron a un acuerdo ambas Asociaciones, manteniendo cada una el nombramiento de uno de sus afiliados .

Considerando que de las certificaciones expedidas por las respectivas Asociaciones, el número de afiliados a la "Asociación provincial del Magisterio primario asciende a 400 y el de la de "Trabajadores de la Enseñanza" a 64 solamente.

Este Rectorado, en uso de sus facultades, tiene a bien designar Vocal maestro nacional del Consejo provincial de primera enseñanza de Huelva a D. Emilio González Sánchez, propuesto por la Asociación del Magisterio primario de esa provincia.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos

Sevilla 18 de agosto de 1933,

El Rector

Sr. Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Huelva.

A.E.N. Registro de entrada nº 120, 19-8-1933

DOCUMENTO N° 15

EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Federico Romero Pring, Vicepresidente de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, en funciones de Presidente de la misma por vacante del antedicho cargo a V. E. con el debido respeto expone:

1º Que la Excma. Diputación de Huelva posee en pleno dominio un edificio en construcción que destinaba a Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, previa autorización del Poder Central el que otorgó su consentimiento con la condición de que la Diputación procurara obtener una compensación por los gastos hechos en una atención reservada exclusivamente al Estado.

2º Que hecha la donación del edificio sin terminar su construcción pero cuando ya los gastos hechos sobrepasan del millón y medio de pesetas, y condicionada a la obtención de una indemnización proporcionada, surgieron dificultades que impidieron por parte del Estado otorgar lo ofrecido; por lo cual se dictó por ese Ministerio en fecha 7 de Septiembre del pasado año 1931, una resolución en la que se declara no haber lugar a aceptar la propuesta reconociendo no obstante el generoso impulso de la Corporación municipal.

3º Que estando muy avanzadas las obras de construcción del citado edificio, resultaría costosísimo el hacer en él las modificaciones oportunas para poder dedicarlos a fines de la exclusiva competencia de la Diputación.

4º Que por este motivo y siendo de urgentísima necesidad radicales reformas en el Hospital Provincial de Huelva, o un edificio de nueva planta para dicho fin, y por otra parte de gran urgencia para el Estado subvenir a la necesidad de nuevo local para Instituto de segunda enseñanza en la capital, la Excma. Diputación Provincial de Huelva en acuerdo de su Comisión Gestora del día 10 de los corrientes cuyo certificado se acompaña, resolvió ofrecer al Estado el edificio en construcción citado más arriba con todo el terreno que le rodea y que es así mismo, propiedad de la Excma. Diputación con el fin de que determine su construcción con cargo a los fondos del Estado y pueda dedicarse a Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.

En virtud, pues, de la autorización que en el mismo acuerdo se me otorga, me honro en proponer a V. E. acepte en nombre del Estado el edificio en construcción y los terrenos circundantes por la cantidad a que asciende la tasación oficial hecha por los Sres. arquitectos del Ministerio, o sea **UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS CON SETENTA CÉNTIMOS**, de las que abonarán por el Estado a la Excma. Diputación de Huelva **DOSCIENTAS MIL**, en el año de 1933 y el resto por terceras partes en los tres años sucesivos.

Y a fin que la Excma. Diputación pueda consignar en forma legal dichas cantidades en sus presupuestos y atender con ellas a sus necesidades, esta obligación por parte del Estado de satisfacer los pagos que se aplacen deberá ser reconocida en forma solemne, como estime V. E. oportuno.

Caso de que así fuera, queda desde el momento autorizada la representación del Estado para ocupar inmediatamente el edificio en construcción y sus terrenos anejos para proceder en consecuencia a las obras o reformas que crea conveniente.

En nombre y representación de la Excma. Diputación Provincial de Huelva me es grato manifestar a V. E. mi esperanza fundada de que de este modo queden debidamente atendidos los intereses nacionales y provinciales con provecho para ambas partes, si V. E. se digna acceder a nuestra proposición.

Madrid, a 17 de Octubre de 1932.

A.G.A. Sección M.E.C. Legajo 4919

DOCUMENTO Nº 16

NOTA PARA EL SR. MINISTRO RELATIVA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE HUELVA

Varios aspectos todos ellos de importancia han motivado la decisión de la instalación provisional del Instituto Nacional de segunda enseñanza en Huelva. Uno de ellos la adquisición acertada por parte del Estado del edificio comenzado a construir por la diputación para este fin, otro la necesidad inmediata de desalojar el Instituto del edificio que actualmente ocupa, y otro que con ello se contribuye al muy importante aspecto de la cuestión social en aquella capital en que el paro es casi absoluto.

Se lleva en el momento la obra necesaria para una rápida utilización de parte del edificio adquirido, en una instalación que titulamos provisional y que puede continuarse con una amplitud suficientemente grande para ser atendidas todas las necesidades que verbalmente conocemos por la Inspección general de segunda enseñanza.

El programa de esta instalación provisional ha sido objeto de las conversaciones llevadas a cabo con el Sr. Director de aquel Centro y también dimos cuenta de él al Sr. Ministro en su reciente visita a Huelva. Este programa contienen: Acceso principal por la Avenida del Conquero, vestíbulo, acceso independiente para los servicios con su correspondiente vestíbulo, siete clases para cincuenta y seis alumnos cada una, sala de profesores, sala para dirección y juntas, secretaría, guardarropa, cuarto de bedeles, habitación para artículos de limpieza, cinco cabinas W.C. y cuatro lavabos para niñas, seis cabinas de W.C., doce urinarios y cinco lavabos para niños, una cabina W.C., dos urinarios y dos lavabos para profesores, galerías, pasos, etc. etc.

La dimensión dada a las clases es como decimos anteriormente capaz para cincuenta y seis alumnos distribuidos en plazas independientes colocadas en forma tal que permiten una desahogada circulación y considerando que hayan de colocarse algunos armarios necesarios para el mejor desesvolvimiento. Puede verse en el croquis adjunto la disposición y en él dibujamos la posición de los muebles, en rojo, para la época de exámenes y en negro para las clases corrientes.

Considerando las dimensiones del edificio que nos ocupa y recogiendo las manifestaciones del Sr. Ministro en la visita realizada a las obras, de que aquel edificio pudiera ser el centro de cultura de aquella capital, llevando también la Normal e instalándose, ya que es posible, un gran salón para actos culturales con los servicios correspondientes, hemos llevado adelante la idea proyectando la instalación de la Normal con un programa aprobado por el Sr. Director de Primera enseñanza y sin perder de vista la absoluta independencia de este Centro con el primero, los ingresos de cada uno de ellos están en fachadas opuestas, uno en planta baja y sótano, otro en principal y aprovechando lo posible de entre plantas. Las instalaciones al aire libre no constituyen problema alguno puesto que las dimensiones del solar permiten un desarrollo más que suficiente para llevarlo con la misma independencia.

Hemos hablado de una instalación provisional, pero bueno es que dejemos sentado que no se hace ni una sola operación en las obras, que no tenga un definitivo aprovechamiento y si alguno de los Centros adquiriese tal importancia que fuera un acierto el que el edificio fuese totalmente ocupado por él basta solo con dar este destino a la totalidad de la construcción ya que la armonía y unidad en las obras han de llevarse sin olvidar esta solución.

De momento en la planta de sótanos se instalan los laboratorios para el Instituto y la casa habitación para el conserje del mismo.

Madrid 29 de abril 1933.

Fd. El Arquitecto

A.G.A. Sección M.E.C. Legajo 4919

DOCUMENTO N° 18

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE HUELVA

Relación de los alumnos declarados aptos en el período de práctica docente (Cuarto curso del Grado Profesional) por el orden que señala el Artículo 40 del Reglamento de Escuelas Normales, para su colocación definitiva.

DOCUMENTO N° 19

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

COMISIÓN GESTORA

Esta Excma. Comisión Gestora, en sesión del día 31 de Diciembre adoptó el acuerdo siguiente:

"Acto seguido se da cuenta de escritos que suscriben numerosos padres de alumnos de la Escuela Normal de Maestros y el Claustro de Profesores de las Normales haciendo constar la imposibilidad de aplicar por el momento el Decreto de 30 de octubre del pasado año sobre la coeducación, por no existir local adecuado, para ello, por lo que, solicitan no sea suprimida la consignación para la Escuela Normal de Maestros en los próximos presupuestos.

La Excma. Comisión Gestora, acordó quedar enterada.

Lo que comunico a V. en cumplimiento de lo acordado.

Huelva 2 de Enero 1932

El Presidente

Sr. Directos de la Escuela Normal de Maestros.

A.E.N. Registro de entrada nº 39,1932

DOCUMENTO N° 20

Don Fulgencio Prat Martínez, Secretario de la Comisión mixta provincial encargada de la sustitución de la Enseñanza dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas en esta capital.

CERTIFICO: Que el acta de constitución y nombramiento de cargos de la citada Comisión copiada literalmente dice así:

En la ciudad de Huelva a las diez y nueve horas del día ocho del actual y previamente convocadas por Don Luis Fernández Pérez, Inspector Jefe de primera enseñanza de esta provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 7 de junio próximo pasado, se reunieron en las oficinas del Consejo provincial de primera enseñanza los Señores al margen expresados al objeto de constituir la Comisión mixta provincial encargada de la sustitución de la enseñanza dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas.- Abierta la sesión por el Sr. Fernández Pérez, dio lectura acto seguido de la orden de 4 del actual inserta en la Gaceta del día 5 por la cual quedan nombrados vocales de la citada comisión los siguientes Sres. Don Felipe Ortega González por la Escuela Normal, Don Luis Fernández Pérez por la Inspección, Don Fulgencio Prat Martínez y Don José Oliva Atienza por el Consejo provincial, Don José Vidosa Calvo y Don Antonio Segovia por el Consejo local, Don José Gómez Roldan, Don Abelardo Romero Claret y Don Enrique Bueno Cruz por el Excmo. Ayuntamiento, aceptando todos los nombrados y quedando posesionados, desde la fecha de la presente acta.- A continuación dióse lectura íntegra del citado Decreto y procedióse en cumplimiento del artículo 4º a la elección de Presidente y Secretario, resultando del escrutinio verificado por el Sr. Fernández Pérez, elegidos para Presidente Don Luis Fernández Pérez con ocho votos y Don Felipe Ortega con un voto y para Secretario Don Fulgencio Prat Martínez con siete votos y Don Enrique Bueno Cruz con dos, siendo proclamados por mayoría de votos Presidente y Secretario respectivamente Don Luis Fernández Pérez y Don Fulgencio Prat Martínez.- A continuación se acuerda para esta Comisión mixta provincial, formar las siguiente ponencias= Don Enrique Bueno, D. Felipe Ortega y Don José Gómez Roldan tendrán a su cargo el estudio, organización y mejor distribución de las Escuelas de la Capital como también determinar las que hayan de crearse con motivo de la supresión de la enseñanza religiosa dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas; Don Abelardo romero Claret, Don José Oliva Atienza y Don Antonio Segovia el estudio de los locales que pueden facilitarse o adquirirse para las nuevas escuelas; Don Luis Fernández Pérez y Don Fulgencio Prat para resolver cuantas incidencias y consultas surjan de las Comisiones mixtas locales y por último los señores Vocales representantes del Ayuntamiento se encargarán de gestionar y estudiar cuantos medios y máximas facilidades puede proporcionar el municipio conducentes a la sustitución de la enseñanza religiosa. El Presidente Sr. Fernández Pérez ofrece su colaboración y asesoramiento a todas las ponencias.- Por último se acuerda celebrar sesión todas las semanas a las siete de la tarde de cada martes en la Escuela Normal del Magisterio y remitir a la superioridad en cumplimiento del artículo 11 del repetido Decreto de 7 de junio último, copia certificada de la presente acta. - Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las veinte y una horas de cuyos acuerdos como secretario certifico. .- Al margen = D. Luis Fernández Pérez, Inspector de primera enseñanza.- D. Felipe Ortega González, Profesor de la Normal.- D. Fulgencio Prat Martínez y D. José Oliva Atienza, Vocales del Consejo provincial.- D. Antonio Segovia y D. José Vidosa Calvo, Vocales del Consejo local.- D. José Gómez Roldan, D. Abelardo Romero Claret y D. Enrique Bueno Cruz, Concejales del Ayuntamiento.- Luis Fernández, Rubricado-Felipe Ortega, Rubricado-Fulgencio Prat, Rubricado-José Oliva, Rubricado-Antonio Segovia, Rubricado-José Vidosa, Rubricado-José Gómez, Rubricado-Abelardo Romero, Rubricado-Enrique Bueno, Rubricado.

Y para que conste y en cumplimiento del artículo 11 del Decreto del 7 de junio último (Gaceta del 8) expide la presente copia certificada que visa el Sr. Presidente, en Huelva a trece de julio de mil novecientos treinta y tres.

A.G.A. Sección M.E.C. Legajo 6089

DOCUMENTO N° 22

Copia del oficio suscrito por el Rectorado de Sevilla y fechado en 6 de julio de 1934, autorizando el funcionamiento de la Escuela de carácter privado es esta Capital bajo la dirección de D^a Catalina Trasmonte Bermúdez

Hay un membrete que dice " Universidad de Sevilla" número 644- El ltmo. Sr. Directos General de la 1^a enseñanza con fecha 2 de los corrientes mecomunica lo que sigue:- "Esta Dirección General ha acordado remitir a V. S. el expediente instruido a instancia de D^a Catalina Trasmonte Bermúdez en petición de autorización para el funcionamiento reglamentario de una escuela de primera enseñanza privada en Huelva.- Autorización que se concede a tenor de lo dispuesto en el Decreto de primero de julio de 1902 y disposiciones complementarias del mismo y en vista delfavorable informe emitido respecto a la escuela de referencia por la Inspección provincial del ramo.- Si bien se previene que esta autorización que ahora se otorga es provisional y a reserva de lo que en lo sucesivo pudiere resultar de los ulteriores informes que se emitan como resultado de las visitas de Inspección que a la citada escuela se hagan - Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y el del interesado- Sevilla 6 de julio de 1934- El Rector- Ilegible-Rubricado- Sr. Inspector Jefe de primera enseñanza de la provincia de Huelva- al margen- Inspección profesional de 1^a enseñanza - Pase al Consejo Provincial a sus efectos- Huelva 10-7-1934- El Inspector Minguela- Rubricado- Se traslada hoy a la interesada el presente oficio- Huelva 11 de julio de 1934- El Secretario del Consejo- F. Prat- Rubricado.

Archivo del Colegio de las Teresianas.

¡Escuelas!

Planes y programas
de la escuela.

Es bien ya de que una vez más se ha planteado la cuestión de la enseñanza de la Historia, como ya se ha planteado en otras épocas, pero esta vez con una mayor urgencia, porque la enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA

La enseñanza de la Historia es una de las más importantes para la formación del ciudadano, porque le permite conocer su pasado, su presente y su futuro, y le ayuda a comprender el mundo que le rodea. La Historia es una ciencia que nos ayuda a entender el mundo que nos rodea, y a tomar decisiones basadas en la experiencia.

..KPI 1414669 DMS DASH DASH
JPM FPM10111 TBM10111 LA PA
1414669

[illegible]

En la Plaza de la Merced

El desayuno a la Colonia Escolar

Primer y segundo día de feria, el día puede llamarse a los rodeos las bondades que rodean la hermosa y amplia acollada de la mejor plaza de Huéla. La mañana septembrina y con vientos a es calor bochornoso. Color y movimiento de fiesta infantil. Ruidos de tambora y púas y hurras de freiduras con buluclos añejos. En el kiosco la banda municipal ameniza el acto. Van llegando los niños y niñas hasta 1.50. De todos colores y achocolatados, vienen pupilas de primaria. La estancia de dos meses en la patria, ha solidado las relaciones con el resto de las alas, con los tíos de las niñas, parientes y con la municipalización del régimen colonial.

En mesas de a cuatro van ocupando sus asientos, con separación de sexo. Las niñas modestas y pulcras. Los chicos en flores con brujos de turbulencia y rebeldía. En el ambiente.

Para el desayuno la «San-nom-bee» con calor y abundancia. Café con leche y dos panecillos por cabeza. La presidenta de la Junta de Niños señora de Montenegro, es el alma de los niños que corren de mesa en mesa para sus niñas salta a los pequeños. Comienzan el yantar. La música entona un pasodoble coreado por cachavilas y ramos. Es la alegría que desborda la espuma de estómagos satisfechos.

Llega el alcalde señor Barrigón acompañado de los concejales Alberto Romero y Juanito Bulbillo. Puede el alcalde estar satisfecho de su delegación en estos dos concenjos que este año han hecho más labor intensa en favor de la Colonia. Juanito Bulbillo es un «hacha» en todo de organizar festejos y sacar provecho. ¡Bien haya

este Ayuntamiento rico, con beneficencia a la abstracción social!

Nota en la primera autoridad local una gran pesadumbre, misteriosa por lo haber perdido ahora más que una parte de la conflagración con que contribuye el presupuesto municipal para la obra escolar de los niños pobres; pero lo que dirá el señor Barrigón:

Con la plata y sin dinero
Te quisiera ver
Que alcalde con muchos tumbos
Qualquiera lo es.

Felizmente, la catástrofe anubierta no ha fallado y la cubierta con otros los gastos de la Colonia.

¡Bien por Huéla!

Permiso el desayuno. Va a repartirse inmediatamente de plata a los pequeños colonos. ¡Que subeitar de agua, qué impaciencia de niños por el agua y el donativo que de ilusiones en aquellas chabolas, para darle empleo a la moneda! El caballo, el trompo, el entomológico, el burro! Todas cosas como hay en la feria y las pocas cantidades para comprarlos todos? ¿Y qué tristeza para el montón de angelitos que atraídos por la fiesta, tudea el kiosco y a quienes no es posible sustraer. ¡Bon tanto!

¿Por qué no florezca un chaparrón, porque fuera de campo ninguna para que se trueque de algunos concenjos, todos pidieran apañar algunas monedas?

Una visita al hospital provincial, otro reparto a los enfermos sin algaras, por algaras la Santa Casa y cumplido así deber existimos a volar «pajaritos de las nubes» hasta el año valedero.

Una pesadumbre que lo único bueno que hay en los hombres, es lo que no concen de la bondad de niño.

M. LAZO REAL.

Hay que terminar el edificio para Instituto

El edificio del Instituto de Instrucción Pública, que, lamentablemente ha quedado, por la mala administración y mala gestión, el subsecretario de Instrucción Pública, señor Llamas.

El edificio que tenemos que construir para el Instituto de Instrucción Pública, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

Todo lo que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.

El edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco, que es el edificio que se está construyendo en la calle de San Francisco.



Excepcional el honor de comunicarse
a V.S. que han sido reconvocados
los señores Juan Santos Fran-
cisco Viqueza, Róger de la Cruz, Luis Con-
tin y José Babilaflo para represen-
tar en el Claustro de los señores
decididos a los cursos 3.^o pro-
fisional, 4.^o profesional, 4.^o plan-
1914-3.^o plan 1914 y 3.^o profesio-
nal respectivamente.

At. alal comisión para re-
convocación.

Para V.S. remiten a los

Huella 14-10-1922

El Presidente

J. Babilaflo

Se Director de Escuela Normal de Huella



Ministerio del Interior y Justicia

FILE

100

La Federación de Profesiones y Artesanos de la U. P. E. H. está presente en todos los departamentos, en todos los sectores, puede influir su actividad en una verdadera revolución en el aspecto cultural. La F. U. E. H. tiene un proyecto de trabajo que está presente. Que el trabajo de amplia-
ción de la cultura primaria para la población, que por causas de su voluntad, tiene lugar en su desarrollo cultural.

El Comité que organiza la obra está a cargo de maestros de antiguos alumnos de la U.F. que colaboran con la más buena voluntad, con la mejor fe en el resurgimiento de la acción formativa de los pueblos.

En la actualidad, hay una fiebre de saber, un hambre de cultura, en P. U. R. Elevando la jerarquía universitaria y escolar, representación popular y honrosa al pueblo en los centros docentes, brinda esta obra llena de entusiasmo y de camaradería excitante al elemento obrero, que es más necesitado en este y otros aspectos.

Unamón la alonción a los ele-
mentos de relevo en todos los ór-
denes sociales de la capital para
que nos ayuden en esta obra.

4. Completion, organization.—

Quirós, José A. Camacho, An-
tonio López, E. Huila

SECTORES PROFESIONALES	Nº DE EMPLEADOS	SECTORES PROFESIONALES	Nº DE EMPLEADOS
Pesca	38	Trabajo de metales	497
Forestales y agrícolas	909	Transporte	2.317
Minas y canteras	246	Construcción	660
Industrias alimenticias	238	Industrias varias	4.710
Industrias químicas	44	Comercios	1.679
Artes gráficas	110	Servicio doméstico	981
Industrias textiles	29	Administración	336
Confección	364	Culto y Clero	152
Cueros y pieles	135	Profesiones liberales	1.110
Industrias de la madera	361	Montistas y pensionistas	316
metalurgia	21	Improductivos	1.160

Nº	DENOMINACION	PROFESORADO
1	Escuela de niños Las Colonias	D. Cayetano Coto
2	Escuela de niñas La Esperanza	D ^ª Aurora Romero
3	Escuela mixta de Peguerillas	*(no figura el titular)
4	Escuela de párvulos La Soledad	D ^ª Juana Orta

Nº	DENOMINACION	DOMICILIO	SUBVENCION
1	Adoratrices		* sin datos
2	San Vicente (tres grados)	Carretera Odiel	* sin datos
3	San Vicente de Paúl (tres grados)	C. Aragón	1.270
4	Hermanas de la Cruz (tres grados)	Plaza de Niñas	990
5	Santo Angel (dos grados)	C. Vázquez López	1.270
6	Teresianas (tres grados)	Barrio del Polvorín	1.270
7	Sagrado Corazón de Jesús	Fernando el Católico	2.500

Nº	DENOMINACION	DOMICILIO	SUBVENCIÓN
1	D. Antonio Salas	Vázquez López, 24	1.270 pts.
2	D. Manuel Gallardo (Centro Obrero)	General Azcárraga	1.000
3 *	D. Abelardo López Claret	Miguel Redondo, 18	* sin consignar
4	D ^a Josefa Real Robles	S. Francisco, 9	1.250
5	D ^a Manuela de Mora	José Canalejas, 6	1.300
6 *	D ^a Amalia Sánchez	Castellar	* sin consignar
7	D ^a Luisa Ros Camacho	S. José	1.270
8	D ^a Magdalena Andivia	Burgos y Mazo	1.250
9	D ^a Carmen Moreno Criado	Alcalde Mora Claros, 7	1.300
10	D ^a María Mondéjar López	José Canalejas, 33	1.270
11	D ^a Isabel Pérez Siles	Vázquez López, 2	1.250
12	Sta. M ^a Josefa Pérez Álvarez	Castellar, 42	1.270
13	Sta. Anacleto García de Casasola	Valencia, 20	1.200
14	Párroco de S. Pedro	E. del Santuario de la Cinta	1.000
15	Ateneo Popular		3.000
16 *	Pósito de pescadores		* sin consignar

Nº	DENOMINACION	TITULARES
1	Nacionales de niños: (Regente)	D. Raimundo Gutierrez
2	maestro	D. Francisco López
3	"	D. Manuel Villalba
4	"	D. Aurelio López Sánchez
5	Escuela Unitaria varones S. José	D. Eduardo Elías Rufo
6	maestro	D. José Rueda
7	"	D. José Martín Ortiz
8	"	D. José Jorge Olivares
9	E. Unitaria El Matadero	D. Aurelio Hernández
10	maestro	D. Manuel Punta Vela
11	Escuelas Nacionales de niñas: Graduada La Esperanza (Regente)	D ^a Emilia Fuguet
12	maestra	D ^a Rosa Sánchez
13	"	D ^a Vicenta Azcáratá
14	"	D ^a Inés Pedarré
15	"	D ^a Dolores González
16	"	D ^a Angeles Buendía
17	"	D ^a Adelaida Oretes
18	Escuela Unitaria de niñas La Esperanza	D ^a Liboria López
19	Escuela Unitaria niñas S. José	D ^a Gertrudis Ponce
20	maestra	D ^a Soledad Montagut
21	"	D ^a Concepción Romero
22	"	D ^a Amparo Montesino
23	Escuela Unitaria de niñas La Soledad	D ^a Ana Moreno Morillas
24		D ^a Sacramento Sánchez

Nº	MATERIAL FUNGIBLE	Nº	MATERIAL FUNGIBLE	Nº	MATERIAL FIJO
1	cuadro de Cristo Rey	12	catecismos	1	reloj de pared
1	" de S. M. el Rey	12	Epítomes R. A	1	mesa de profesor de tres cajones
1	escudo y bandera con asta	12	La vida en la escuela de Xandri	1	sillón curvado
1	cuadro de distribución de tiempo	12	Infancias, Dalmau	2	sillas asiento de madera
1	escribanía	12	Primer manuscrito, Dalmau	1	percha curvada, tres ganchos
1	timbre	12	Cosas y hechos, Alpera	1	percha de 50 clavos
1	carpeta	2	Corazón, Amices	1	armario para material, flande
50	tinteros cristal con tapa	6	Emoción de España	25	mesas bipersonales
1	registro Solana	6	Provincia de Huelva, Ortega	4	pizarras de 1,05 x 0.85 con cajón y cepillo
1	actas de visita	1	Diccionario de lengua	6	toallas
1	mapa provincia de Huelva	1	Semicírculo graduado	6	escupidores
1	" de España	1	compás	1	cesta papeles
2	cajas clarión	1	escuadra	1	cubo limpieza
1	" en colores	1	regla	1	cogedor de basuras
20	pizarras naturales de 0.28 x 0.82	12	Quijotes para los niños	1	escoba
2	cajas pizarrines	1	cuadradillo	2	aljofifas
2	lápices Fåber nº 2	1	metro plegable		
24	libretas grandes	1	termómetro		
24	" pequeñas	1	sello con tampón para la Escuela		
2	cajas de pluma	1	mapa de Europa, tela y m/c		
1	gruesa portaplumas	1	mapa-mundi		
1	resma papel surtido		tela, hilo y aguja.		
1	botella tinta de 1/2 litro				
1	cartilla gimnástica		IMPORTE TOTAL...413,50 ptas.		TOTAL..... 1.552.00 ptas.

ASIGNATURAS IMPARTIDAS	TOTALES
Dibujo artístico para la mujer	6
Perfeccionamiento de Instrucción Primaria	20
Dibujo artístico	12
Dibujo lineal	43
Gramática castellana y caligrafía	43
Aritmética y Geometría práctica	43
Elementos de mecánica, física y química	43
Nº de alumnos examinados	81
Nº de alumnos matriculados	210

Nº	PERSONA O CENTRO SUBVENCIONADO S	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Dª Carmen Romero Criado	1.500	
2	Dª Josefa Real Robles	1.500	
3	Dª Juana Pérez Alvarez	1.500	
4	Dª Rocío Mondéjar López	1.500	
5	Dª Mª del Rosario Pérez García	1.500	
6	Dª Magdalena Andivia Pereira	1.500	
7	Dª Josefa Gálvez Gómez	1.500	
8	Superiora de las Hnas. de la Cruz	1.500	
9	Sor Rosa Fabregat, maestra de las Teresianas	1.500	En lugar de la Superiora que es la que venía percibiendo esta cantidad
10	Sor Máxima Santamaría	1.500	En lugar de la Superiora de S. Vicente
11	Dª Elena Montagut Carrión maestra de la Cinta	1.500	En lugar de D. Julio Guzmán
12	D. Carlos Sánchez de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús	2.000	Se les suprimió 500 ptas. con arreglo al año anterior
13	Centro Instructivo Republicano	2.500	Sufrieron un aumento de 1.000 pts. respecto al año anterior
14	Ateneo Popular	1.750	Se le aumentó 250 ptas.
15	Dª Josefa Torres Bono	1.500	

marzo	6 y 11	noviembre	1 y 2
mayo	30	enero	20
junio	7, 8, 10, 11 y 12	Carnaval	lunes, martes, miercoles y lunes de Piñata
		abril	23

AUMENTO DE PESO	Nº DE NIÑOS
Más de tres kilos.....	5
De dos a tres kilos.....	13
De uno a dos kilos.....	39
De medio a un kilo.....	25
De 0 a medio kilo.....	30

EFFECTOS**Nº DE
FACTURA****IMPORTE**

Comestibles.....

1

1.639,80

Comestibles.....

2

811,70

Comestibles.....

3

666,60

Transporte.....

4

265,50

Transporte.....

5

270,00

TOTAL.....**3.053,60**

CATEDRATICOS

Ricardo Terrades y Plá	Antonio García y García
Félix Andolz González	José Pulido Rubio
José Marchena Colombo	Alfredo Malo Zarco
Amós Sabrás Gurrea	Manuel Vázquez Beltran

PROFESORES ESPECIALES

José Fernández Alvarado	P. Numerario de Dibujo
Antonio Pérez Reyna	" " de Religión y Moral
Lucas Benítez Cerezal	" " de Lengua Francesa
José Pérez Núñez	" " de Educación Física
Adelaida Esteban Unisar	" " Mecanografía y Taquigrafía

PROFESORES INTERINOS

D. Bartolomé S. Barranco Herrera	Inglés
Max J. Ribary	Alemán

AUXILIARES

Guillermo García y García	Auxiliar numerario de Sección de Letras
Rafael Soldado Salcedo	" " de Sección Ciencias
Rafael Repiso Borrero	" de Lengua Francesa
Jesús García García	" de Dibujo

AYUDANTES

Juan Domínguez Fernández	Ayudante numerario de Sección Letras
Francisco Díaz Rodríguez	" " Sección Ciencias
Luis Martínez Sánchez	" " de Sección Letras
Inés García Escalera	" Interino " "
Estanislao Fernández Ocaña	" Interino " "
José Marchena y Marchena	" Interino " "
Fernando González	" Interino Sección Ciencias

SUPLENTE

José Manuel Romero Bernal	Suplente Cátedra de Religión y Moral
Luis Alcalá del Olmo	" de Dibujo

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS año 1932**CERTIFICADO DE ESTUDIOS SUPERIORES año 1935****Alumnos****Notas**

Felipe Barrigón

Sobresaliente

Manolo Garrido

Sobresaliente

Pepa Blanch

Sobresaliente

Lola Roballo

Notable

Manuel Manga

Notable

Primer año

Leonor Gómez

Segundo añoJosé Pazos, Manuel Pérez y
Pérez de Guzmán, , Francisco
Cruz, Asunción Pérez, Tomás
Moreno**Tercer año**Pilar Orellana, Manuel
Barrilero, Manuel de Mora**Notas**

Aprobado

NotasAprobado, Aprobado,
Aprobado, Notable, Notable**Notas**Sobresaliente, Sobresaliente,
Sobresaliente

TIPO DE ESTUDIOS	MODALIDAD	PROFESORADO	IMPORTE
Instrucción primaria, elemental y superior	femenina	D ^a Dolores Díaz	gratuita
Instrucción primaria superior	masculina	D. Cecilio Romero Pérez	gratuita
Instrucción primaria elemental	masculina	D. Genaro Hernández, auxiliar D. Sebastián Mazo	gratuita
Corte y Confección	femenina	Sta. Ana Vázquez	1 pts. mensual
Dibujo lineal y artístico	mixta	D. Pedro Gómez y Gómez, auxiliar D. Luis Moreno Vélez	1 pts. "
Solfeo y piano	mixta	Sta. Catalina Borrero	2 pts. "
Taquigrafía	mixta	D. Macario Rodríguez	3,50 pts. "
Contabilidad y Cálculo Mercantil	mixta	D. Antonio Aguilar	5 pts. "
Francés	mixta	D. Rafael Repiso Borrero	3,50 pts. "
Inglés	mixta	Mr. Frank Meadours	5 pts. "
Alemán	mixta	D ^a Bhertha Dressel	6 pts. "

Nº	ARTICULO S en kilos	PRECIO S	Nº	ARTICULO S en kilos	PRECIO S
1	tocino	3,45 pts.	7	azúcar	1,65
2	bacalao	2,74	8	vino (litro)	0,61
3	sardinas saladas	2,28	9	aceite	2,05
4	leche	0,74	10	pan	0,65
5	huevos (docena)	2,86	11	carne de cordero	4,09
6	arroz	1,12	12	garbanzos	1,88
7	patatas	0,42			

Nº	MAESTROS	Nº	MAESTRAS
1	Fausto Arroyo Lazo	1	Maravillas Llordén Fernández
2	Angel Vallés Monter	2	Francisca Luna Rodríguez
3	Domingo Estalella Herrera	3	Montemayor Ruíz Márquez
4	Juan A. Castaño Calvo	4	Anacleta M. García de Casasola
5	Ramón Galdón Díaz	5	Adela León Cortés
6	Aquilino Díaz Jiménez		

VARONES

- 1** D. José Penalva
- 2** D. José Manuel Garfias
- 3** D. Bartolomé Pulido
- 4** D. Manuel Quintero
- 5** D. Emilio Romero
- 6** D. Baltasar de la Rosa
- 7** D. Manuel Osorno
- 8** D. Teodoro Romero

HEM BRAS

- 1** D^ñ Francisca Fernández
- 2** D^ñ Ana Jiménez
- 3** D^ñ Purificación Mantero
- 4** D^ñ Asunción Moreno
- 5** D^ñ Dolores Domínguez
- 6** D^ñ Dolores Calderón
- 7** D^ñ Dolores Díaz

Nº	NOMBRE	TIPO Y MATERIA	Nº	NOMBRE	MATERIA
1	José García García	P. N. Matemáticas	1	Manuel Olivera Orta	P. Música
2	Juan Martínez Jiménez	P. N. Pedagogía	2	José Fernández Alvarado	P. Dibujo
3	D. Ricardo Aldea Lafuente	P. N. Física-Química Hª Natural y Agricultura	3	Manuela Borrero Peral	P. Labores
4	José Fernández de los Reyes	P. N. Historia	4	Jesús García y García	P. A. de Ciencias
5	Felipe Ortega González	P. N. Geografía	5	Manuel Montero Ferrer	P. A. de Letras
6	Florentino Martínez Torner	P. N. Gramática y Literatura Castellana	6	José Hernández Fernández	P. A. de Pedagogía
	Lucas Benítez Cereza	P. Francés	7	José Muñoz Blanco	P. de Caligrafía

NOMBRE**FECHA DE
INCORPORACION****MATERIA**

Pilar Bartolín Tomás

1 de marzo 1932

Metodol. de las CC. Naturales

Benigno Dueñas Rodríguez

1 de marzo 1931

Metodología de la H²

Francisco González Ponce

10 de febrero 1933

Metodología de las Matemáticas

Dolores Frenández Arnais

1 de agosto 1933

Paidología y Organiz. Escolar

Carmen Torres López

3 de marzo 1934

Ayudante de Sección Labores

Celestino Minguela Velasco

24 de octubre 1934

Ayte. Sección de Letras

Francisca Montilla Tirado

5 noviembre 1935

Ayte.interina gratuita Pedagogía

Nº	NOMBRE DE LOS ALUMNOS	Nº	NOMBRE DE LOS ALUMNOS
1	Dolores Rodríguez Contreras	9	Ana M ^a Borrero Gómez
2	Dolores González Ruiz	10	Juan A. Santos Vázquez
3	Juana Borrero Peral	11	José A. Camacho Domínguez
4	María Domínguez Mejía	12	José Massó Gutierrez
5	Francisco Rodríguez Pérez	13	Guillermo Carrasco López-Uría
6	M ^a Salomé Márquez Batista	14	Felisa González Crespo
7	Juana Adamíz Iriarte	15	Aurelio Largo Romero
8	Alicia Rodríguez Rodríguez		

HORARIO	TITULO DE PONENCIA	PO NENTE
9	Apertura del Cursillo	
9,30	El Mé todo gráfico en las Matemáticas elementales	Francisco González Ponce
10.30	Sociología, Pedagogía y Derecho	Anselmo Trejo
12	Región natural y región geográfica	Felipe Ortega
16	Trabajo Musical	Manuel Olivera

DIA	SESIONES	PONENTE	TITULO DE INTERVENCION
12	Tarde	Manuel Trillo Torija, maestro Africa Ramírez Arellano, Director.	La enseñanza del dibujo Escuelas belgas
13	mañana y tarde	Africa Ramírez Arellano M. Trillo Torija	Centro de interés: Los alimentos Lección práctica de dibujo
14	mañana y tarde	M ^l Luisa Valgañón, Inspect. Teófilo Azábal, Maestro-Inspecc. Plácido Bañuelos, médico	Velázquez Metodología del Lenguaje Tuberculosis y edad escolar
15	mañana y tarde	M. Trillo Torija, T. Azábal y Africa Ramírez	Lecciones prácticas de dibujo y lenguaje y lectura explicada.
16	mañana y tarde	Felipe Ortega, Profesor de Normal Luis Fernández Pérez, Inspect. Anselmo Trejo Inspector	Familia solar Escuelas Nuevas Sociología y Pedagogía
17	mañana y tarde	Dionisio Prieto, Presidente A.N.M. José Bernal Ulecía Insti.- Escuela	La Conferencia económ. mundial Arquitectura mudéjar en España
18	mañana	ACTO DE CLAUSURA	

COLEGIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HUELVA PERTENECIENTES A COMUNIDADES RELIGIOSAS

(DATOS REFERIDOS A FIN DEL AÑO DE 1932 FACILITADOS POR LOS
CONSEJOS PROVINCIALES DE PRIMERA ENSEÑANZA)

NÚMERO DE COLEGIOS			MATRÍCULA			NÚMERO DE ESCUELAS NACIONALES		
<i>De niños</i>	<i>De niñas</i>	<i>En Total</i>	<i>Nº de niños</i>	<i>Nº de niñas</i>	<i>En Total</i>	<i>De niños</i>	<i>De niñas</i>	<i>En Total</i>
(2)	66	66	450	2345	2795	82	67	149

ESCUELAS QUE HABÍA QUE CREAR EN HUELVA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Ofrece los elementos para crear escuelas			Ofrece solo el material para crear escuelas			Ofrece solo los locales para crear escuelas			No ofrece nada para crear escuelas			Sería preciso ocupar locales religiosos para crear escuelas			Total General
Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	90
""	10	10	"	"	"	"	"	"	10	31	41	"	2	2	

Fuente: *Boletín de Educación* n° 5, enero-marzo 1934.

ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN EL COLEGIO DE LAS MM TERESIANAS en 1933

Lectura	Luís Vives y El Quijote	
Escritura	Cuadernos P.T.D.	
Aritmética	P.T.D.	
Gramática	Bruño y Academia Española	
Geografía	Sánchez Casado y Peluziè	
Geometría	P.T.D.	
Francés	Bruño	
Historia de España	Sabonatz Casado	
Historia Universal	Id.	Id.
Lecciones de Cosas	Colombo	
Educación Física	Explicaciones de la Profesora	
Moral	Id.	Id.
Trabajos Manuales	Id.	Id.

Fuente: Archivo del Colegio de las M.M. Teresianas

ÓRDENES RELIGIOSAS EXISTENTES EN HUELVA

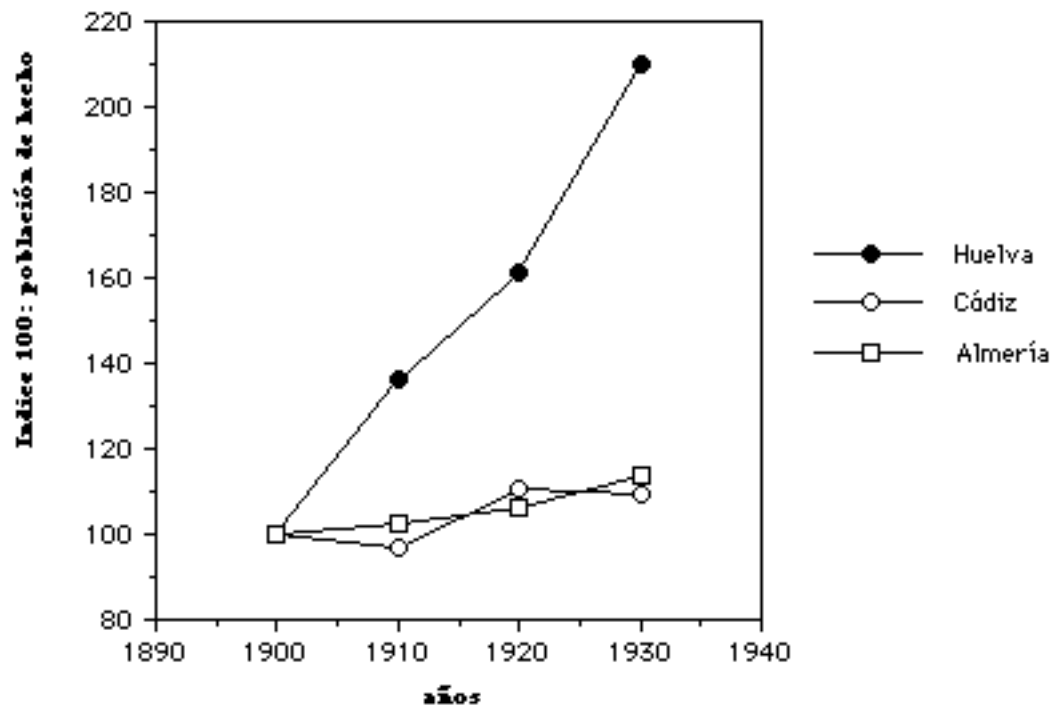
Hermanas de la Cruz.....	Con edificio de su propiedad situado en la Plaza Nueva, con tres salones.
Teresinas.....	Edificio de su propiedad situado en el sitio conocido por "Pozo Dulce", con dos salones.
Santo Angel.....	Edificio propiedad de los Agustinos, siendo su Administrador Celestino Fuentes, situado en la calle Pío Margall, compuesto de cinco salones.
San Vicente.....	Edificio propiedad del Excmo. Ayuntamiento, situado en la calle Odiel, con tres salones con clases especiales de corte y confección.
San Vicente.....	Edificio propiedad de la Congregación, situado en la calle Aragón, con dos salones.
Adoratrices.....	Edificio propiedad de la Congregación, situado en la Avenida de las Adoratrices, con tres salones.
Los Maristas.....	Edificio situado en la calle General Bernal.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL EN LA ESCUELA NORMAL

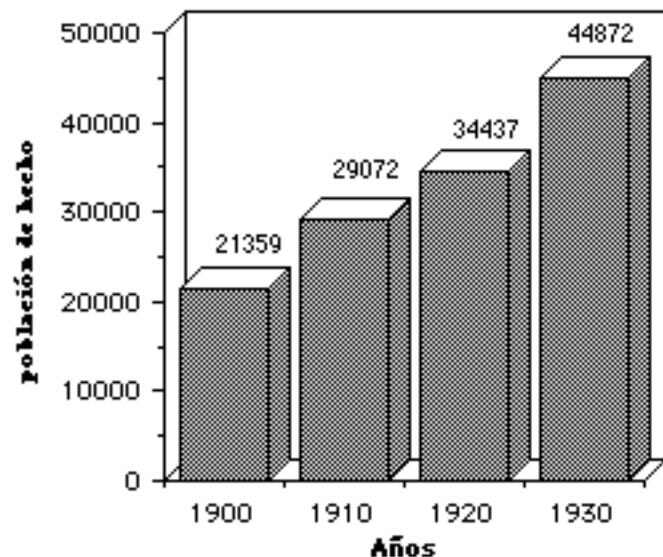
CURSO 1931-32		CURSO 1932-33	
Ramón Quilón Campos	segundo curso	Juan Santos	2º Profesional
Benito Romero Elorza	tercer curso	Francisco Segura	1º Profesional
Flor Monis Hernández	cuarto curso	Praxedes Pérez	4º Plan 1914
José González Gómez	1º Formación Profes.	Luis Cano	3º Plan 1914
José Baldayo	1º Preparatorio	José Baldayo	2º Preparatorio
CURSO 1933-34			
Manuel Lagares Dguez.	curso Cultural	Augusto González	segundo
Luis Cano Usero	cuarto (Plan 1914)	José Antonio Camacho	tercero
Manuel Zamorano	primero		

Fuente: Elaboración propia. A.E.N.Registro de Salida, 1931-1932 y 1933

INCREMENTO DEMOGRAFICO DE HUELVA EN RELACION CON OTRAS CIUDADES. 1900-1930

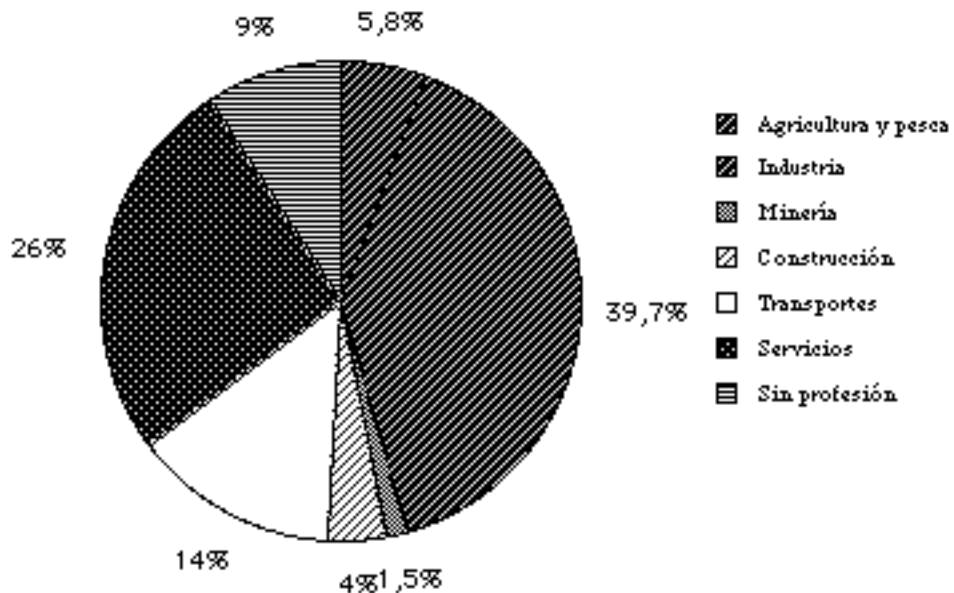


INCREMENTO DEMOGRAFICO DE HUELVA CAPITAL

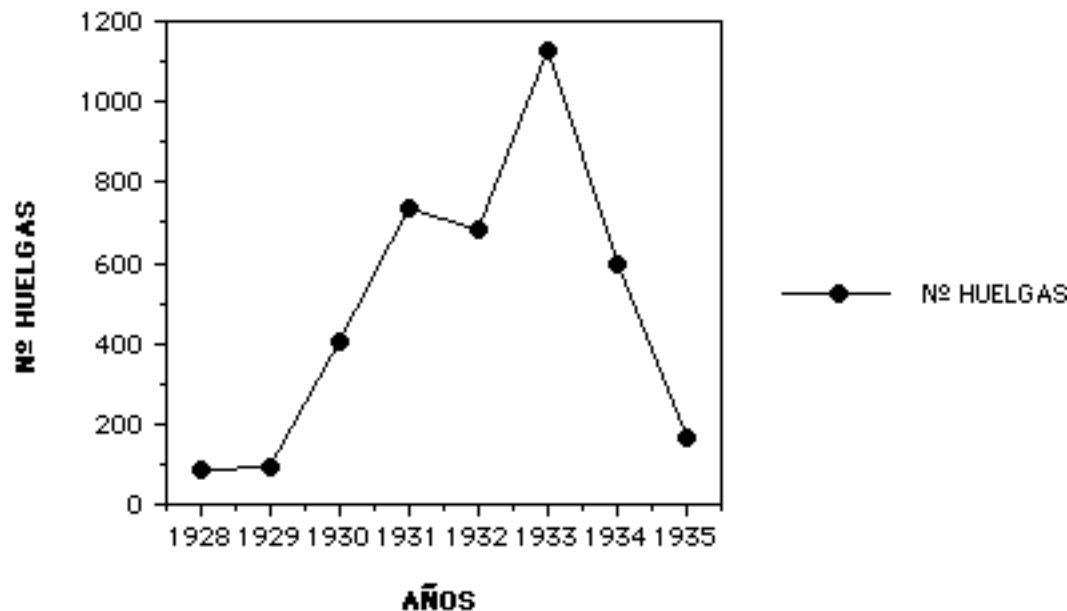


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del censo de 1930

DISTRIBUCION DE POBLACION ACTIVA SEGUN GRUPO PROFESIONAL

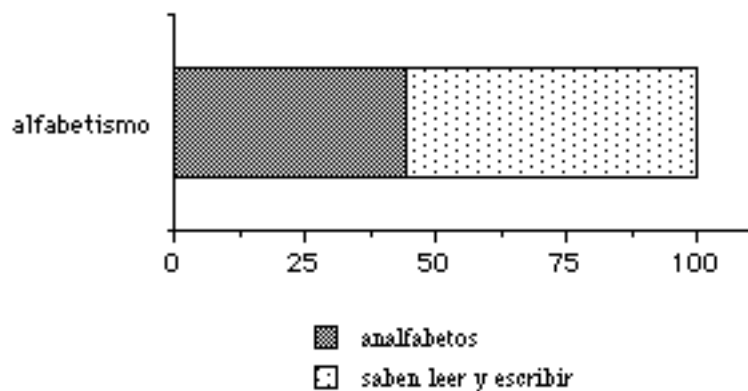


Nº DE HUELGAS DECLARADAS ENTRE 1928 - 1935

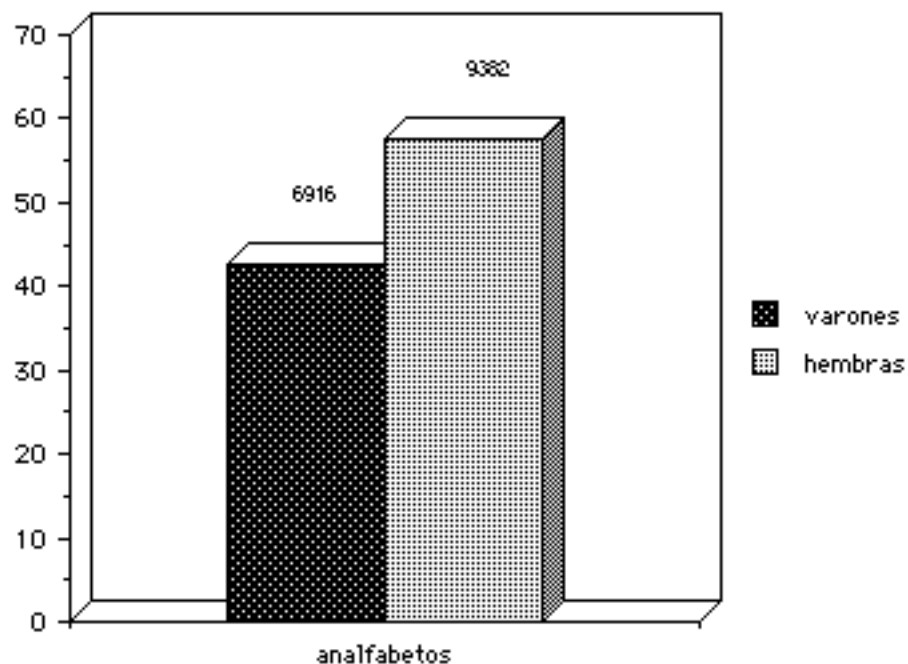


Fuente: Elaboración propia a partir del Pequeño Anuario Estadístico

POBLACION ALFABETIZADA



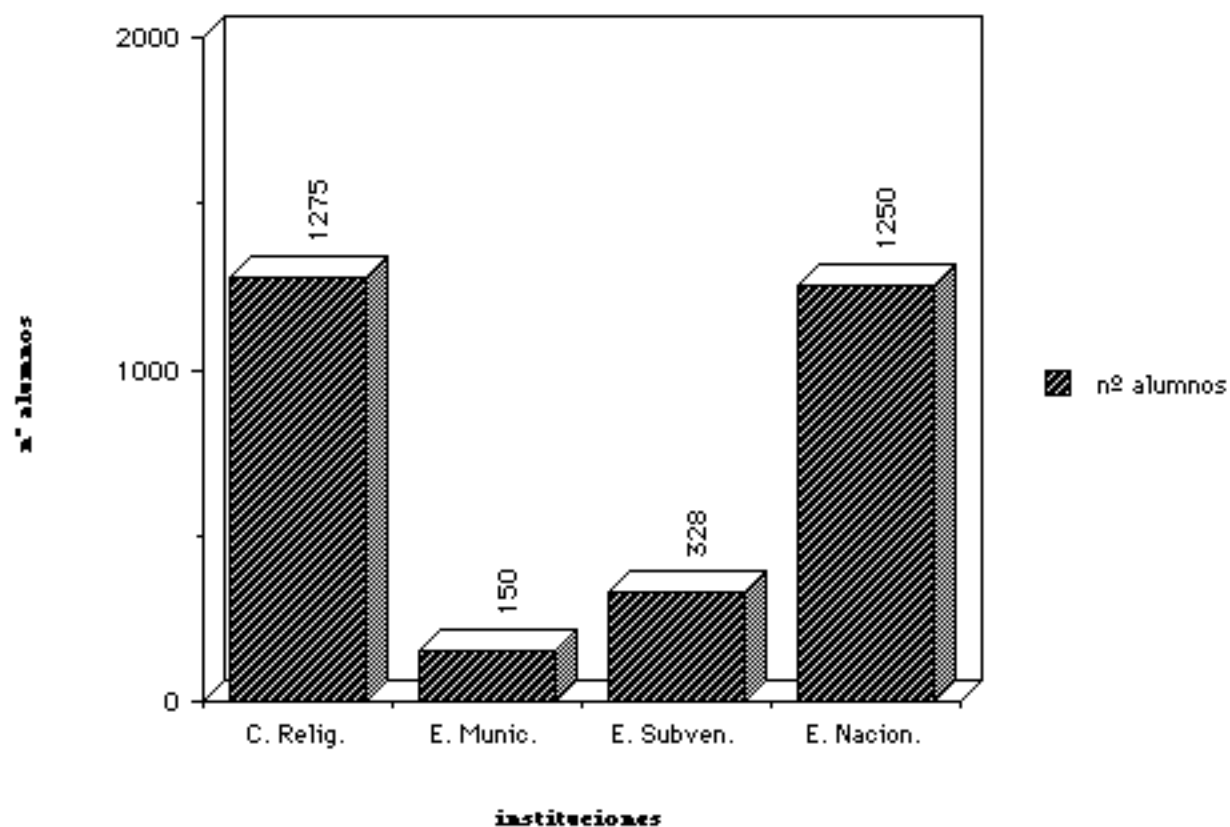
INDICE DE ANALFABETISMO POR SEXO



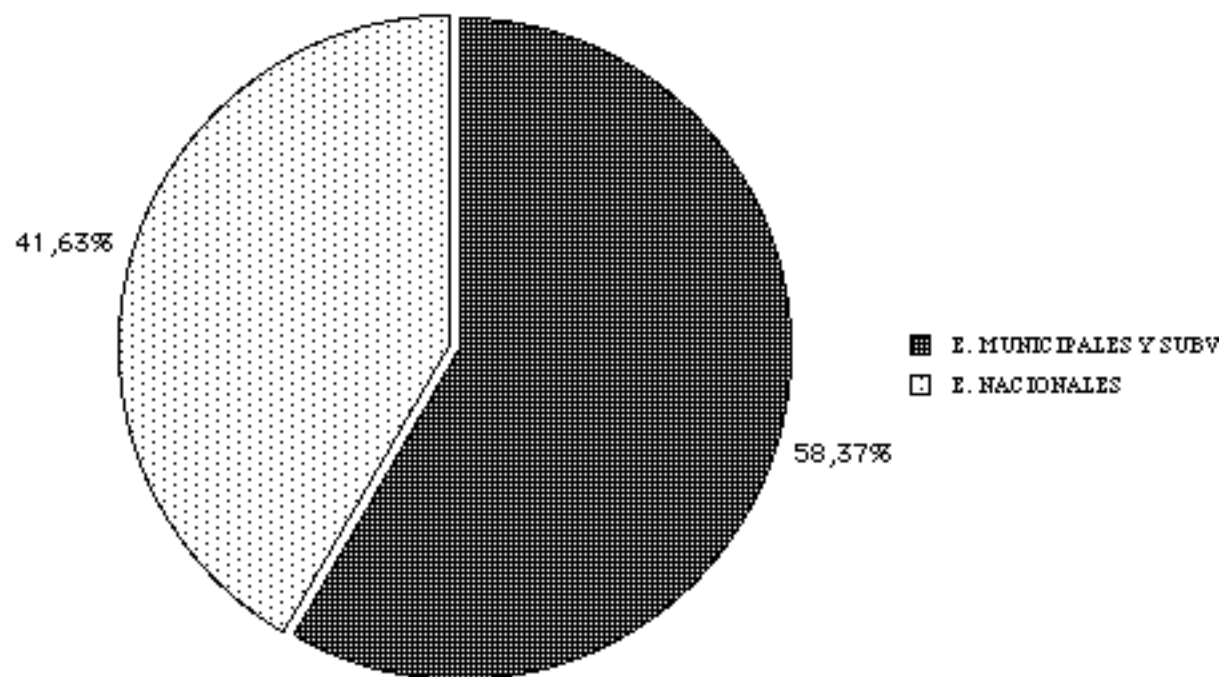
Total de población: 44.872

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 1930

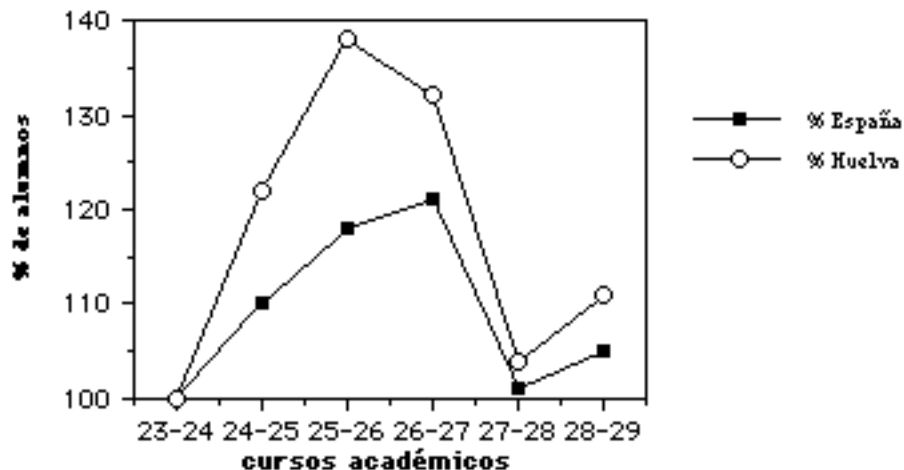
ALUMNOS MATRICULADOS SEGUN TIPO DE CENTROS



MATRICULA EN ESCUELAS NACIONALES RESPECTO AL RESTO DE CENTROS

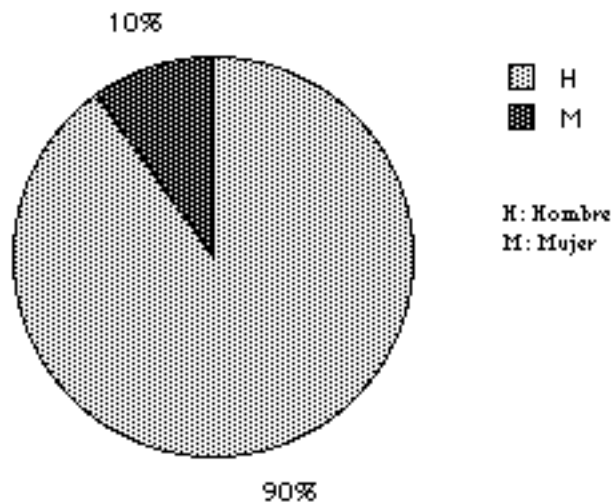


ALUMNADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE HUELVA RESPECTO A ESPAÑA



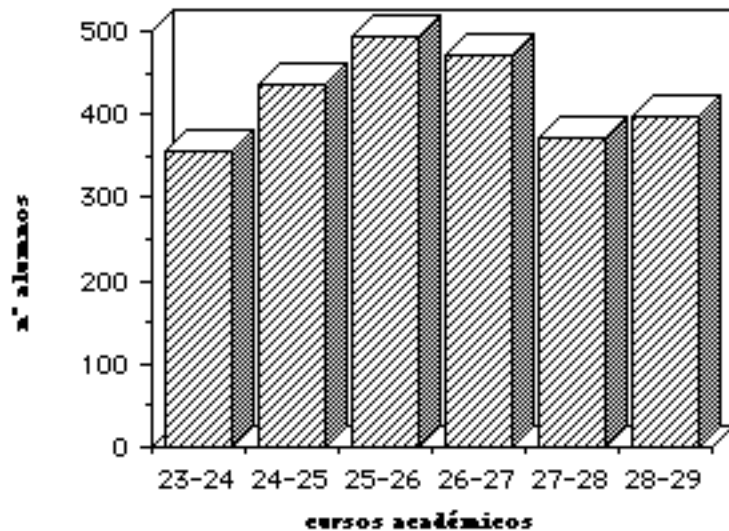
Fuentes: Elaboración propia. Memorias Instituto y Anuario Estadístico

DISTRIBUCION DE ALUMNOS POR SEXO



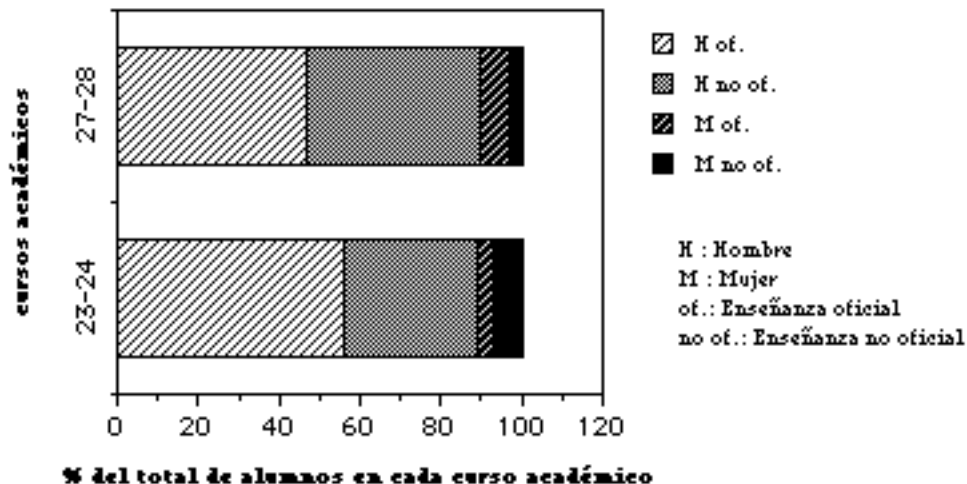
Fuente: Elaboración propia. Memorias Instituto.

ALUMNOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN HUELVA. Años 1923-1929



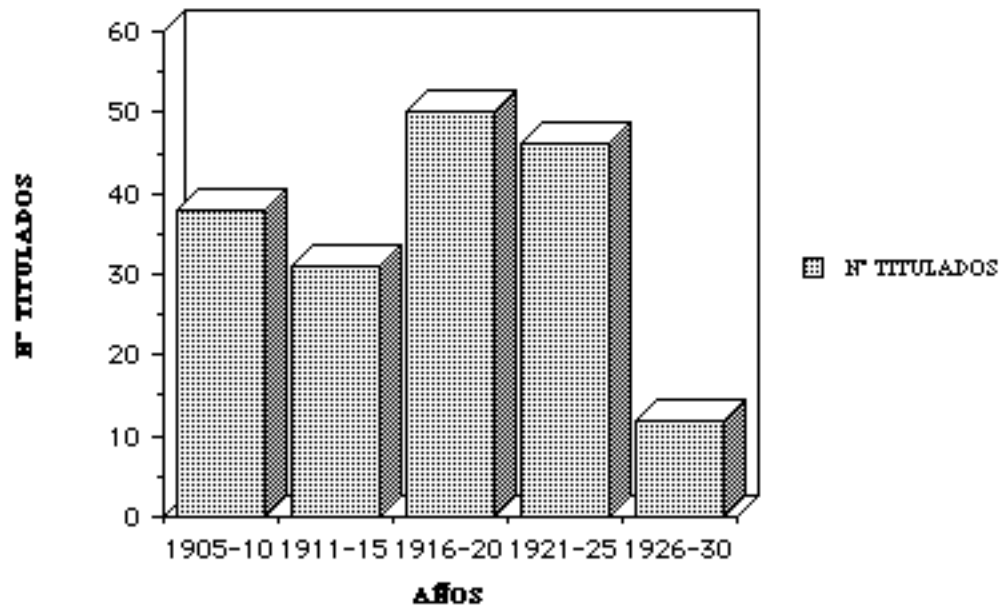
Fuente: Elaboración propia. Memorias Instituto La Rábida

DISTRIBUCION DE ALUMNOS SEGUN TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO

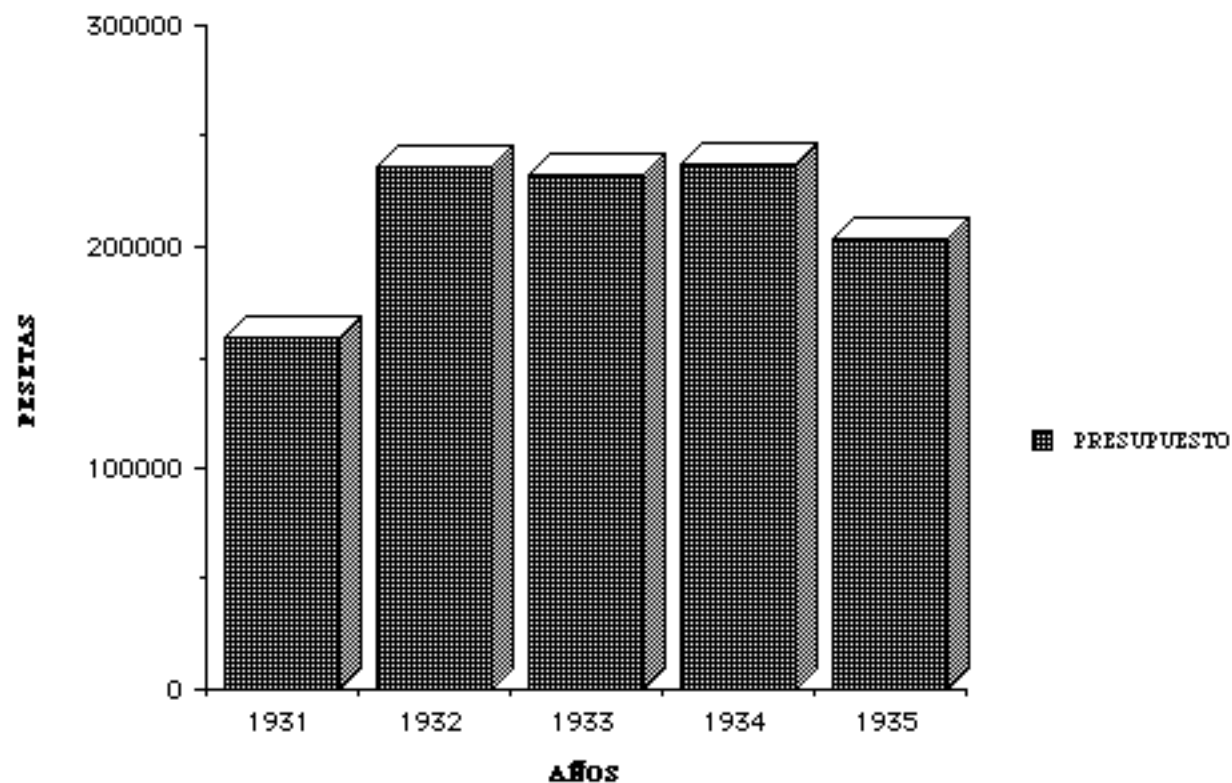


Fuente: Elaboración propia. Memorias Instituto La Rábida

Nº DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE CAPATACES DE MINAS

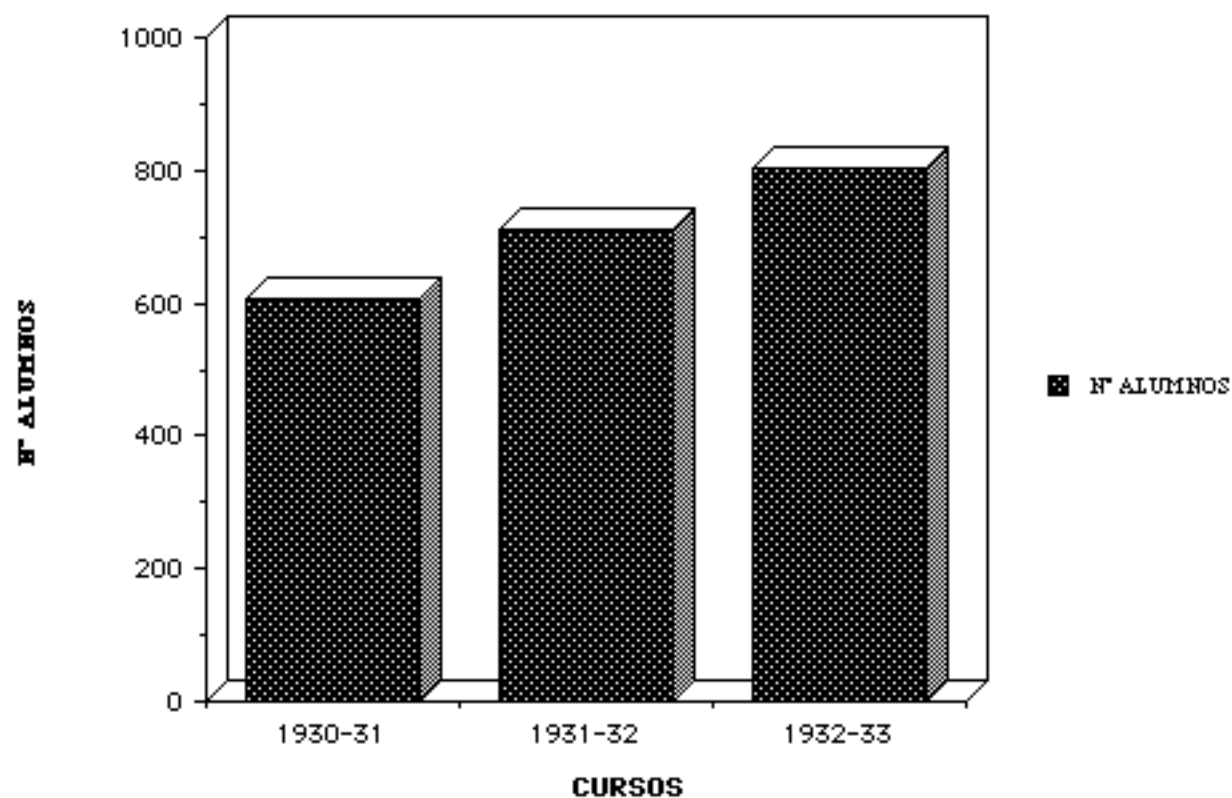


PRESUPUESTO MUNICIPAL DESTINADO A LA ENSEÑANZA



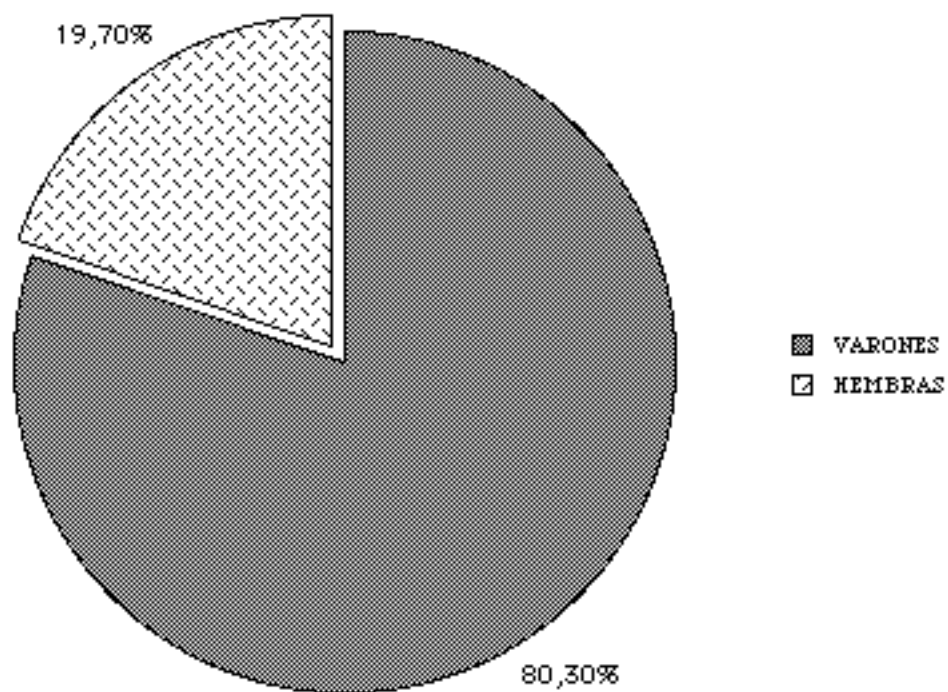
Fuente: Elaboración propia. Libro de Actas. A.M.H.

INDICE DE CRECIMIENTO DEL ALUMNADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA



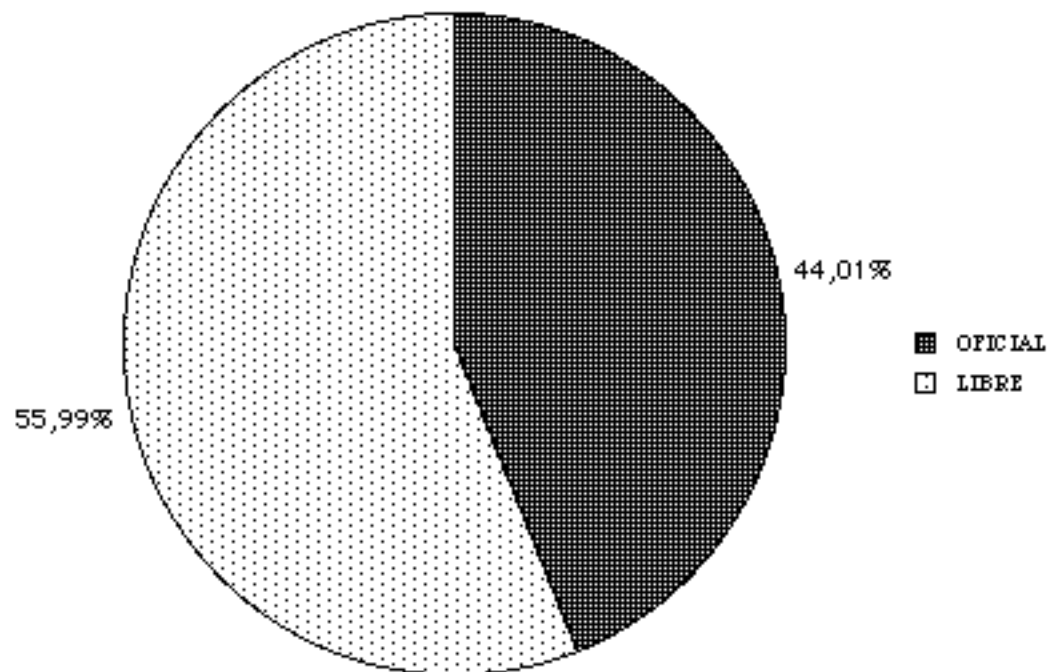
Fuente: Elaboración propia. Anuarios estadísticos de los años indicados

DISTRIBUCION DEL ALUMNADO POR SEXO
curso 1932-33



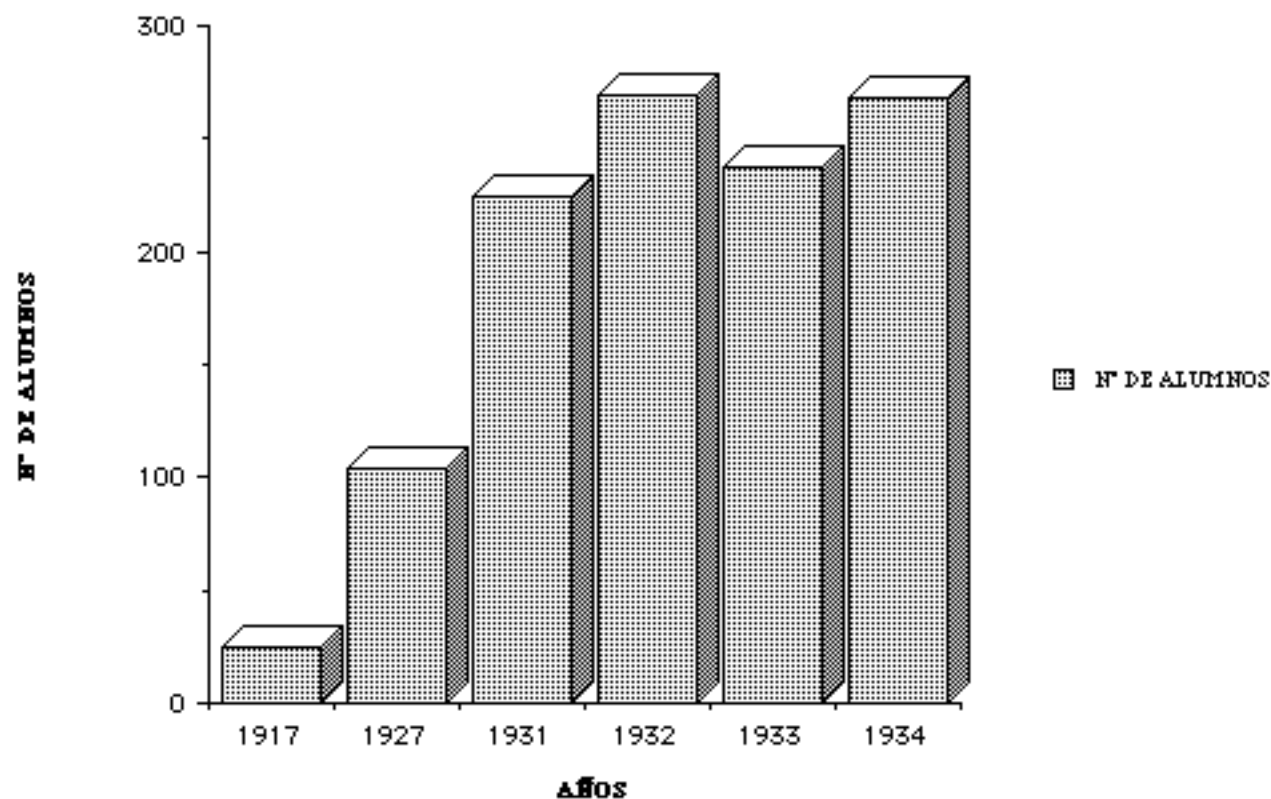
Fuente: Elaboración propia. Anuarios estadísticos

TIPO DE ENSEÑANZA
curso 1932-33



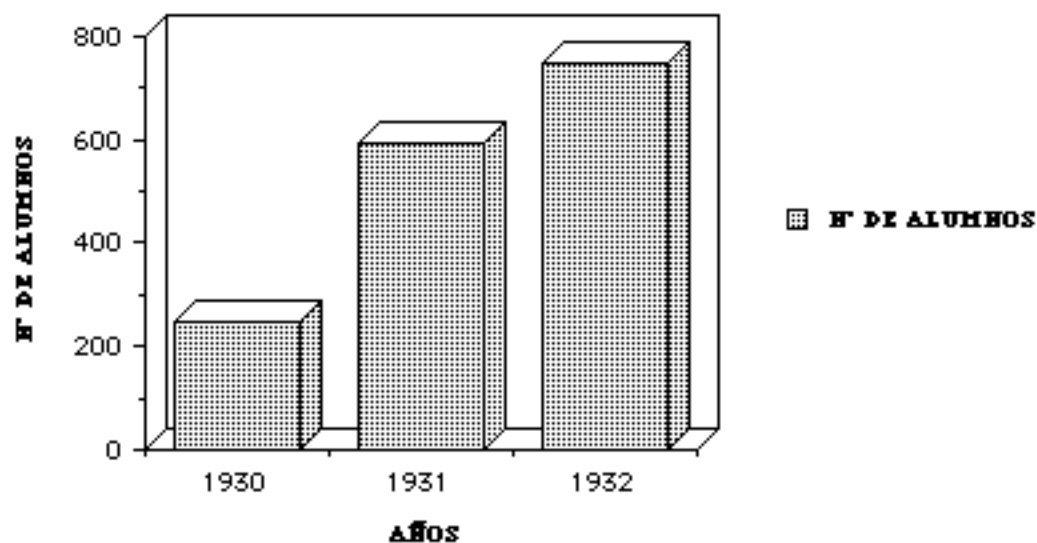
Fuente: Elaboración propia. Anuario estadístico

EVOLUCION DEL N° DE ALUMNOS DE LA ESCUELA FRANCESA



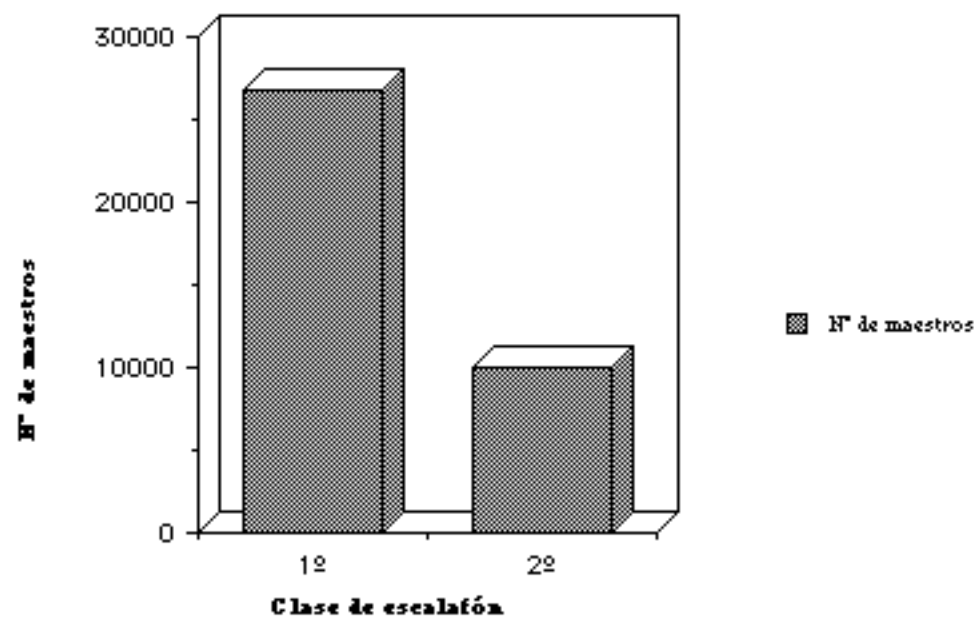
Fuente: Registros de matrícula Escuela Francesa. Elaboración propia

Nº DE ALUMNOS DEL ATENEO DURANTE EL PRIMER BIENIO

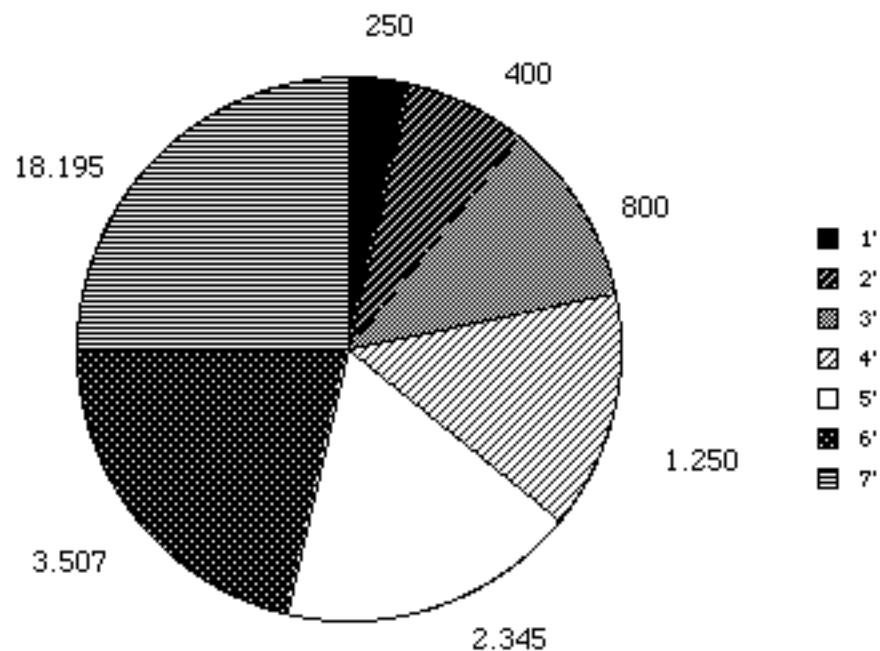


Fuente: La Provincia 24-4-1931; Diario de Huelva 5-12-1931 y 23-10-1932

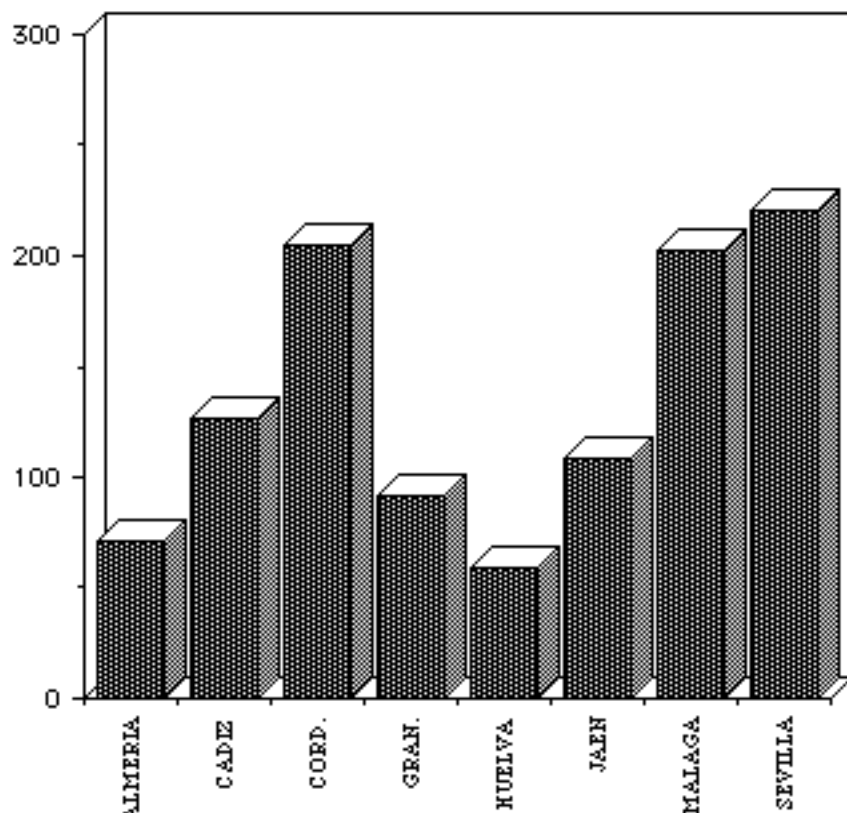
CLASIFICACION DEL MAGISTERIO EN 1931



Nº DE MAESTROS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CATEGORIAS DEL 1º ESCALAFON



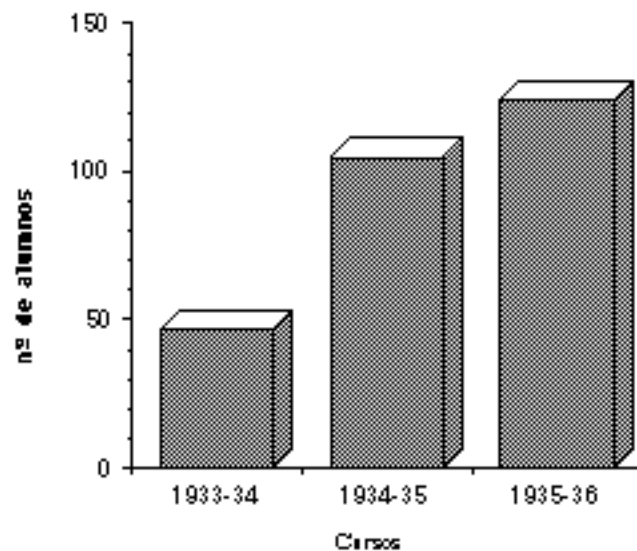
NUMERO DE ESCUELAS



 **ESCUELAS NECESARIAS**

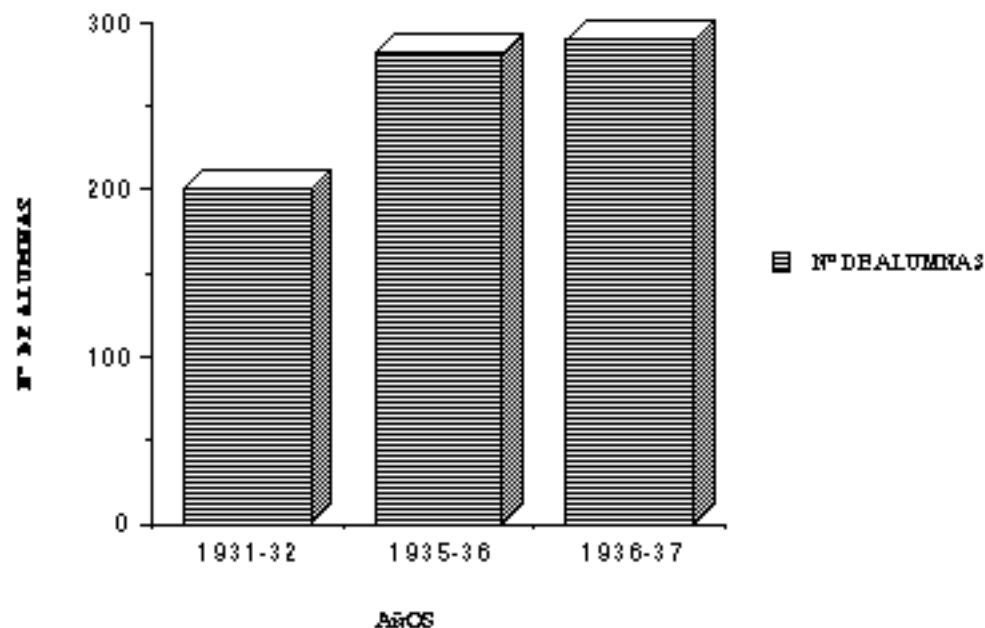
PROVINCIAS

ALUMNOS DEL COLEGIO COLON (H.H. Maristas)



Fuente: Elaboración propia. Registro de matrícula del Colegio Colón

ALUMNAS DEL COLEGIO DE LAS H.H. TERESIANAS



Fuente: Elaboración propia. *Diario de Huelva* 26-7-1933 e Informe del Colegio

MATERIAL PEDAGÓGICO



Historia de España, F.T.D., Barcelona, 1926 (Archivo Personal, en adelante, A. Pal.).
Elementos de Ciencias Físico-Naturales, Dalmán Carles, Gerona-Madrid (A. Pal.).
Geografía y Atlas, F.T.D., Barcelona, 1927 (A. Pal.).
Geografía-Atlas, Bruño, Madrid-Barcelona, 1910 (A. Pal.).
Nociones de Ciencias Físicas y naturales, F.T.D., Barcelona, s/f (A. Pal.).
El Hombre, Editorial Magisterio Español, Madrid, 1934 (A. Pal.).
El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, Ramón Sopena, Barcelona, s/f (A. Pal.).
Rayas, "El Cronista", Cáceres, s/f (A. Pal.).
Dibujo-lenguaje, Editorial Magisterio Español, Madrid, 1935 (A. Pal.).
La práctica del dibujo en la escuela primaria, Espasa-Calpe, Madrik, 1933 (A. Pal.).
Catálogo nº 30 para Universidades, Institutos, Escuelas Normales, Escuelas Nacionales, y demás centros docentes, octubre 1934 (A. Pal.).
Colecciones naturales, Catálogo, p. 155.
Fisiología humana, Catálogo, p. 107.
Historia Universal, Catálogo p. 103.
Material de prácticas: Mapas, esferas y aparatos, Catálogo, p. 91.
Mapas, diversos y esferas, Catálogo, p. 85.
Juegos educativos, Catálogo, p. 37.
Animales y plantas disecados y modelos para dibujo, Catálogo p. 65.
Cuerpos geométricos, pesas y medidas, Catálogo, p. 61.
Lecciones de cosas (Estaciones, artesanos, animales ...) Catálogo, p. 45.
Medidas de distintas magnitudes, Catálogo, p. 181.
Mecánica de cuerpos sólidos, Catálogo, p. 185.
Elementos y vitrina con aparatos integrantes del Gabinete de Física. (1)
Elementos y vitrina con aparatos integrantes del Gabinete de Física. (2)
Balanza y bobinas para corriente de inducción.
Colección de mariposas y Máquina electrostática Einshurst.
Preparaciones microscópicas y diversos compuestos químicos.
Elementos de termodinámica y colección de insectos.



1926

CATÁLOGO
DE LA
LIBRERÍA
DE LA
INFANCIA

Germán Arnáiz
26 HUERTAS 26
MADRID



HISTORIA
DE ESPAÑA

SEGUNDO
GRADO

EDITORIAL P. E. D.
BARCELONA



■ JOAQUÍN PLA CARGOL ■



ELEMENTOS DE CIENCIAS
FISICO NATURALES
• GRADO MEDIO •



GEOGRAFIA Y ATLAS
SEGUNDO GRADO



EDITORIAL F. T. D.
MADRID



GEOGRAFIA-ATLAS

DE M. HUNDO

PARTE I CURSO MEDIO

PRIMA, SEGUNDA Y TERCERA

1ª PARTE

Geografía General
Conceptos Fundamentales

Elementos geográficos
Elementos geográficos

Geografía moderna
Países, Puntos, Direcciones
Elementos de las Puntos
Puntos de vista



2ª PARTE

Europa, Asia,
Africa, America, Oceanía
Según sus divisiones geográficas
Elementos geográficos

Geografía
Los países — Puntos
Geografía — Puntos
Puntos

El presente libro es una obra de carácter científico y de carácter práctico

ESTADO DE

El presente libro es una obra de carácter científico y de carácter práctico

El presente libro es una obra de carácter científico y de carácter práctico

ESTADO DE

NOCIONES DE
CIENCIAS FÍSICAS
Y
NATURALES

EDITORIAL F. T. B.

BARCELONA

Victoriano F. Ascarza

EL HOMBRE



EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL
MADRID

EL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIJOTE
DE LA MANCHA

*Compuesto por
Miguel de Cervantes Saavedra*



Angel Rodríguez Álvarez

RAYAS

TERCERA PARTE



EDITORIAL "EL CRONISTA"
SERRADILLA

M. Trillo

DIBUJO-LENGUAJE



EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL
MADRID

ELISA LOPEZ VELASCO

la práctica

del
dibujo

en la

escuela
primaria

Tomo I

ESPASA-CALPE

MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO



CULTURA

KIMLER-BASANTA-HAASE (S. L.)

MADRID



Similares de cualquier material de artesanía no incluido en este catálogo



Fig. 1. Buttons and beads.

Fig. 2.



Fig. 3.



Fig. 4.



Fig. 5.



Fig. 6.



Fig. 7.



Fig. 8.



Sambalirea de cualquier material de resistencia no incluida en este catalogo



#112



#132



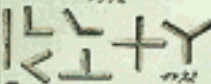
#132



#132



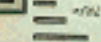
#190



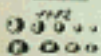
#132



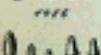
#132



#132



#132



#132



#132 #132

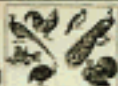


#132





2206



2222



2312



2276

EXPOSICIÓN DE 1911
MADRID



2232



2226



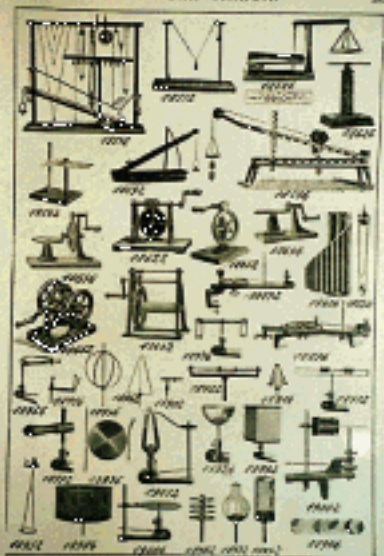
2238



2302



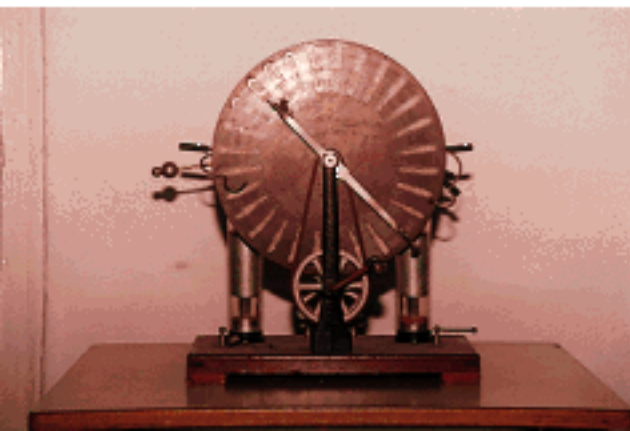
2308



Suministro de cualquier material de construcción no incluido en este catálogo













6296



6298



6292



6294



6606



6296



7042



7046



7048

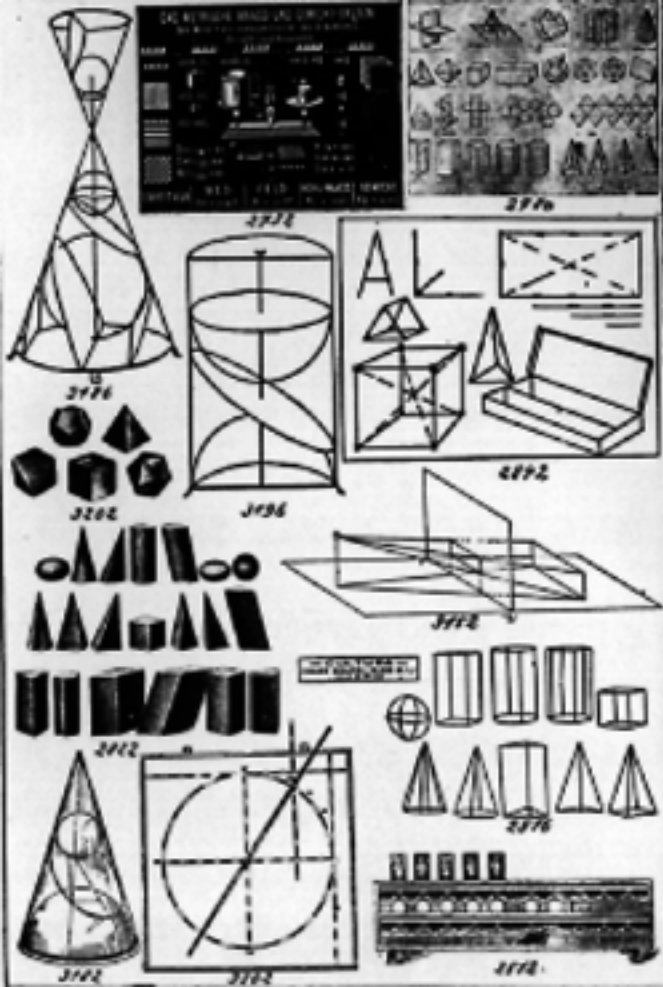


7044



7040

WORLDWIDE IN
MINIATURE





18712



18735



18795



18776



18792



18792



18792



18732



18752



18726



18725



18736



18732



18736



18306



18776



18776



18732



18726



18732



18736



18736

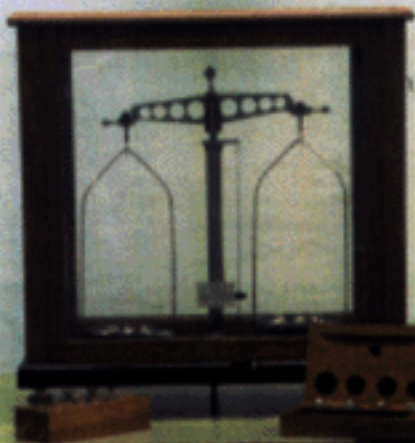


18726



18776





APÉNDICE FOTOGRAFÍCO Y CARTOGRAFÍCO

Amós Sabrás Gurrea, profesor del Instituto de 2ª Enseñanza y primer Alcalde republicano del Ayuntamiento de Huelva. (A. P.)
Ayuntamiento de Huelva (Portfolio Fotográfico sobre Huelva. Cuaderno nº 49 s./f.)
Centro neurálgico de Huelva, tradicionalmente conocido como Plaza de Las Monjas. (Portfolio fotográfico)
Edificio donde se imprimía el <i>Diario de Huelva</i>. A.P.
Ricardo Terrades Plá, Director del Instituto de Huelva. (Foto correspondiente al centenario de la fundación del Instituto. A.P.)
Antiguos alumnos del Instituto. Entre ellos José Pulido Rubio, profesor y secretario del mismo. A.P.)
Luisa Ros, maestra de la Escuela Maternal.(A.P.)
Alumnos en la Escuela Maternal
Las Escuelas municipales de "La Esperanza" (Portfolio...)
Las Escuelas Nacionales de "San José". (Portfolio...)
El edificio de la izquierda era el ocupado por las escuelas de San Vicente de Paúl (A. P.)
Edificio del Instituto de 2ª Enseñanza de Huelva con el aspecto actual
Escuela Francesa, situada en el antiguo Hospital de la RTC. Estado actual.
Colegio de Empleados y Obreros de Ferroviarios. Estado actual.
Primitivo colegio de los H.H. Maristas (A.M.H.- F.D.H.)
Fachada del Colegio de San Casiano. (A.S.C.)
Aulas del Colegio de San Casiano. (A.S.C.)
Colegio del Sagrado Corazón (Escuelas Siurot) hoy desaparecido. (A.M.H.-F.D.H.)
José Oliva Atienza. Director del Colegio de San Casiano.
Aulas del Colegio de San Casiano (A.S.C.)
Diferentes aspectos de la enseñanza impartida en el Colegio de San Casiano (A.S.C.) (1)
Diferentes aspectos de la enseñanza impartida en el Colegio de San Casiano (A.S.C.) (2)
Colocación de la primera piedra para lo que más tarde sería el nuevo Colegio de Ferroviarios.
Multitudinaria manifestación con motivo de la inauguración del Colegio de Ferroviarios. (<i>La Asociación</i>, 1932)
Asistentes al banquete celebrado en el Círculo Mercantil con motivo de la inauguración del colegio. Entre los asistentes estaban las primeras autoridades municipales, provinciales y académicas. (<i>La Asociación</i>, 1932)
Comienzo del curso 1932-1933 en las escuelas de Ferroviarios que contó con la visita del

Subsecretario de Instrucción Pública, Domingo Barnés y la presencia de las autoridades locales.(La Asociación, 1932)
Placa conmemorativa de los franceses muertos en la 1ª Guerra y situada en el vestíbulo de la Escuela Francesa.(A.E.F.)
Mme. Castaing, Directora de la Escuela Francesa hasta 1935.(A.E.F.)
Yvonne Cazenave, más conocida como Madame. Directora de la Escuela Francesa hasta 1974(A.E.F.)
A. Stanford, Codirectora entre 1935-36.
Pierre Louis Desplanches y su mujer. Director y Codirectora entre 1935-36.(A.E.F.)
Mme. Castaing y grupo de alumnos en el primitivo edificio de la calle General Bernal.(A.E.F.)
Inauguración de la nueva Escuela Francesa con las autoridades al fondo.(A.E.F.)
La alumna Lola Roballo convertida años más tarde en profesora de la Escuela y un grupo de alumnos. (A.P.)
Comunidad de religiosas del colegio de las Teresianas.(A.P.)
Alumnas del colegio de las Teresianas aproximadamente sobre 1935.(A.P.)
Fiesta de fin de curso celebrada en el colegio con una velada teatral.(A.P.)
Alumnos del Colegio del Santo Ángel celebrando el cincuentenario de la fundación de la Comunidad en febrero de 1931. (Odiel, 5-6-1981)
Alumnas del colegio del Santo Ángel celebrando la Primera Comunión. Año 1935.
Alumnos del colegio de los P.P. Agustinos anterior a 1931. (A.M.H.- F.D.H.)
Método de enseñanza en las escuelas de Siurot. (A.P.)
Alumnos fundadores del Colegio de los H.H. Maristas, 1933. (Odiel, 26-9-1973)
Alumnos del mismo colegio en 1935.(A.P.)
Profesores y alumnos del Ateneo Popular.(A.P.) (1)
Profesores y alumnos del Ateneo Popular.(A.P.) (2)
Participación del Ateneo en la Cabalgata de los Reyes. (A.M.H.-F.D.H.)
Clase de labores y manualidades de la Escuela Normal. (A. P.)
Maestros cursillistas de Huelva que terminaron en tercer ejercicio de Selección profesional en la Universidad de Sevilla. (A.P.)
Autoridades y coros infantiles de Huelva en la sesión inaugural de la Semana Pedagógica de 1933.(En adelante todas las fotografías pertenecen a: Semana Pedagógica de Huelva. 12 al 18 de junio del año 1933. Diario de Huelva, Huelva s./f.)
Dionisio Prieto, maestro de Madrid y Presidente de la Asociación de Magisterio Nacional.
Emilio González Sánchez, maestro de Huelva y Presidente de la Asociación de Magisterio
Luis Fernández, Inspector jefe de 1ª Enseñanza y conferenciante de la Semana Pedagógica
Rosa A. Cazcarro, maestra y Secretaria de la Asociación.
Antonio Portela, maestro y Administrador de Unión del Magisterio.

Felipe Ortega, profesor de la Escuela Normal, conferenciante de la S. Pedagógica.
Comisión de recepción de la Semana Pedagógica
Comisión de exorno de la Semana Pedagógica
PLANO 1: Plano de Huelva en 1926
PLANO 2: Plano de Huelva en 1964
PLANO 3: Fachada de la Escuela Normal
PLANO 4: Fachada de la Escuela Normal
PLANO 5: Planta de la Escuela Normal
PLANO 6: Fachada del Colegio de Ferroviarios
PLANO 7: Planta del Colegio de Ferroviarios
PLANO 8: Planta del Colegio de las Teresianas







6. - MEXICO - Plaza de la Constitución

Propietario: **Manuel Arias** :: GRAVINA, 4







ANTIGUOS ALUMNOS DE ESTE INSTITUTO LOS QUE VIVIERAN

Juan Ferrer Bordes.

Ex-alumno de la Escuela Normal de San Carlos de Lima.

Francisco Ferrer.

Ex-alumno de la Escuela Normal de San Carlos de Lima.

Juan Ferrer Bordes.

Ex-alumno de la Escuela Normal de San Carlos de Lima.

Juan Ferrer Bordes.

Ex-alumno de la Escuela Normal de San Carlos de Lima.











Casa del Caricero, en el barrio de la Merced









Escuela N.º 1.ª A.º. V.º. de Huelva.
San Andrés 9. Cádiz 1887. Huelva.

COLEGIO DE SAN CASIANO



Exterior



Marquisina Class de 2.º Enseñanza

HUELVA



*Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús que dirige el insigne pedagogo
Don Manuel Sáenz*



Donde Añ. R. Sala

HUELVA. COLEGIO SAN CASSIANO

UNA CLASE DE 1.ª ENSEÑANZA





HUELVA. COLEGIO SAN CASIANO: SALA DE DIBUJO

Foto: Art. E. Sano

Photo-Art. B. Ross

HUELVA. COLEGIO SAN CASIANO
CELEBRACION DE GIMNASIA SUICIDA EN EL JARDIN











MEMBRES DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE
BIENFAISANCE

MORTS POUR NOUS



EN 1914 - LES LIEUTENANTS D'ARTILLERIE
SUSS, MARCEL ET BILLIEZ, PAUL
LES L^{rs} D'INFANTERIE, BARASTIER
ARISTIDE ET CASTANET, AUGUSTE
EN 1915 - DE CARDENAL, EDMOND, SERGENT
EN 1916 - LEGRAND, ALPHONSE, SERGENT
LEFANT, GEORGES, CAPORAL —
EN 1917 - LEMAÎTRE, HENRI, CAPITAINE D'INF.
OUBLIER, C'EST TRAHIR!





























FOTO HISTORICA
OS ALUMNOS FUNDADORES







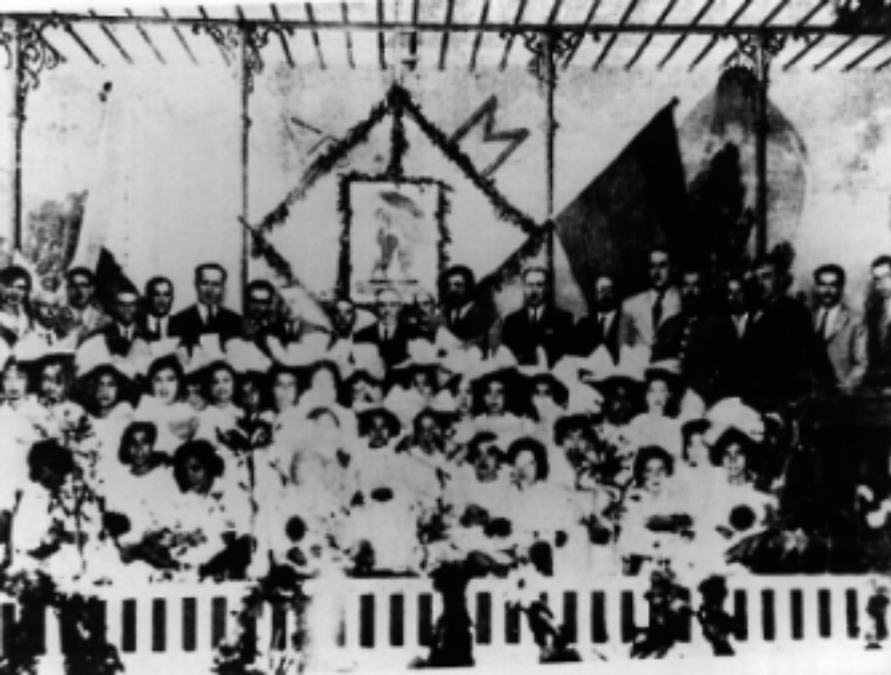
Aluelva 7/7/929. Petillo

















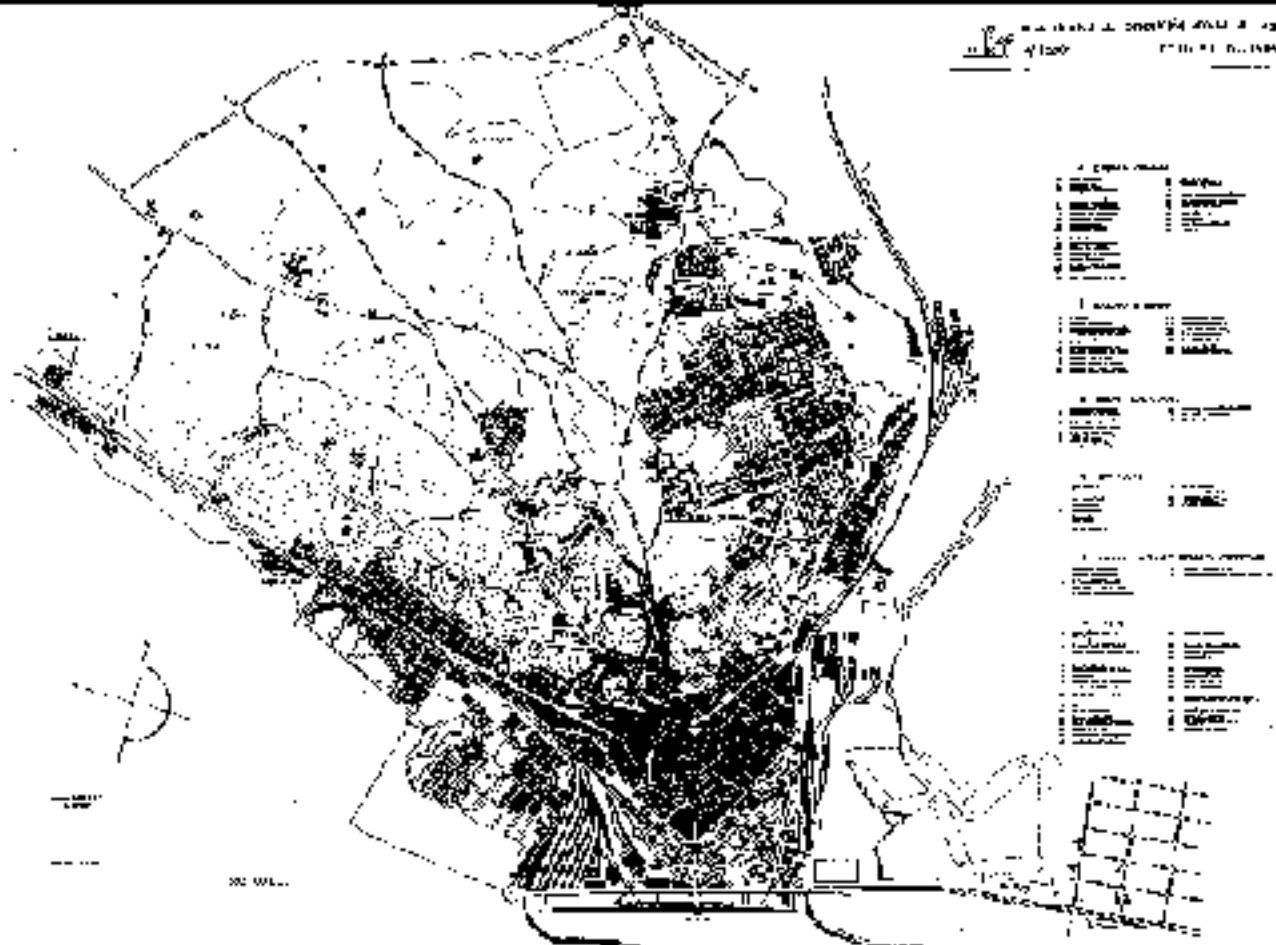


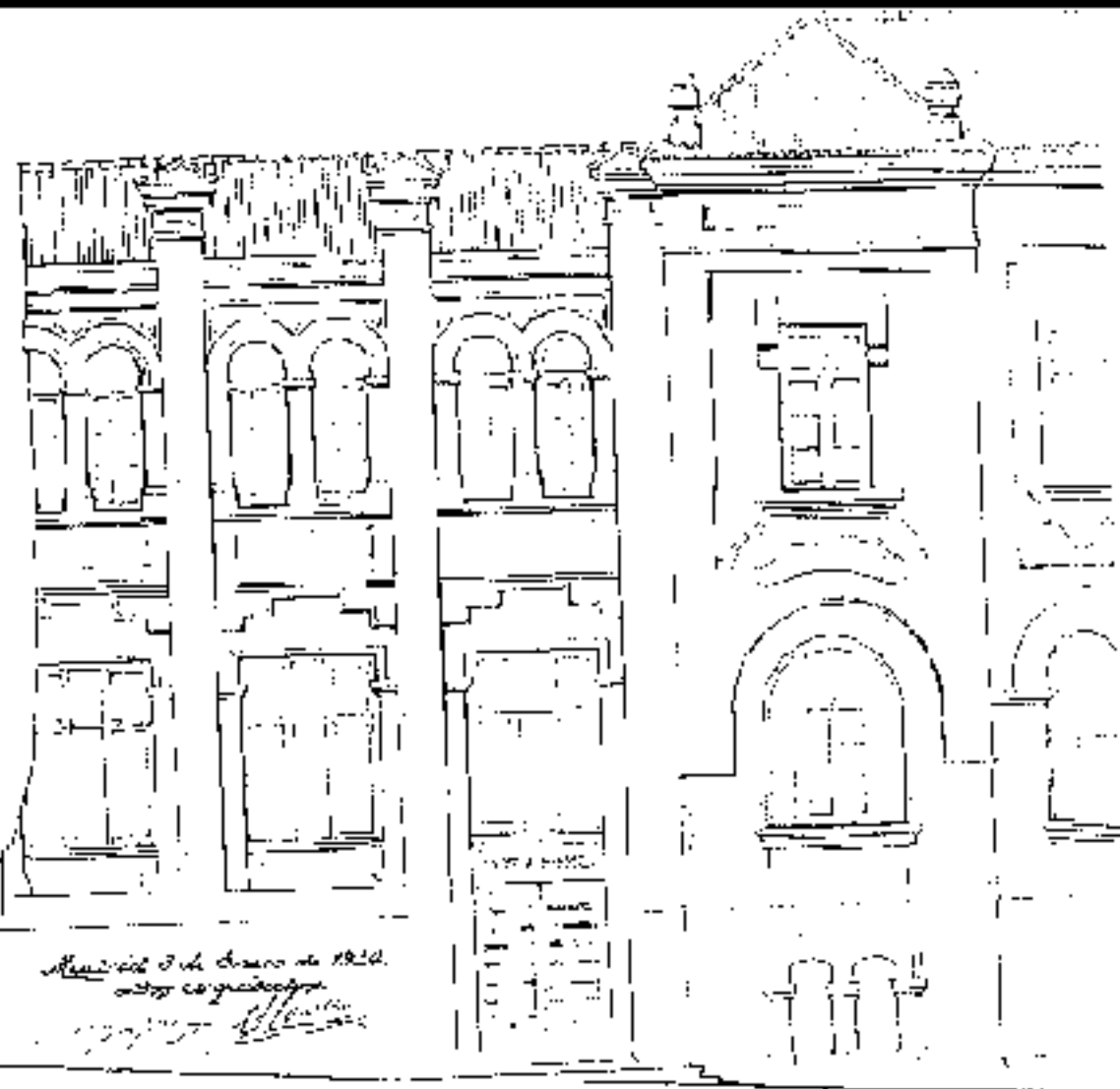












Revised 3rd floor plan of 1910.
with corrections.

1910/11/17 H. H. H. H.

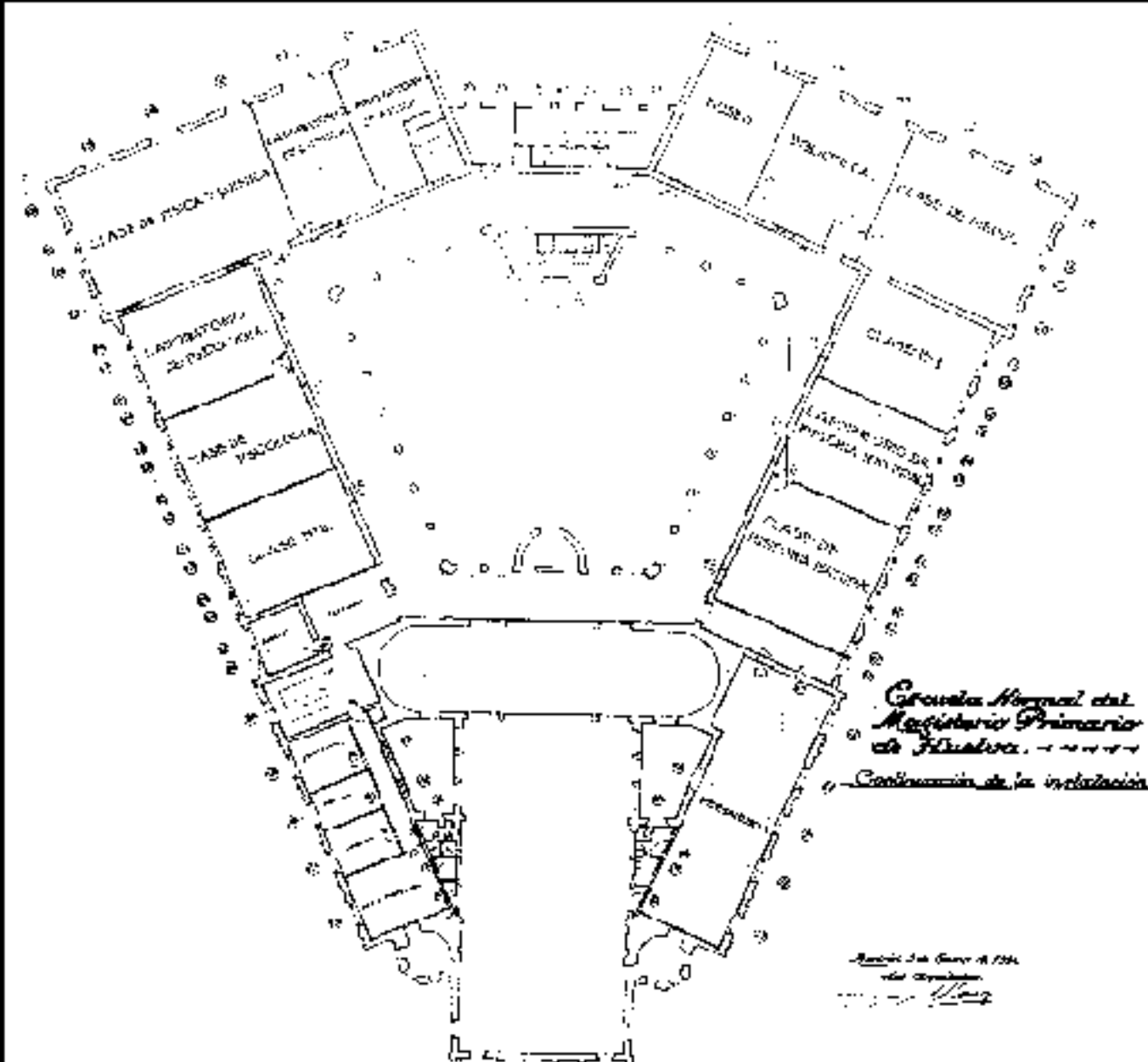
— Línea Verde de Magdalen, Puerto de Balsa —
 --- Corporación ---



— Línea Verde de Magdalen —

— Línea Verde —

1. Línea Verde de Magdalen
 2. Línea Verde de Magdalen
 3. Línea Verde de Magdalen



DATE _____
BY _____

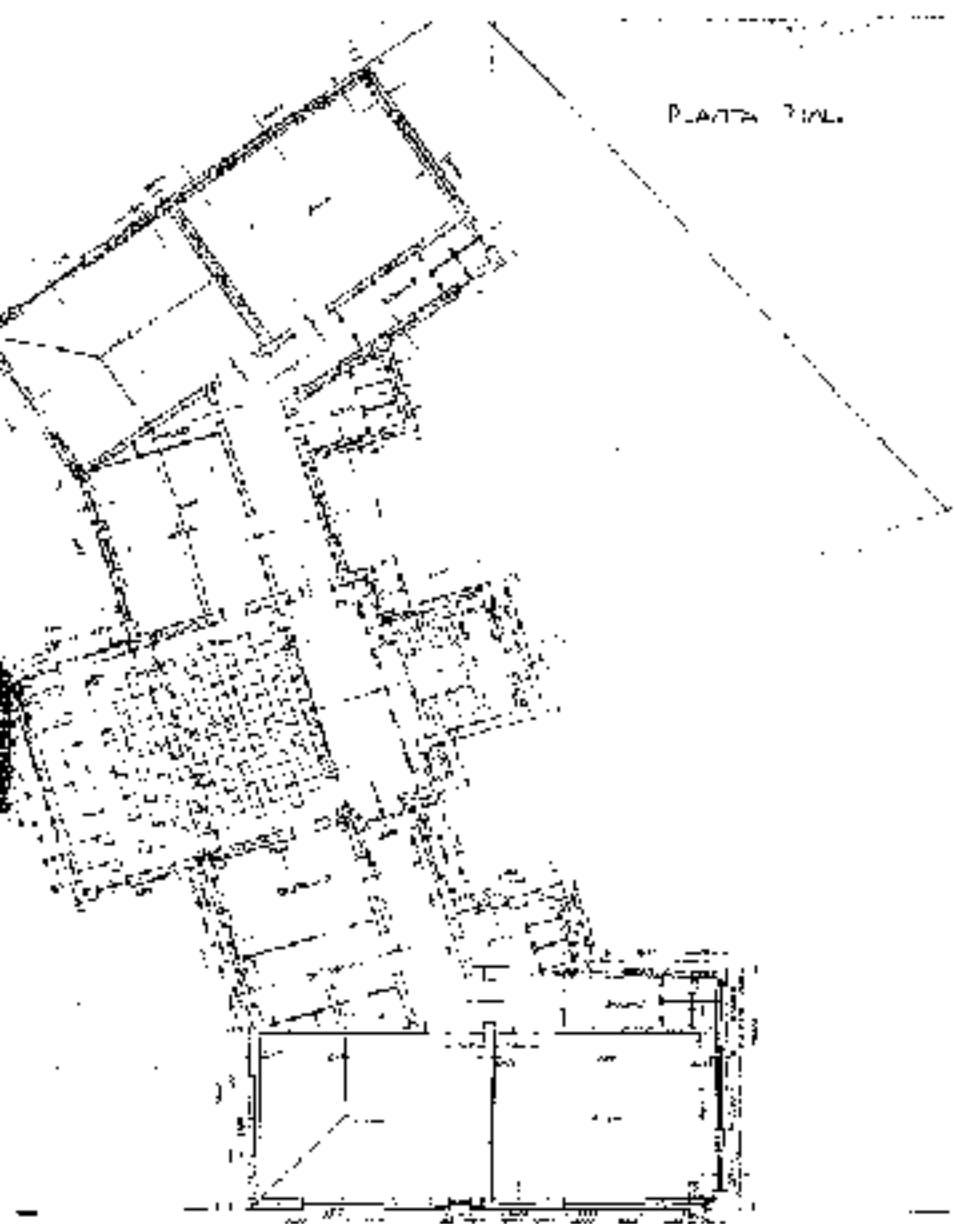


Future Plans



[Handwritten signature]

P. A. T. M. 7:14.



Eurochem J 2009
DOI: 10.1002/ejcb
© 2008 The Authors
Journal compilation © 2008 Blackwell Publishing Ltd

